

VOLUMEN III**CONTINUACION DE LA SESION No. 6
DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2003****PRESUPUESTO DE EGRESOS****El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Está a discusión el dictamen.

Se han registrado para fijar la posición de sus grupos parlamentarios los siguientes diputados: Luis Maldonado Venegas, por el grupo parlamentario del Partido de Convergencia; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Jorge Legorreta Ordorica, por el Partido Verde Ecologista de México; Pablo Gómez Álvarez, por el Partido de la Revolución Democrática; José Guadalupe Osuna Millán, por el Partido Acción Nacional y Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, por el Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Maldonado Venegas, por el grupo parlamentario del Partido de Convergencia.

El diputado Luis Maldonado Venegas:

Con su venia, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

El diputado Luis Maldonado Venegas:

El conjunto de normas y disposiciones que en materia fiscal fue aprobado el día de ayer por el honorable Congreso de la Unión, culminó un largo, arduo y complejo proceso, en el que por determinación de esta soberanía se postergó la posibilidad de concretar una reforma fiscal que liberara recursos adicionales en beneficio de la reactivación económica, la generación de empleos y el desarrollo social.

En consecuencia, la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2004, prevé la captación de 1 un billón 650 mil 505 millones de pesos, con una recaudación federal participable por 940 mil 475 millones de pesos.

Ante este escenario recaudatorio, el análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el mismo periodo, enfrentó la disyuntiva de moderar los gastos no esenciales, eliminar los superfluos y fortalecer en la medida de lo posible el gasto social y los rubros de inversión pública prioritarios.

Un ejemplo de la dramática restricción que mostraba el proyecto original de presupuesto sometido a la consideración de esta soberanía por el Ejecutivo Federal, era, como es de conocimiento de todos ustedes, el concerniente a la venta, desaparición o fusión de 18 entidades públicas; la caída drástica del rubro de inversión productiva; la afectación al Programa de Apoyo Financiero a las Entidades Federativas y a diversos capítulos sustantivos del gasto social, a lo que se agregaron solicitudes de recursos adicionales que superaron el monto de los 200 mil millones de pesos, equivalentes en su proporción a dos reformas fiscales, como la que no pudo ser concretada por el consenso de todas las fuerzas políticas representadas en ambas cámaras del Congreso.

Seguramente son excepcionales los casos, en los que como en éste, el ejercicio de la facultad exclusiva que tiene constitucionalmente conferida esta Cámara de Diputados para examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, se han tenido tan elevadas presiones de gasto frente a tan reducidas disponibilidades de recursos.

Así, el método para construir un dictamen con proyecto de decreto que salvaguardara los principios de equilibrio presupuestal y de sustentabilidad social, implicó en primer término introducir una reforma sin precedente contenido en el artículo 30 del proyecto de decreto, para reasignar el gasto neto total por un monto de 27 mil 219 millones de pesos, a partir de la aplicación obligatoria de diversas medidas de austeridad y de racionalidad, a los que deberá sujetarse las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal.

Con ello, señoras y señores diputados, se pretende introducir un reordenamiento estructural en el crecimiento

mostrado en los últimos años en rubros como los correspondientes a servicios personales y a servicios generales.

En ese sentido el proyecto de dictamen reconoce que no es posible que aumenten los sueldos y el número de altos funcionarios, cuando los resultados de la gestión pública sufren notorio deterioro. Bajo este esquema ha sido posible compensar, si bien de manera limitada e insuficiente, los programas sustantivos dirigidos al campo, a la educación, a la salud, al programa de apoyo financiero a las entidades federativas, así como los programas de desarrollo carretero y de desarrollo social.

En esencia, el espíritu del dictamen a discusión, es el de eliminar el tejido adiposo del gasto federal y no el de recortar las arterias de su tejido esencial, es un presupuesto que apoya las tareas sustantivas del Ejecutivo, pero que implica en correspondencia un esfuerzo persistente, para reordenar la administración y racionalizar la aplicación de los recursos disponibles.

Asimismo el decreto introduce innovadoras y trascendentes reglas, para que esta Cámara tenga acceso total y permanente al sistema integral de información de los ingresos y gasto público, así como los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del presupuesto y la aplicación del programa de austeridad.

Se incluyen asimismo criterios que contribuyen a conferir transferencia y certidumbre a la obtención y aplicación de los ingresos excedentes, que en su caso se generen durante el ejercicio fiscal, con especial énfasis a los que tienen su origen en la explotación y comercialización petroleras.

Finalmente, se reitera el criterio de oportunidad en la entrega de los subsidios, así como en el caso de la obligación, para que en el caso de modificar las reglas de operación de los programas, éstas atiendan los criterios generales del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El grupo parlamentario de Convergencia, representado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, participó permanentemente en los trabajos y en el debate del dictamen que ahora se somete a la aprobación del pleno de esta Cámara de Diputados, por lo que en el contenido de sus disposiciones, se encuentran plenamente reflejadas nuestras iniciativas y aportaciones, por ello, nos manifestamos a favor de la aprobación del mismo.

Estamos igualmente conscientes de la enorme dificultad que ha representado conciliar los diversos enfoques de los distintos grupos parlamentarios y al interior de cada una de las fracciones, las múltiples e importantes significativas causas que encabezan las compañeras y los compañeros diputadas y diputados.

Pero es preciso ratificar que nuestra convicción acerca del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, no es como se ha dicho por algunos funcionarios, altos funcionarios de la Federación, un presupuesto que frene la marcha del país, ciertamente no la acelere como era la expectativa de la sociedad y la voluntad política que nos anima, pero al propio tiempo apoya las acciones y programas sustantivos del Gobierno Federal, subsana las enormes deficiencias que se detectaron en el proyecto que originalmente presentó a esta soberanía el Ejecutivo Federal, es un presupuesto responsable, con equilibrio financiero, con vocación social y en el cual se sientan las bases de una efectiva rendición de cuentas, de una mayor transparencia y, sobre todo, compañeras y compañeros diputados, establece las condiciones necesarias para que la administración pública se reestructure a fondo con espíritu federalista y republicano.

Gracias por su atención. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra para posicionamiento, el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Este es un presupuesto restrictivo, recesivo y además desigual y asimétrico. El pueblo de México sigue demandando una respuesta sin cortapisas para satisfacer sus necesidades vitales y el mínimo de dignidad que reclama cualquier ser humano.

El presupuesto de egresos que está a consideración de esta soberanía, no es el que satisface los requerimientos que

merecen millones de mexicanos que siguen debatiéndose en la miseria y en la desesperanza; se seguirá en deuda con los millones de jóvenes y los adultos que reclaman empleo digno y con los millones de mexicanos que dejan nuestra tierra para trabajar en Estados Unidos.

Ahí está el reproche sordo, el enojo y el resentimiento social de todos aquellos que han perdido su empleo y que por cierto son más de 500 mil en los últimos tres años. Por ejemplo, para el mes de noviembre alcanzamos la tasa de 3.8% de desempleo abierto en zonas urbanas, el más alto de los últimos tiempos.

Nuestro sistema de seguridad social otorga orgullo latinoamericano y mundial, se debate en una profunda crisis. Enfermarse en este país es un riesgo que puede llevar a la muerte; ingresar a un hospital público ya no representa la posibilidad de recuperar la salud, sino salir peor o mucho peor, no salir vivo.

En nuestro país abunda la riqueza, pero abundan más los pobres y los desvalidos. No exageramos, estamos ante una emergencia nacional; aquí no sólo se está definiendo el futuro del país en el corto plazo, sino también en el mediano y largo plazos.

Por eso el Presupuesto de Egresos que discutimos está muy lejos de resolver este escenario y lo lamentable es que tampoco se ve que apunte siquiera a solucionar los problemas centrales del país. Llevamos más de dos décadas de austeridad, en donde la insatisfacción y la frustración es el signo que distingue nuestro trabajo legislativo.

Gracias a un esfuerzo colectivo del que fuimos parte central, se evitó la privatización, conservamos en manos de los mexicanos Notimex, Pronósticos para la Asistencia Pública, al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, Colegio de Posgraduados, Exportadora de Sal, Transportadora de Sal, IMCINE, Centro de Capacitación Cinematográfica, Estudios Churubusco, EDUCART, FONART y CONSANA, entre otros.

Asimismo, nuestra propuesta de equilibrar los tiempos del estado en los medios de comunicación fue avalada por las diferentes fuerzas políticas representadas en esta Cámara de Diputados y traducida en una realidad, al haberse modificado los tiempos en un 40% para el Poder Ejecutivo Fe-

deral, 30% al Poder Legislativo, 10% al Poder Judicial y 20% a los entes públicos federales.

Por otro lado, el Programa de Austeridad, Racionalidad y Eficiencia que la Comisión de Presupuesto aprobó, es un dique al despilfarro y al crecimiento obeso e ineficaz del gobierno y en ello seguiremos profundizando hasta el fin de esta Legislatura.

Hemos logrado, con su aplicación, la reasignación de 27 mil 219 millones de pesos para destinarlos al gasto social y productivo. Producto de este programa se ajustarán en su estructura las dependencias federales a tres subsecretarías como máximo. Sólo habrá una relación de tres directores generales adjuntos por unidad. Se reducirán los gastos de telefonía celular, de vehículos nuevos y se obligará al Ejecutivo Federal a presentar un informe de dicho programa cada trimestre, el cual será dado a conocer en el pleno de esta soberanía.

Con esta acción ponemos freno al gasto excesivo de los altos mandos de un gobierno que se ha despachado con la cuchara grande.

Disminuimos el pesado costo de la deuda pública al recortar en tres mil millones de pesos la erogación para el Fobaproa e IPAB. Este es apenas el primer paso concreto para seguir revisando los pasivos del rescate bancario y liberar recursos públicos para destinarlos a un uso productivo y social.

Pero por otra parte sigue como un enorme fardo que carga el pueblo de México el altísimo costo financiero de la deuda, la deuda enmascarada de los Pidiregas y el pago al Fobaproa e IPAB. Por eso debemos seguir impulsando la creación de la comisión investigadora que analice con todo cuidado las graves irregularidades cometidas y que son del dominio público.

Tenemos que vencer la resistencia de todos aquellos que, junto con los banqueros, han permitido que se sangren los escasos recursos con que cuenta el pueblo de México.

Hay que ponerle un alto al pago de la deuda pública. No es posible seguir manteniendo ese dispendio de los fondos públicos.

Se equivocan aquellos que pensaron y piensan que lo anterior se puede solucionar con mayores ingresos producto de

nuevos impuestos. Ese no es el camino. El camino es aminsonar la carga fiscal que representan el IPAB, el costo financiero de la deuda y de los Pidiregas.

El camino es también combatir resueltamente la evasión y la elusión fiscal. Todo esto representaría una reforma hacendaria y financiera integral. Esta es nuestra propuesta para invertir más recursos en gasto social y productivo.

Para ello no requerimos de gran imaginación ni de una desbordante creatividad. Necesitamos tan sólo voluntad política y visión de Estado para poner en práctica lo que otros países hermanos han hecho, como Brasil y Argentina, para sólo citar dos ejemplos recientes.

Tenemos que mejorar las finanzas públicas no sólo en cantidad sino también en calidad y eficiencia. No es posible que se sigan pagando las pensiones millonarias a los ex-presidentes de México.

En nuestro grupo parlamentario hemos hecho una propuesta responsable de reasignación del gasto público, respetando los parámetros técnicos y contables del presupuesto, el cual se ha dado a conocer en diversas instancias de esta soberanía y a la opinión pública.

Con ello hemos demostrado que puede privilegiarse el gasto social, la inversión productiva y la obra pública; que podemos pasar de la política asistencialista en el combate a la pobreza a una política que ponga énfasis en la generación de empleos, en la creación de fuentes de trabajo que no impliquen un alto costo por empleo generado, que fortalecer el mercado interno es la opción que puede detonar la economía con su consecuente derrama de ingresos y fuentes de trabajo.

Por lo tanto y no obstante las limitaciones señaladas, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo votará en lo general a favor del presente dictamen, en espera de que más adelante podamos vencer las resistencias que se oponen a un ejercicio más libre y más democrático en nuestra tarea legislativa.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

El dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004, que hoy aprobaremos, es el resultado de una intensiva jornada de análisis, discusiones y consensos entre las diferentes fuerzas políticas representadas en esta soberanía.

Una vez más nos damos cuenta que los requerimientos y necesidades de recursos rebasan por mucho la capacidad presupuestaria del país. Para ampliar esta capacidad se ha hecho un esfuerzo importante para disminuir el gasto corriente en cerca de 20 mil millones de pesos.

Sin embargo, consideramos que si bien este esfuerzo es necesario no es suficiente y sigue siendo indispensable la reestructuración del aparato burocrático nacional, así como de una mayor austeridad en el gasto corriente, una disminución del costo administrativo y eficientar el ejercicio del gasto. Las reducciones en el presupuesto no son exclusivas del Poder Ejecutivo, son también compartidas por los Poderes Legislativo, Judicial y además de otros ramos autónomos.

Con las reasignaciones logradas y con los recursos adicionales generados por las modificaciones fiscales aprobadas recientemente, se ha logrado incrementar el presupuesto destinado a los sectores prioritarios del país. Así, los sectores del campo, educación, salud, desarrollo social, carreteras, agua y el Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento a las Entidades Federativas recibirán más recursos que los propuestos por el Ejecutivo, lo que demuestra la importancia para el Congreso que tiene la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Sabemos que estos incrementos no son suficientes, todos quisiéramos más en el futuro y seguiremos luchando para incrementar, como ésa es nuestra principal preocupación, el gasto en medio ambiente. Tema que ha sido considerado como de seguridad nacional en el Plan Nacional de Desarrollo y que, sin embargo, el presupuesto no ha logrado plasmar como una verdadera preocupación de los mexicanos.

El gasto en materia ambiental debe de ser expresión real de la importancia que la gestión gubernamental le otorga a estos temas y es indispensable para detener los procesos de deterioro y de degradación de nuestro medio ambiente. Hoy el día, desafortunadamente no hay más recursos para asignar. Por ello, debemos entender que los ahorros no sustituyen la urgente necesidad de la reforma tributaria que amplíe la base y haga que todos los mexicanos, de acuerdo a su capacidad de pago, contribuyan para solventar estos compromisos.

Es fundamental una reforma fiscal administrativa de las empresas paraestatales del sector energético, en especial de Pemex. De acuerdo con los estados financieros de la propia empresa, en el primer semestre del año los impuestos y derechos pagados equivalen al 59.8% de las ventas brutas totales, lo que deja escasos recursos para invertir y obliga al endeudamiento directo o a la fórmula de los Pidiregas, los cuales representan ya el 5.5% del gasto programable.

En materia de federalismo fiscal requerimos de limitar las potestades tributarias del gasto y deuda en los tres órdenes de gobierno, de tal manera que nuestro sistema de coordinación fiscal sea eficiente y equitativo.

Sin duda, la Convención Nacional Hacendaria a realizarse el próximo año será el marco idóneo para la discusión de estos temas y permitirá el consenso y la integración que requieran una verdadera reforma fiscal.

Por lo anterior, en la fracción del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados apoyaremos el presente dictamen, con la esperanza de que otorgue los recursos mínimos en el contexto actual que el gobierno requiere para el cumplimiento de sus funciones.

Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Muy amable, señor diputado.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Pablo Gómez Álvarez:

Diputadas y diputados:

Un presupuesto de egresos refleja en cifras una política económica. El que está a consulta de la Cámara refleja la misma política económica que el país ha venido padeciendo durante ya muchos años. Se trata, en el fondo de un repliegue del Estado para elevar las cargas de las familias. Esta política todavía no ha dado buenos resultado en ninguna parte del mundo; ha generado modificaciones en el patrón de distribución del ingreso y en los países pobres como México ha traído como consecuencia un incremento en el número de pobres.

El Presidente de la República siendo candidato ofreció un aumento importante de recursos públicos destinados a educación y salud, sin aumentar ningún impuesto; lo dijo en el último debate entre los candidatos. Este ofrecimiento hizo pensar a mucha gente de este país que se iba a elevar la eficiencia recaudatoria, hizo pensar a muchos que llegando el señor Fox a la Presidencia del país se iba el gobierno a ahorrar cantidades importantes de dinero de gasto innecesario, superfluo e incluso contrario a una buena administración; no ha ocurrido así.

El Presidente propuso en los inicios de su gestión un aumento de impuestos en alimentos y medicinas, ha seguido insistiendo en lo mismo. No tiene ningún otro planteamiento fiscal más que uno nuevo que acompaña al anterior, que consiste en la disminución de las tasas del Impuesto Sobre la Renta a los sectores acomodados y a los ricos del país, es decir, un nuevo arreglo fiscal, cobrar en alimentos para dejar de cobrar en ciertos sectores el Impuesto Sobre la Renta.

La bandera es la eficiencia recaudatoria, pero en realidad no ha dado muestras el gobierno de hacer un esfuerzo verdadero de eficiencia recaudatoria, por el contrario, el gobierno del Presidente Fox ha creado más de 600 nuevas direcciones generales, ha creado varias subsecretarías con toda la carga burocrática que cada una de éstas implica.

El gobierno del Presidente Fox ha seguido aumentando los salarios de los altos funcionarios públicos. Nosotros hemos hecho propuestas recaudatorias, régimen simplificado y algunas otras que se han aceptado y que han sido insuficientes, pero sobre todo instrumentos fiscales para que el gobierno del Presidente Fox aumente el cobro de los impuestos

debidos, es decir, aquellos que están establecidos en las leyes.

No hubo una respuesta, como se esperaba, de parte del nuevo gobierno, ha dejado ya de ser nuevo y mantiene la misma política que su antecesor, es el poder por delante cierto tipo de obligaciones financieras que nunca han sido aclaradas, que fueron contratadas de manera ilegal y que siguen en la panza del Fobaproa y van a ser endosadas a las obligaciones del Estado a través del organismo público denominado IPAB.

Estas cosas sí, el Presidente ha ido a la Corte para pedirle que le permita estar adelantando pagos del componente real de los intereses a través de la Secretaría de Hacienda sobre pagarés contratados de manera ilegal.

Es el Presidente el que quiere que los pagos de esos pagarés ilegales se lleven a cabo, no sólo son los banqueros también el Presidente de la República. Esta es la política del Presidente, ésta es la política del Partido Acción Nacional.

No hay una política social, el país está en estancamiento económico y el Presidente ni siquiera reconoce que hay una recesión industrial importante.

El país no ha crecido en términos reales bajo la actual administración y esta administración dijo que se trataba de la desaceleración de la economía de Estados Unidos. Hoy la economía de Estados Unidos está creciendo a un nivel muy acelerado, la economía de México no lo está haciendo. Este es un balance muy breve de tres años de política económica, política que está expresada en el proyecto de Presupuesto que se consulta en este momento a la Cámara.

Nosotros insistiríamos en que las asignaciones presupuestales no son las mejores, en que el Presidente mantiene la política de altos sueldos, que los altos funcionarios de México ganan más que en Estados Unidos, que él gana más que el Presidente de Estados Unidos, 4 mil millones de sueldos y ministraciones indebidas y exageradas podrían en este momento ser canalizadas sencillamente a la Educación Pública o a la Salud Pública.

Sólo 4 mil millones de pesos que los dictaminadores se negaron a disminuir de la nómina del gobierno de los a los funcionarios, presidentes, secretarios, subsecretarios, ofi-

ciales mayores y directores generales para fortalecer lo que este país tiene que fortalecer.

En materia de inversión pública, la situación es por el estilo de la política social; hay obras y la insuficiencia es tanta que la economía resiente la ausencia y el ausentismo, mejor dicho, de un gobierno que no incide como factor del desarrollo de la economía.

Esta es nuestra situación, este proyecto de egresos está cortado esencialmente con la misma tijera que los anteriores, este proyecto de egresos expresa una política económica equivocada que se ha demostrado que está equivocada, que es antipopular y que detiene el crecimiento del país y el mejoramiento de las condiciones generales de vida del pueblo.

Es por ello que el voto del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática será en contra del proyecto de egresos que está puesto a consulta de esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Guadalupe Osuna Millán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán:

Con su permiso, señor Presidente; honorable Asamblea:

A nombre del Partido Acción Nacional, me dirijo a esta soberanía para subrayar la importancia que reviste el hecho de que hoy aprobemos el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 que habrá de ejercer el Gobierno Federal. Hemos agotado prácticamente los tiempos legales que nos obligan a aprobarlo, no existen prórrogas ni plazos para postergar el cumplimiento de esta responsabilidad.

Acción Nacional acude a esta tribuna para definir su posición y describir puntualmente la estrategia que ha instrumentado en relación con el paquete económico en el transcurso del periodo ordinario y extraordinario de sesiones de esta Legislatura.

En primer término, es importante precisar que el paquete económico que cada año presenta el Ejecutivo Federal es una propuesta de carácter económico, cuya aprobación no obstante, implica una serie de elementos que van más allá de la esfera económica, puesto que el proceso conlleva que es determinado y a su vez incide en aspectos de índole político y social.

Desde una perspectiva económica, es de suma importancia precisar que la ausencia de acuerdos para concretar una reforma fiscal integral ha limitado de manera significativa la magnitud y sustentabilidad de los ingresos prevista por la Federación, hecho que reduce de manera importante la capacidad y margen de maniobra del Gobierno Federal para llevar a cabo de manera cabal las acciones que en los distintos ámbitos propicien, mejores y salvaguarden las condiciones de bienestar de todos los mexicanos.

El rechazo a la propuesta fiscal del Ejecutivo Federal respaldada y enriquecida por Acción Nacional canceló la posibilidad de optimizar y de hacer más eficiente y competitivo nuestro sistema tributario, así como la posibilidad de dotar de mayores recursos a las haciendas públicas, a la Federal, a las estatales y a las municipales. Resalto nuevamente el hecho, tuvimos la oportunidad en nuestras manos de haber generado mediante la reforma fiscal, 106 millones de pesos y quedamos en una pobre Miscelánea Fiscal que recaudará 13 mil millones de pesos.

Pese a la ausencia de acuerdos y de las consecuencias que ello conlleva, nos hemos esforzado por encontrar los mecanismos de financiamiento para atender las demandas más urgentes y sentidas de la sociedad; el resultado es la aplicación de una serie de ajustes que significan la reducción de 27 mil 219 millones de pesos considerados en el proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo, tales ajustes han sido definidos con base en criterios de ahorro y disciplina presupuestaria en áreas no sustantivas, específicamente las relacionadas con el gasto corriente para no afectar rubros prioritarios y programas relevantes de gasto.

Pese a los esfuerzos realizados, el Presupuesto de la Federación para el 2004 no es de ninguna manera el ideal, es más bien un presupuesto raquítico y austero el cual no ayudará a acelerar el crecimiento económico y retrasará la generación de empleos. En fin, su ejercicio pospone de manera innegable el desarrollo de México y el mejoramiento de las condiciones de vida de cada ciudadano.

Cabe destacar que Acción Nacional no logró el consenso en la discusión en la Comisión de Presupuesto para la reasignación de recursos a las micro, pequeñas y medianas empresas, las que representan el 99% de las unidades empresariales que generan el 42% del Producto Interno Bruto y emplean el 64% del personal ocupado, resultando fundamentales para el desarrollo del país.

Asimismo, es lamentable que tampoco nuestra propuesta de incrementar recursos al Ramo de salud, no haya sido considerado como una de las más altas prioridades. Las circunstancias adversas en las que se ha diseñado este presupuesto, no han impedido; sin embargo, imprimir a éste criterios sociales que permitan impulsar ámbitos de suma importancia para el país. Así en el rubro de las reasignaciones se canalizarán al sector agropecuario 10 mil 800 millones de pesos, entre ellos destacan los que se orientarán al cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo.

El compromiso histórico de Acción Nacional con la vigencia de un auténtico federalismo, ha implicado apoyar un incremento de 7 mil millones de pesos al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, lo que supone un aumento del 70%, respecto de la propuesta original. Esto, sin duda, mejorará las finanzas de las entidades federativas y por tanto, su capacidad de respuesta a las necesidades de desarrollo de sus habitantes.

Acción Nacional ha manifestado en distintos foros la preocupación por la insuficiencia de recursos que se canalizan al gasto de inversión en infraestructura carretera. Al respecto y puesto que la propuesta que presentó el Ejecutivo Federal fue sumamente austera, acordamos junto con los demás grupos parlamentarios, un incremento de recursos a la red carretera por 7 mil 300 millones de pesos en los renglones de conservación, caminos rurales y carreteras nuevas. La reasignación en educación será de 7 mil 700 millones de pesos, cantidad que apuntala al crecimiento real propuesto por el Gobierno Federal para este sector.

Con responsabilidad y voluntad política, hemos logrado, compañeros, concretar un presupuesto responsable y orientado al bien común, pese a estar sustentado en ingresos públicos insuficientes y restricciones económicas.

Compañeras y compañeros diputados, es urgente que reflexionemos sobre la falta de voluntad que ha demostrado esta Legislatura para concretar acuerdos en materia de gran importancia. El predominio de los intereses partidistas y de grupo sobre los intereses de la nación, nos ha impedido dar

a México un presupuesto más amplio, que basado en una reforma integral redujera la dependencia de los ingresos petroleros y, por ende, confiriera mayor estabilidad que autonomía a los ingresos de la Federación y al mismo tiempo, en la medida, implicará mayores recursos; permitiera el aumento en el gasto social destinado a mejorar las condiciones de bienestar de todos los ciudadanos, pero sobre todo de aquellos que todavía viven en situación de rezago y desigualdad y todavía carecen de oportunidades para desarrollarse integralmente.

“Economía sin política es opresión y política sin económica es demagogia”, así lo afirmaba Carlos Castillo Peraza.

Acción Nacional pone en práctica sus ideas políticas, a través de la reasignación de un gasto responsable que dé respuesta...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le agotó el tiempo, señor diputado.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán:

Termino... Que dé respuesta a las necesidades de México para que en nuestro país no triunfe ni la opresión ni la demagogia. Asumamos nuestra responsabilidad.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Para todos es claro que nuestro país se encuentra ante un panorama que no es nada fácil. El Ejecutivo hizo llegar a esta soberanía una propuesta de Presupuesto de Egresos restrictiva, que en su exposición de motivos planteaba la necesidad de mantener la disciplina fiscal, la austeridad del gasto y mayor crecimiento en el gasto social; sin embargo, en los hechos la propuesta del Ejecutivo, si bien austera en la distribución de recursos a las entidades y en la dramáti-

ca reducción de los montos asignados a la inversión, al mismo tiempo contemplaba un significativo crecimiento en las áreas de gasto corriente de la administración. Adicionalmente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara recibió desde su instalación, sugerencias y peticiones que llegaron a conformar una enorme presión de gasto. No sólo las dependencias federales acudieron a solicitar incrementos y reconsideraciones en sus presupuestos, también lo hicieron los gobiernos estatales y municipales; las instituciones de educación media superior; las agrupaciones sindicales y gremiales de todo tipo, así como numerosos organismos de la sociedad civil. La presión del gasto de todos estos planteamientos llegó a superar a los 200 mil millones de pesos, 200 mil millones de pesos adicionales a los propuestos en el proyecto del Ejecutivo, recursos que, sobra decirlo, no estarán disponibles en el ejercicio presupuestal para el próximo año.

A pesar de la insuficiencia de recursos, insuficiencia que a todos nos obliga a realizar ajustes y a comprometernos a hacer todavía más con menos, el proyecto de decreto que debatimos tiene características que merecen ser analizadas de manera integral aquí en el pleno. Se reducen los márgenes de discrecionalidad del Ejecutivo y se restringe también la utilización de ahorros generados por dependencias y entidades para usarse sólo en programas prioritarias. Establecemos una reforma administrativa de fondo, entre otros aspectos no se otorgarán incrementos salariales a funcionarios de mandos medios, superiores y equivalentes; se ajusta la estructura de las dependencias y existirá un mayor control de los vehículos, celulares y gastos de representación; se regula el gasto de Comunicación Social y se reparten tiempos publicitarios del Estado entre los distintos poderes y órganos autónomos; se establece el criterio para repartir con justicia los ingresos adicionales que puedan existir. Por segundo año consecutivo, el 50% de ellos se deberán destinar a las entidades federativas y con base en criterios de transparencia y oportunidad.

Nos hemos preocupado por asegurar que las entidades federativas y los municipios del país cuenten con recursos mínimos, con recursos necesarios para enfrentar las siempre crecientes necesidades sociales. Con la reasignación del presupuesto hemos destinado 7 mil millones de pesos más para el Programa de Apoyos a Entidades Federativas, para quedar a 17 mil millones de pesos, igual que el año pasado. A pesar de la astringencia, mientras el gasto neto total no crece, el gasto federalizado sí lo hace. Esto es producto del trabajo de este Congreso.

Adicionalmente habrá más de 3 mil millones de pesos para los estados en participaciones y en el Ramo 33.

Rechazamos la desincorporación de entidades y organismos prioritarios, escuchamos el reclamo de la comisión y la comisión determinó excluir los artículos segundo y tercero transitorios del proyecto del Ejecutivo, habrá más recursos para el campo con reglas de operación más claras de oportunidad de asignar mejor los recursos.

Reflejamos a través de programas concretos en el decreto de Acuerdo Nacional para el Campo; habrá mayor transparencia en el ejercicio del gasto; se agregan también recomendaciones para asegurar una participación eficaz en la Convención Nacional Hacendaria y se proponen resignaciones de gasto en un presupuesto austero.

Los diputados del Partido Revolucionario Institucional consideramos que la principal finalidad del gasto público no es, no podría ser, soportar el peso del aparato gubernamental, sino dotar al Estado de los instrumentos que favorezcan el crecimiento y permitan el combate de los rezagos sociales.

Sabemos que los márgenes de los que disponemos son estrechos, estamos convencidos de que en materia presupuestal resultan tan relevantes los montos como la orientación y la oportunidad con que se gastan. Gastar bien y no necesariamente más, es lo que exige la realidad de las finanzas públicas nacionales.

Por ello, pugnamos por un Presupuesto de Egresos orientado estratégicamente a áreas que mejor pueden ser afianzar el desarrollo del país y a cada una de sus regiones.

A lo largo de los trabajos legislativos que desembocaron en la propuesta que hoy se encuentra a debate, los diputados priístas hemos buscando la coincidencia, hemos demostrado nuestro ánimo de avanzar con las demás fuerzas partidistas en la construcción de políticas públicas más adecuadas a la realidad de un México moderno.

Hemos hecho, en fin, un gran esfuerzo en los renglones de gasto donde nuestro compromiso sigue siendo irrenunciable, educación, salud, el campo, el combate a la pobreza, el federalismo y el desarrollo social, la inversión en infraestructura, son el eje de la propuesta del presupuesto de egresos por el que el PRI ha luchado y va a seguir luchando.

Señoras y señores diputados, la aprobación de cualquier presupuesto es un proceso eminentemente político, en los tiempos de la transición los partidos hemos dado muestras de diversidad, de pluralidad al interior y también al exterior; ante las nuevas realidades planteamos nuevas formas de hacer política, así se ha entendido en este proyecto del presupuesto, pero también sabemos que el reto es formidable, México requiere una reforma presupuestal, México necesita una ley de presupuesto y un marco constitucional renovado que lo sustente, ésta deberá ser nuestra tarea para los próximos meses.

Amigos legisladores, por encima de todo estamos de acuerdo en lo fundamental, el Ejecutivo Federal, los poderes, las entidades federativas, su presupuesto a tiempo y en tiempo; toca a ellos ejercerlos bien y rendir cuentas a la sociedad. El presupuesto de egresos que se somete hoy a esta soberanía, converge en las ideas y las propuestas de todas las fuerzas políticas, de las dependencias federales, de los gobiernos estatales y de gran cantidad de organismos y fuerzas sociales.

Hoy, que casi agotamos el actual periodo extraordinario, tenemos la gran oportunidad de llegar a un amplio acuerdo de la legislatura en torno a este presupuesto, un acuerdo que muestre la vigencia del compromiso que tenemos los diputados con la nación mexicana.

Invito a todos ustedes a votar a favor de un dictamen que reconoce el escaso presupuesto y que apuesta a un mejor ejercicio del mismo, un gasto más oportuno y que llegue a quien menos tiene, un gasto siempre vigilado por los órganos de esta Cámara facultados para hacerlo.

Frente a la restricción presupuestal, hagamos valer las facultades del Congreso en esta materia, para el bien de México y para el bien de todos los mexicanos.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Concluida la etapa de los posicionamientos, está a discusión en lo general el dictamen.

Esta Presidencia informa que se han registrado para hablar en contra, los diputados: Minerva Hernández Ramos, Víctor Suárez Carrera y Francisco Javier Carrillo Soberón, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, la diputada Minerva Hernández Ramos.

La diputada Minerva Hernández Ramos:

Muy buenas tardes, con su permiso; señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

La diputada Minerva Hernández Ramos:

Compañeras y compañeros diputados:

Hace menos de cuatro meses y con motivo del III Informe del Presidente Vicente Fox, el grupo parlamentario del PRD, con preocupación manifestó los graves errores que se han venido cometiendo en la conducción de la política económica del país.

Señaló claramente la urgente necesidad de contar con una reforma fiscal que incrementara los recursos con los que el Estado cuenta, pero de una manera equitativa y con justicia social; demandó la racionalización del gasto corriente para privilegiar la inversión social y productiva, planteó la necesidad de dotar con mayores recursos a las entidades federativas del país a fin de que pudieran hacer frente a las obligaciones que la Federación les ha delegado.

Como respuesta del Ejecutivo Federal, recibimos un paquete económico para el ejercicio fiscal del próximo año que no sólo ignora los señalamientos que mi grupo parlamentario realizó en aquella ocasión, sino que a cambio de ello recibimos una Ley de Ingresos que buscaba gravar más a quien menos tiene, al mismo tiempo que buscaba desgravar a quienes más tienen.

Por el lado del gasto recibimos un proyecto de Presupuesto de Egresos que privilegia las percepciones de la alta burocracia con prestaciones y prebendas, una obsesa estructura que eleva los costos administrativos, un evidente dispendio en gasto corriente, en fin, un proyecto que también le garantiza el pago a banqueros inmersos en operaciones irregulares que se llevaron a cabo durante el rescate bancario castigando el gasto social y castigando el gasto productivo.

El Partido de la Revolución Democrática propuso la reasignación de aproximadamente 50 mil millones de pesos, derivados de la disminución de las canonjías de los servidores públicos de primer nivel, del gasto corriente superfluo, de los ADEFAS y del subsidio que el rescate bancario ha significado para los banqueros de este país.

Quiero destacar la voluntad de mis compañeras y compañeros de fracción, la disposición que mostramos juntos para edificar propuestas a nuestro país en materia de gasto, con viabilidad social pero también económica y política, mismas que fueron despreciadas por aquellos a quienes México no les interesa, por aquellos a quienes saben que los índices de deterioro se corresponden en el otro extremo por índices igualmente graves de deterioro en el sistema financiero, en el que se han tomado medidas de rescate para que con fondos públicos, con fondos de los contribuyentes, se paguen créditos incobrables ilegalmente avalados.

El grupo parlamentario del PRD votará en contra de este proyecto de decreto, porque estamos conscientes de que México debería tener metas de gasto público en educación, salud, vivienda, desarrollo social, campo, etcétera, de varios puntos del PIB y que su recaudación debería elevarse para alcanzar esa meta. Sin embargo, la Secretaría de Hacienda continúa con su visión dogmática y neoliberal que sólo crea pobreza y marginación para después pretender combatirla.

El proyecto que hoy se nos pone a consideración no cumple con el objetivo básico del gasto público, que es la redistribución de la riqueza y la elevación del bienestar social del pueblo de México, porque es precisamente a través de la redistribución como podremos mejorar los niveles de vida de los peor situados en la escala social y permitir a la vez ir cerrando la brecha de las grandes asimetrías de este país.

Estamos ante un presupuesto que contiene el federalismo sólo en el papel, ya que los montos destinados a las entidades federativas y municipios continúan decrecientes e insuficientes.

El gasto debiera obedecer a la planeación democrática del país con un ánimo federalista, que permita la atención oportuna, ahí donde la vida cotidiana y la organización básica demandan su aplicación.

Es un presupuesto en el que priva la ilegalidad porque se incumple con preceptos establecidos en la legislación vigente; es un presupuesto envuelto de irregularidades en su

proceso de revisión y discusión; es un presupuesto manipulado, integrado a modo, en sesiones excluyentes llevadas a cabo en lo oscuro.

La intromisión de la Secretaría de Hacienda violenta la soberanía de esta Cámara de Diputados, insulta nuestra inteligencia y pone en tela de juicio el interés público.

Es un presupuesto en el que los duendes hicieron travesuras de tal magnitud, que determinaron cifras y programas arbitrariamente, por encima...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le ha agotado el tiempo, diputada.

La diputada Minerva Hernández Ramos:

Termino, señor Presidente.

...De acuerdos y consensos de las comisiones con absoluta falta de respeto y probidad.

Señores, estamos en el siglo XXI, sus prácticas son arcaicas y nos recuerdan el recalitrante priísmo de los años pasados...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señora diputada, se le agotó ya el tiempo.

La diputada Minerva Hernández Ramos:

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado...

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Por favor, activen el sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul):

Gracias, señor Presidente. Para ver si me da oportunidad de hacer uso de la tribuna para rectificar hechos.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, el artículo 122 del Reglamento señala que nada más hay oradores en contra, al máximo tres, preguntaré a la Asamblea si está suficientemente discutido; si yo le concedo el uso de la palabra para hechos, vía hechos se puede multiplicar al *infinitem* el número de oradores, consultaré primero a la Asamblea.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Suárez Carerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Diputado Héctor.

Por favor, activen el sonido en la curul del diputado Héctor.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul):

Gracias, señor Presidente, pero con el debido respeto, no existe fundamento alguno para negar el uso de la tribuna para hablar en hechos; el Reglamento nos da la oportunidad, estamos en proceso de discusión del dictamen y por lo tanto, le solicito de nueva cuenta se me dé la oportunidad de hacer uso de la tribuna para rectificar hechos.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Y de nueva cuenta, le indico que hay muchos artículos del Reglamento que dada la conformación actual del Congreso, aunque estén vigentes no son aplicables y lo que hacemos y hemos estado haciendo en todos los debates, es

aplicar el Acuerdo Parlamentario y el Acuerdo Parlamentario es muy claro, perdóneme, diputado Héctor.

Continúe, el diputado Víctor Suárez Carrera.

El diputado Víctor Suárez Carrera:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario del PRD demostró consistentemente en este proceso de discusión para el paquete económico 2004, que el campo, las campesinas y los campesinos, los jornaleros agrícolas, los migrantes, la agroindustria nacional, la población rural, la soberanía y seguridad alimentaria y la preservación de los recursos naturales, representan una de sus principales prioridades y compromisos; prioridades con una nueva política hacia el campo y un nuevo trato entre el Estado, la sociedad rural y la sociedad urbana, compromisos que se demuestran en los hechos, con los votos, con coherencia, con propuestas y con alternativas viables, en el marco de un nuevo proyecto de nación.

Es reconocido por todas y todos en esta Cámara y también por la opinión pública, que el PRD contribuyó centralmente a frenar el sesgo anticampesino y desnacionalizador del sector agroalimentario, contenido en el paquete económico promovido por el gobierno conservador y sus aliados albiazules.

Así el PRD contribuyó decididamente a frenar la imposición del IVA en alimentos, en maquinaria y en implementos agrícolas, en insumos agropecuarios y en transporte.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, diputado. Suspendan el marcaje del tiempo.

Señoras y señores legisladores: les ruego que se guarde el respeto debido al orador, los chiflidos y el desorden no es la forma más civilizada de mostrar una discrepancia.

Continúe, señor diputado.

El diputado Víctor Suárez Carrera:

Contribuyó asimismo, a frenar el intento del Presidente Fox, de favorecer a empresas transnacionales productoras de fructosa y afectar a la industria cañera y al sector maicero nacional al mantener el IEPS de 20% a la fructosa en re-

frescos, con esto también favorecimos el mantenimiento de las condiciones para una próxima negociación justa respecto al incumplimiento de Estados Unidos en la llamada guerra de los edulcorantes.

El PRD ayudó a revertir la pretensión del Presidente Fox de disminuir los recursos al campo para el 2004, en efecto, Fox incumpliendo a su compromiso firmado en el Acuerdo Nacional para el Campo, envió una iniciativa que intentaba reducir en 15% el presupuesto para el desarrollo productivo del campo. Fox pretendió otorgar al campo el presupuesto más bajo en los últimos 20 años, y esto suponiendo que había sido firmado un acuerdo por el Presidente Fox, así es como el Fox y el PAN honran sus compromisos.

Gracias a las movilizaciones campesinas sindicales y sociales, a las iniciativas y capacidad de propuesta de las organizaciones campesinas, nuestro grupo parlamentario promovió activamente, como a todos les consta, y logró fuentes adicionales de recursos para asignarlos al campo como primera prioridad, y de aquí surgieron los 10 mil 800 millones para el campo.

Otro aspecto importante en nuestro trabajo lo representó nuestra oposición a la desincorporación de entidades de investigación y de educación agrícola superior, gracias a la movilización de los actores de estas entidades logramos revertir esta necia pretensión del Presidente Fox.

Reconocemos el trabajo inédito y prometedor de las comisiones unidas del sector rural de esta Cámara en la construcción y negociación de una propuesta participativa integrada de presupuesto 2004 del programa especial concurrente.

No obstante lo anterior no estamos satisfechos, vamos por más recursos para el campo hoy, en este momento, en esta sesión, si se puede, pero no podemos apoyar el presupuesto en lo general, porque ha faltado voluntad política y compromiso para responder a las necesidades del campo de la reactivación económica y del bienestar de la gente.

Han preferido aliarse al gobierno de la derecha, para imponer un presupuesto recesivo, que priorice a los intereses de los sectores minoritarios, y que mantiene intocada la alta e ineficiente burocracia foxista, cuyas pretensiones monárquicas ofenden a la gente y a nuestra democracia.

Un presupuesto construido además, con bajeza y espíritu de venganza, basado en la impotencia para castigar a los

casí 9 millones de habitantes del Distrito Federal, a la par que regalán 2 mil 500 millones de pesos a 10 grandes empresas importadoras de maíz de este país.

Hacemos un reconocimiento a la coordinación de finanzas de nuestra fracción y a los diputados del PRI y del PAN, que sí lo hay honestos y comprometidos, así como a los compañeros del PT, Convergencia, Verde Ecologista, que nos acompañaron en esta lucha, por un mayor y mejor presupuesto de 2004, para un campo con campesinas y campesinos, con equidad y sustentabilidad.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Huizar Carranza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por favor activen el sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
(desde su curul):

Señor Presidente.

Usted acaba de hacer mención al Acuerdo Parlamentario para negar la oportunidad, no obstante tener todos derechos conforme a nuestro Reglamento. Quiero precisar que el artículo decimotercero del Acuerdo Parlamento es el único que limita tácitamente para hechos, se refiere a proposiciones con puntos de acuerdo presentadas a la Cámara turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a sus comisiones correspondientes, mas sin embargo, y usted lo acaba de señalar, que en este momento no hay ninguna proposición con punto de acuerdo, sino en el artículo decimocuarto la discusión en lo general en el dictamen podrá hacer uso de la palabra fijar su posición, un orador por cada grupo parlamentario por un tiempo no mayor de 10 minutos, en todo lo demás la discusión del dictamen se fijará a lo que señala el Reglamento Interior del Congreso. Por lo tanto, le solicito me dé la oportunidad de decidir el hecho.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Con todo respeto, diputado Héctor, se lo niego. La parte final de ese artículo dice: "...pudiendo la Mesa Directiva en

consenso con los coordinadores de los grupos parlamentarios, determinar los términos del debate".

Los grupos parlamentarios han registrado oradores al inicio y nada más hay registrados tres y di los nombres de quienes eran. Ya tengo un precedente de una decisión en el sentido de que negué a un diputado del Partido de la Revolución Democrática, el uso de la palabra para rectificar hechos, porque por esa vía con fraude a la ley, se puede alterar al infinito el número de oradores.

Perdóneme pero no puedo.

Diputado Guillermo Huizar Carranza, tiene el uso de la palabra.

Espero la moción de orden. Por favor activen el sonido en la curul.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
(desde su curul):

Señor Presidente, por lo pronto como cualquiera de los demás compañeros diputados lo mínimo que esperamos es que esta Presidencia me respete. Al usted mencionar que esto es fraude a la ley, nos considera, a aquellos que pretendamos hacer uso de la tribuna, como defraudadores de la misma y discúlpeme, en ningún momento lo somos.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Lejos de mi hacerle esa imputación a usted. Lo dije en abstracto. Quiero decir que siempre existe la posibilidad, no quiero decir que usted lo haga ni que pretenda hacerlo y lo que quiero eliminar es la posibilidad, diputado.

Adelante diputado Guillermo Huizar Carranza, tiene el uso de la palabra.

El diputado Guillermo Huizar Carranza:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados:

Ha quedado claro en las posiciones aquí esgrimidas por los distintos partidos, que el PAN votará a favor del dictamen; que el PRI votará a favor del dictamen; que Convergencia y el Verde Ecologista también lo harán. Nosotros el Partido de la Revolución Democrática lo haremos en contra. Pero esto demuestra perfectamente la pluralidad que tiene esta

Cámara; esto demuestra la voluntad que los ciudadanos manifestaron el pasado 6 de julio; esto crea un espacio de debate, de debate serio y de altura.

Nosotros somos y seguiremos siendo en esta LIX Legislatura, una oposición fuerte, una oposición firme, una oposición que nunca habrá de permitir que los equilibrios democráticos se rompan.

Compañeros diputados: decidir el destino del gasto público es mucho más que pesos y centavos; definir el Presupuesto de Egresos de la Federación perfila también la visión del país que cada quien tiene y queda perfectamente claro en la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal y en el dictamen presentado a la consideración de este pleno, la visión, la visión que se tiene de nuestra patria. Una visión que tiene qué ver con privilegiar el gasto corriente, con mantener las prerrogativas de que disfrutaban los funcionarios del Gobierno Federal. Tiene qué ver con proteger los intereses de los banqueros, como si lo que se hubieran llevado fuera poco. Tiene qué ver con mantener una política de gasto centralista de manera por demás agobiante, lejos del federalismo que demanda nuestra nación.

Este gobierno gasta mucho y gasta mal. Este gobierno no permitió ni siquiera abrió el debate para bajar los sueldos de que disfrutaban los funcionarios públicos del Ejecutivo Federal. No fue más allá de permitir un ajuste mínimo y modesto al gasto corriente de que disfrutaba; no quiso combatir la pobreza y no quiso generar infraestructura.

Compañeras y compañeros diputados del Partido Acción Nacional, no se mantengan atrapados en la revancha; no sigan evocando a Maquiavelo, donde el fin justifica los medios. Ciertamente nuestro país requiere recursos, pero no será nunca de la forma como ustedes lo proponen.

Ya se están pareciendo al generalísimo don Antonio López de Santa Anna; mejor propongan impuestos a las puertas y a las ventanas o a la tenencia de perros y gatos. No es esa la reforma que México merecía y por eso la democracia y la mayoría los ha vencido.

El esfuerzo es un esfuerzo inacabado en este presupuesto. Es un esfuerzo imperfecto todavía. No se puede, desde la oposición, cambiar la política de gasto público. Seguirán ustedes dictando las reglas hasta que la mayoría de los mexicanos les arrebatte el poder y para eso no falta mucho.

Quiero decirles que, sin embargo, nuestro partido, el de la Revolución Democrática, hizo propuestas, claro que hizo propuestas y constan en esta tribuna. Fue el primer partido que presentó...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Por favor respeto al orador. Suspéndase el marcaje de tiempo.

Señoras y señores legisladores: insisto en instar a los señores legisladores a guardar respeto, orden y cortesía al orador.

Adelante.

El diputado Guillermo Huizar Carranza:

Le ruego, señor Presidente, se me recuperen los 10 segundos, que me faltaron.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Fueron tres segundos, señor diputado. Adelante.

El diputado Guillermo Huizar Carranza:

Gracias por los tres segundos, señor Presidente.

Es un esfuerzo inacabado todavía. Las propuestas obran, obran en los archivos de la Comisión de Hacienda. Consulte quien tenga ese interés.

Quiero decirles también que el presupuesto no es el botín de ningún partido, como se hizo de manera descarada. Dónde el nacionalismo, dónde el interés nacional, dónde la justicia social.

No estemos practicando el lema de que se haga justicia en "los bueyes de mi compadre". La próxima vez que se quieran repartir la patria, la próxima vez que utilicen el presupuesto para pagar cuotas de partido primero no cuenten con nosotros y después enséñense a hacerlo háganlo bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Por favor, activen el sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

Tiene todo el derecho de hacer la pregunta.

Adelante.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
(desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

Es una moción de orden que lamentablemente no me ha dado la oportunidad de presentar en tribuna, principalmente con el tema del procedimiento que usted en breve va a someter a votación.

Ha sido un procedimiento *sui generis* la aprobación de este Presupuesto de Egresos. Iniciamos con recesos de más de 20 horas, en los cuales los compañeros diputados no recibimos el respeto mínimo de haber avisado por la Presidencia que se postergaban los momentos de resolución y pasó esa situación.

El día de ayer, en medio de la discusión del dictamen, una vez que había hecho de la tribuna el diputado Rojas, usted, sin fundamento alguno porque el Reglamento es sumamente claro cuándo puede suspenderse la discusión de un dictamen, señala un nuevo receso.

Quisiera recordarle que el día de ayer dispensó la segunda lectura, o este pleno, dispensó la segunda lectura de documentos distintos a los que están en este momento consignados en cada una de las curules de los compañeros. Es decir, el dictamen sufrió modificaciones que muy hábilmente se presentan como fe de erratas.

Mi sugerencia, señor Presidente, a fin de no continuar con estos despegues o alejamientos de la normatividad de este Congreso y evitar incurrir en una nueva ilegalidad, es que se dispense la segunda lectura de las modificaciones presentadas en la fe de erratas, a fin de evitar que nuevos duendes vayan a modificar los anexos que se encuentran en cada una de las curules.

Por su atención, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza; señoras y señores legisladores:

Esta Presidencia tiene una carga muy fuerte para dirigir esta Asamblea y está supeditado, está supeditado en muchas de sus decisiones a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, donde están representados todos los coordinadores.

Tiene usted razón, el día de ayer suspendí y establecí un receso pensando que quienes me habían dado la información del receso era un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. No lo fue, efectivamente, pero en esa hipótesis decreté el receso. Tengo entendido que se dieron las más amplias disculpas en la Junta de Coordinación Política que se tuvo el día de ayer, precisamente por ese motivo.

Y bueno, yo agradezco que los señores coordinadores hayan comprendido que no fue un acto deliberado de la Presidencia de esta Cámara.

En este debate, diputado Héctor y perdóneme, tengo que ser extremadamente riguroso con el número de intervenciones. Tenemos ya registrados, como se va a confirmar en lo particular, más de 50 artículos reservados en lo particular.

Si yo permito vía hechos, como usted lo acaba de solicitar, que haya oradores, dije que podía en el caso suyo puede ser perfectamente legítimo para rectificar hechos, pero en lo abstracto abriría y sentaría un precedente para abrir el debate al infinito.

Por lo que respecta a la fe de erratas, la Presidencia dio a conocer que era fe de erratas. Ya en el debate ruego que ustedes hagan valer sus derechos.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso suficientemente discutido en lo general. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso General se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

Esta Presidencia tiene registrados una relación muy extensa de artículos reservados por distintos grupos parlamentarios.

Instruyo a la Secretaría tenga la bondad de darle lectura.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

Artículo 2º, fracción XX, por el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, del PRI.

Artículo 3º. En relación con el anexo 1-B, diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del PRI.

Artículo 13. Diputado Héctor Ramírez Puga Leyva, del PRI.

Artículo 23. Diputado Juan Carlos Pérez Góngora, del PRI.

Artículo 23, inciso j). Diputado Julio César Córdova Martínez, del PRI.

Artículo 26. Diputada Martha Palafox Gutiérrez, del PRI.

Artículo 31. Diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI.

Artículo 63. Diputado Héctor Ramírez Puga Leyva, del PRI.

Anexo 17. Diputado Fernando García Cuevas, del PRI:

Anexo 17. En relación con el gasto operativo diverso, diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

Anexo 21. Ramo 09. Diputado Jesús Aguilar Bueno, del PRI.

Anexo 21. Ramo 09. Diputado Francisco Herrera León, del PRI.

Anexo 21. Ramo 11. Diputado Wintilo Vega Murillo, del PRI.

Adición de un artículo vigesimosegundo transitorio, diputado Juan Carlos Pérez Góngora, del PRI.

Adición de un artículo vigesimosegundo transitorio, diputado Manuel Velasco Coello, del Partido Verde.

Artículos 40, 41, anexo 12. Se adicionan los artículos 40-A, 40-B, 40-C, 40-D, 40-E, 40-F, 40-G, 40-H y un transitorio nuevo. Y se suprimen los artículos 421, 43 y 44 servicios personales, por la diputada Dolores Padierna Luna.

Artículo 40. Percepciones de los expresidentes, diputada Clara Brugada.

Artículo 40. Percepciones de los expresidentes, diputada Lizbeth Rosas.

Artículo 7º, IPAB, diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

Artículo 5º y anexo 1-D. Reasignación de recursos para el IMSS, diputado Miguel Alonso Raya.

Adición de un transitorio nuevo y anexos 1-A, 1-C y 9. Reasignación de recursos destinados al Seguro Popular, diputado Emilio Serrano Jiménez.

Anexo 21 Ramo 12. Salud, Programa Disminución de Violencia Contra las Mujeres, diputada Martha Lucía Mícher Camarena.

Adición de un transitorio nuevo con relación a la reforma a la Ley del Seguro Social, respecto de las pensiones de invalidez por enfermedad general, diputado Pablo Franco Hernández.

Artículos 12, 16, 26, 30 y 37, Desarrollo Rural Sustentable, diputado Antonio Mejía Haro.

Artículos 28, 49, 52 y 53. Subsidios y Transferencias, diputada Rosario Herrera.

Artículo 55. Reglas de operación, diputado Pascual Sigala.

Artículo 61. Desarrollo Sustentable, diputado Adrián Chávez.

Artículos 62, 64-bis-A, 64-bis-C y decimonoveno transitorio, adición de cinco nuevos artículos transitorios. Programas para el Campo, diputado Víctor Suárez Carrera.

Artículo 13, fracción IV y adición al penúltimo párrafo. Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, diputado Horacio Duarte Olivares.

Artículo 23, fracción I, inciso j), anexos 20, 21. Reasignaciones del Gasto 2004 a los ramos 11, Educación Pública; 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica Normal, Tecnológica y de Adultos; 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Educación Superior, por el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Anexo 1-B Ramo 11. Educación Pública; anexo 7 Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica Normal, Tecnológica y de Adultos; anexo 9 Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Educación Básica, por el diputado Iván García Solís.

Se adiciona un nuevo transitorio para etiquetar recursos del Ramo 11 a Cultura, diputada Marbella Casanova Calam.

Artículo 3º, párrafo quinto y anexo 3. Ciencia y Tecnología, diputado Omar Ortega.

Artículos 4º, 49 y 55, Pemex. Inversión Pública, diputado Francisco Carrillo.

Artículos 23 y 48. Erogaciones adicionales. Inversión Pública, diputada Rosa María Avilés.

Anexo 1-B y con relación a los recursos para la seguridad pública y anexo 9 Ramo 33. Recursos destinados a Seguridad Pública, Reasignación de Recursos para Incrementar el Fondo de Seguridad Pública del Ramo 33, por la diputada Lizbeth Rosas.

Artículo 31. Tiempo Fiscal, Radio y Televisión, diputado Pablo Gómez.

Anexo 21. Ramo 09. Comunicaciones y Transportes, Recursos Puerto Dos Bocas y Puerto Fronterizo "El Ceibo", por la diputada Dolores Gutiérrez Zurita.

Artículo 50. Pidiregas, diputada Dolores Padierna.

Artículo 57, fracción II y anexo 1-B. Ramo 20. Desarrollo Social, Programa Alimentario, diputada Clara Brugada Molina.

Artículo 3º anexos 1-B 17, Ramo 36. Seguridad Pública, 05 Relaciones Exteriores, reasignación del gasto en dichos renglones para reforzar programas de seguridad pública, por la diputada Eliana García Laguna.

Artículo 3º. Programas para los Pueblos Indios, diputado Javier Manzano Salazar.

Anexo 1-B Ramo 12. Salud, y anexo 05. Reasignación del Gasto para Apoyar Programas de Salud, diputado Rafael García Tinajero.

Artículos 16 y 33. Candados para impedir reducciones al gasto de programas sociales y con perspectiva de género, diputada Angélica de la Peña Gómez.

Artículo 48 párrafo segundo. Inversión Pública, diputada Irma Figueroa.

Anexos 15 y 27. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, reasignación del gasto para destinar mayores recursos a los consulados, por el diputado Juan José García Ochoa.

Artículos 53, 55 anexos 15 y 17 para reasignar recursos dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, por el diputado Miguel Luna.

Se adicionan dos nuevos artículos transitorios, sendos exhortos al Ejecutivo para que ponga en marcha un Programa Especial de Fomento y Financiamiento Cooperativo, se destinan recursos para establecer un mecanismo de apoyo a organismos de financiamiento popular, por el diputado Francisco Saucedo Pérez.

Por la comisión anexos 1, 2, 11, 20, 21, por el diputado Francisco Rojas Gutiérrez.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aparte de los que ha señalado la Secretaría, se tienen reservados los anexos 1, 11, 20 y 21 por parte de la comisión.

Por favor activen el sonido en la curul del diputado Angel Ibáñez.

El diputado José Angel Ibáñez Montes (desde su curul):

Para solicitar reformar el artículo 11 del decreto que se está trabajando.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El artículo 11, muy bien.

Salvador Martínez Della Roca, activen el sonido en la curul por favor.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Roca (desde su curul):

He reservado el artículo 23, fracción I, inciso J) del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2004.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Reservado el artículo 23, fracción I, inciso J).

Diputada Concepción Castañeda.

La diputada Concepción Olivia Castañeda Ortiz (desde su curul):

Para reservar el anexo 1-D, relativo al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ya está reservado el anexo 1. Lo agregamos con la precisión del inciso D).

Diputado Sergio Penagos. Activen el sonido en la curul.

El diputado Sergio Penagos García (desde su curul):

Con el propósito, señor Presidente de reservar el artículo 30.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Artículo 30.

Diputado Quintín Vázquez, activen el sonido en la curul.

El diputado Quintín Vázquez García (desde su curul):

Sí, gracias señor Presidente, para reservar el anexo 09, para adicionar un transitorio.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Reservar el anexo 09, ¿quiere repetir la parte final?

El diputado Quintín Vázquez García (desde su curul):

Para adicionar un transitorio.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Qué transitorio?

El diputado Quintín Vázquez García (desde su curul):

Adicionar un transitorio.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adicionar un transitorio, correcto.

Señoras y señores legisladores. Diputado Víctor Alcerreca, activen el sonido en la curul.

El diputado Víctor Manuel Acerreca Sánchez (desde su curul):

Para adicionar un transitorio también, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Muy bien, agregado, diputado Heliodoro Díaz Escárraga.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (desde su curul):

Para reservar, señor Presidente, el artículo 55 en su fracción VI y el artículo 60 en su párrafo penúltimo.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Artículo 55, fracción VI y artículo 60 penúltimo párrafo. Diputado Jesús Rangel, activen el sonido en la curul.

El diputado José Rangel Espinosa (desde su curul):

Gracias. José Rangel para reservar el artículo 31 párrafos primero y cuarto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Muy bien, ya está reservado el 31 pero lo anotamos, párrafos primero y cuarto. Bien, el diputado Rodríguez Ochoa, activen el sonido en la curul.

El diputado Alfonso Rodríguez Ochoa (desde su curul):

Sí, señor Presidente, para hacer una propuesta en el Ramo 11, por favor.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ramo 11, ¿de qué anexo, diputado?

El diputado Alfonso Rodríguez Ochoa (desde su curul):

Es el anexo 21, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Anexo 21, correcto, diputado René Meza Cabrera.

El diputado Fidel René Meza Cabrera (desde su curul):

Para reservar el artículo 70 del proyecto de presupuesto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Artículo 70 del proyecto de presupuesto.

Muy bien, señoras y señores legisladores, hechas las reservas en lo particular, esta Presidencia señala que se dará un lapso de, en lugar de 10 minutos, de 15 minutos para recabar la votación, con el propósito de poder dar oportunidad a los auxiliares de la Presidencia a ordenar todos y cada uno de los artículos que han sido reservados.

Se pide a la Secretaría se abra el sistema electrónico por 15 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por 15 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

(Votación.)

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Señor Presidente, se emitieron 370 votos en pro; 93 en contra; y seis abstenciones.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra****El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**

Aprobado en lo general, por 370 votos, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2004.

Señoras y señores legisladores, en virtud de que las reservas que obran en poder de esta Presidencia abarcan prácticamente la totalidad del documento puesto a nuestra consideración y tomando en cuenta la complejidad de esta discusión y de los números que finalmente tienen que cuadrar, esta Presidencia propone a la Asamblea que se desahoguen las participaciones de los oradores inscritos por bloques, que se recojan las votaciones económicas, si es que hubiese propuestas por escrito, y que la votación en sus términos o con las modificaciones planteadas se reserve para el final.

Se ruega a la Secretaría someta a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por esta Presidencia.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se autoriza que los oradores intervengan por bloques y al final de ellos se recoja la votación económica de si se aceptan las propuestas.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Javier Manzano Salazar, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, señor diputado.

El diputado Javier Manzano Salazar:

Gracias, señor Presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados:

Paso a esta tribuna en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas contando con el respaldo de la Mesa Directiva, pero sobre todo enalteciendo al cargo de diputado logrado por el voto de la población indígena de una región de Guerrero, la montaña, que como todas las regiones de la República asentadas por los pueblos originarios, se encuentra en pobreza extrema.

Los diputados que integramos la actual comisión, haciendo a un lado partidos, acordamos trabajar en beneficio de nuestras hermanas y hermanos indígenas. En estos primeros meses del quehacer parlamentario, estamos conociendo e identificándonos, pero nos une un compromiso de buscar promover reformas legales en beneficio a la población que dio origen a la nación mexicana.

Por eso, hoy que discutimos el Presupuesto de 2004, es oportunidad para que empecemos a retomar el camino de la reivindicación social. Dejemos establecido que un presupuesto no es una cuestión técnica, es por encima de todo una decisión política que fija los objetivos prioritarios de todo gobierno y refleja los compromisos de cualquier partido político sea gobernante o sea opositor.

El mandato constitucional establecido en el artículo 2º, nos faculta para destinar presupuestos a favor de la población indígena. Para cumplir con la Constitución esta soberanía

tiene la responsabilidad republicana de mirar hacia los pueblos indígenas, tomemos la decisión política de autorizar recursos financieros encaminados al bienestar social de los pueblos indígenas, así como introducir adiciones al decreto de Presupuesto de Egresos.

Es momento propicio de orientar el compromiso truncado, busquemos cambiar la desigualdad, la pobreza, la injusticia, la exclusión y el abandono. Rescatemos el sentir de nuestros constituyentes de 1916 y 1917, quienes en Querétaro alzaron su voz para reivindicar al indígena que había puesto su cuota de sangre para que fuera posible la Revolución Mexicana.

Hoy teniendo en el pasado cercano la lucha indígena, adoptemos la sensibilidad de los reclamos históricos y el descontento legítimo de los pueblos y comunidades indígenas de toda la República. Expliquemos a esta soberanía el contenido sustantivo de nuestra propuesta. Esperamos que haciendo a un lado los intereses partidistas enviemos un mensaje a la nación y a sus pueblos indígenas que en esta LIX Legislatura, diputadas y diputados estamos comprometidos para introducir cambios esenciales al presupuesto, aumentando recursos financieros para beneficio de nuestros hermanos indígenas, así como para empezar a introducir reformas legales que nos lleven a reordenar las políticas públicas.

En lo que va del actual gobierno, la política indigenista se atiende por diversas dependencias y entidades; creando al inicio de la administración la oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas adscrita directamente a la Presidencia de la República. A la par de esta situación administrativa, otras dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, realizan por igual, funciones de atención dirigido a los pueblos indígenas con diversos programas y acciones, entre ellos el Ramo 20, el Programa Especial Concurrente y el Programa Nacional para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

No obstante la existencia de estos programas, el Gobierno Federal carece de un criterio unificador en el diseño y aplicación de los presupuestos, mismos que provocan distorsiones y en muchas ocasiones los recursos no llegan a los beneficiarios. Se propone entonces a este poder soberano adicionar los párrafos quinto, sexto y séptimo del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Se pretende con esta visión, fortalecer la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Es hora, compañeras diputadas y compañeros diputados, que podamos nosotros hacer un ramo autónomo para la atención de los pueblos indígenas, promoviendo todas las reformas legales necesarias hasta convertir al organismo público responsable de atender a los pueblos indígenas en un organismo autónomo. Sabemos que esta lucha no será fácil por las inercias, intereses, incomprensiones y sin razones, tenemos que convencer, persuadir, ir a los pueblos indígenas y pedirles que nos acompañen en esta lucha, asumir los riesgos de toda iniciativa política, pero tenemos que convencer con los hechos y no con las palabras.

Como lo decía el indígena Benito Juárez: “hay hombres que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan”.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Esta Presidencia informa que con anterioridad estaba reservado el artículo, la fracción XX del artículo 2º, por el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza. Si el diputado Gutiérrez de la Garza me lo permite, vamos a desahogar los oradores respecto al artículo 3º y de inmediato le doy el uso de la voz, señor diputado. Gracias por su comprensión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

Gracias diputada Eliana, por esta oportunidad.

Uno de los motivos por los que México se ha dado a conocer en los últimos años a la comunidad internacional, ha sido por las numerosas desapariciones, así como por los atroces crímenes perpetrados en contra de las mujeres, crímenes que ya no son privativos de un Estado, sino que han alcanzado al resto del país, actos alarmantes, indignantes que lesionan principalmente a las mujeres, pero que también lesionan a toda la sociedad.

En nuestros días la violencia en contra de las mujeres por razones de género ha tenido su máxima expresión, mujeres jóvenes, pobres, trabajadoras, estudiantes, madres de fami-

lia, han sido mutiladas, violadas y finalmente asesinadas, crímenes de horror que comenzaron a visibilizarse a partir de la cantidad y no en razón del hecho mismo. ¿Cuántos cadáveres más tenemos que sumar para que se emprendan acciones concretas que permitan el pronto esclarecimiento de los hechos? ¿Cuántas mujeres más se tienen que reportar como desaparecidas para que se considere un asunto prioritario y de seguridad nacional?

La violencia contra las mujeres debe entenderse como un componente estructural del sistema de opresión de género. El uso de la violencia contra las mujeres es, no sólo uno de los medios con los que se les controla, sino también una de las expresiones más brutales y explícitas de la subordinación. Este complejo entretrejo social de permiso y dominación conduce a prácticas cotidianas de violencia sistémica contra las mujeres.

La muerte de mujeres en manos de conocidos o desconocidos no es el producto de casos inexplicables de conducta desviada o patológica, por el contrario, es el producto de un sistema estructural.

Estas muertes son feminicidios, la forma más extrema del terrorismo sexual. Al llamar a estas muertes feminicidio se remueve el velo oscurecedor con el que se cubren términos neutrales como homicidio o asesinato. El feminicidio es la piedra angular de la dominación de género, donde el factor de riesgo es ser mujer, por lo que es necesario reiterar y afianzar los compromisos de esta Cámara para tomar decisiones concretas en beneficio de los derechos fundamentales de las mujeres.

En razón de lo anterior, se propone adicionar un párrafo tercero al artículo 3º del dictamen a discusión, al tenor del texto siguiente: “Del gasto total asignado a la Procuraduría General de la República contemplado en el anexo 1-B, se incluye una partida de hasta el 1% del presupuesto total de la dependencia, destinado a fortalecer las acciones de investigación realizadas a través de la Procuraduría para el esclarecimiento de los asesinatos y desapariciones de mujeres en todo el país”.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

¿Deja propuesta por escrito, diputada?

Tiene el uso de la palabra para efecto del artículo 3º, la diputada Eliana García Laguna.

La diputada Eliana García Laguna:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados, pero sobre todo compañeras diputadas:

De acuerdo con los datos que existen de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran recluidas en las cárceles de nuestro país, más de 9 mil mujeres. En muchos de estos casos con estas mujeres viven sus hijas y sus hijos porque o la familia no quiere quedarse a cuidar a los hijos o ellas mismas no tienen familia para que puedan atender a sus hijos.

En algunos centros de readaptación, los reglamentos que rigen su organización han fijado las edades límites en que las niñas y los niños pueden permanecer con sus madres; no se ha podido constatar de manera precisa cuántas mujeres viven con sus hijos en los centros de readaptación social.

Los visitantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, han constado que es muy variable la cifra, en algunos centros había 24 niños, en otros 11, en las Islas Marías hay más de 700 niños que viven con sus madres recluidas en ese penal.

Las condiciones que viven los infantes en estos centros penitenciarios son condiciones ya de por sí lamentables, la reclusión es un hecho ya de por sí doloroso y vivir en reclusión las madres con sus hijos, es un hecho doblemente doloroso.

Las condiciones, decían, en la que viven los infantes, son espacios profundamente insuficientes en donde las internas no tienen para poder colocar las cunas donde están sus hijos bebés, los niños duermen en el mismo colchón con su madre, colchones que de por sí ya son llenos de chinches y de piojos.

En algunos casos las madres comparten el espacio y colocan a sus hijos en donde las autoridades se los plantean a veces, incluso también separándolos, dan mucha lata, llo-ran mucho los niños y entonces se convierten para las madres que están ahí en una situación muy lamentable.

Nosotros estamos en razón de eso y atendiendo al compromiso de austeridad que ya se hizo en esta Cámara de Dipu-

tados y que el mismo Presidente Vicente Fox asumió hace unos días, en que podamos, en base en este compromiso de austeridad y no crear nuevas unidades administrativas en la dependencia de la Seguridad Pública, hacer la propuesta de que se pueda de manera particular, hacer una etiquetación del presupuesto, de un porcentaje del presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública, en donde estamos proponiendo que se adicione al artículo 3º del decreto, un párrafo que diría lo siguiente y me encantaría, de veras, que las mujeres que están aquí pudieran escuchar, porque esta es una propuesta para las mujeres:

“Del gasto total asignado a la Secretaría de Seguridad Pública, contemplado en el anexo 1-B, se incluye un monto correspondiente al 0.77% del presupuesto total de la dependencia destinado a fortalecer las acciones de apoyo a las mujeres que viven con sus hijas e hijos en los centros de readaptación social federales”.

Compañeras y compañeros diputados: estamos hablando que el presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública es de 6 mil 462 millones y fracción, de éste presupuesto lo que estamos proponiendo es etiquetar el 0.77%, o sea es una mínima cantidad que sería de manera específica destinado a las mujeres en reclusión que viven en estos centros con sus hijas y hijos.

Muchas gracias por su atención a aquellos que sí me pusieron atención y dejo la propuesta en la mesa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Gracias a usted, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Eliana García Laguna:

Sólo pediría, señor Presidente, dejo aquí también la solicitud de que esta votación sea votación nominal, firmada por más de cinco diputados.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Diputada, hay un acuerdo que he sometido a la consideración de la Asamblea respecto a la mecánica de la votación; en su momento lo veremos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Alvarez.

El diputado Omar Ortega Alvarez:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

No es sencillo ponerse de acuerdo para tratar, cuando se trata de asuntos económicos de rubros importantes y trascendentes para la nación. Finalmente su importancia radica en el concepto que queremos de nación. Desde esta perspectiva, queda claro que el concepto del Presidente y sus tecnócratas dista mucho del país que necesitamos.

El Ejecutivo Federal plantea el recorte de los recursos para ciencia y tecnología, tal vez porque considera que como él, se puede ser feliz siendo ignorante. Nuestro Presidente desdén la inversión en el desarrollo de la investigación tecnológica y científica del país. Paradójicamente, mantiene un pesado aparato burocrático que consume exorbitantes cantidades de recursos y que sin embargo, le son insuficientes.

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, propone la modificación al artículo 3º párrafo quinto, en la parte conducente al anexo 3 del Presupuesto de Egresos 2004 en relación a la reasignación de recursos al rubro de ciencia y tecnología para quedar como sigue: 30 mil 472.9 millones de pesos por lo siguiente:

Primero. La pasada legislatura incorporó en el artículo 25 de la Ley General de Educación que el monto anual destinado para educación y servicios educativos, sería de por lo menos el 8% del Producto Interno Bruto y que para ciencia y tecnología se destinará por lo menos el 1% del mismo. Asimismo, en el artículo segundo transitorio señala: "...para dar cabal cumplimiento a esta disposición, los presupuestos del Estado contemplarán un incremento gradual anual, a fin de alcanzar en el año 2006 recursos equivalentes al 8% del Producto Interno Bruto que mandata la presente reforma".

Para cumplir este objetivo del 1% en ciencia y tecnología, sería importante el incremento en 10 millones de pesos para el año 2005 y 18 millones de pesos para el año 2006.

En segundo lugar, la presente administración federal da un paso atrás en sus compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, al asignar para ciencia y tecnología 26 mil 498 millones de pesos y al atreverse asegurar el Ejecutivo que es un incremento real del 14% sobre lo presupuestado en el ejercicio 2003. Miente el Presidente, ya que no solamente no es un incremento, sino que es una disminución de aproximadamente 950 millones de pesos y ahora la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presenta una ridícula reasignación de 335 millones de pesos.

Si era su política, lamentable, una vez más los compromisos asumidos por la administración Foxista quedan en buenos deseos y nos condena a depender de otros países.

Finalmente, la ciencia y la tecnología son áreas estratégica y prioritarias para la nación y el presupuesto para el desarrollo científico que se ha dado a conocer es insuficiente, raquítico y no cumple con los objetivos básicos del Pecyt.

Compañeras y compañeros diputados: no permitamos que el Ejecutivo prefiera el pago a banqueros sacrificando a la ciencia y la tecnología en México; como dijo el Presidente en la entrega de premios México de Ciencia y Tecnología: "ahora toca al Congreso decidir qué sigue", por lo tanto, la responsabilidad está en nuestras manos.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del pleno la siguiente modificación, consistente en una reasignación de 3 mil 639.7 millones de pesos al anexo tercero relativo al párrafo quinto del artículo tercero del PEF 2004, para quedar un monto destinado a ciencia y tecnología de 30 mil 472.9 millones de pesos.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

¿Deja propuesta por escrito, diputado?

El diputado Omar Ortega Alvarez:

Sí, ya la dejé.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Tiene el uso de la palabra la diputada Eliana García Laguna, para una segunda propuesta respecto al artículo 3°.

La diputada Eliana García Laguna:

Con su permiso, señor Presidente:

Nuevamente, compañeras y compañeros diputados, vengo a esta tribuna, ahora para hacer una propuesta ligada con las miles de mujeres migrantes que sufren maltrato en la frontera.

De acuerdo con la encuesta sobre migración en la frontera norte de México, que fue elaborada por el Colegio de la Frontera Norte, el Consejo Nacional de Población y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, las mujeres mexicanas que emigran representan alrededor del 5.6% del flujo total de migrantes.

Entre 1993 y 1994, dicho flujo ascendió a cerca de 798 mil mujeres, cabe mencionar que la cifra no considera los movimientos de las ciudades fronterizas, sino solamente de los estados que se encuentran en el interior de nuestra República; es decir, estamos hablando de los estados de Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, estado de México, Oaxaca y Guerrero, es decir, de los estados por ustedes representados en esta Cámara de Diputados, compañeras y compañeros diputados.

De acuerdo con un estudio realizado, el porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de maltrato en el estado de California es de 71.4%; si tomamos en cuenta que en el estado de California se concentra, junto con Texas e Illinois, la mayor parte de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, podríamos considerar que esta cifra es representativa de lo que significa la mujer migrante maltratada en Estados Unidos.

De tal suerte, que de aproximadamente 50 mil mujeres que están migrando, un total de 35 mil 700 mujeres padecen de violencia familiar, de doble violencia, porque además, la violencia de tener que ser expulsada de su país por falta de oportunidades de empleo y además, tener que vivir violencia en la familia, en un país extraño, donde no hablan el idioma, donde no tienen ningún derecho.

Los recursos que se están empleando en nuestras representaciones nacionales allá, en los consulados, en la embajada, han sido insuficientes para atender esta problemática, particularmente la población femenina, decíamos, es más vulnerable a las condiciones adversas que viven, ya de por sí el hecho de tener que ser expulsadas de su país.

En razón de esto, estamos proponiendo que se agregue otro párrafo al artículo 3° del decreto, que diría lo siguiente: del gasto total asignado al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, bajo el rubro de otros servicios, embajadas, que se incluye en el anexo 17 del decreto, un monto correspondiente al 0.25% del presupuesto de este programa, se destina a fortalecer las acciones de apoyo a las mujeres migrantes en situación de maltrato.

Es decir, compañeras diputadas y compañeros diputados, sobre todo de los estados expulsores de mexicanos, que estaríamos hablando que de 119 mil 641 millones de pesos que están en el Programa Concurrente para el Desarrollo rural Sustentable, estaríamos solicitando que se etiqueten 0.25% de esos recursos para poder atender a las mujeres migrantes en situación de maltrato.

Muchas gracias y dejo la propuesta aquí en la Mesa, señor Presidente.

Y de igual manera solicitaría que pueda ser votación nominal, porque yo creo que es importante que podamos de manera clara saber quiénes estamos apoyando a las mujeres de nuestros estados y a las mujeres que sufren maltrato y violencia intrafamiliar fuera de nuestro país.

Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Diputada, le recuerdo que hay un acuerdo y una mecánica votada por esta Asamblea respecto a las votaciones de las propuestas que queden por escrito en poder la Secretaría.

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, para hablar en relación con una propuesta, una reserva al artículo 2°, fracción XX.

Esta Presidencia informa que hemos tomado el criterio de someter a la consideración de la Asamblea en votación

económica, las propuestas que queden por escrito registradas en la Secretaría por títulos. El Título Primero abarca hasta el artículo 10.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza:

Gracias, señor Presidente.

Hago uso de esta tribuna para presentar una modificación al artículo 2º, fracción XX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, esta fracción en específico es la que define lo que en este momento estamos discutiendo, que es presupuesto es igual al contenido en el decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, incluyendo sus anexos así como los tomos 2-A, ramos autónomos; 2-B ramos generales, ramos administrativos etcétera.

Ha habido en el transcurso de estos últimos días, discrepancias en el tema de los anexos, situaciones que nos han llevado inclusive a suspender la discusión del día de ayer por ese motivo.

En tal circunstancia, estoy proponiendo una pequeña adecuación, a fin de que la palabra anexos no quede genérica sino que se señale incluyendo sus 21 anexos, no nos vayamos a topar el día de mañana con que tenemos un anexo 22, y como ha habido modificación en los mismos y han existido reasignaciones presupuestales, la propuesta consiste única y exclusivamente en precisar el número de anexos que se incluyen en este Presupuesto de Egresos.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la propuesta para la consideración en el momento oportuno.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Carrillo Soberón, que ha reservado los artículos 4º, 49 y 55, en este momento estamos analizando las propuestas y las reservas relativas al Título Primero del artículo 1º al 10.

Dejo a su consideración, diputado, si quiere abordar los tres artículos y si hay propuestas del 49 y del 55 conside-

ramos se someta a votación sus propuestas hasta el Título Tercero.

Entra con el artículo 4º. Adelante, señor diputado.

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón:

Compañeras y compañeros diputados:

Nuestra propuesta en el artículo 4º consta básicamente de dos partes: una primera que hemos consensado con muchos compañeros de otras fracciones, en el sentido de registrar en la fracción II de este artículo 4º, aquello que ya votamos en Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores y ya es Ley de Ingresos, en relación a la fracción XI del artículo 7º de la Ley de Ingresos de la Federación. Esto es, necesitamos registrar en el artículo 4º, que es el que señala de qué fondos, de qué montos puede disponer Pemex para sus inversiones excedentes a lo presupuestado, lo que ya hemos decidido en el artículo 7º, fracción XI de la Ley de Ingresos.

Nos parece esto muy importante en congruencia con lo votado, casi podría ser de forma de no ser que si esto no se registra debidamente en nuestro decreto de egresos, pudiéramos dar pie a que se escamoteara para Pemex este recurso y éste gran logro que pudiéramos tener en Cámara, de empezar a virar en un sentido de despetrolizar nuestro presupuesto, pudiera quedar nulificado. Llamamos entonces a ustedes a esta consideración y a ser congruentes con esta primera modificación que hicimos.

La segunda parte de nuestra propuesta en el artículo 4º, se refiere a que se registre en el decreto de Egresos de la Federación, la necesidad de que la inversión excedente de Pemex se oriente efectivamente a necesidades de refinación; efectivamente a necesidades de exploración; efectivamente a exploración y explotación de gas y al fortalecimiento de la investigación que en este país se hace, vinculado a estas tres grandes necesidades nacionales.

Nuestro Instituto de Investigaciones Eléctricas, nuestro Instituto Mexicano del Petróleo, nuestro Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, todos ellos hacen investigaciones vinculadas estrictamente con el desarrollo del sector energético y requieren apoyo de este tipo de fondos.

Finalmente estamos planteando en su artículo 4º, transparentar el subsidio y los aprovechamientos que el sector

eléctrico nacionalizado en nuestro país maneja en su presupuesto de la Federación.

Hemos padecido en el Tomo IV de la información que recibimos del Ejecutivo, una total oscuridad respecto a cuáles son los montos y la tipología de los subsidios que aporta el sector eléctrico nacional a las diferentes tarifas. Igualmente cuál es el monto explícito de los aprovechamientos que contra estos subsidios entrega el sector eléctrico.

¿Qué nos arroja esta oscuridad? Nos arroja que no podemos asumir plenamente la responsabilidad como Legislativo, para clarificar la función social de nuestro sector eléctrico nacionalizado. Urge por lo tanto esta clarificación para que en el Presupuesto de Egresos del 2005 contemos claramente con esta información.

De tal manera que el Legislativo pueda hacer propuestas que fortalezcan al sector eléctrico nacionalizado y no, como lo que ahora desgraciadamente se ha hecho, que es tumbarle, tumbarle, ésa es la palabra más de 2 mil millones de pesos a un sector eléctrico que ya está de por sí castigado en su Presupuesto de Egresos.

La Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro entregarán a la Federación más de 160 mil millones de pesos en ingresos de tarifas eléctricas, y su presupuesto conjuntamente de la CFE y Luz y Fuerza, apenas rebasan los 150 mil millones. Estamos esquilmandoles el ingreso que requiere nuestro sector.

De aquí pues que si no estamos perfectamente claros de las cuentas nacionales, progresarán todas aquellas propuestas que por supuesto están planteando que a falta de estos recursos intervenga el capital privado.

Esta es la propuesta que planteamos en esta segunda parte del artículo 4º y nos parece muy importante y pertinente esta transparentación de este sector tan importante para el país.

Lo dejamos para su consideración y por lo tanto quisiéramos atentamente, separar estas dos partes. En una primera parte que se aclarara el asunto de registrar lo que hemos votado en Ley de Ingresos y en una segunda parte nuestra propuesta en relación al apoyo a las actividades específicas de refinación y el asunto de la transparentación de subsidios.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Muchas gracias a usted, diputado. ¿Nos deja alguna propuesta en relación al artículo 4º? Queda registrada, señor diputado Carrillo Soberón.

Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, en relación al artículo 5º, en la inteligencia de que el anexo 1-D que se ha reservado lo veremos en su oportunidad.

Puede usted abordarlo en este momento y dejarnos la propuesta, que someteremos a la consideración en el bloque del Título Primero y posteriormente someteremos a la consideración la propuesta que eventualmente pueda usted hacerle a la Mesa y al pleno, cuando abordemos el anexo correspondiente.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

La propuesta que hago se refiere a la modificación al artículo 5º y el anexo 1, del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y tiene como intención reasignar recursos para garantizar que el Instituto Mexicano del Seguro Social pueda atender, de manera adecuada, el conjunto de requerimientos y demandas de una población derechohabiente creciente.

Se trata de reconocer, como lo establece el propio informe del Instituto, que uno de cada 10 hospitales de tercer nivel se han deteriorado, que una de cada cinco unidades de segundo nivel están bastante mal y que una de cada 10 de primer nivel se encuentran en mal estado.

En las últimas tres décadas la población derechohabiente usuaria del Instituto se ha incrementado en más de tres veces: ha pasado de 14.3 millones a 42.1 millones, de 1974 al 2003 y no han crecido así ni los consultorios ni los hospitales ni las camas para poder atender a esa población derechohabiente.

Existen 11 obras médicas inconclusas, siete de ellas iniciadas a principios de 1980 y cuatro en 1990 y 1992. Además existen nueve unidades que, pese haber concluido su edificación y equipamiento, no iniciaron operaciones o lo

hicieron parcialmente por la imposibilidad de respaldar presupuestalmente la plantilla de personal necesario para el otorgamiento de servicios.

La dirección del Instituto reconoce que por lo que se refiere a la operación diaria de las obligaciones que representa el seguro de enfermedades y maternidad la imposibilidad de terminar unidades médicas en proceso de construcción, poner en funcionamiento otras por falta de personal, el mantenimiento de instalaciones y de equipo médico, así como el incremento y mejoramiento en infraestructura física, el Instituto no está en condiciones de atender con calidad y con eficiencia los servicios que le corresponden.

Por todo ello, compañeras y compañeros, estamos tratando de modificar, desde nuestro punto de vista, un criterio que le impone la Secretaría de Hacienda al Instituto al obligarlo a destinar 13 mil millones de pesos en reservas, cuando el Instituto no se pone en riesgo si de estas reservas le disminuimos 3 mil millones para garantizar que el Instituto cumpla con las obligaciones.

Estamos de acuerdo en fortalecer las reservas para prever a futuro las obligaciones del Instituto en materia de jubilaciones y pensiones, pero consideramos que hoy es más importante también atender la vida de las personas y ésta se atiende en la medida en que haya las suficientes unidades, el suficiente equipamiento y los suficientes médicos y especialistas para poder garantizar que los derechohabientes tengan un servicio de calidad.

No se puede sacrificar este servicio en aras de prever simplemente las reservas y las demandas de futuro.

Por ello, proponemos que el artículo 5° del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de 2004 el Ejecutivo Federal propone incrementar las reservas en 13 mil 132.6 millones, no obstante se reduce 425 millones de pesos el gasto de capital de la entidad.

Por eso proponemos en concreto que el artículo 5° se modifique para que se le aumenten 3 mil millones de pesos y pase de 184 mil a 187 mil 381.400 mil millones de pesos para efectos de que el Instituto cumpla con su obligación y se reducen así las diferentes partidas para quedar las reservas en 10 mil 132 millones de pesos para efectos de fortalecer las obligaciones del Instituto, tal como lo plantea el proyecto de Presupuesto y se le asignan 3 mil millones de

pesos para que el Instituto cumpla con la obra detallada que se establece en la propia propuesta.

Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Gracias a usted, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, para hablar sobre la reserva que en su oportunidad hizo al artículo 7°, en la inteligencia que es la última reserva que tenemos del Título Primero. Inmediatamente después de esta intervención someteremos a la consideración de la Asamblea, en votación económica, las propuestas que hasta el momento hemos recogido.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar:

Compañeras y compañeros diputados:

En la Legislatura LVII, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional llegó a la conclusión de que las operaciones de compra de cartera desarrolladas por el Fobaproa habían constituido una ilegalidad. No pudo ser plasmado en la Ley del Instituto de Protección al Ahorro Bancario de esa manera.

Se estableció una negociación curiosa, pero al final de cuentas la ley sólo reconoce como deuda aquellas operaciones que tienen qué ver con el programa de saneamiento y tanto en la exposición de motivos como en varios de sus artículos se señala de manera expresa que los pasivos correspondientes a las operaciones de compra de cartera no están reconocidas por la Cámara de Diputados ni por el Congreso de la Unión.

La ley solamente obliga a esta soberanía a servir con una partida presupuestal aquellas operaciones que tienen qué ver con el Programa de Saneamiento, dirigidas básicamente a los bancos que quebraron y que hoy son inexistentes. ¡Esa es la única obligación que tiene la Cámara, es la única obligación que le impone la Ley del Instituto de Protección al Ahorro Bancario!

Por eso nos preocupa que al momento de calcular la cantidad de dinero que se le tiene que autorizar al IPAB estén

consolidando tanto los pasivos correspondientes al Programa de Saneamiento y también los pasivos correspondientes al Programa de Capitalización y Compra de Cartera.

La propuesta que viene en el proyecto de decreto violenta la ley, porque estos pasivos de los programas de compra de cartera no pueden ser servidos con ninguna partida presupuestal, autorizada por esta Cámara de Diputados. Por eso yo quiero alertar, compañeras y compañeros, que a lo único que estamos obligados es a aprobar un determinado monto de recursos correspondientes al Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

Sería una ilegalidad que esta Cámara aprobara una partida presupuestal para el Fobaproa, estaríamos cometiendo una verdadera acción ilegal si esta Cámara se decide a aprobar ese proyecto que viene en el decreto de Presupuesto.

Hubo un avance ya, después de mucho se convencieron de que los intereses que ellos habían estado manejando para calcular la propuesta que nos presentó el Ejecutivo, estaban sumamente sobreestimados. Se logró en la comisión que bajaran 3 mil millones de pesos, pero esta Cámara no puede aprobar los otros 7 mil que corresponden a los pasivos que tienen qué ver con el Programa de Capitalización y Compra de Cartera.

Por eso, compañeras y compañeros, nosotros pedimos que esos 7 mil sean trasladados a educación y a desarrollo social.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

¿Deja usted propuesta por escrito diputado Ramírez Cuéllar? Ok.

Señoras y señores legisladores, vamos a someter a la consideración de la Asamblea en votación económica, si son de aceptarse o no las propuestas que tenemos registradas en la Secretaría.

Para estos efectos se instruye a la Secretaría...

¿Sí diputada Eliana García Laguna?

Activen el sonido en la curul de la diputada García Laguna.

La diputada Eliana García Laguna (desde su curul):

Mire, si nosotros hacemos una votación genérica de si se aceptan o no las modificaciones, habría modificaciones que sí pudieran ser aceptadas, entonces yo creo que tendríamos que buscar un mecanismo que nos permita diferenciar las que sí van a ser aceptadas de las que el pleno no aceptará, pero si las votamos en paquete vamos a desechar propuestas que podrían ser aceptadas.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Diputada García Laguna, vamos a someter a la consideración una por una de las propuestas. La Secretaría les dará lectura junto con el nombre de su autor y el grupo parlamentario del partido político al que pertenece, de tal suerte de que todos tengamos claridad de lo que se está votando, para que las diputadas y diputados puedan saber con claridad, qué aceptan y qué desechan, según su libre albedrío.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría para que someta a la consideración de la Asamblea la propuesta del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, en relación a la fracción XX del artículo 2º del proyecto de decreto, en votación económica, si se acepta o se desecha y le ruego por favor le den lectura a la propuesta.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Bien. Se le va a dar lectura a la propuesta del diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza.

En el dictamen propuesto se propone la siguiente redacción:

“Artículo 2º, fracción XX. Presupuesto, al contenido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, incluyendo sus 21 anexos, así como los tomos 2-A, ramos autónomos; 2-B, ramos generales; 3º, ramos administrativos; 4º, entidades de control presupuestario directo; 5º, entidades de control presupuestario indirecto y 6º, programa y proyectos de inversión”.

En votación económica se pregunta si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Aceptada la propuesta del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

Se reserva para su votación nominal, una vez que hayamos desahogado las reservas de los artículos.

Someta la Secretaría a consideración de la Asamblea la propuesta del diputado Javier Manzano Salazar del Partido de la Revolución Democrática con relación al artículo 3°.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

Dice lo siguiente: “artículo 3°. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2° de su propia ley, coordinará y dará seguimiento a la aplicación de los recursos destinados a los pueblos indígenas y evaluará los impactos de los mismos garantizando la participación de los beneficiarios en el ejercicio y vigilancia de los mismos, en cumplimiento del precepto constitucional antes invocado.

El Ejecutivo Federal impulsará las bases de una política presupuestal que busque integrar un ramo para la atención de los pueblos y comunidades indígenas introduciendo reformas legales necesarias.

El Ejecutivo Federal coordinará las acciones previstas en el Programa Especial Concurrente, Programa Nacional para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Ramo 20 y demás programas y acciones ejecutados por otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para una mejor ejecución del gasto dirigido al mejoramiento de sus condiciones de vida”.

En votación económica se pregunta si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Javier Manzano Salazar.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

No aceptada la propuesta del diputado Javier Manzano Salazar.

Se reserva para su votación nominal al final de la discusión de los artículos reservados.

Tenga la bondad la Secretaría de someter a la consideración de la Asamblea, la propuesta de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el artículo 3°.

Sólo si es en relación con el artículo 3°, si la propuesta versa sobre el anexo, lo vamos a desahogar en el momento procesal oportuno.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se propone, por parte de la diputada Diva Hadamira Gastélum, adicionar un párrafo tercero. Al artículo 3° del dictamen a discusión, al tenor del texto siguiente:

“Del gasto total asignado a la Procuraduría General de la República, contemplado en el anexo 1-B se incluye una partida de hasta el 1% del presupuesto total de la dependencia, destinado a fortalecer las acciones de investigación realizadas a través de la Procuraduría, para el esclarecimiento de los asesinatos y desapariciones de mujeres en todo el país.”

En votación económica se pregunta si se admite o se desecha la modificación propuesta por la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Aceptada la propuesta de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo.

Ruego a la Secretaría someta a consideración de la Asamblea la propuesta que con relación al artículo 3º, dejó en poder de esta misma Secretaría la diputada Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Permítame un segundo, señora Secretaria.

Por favor, activen el sonido en la curul de la diputada García Laguna.

La diputada Eliana García Laguna (desde su curul):

Señor Presidente, nada más solicitarle que en relación con esta propuesta, en atención al artículo 148 del Reglamento Interior, pueda ser tal como lo solicite por escrito con las firmas correspondientes, una votación nominal.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Diputada, la Asamblea aceptó la propuesta de esta Presidencia de utilizar este mecanismo; ruego su consideración, vamos a someterlo a la Asamblea en los términos en los que ya lo hemos planteado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si se acepta o no la propuesta de la diputada García Laguna.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

La propuesta de la diputada Eliana García Laguna:

“Artículo 3º Del gasto total asignado a la Secretaría de Seguridad Pública contemplado en el anexo 1-B, se incluye un monto correspondiente al 0.77% del presupuesto total de la dependencia destinado a fortalecer las acciones de apoyo a las mujeres que viven con sus hijas e hijos en los centros de readaptación social federales.”

En votación económica, se pregunta si se admite o se desecha la modificación propuesta por la diputada Eliana García Laguna.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Aceptada la propuesta de la diputada Eliana García Laguna.

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea, la propuesta que el diputado Omar Ortega Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al párrafo quinto del artículo 3º, diputado Omar Ortega Alvarez, me informa la Secretaría que su propuesta tiene relación con el anexo 3, le ruego su consideración para someterlo a la Asamblea en el momento procesal oportuno y se ruega a la Secretaría tomar nota.

Someta la Secretaría a la Asamblea la propuesta que en relación al artículo 4º ha dejado en poder de esta Secretaría el diputado Francisco Carrillo Soberón. Me informan que hay otra propuesta de la diputada Eliana García Laguna que tiene relación con el artículo 3º, no con el anexo, luego entonces procede someterlo a la consideración de la Asamblea en este momento.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En relación al artículo 3º, la propuesta de la diputada Eliana García Laguna en su segunda intervención:

“Artículo 3º. Del gasto total asignado al programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable bajo el rubro de “otros servicios, embajadas”, incluido en el anexo 17 del decreto, se incluye un monto correspondiente al 0.025% del presupuesto total de este programa destinado a fortalecer las acciones de apoyo a las mujeres, niñas y niños migrantes en situación de maltrato”.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por la diputada Eliana García Laguna.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**Desechada.**

Someta la Secretaría a consideración de la Asamblea, la propuesta que en relación al artículo 4º, dejó en poder de esta Secretaría el diputado Francisco Carrillo Soberón.

La Secretaria diputado María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

El diputado Francisco Carrillo Soberón, dejó la propuesta de modificación al artículo 4º del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos.

“Artículo 4º. Las erogaciones correspondientes a las entidades señaladas en el anexo 1-D de este decreto, se sujetan a lo siguiente:

I. inciso d). Con los ingresos derivados del aprovechamiento para obras de infraestructura en materia de exploración, gas, refinación y petroquímica, a que se refiere la fracción XI del artículo 7º de la Ley de Ingresos de la Federación.”

En votación económica se pregunta si se admite o se desecha la propuesta del diputado Francisco Carrillo Soberón.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**Desechada.**

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea la propuesta del diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, respecto al artículo 5º.

El diputado Miguel Alonso Raya ha dejado en poder de la Secretaría dos propuestas. El diputado Carrillo, dos propuestas. Vamos a desahogar la segunda de las propuestas del diputado Carrillo Soberón, en relación al artículo 4º.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Francisco Carrillo Soberón en su segunda propuesta al artículo 4º.

“Las erogaciones correspondientes a las entidades señaladas en el anexo 1-D de este decreto se sujetan a lo siguiente:

I. inciso e). La inversión física que se atenderá con ingresos adicionales deberá incluir la ampliación de la capacidad de refinación, la intensificación de los trabajos de exploración, el desarrollo en gas natural y las actividades de investigación asociadas con las mismas.

VIII. La cifra que señala el anexo 1-D de este decreto para Luz y Fuerza del Centro refleja el monto neto, con lo que

no incluye las erogaciones por concepto de compra de energía a la Comisión Federal de Electricidad. Dentro de los primeros dos meses del año 2004, Luz y Fuerza del Centro deberá informar a la Cámara de Diputados el componente que de las transferencias del Gobierno Federal, que de la transferencia del Gobierno Federal se destinan subsidios de las tarifas eléctricas y el correspondiente a cada clasificación de consumidores. Adicionalmente dicha información deberá incluirse en el Tomo IV del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005.

IX. La cifra que señala el anexo 1-D de este decreto para la Comisión Federal de Electricidad refleja el monto neto, por lo que no incluye ninguna erogación por el concepto de aprovechamiento y ninguna transferencia del Gobierno Federal por concepto de subsidios. Dentro de los primeros dos meses del año 2004, la Comisión Federal de Electricidad deberá informar a la Cámara de Diputados la interrelación entre el derecho de aprovechamiento y los subsidios virtuales para los consumidores de cada una de las tarifas eléctricas. Adicionalmente dicha información deberá incluirse en el Tomo IV del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005.

Los titulares y los servidores públicos competentes de las entidades a que se refiere este artículo y el siguiente, deberán cumplir, según corresponda, con sus metas de balance primario, de balance financiero y con sus presupuestos autorizados”.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Francisco Carrillo Soberón.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea la propuesta que sobre el artículo 5° ha dejado

en poder de esta misma Secretaría el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, rogándole a la Secretaría para ilustrar el criterio de la Asamblea, se diga con toda claridad si es adición, si es modificación y exactamente en qué párrafo se ubicaría el texto propuesto.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

Del diputado Agustín Miguel Alonso Raya. Propone ante esta honorable pleno modificar el artículo 5° del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, para quedar como sigue:

“Artículo 5°. El ejercicio del gasto del Instituto Mexicano del Seguro Social se realizará de conformidad con las disposiciones de la Ley del Seguro Social y por lo señalado en este artículo, conforme al artículo 272 de dicha ley. El gasto programable del Instituto será de 187 mil 381 millones, 400 mil pesos.

El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de 32 mil 781 millones, 800 mil pesos, como aportaciones para los seguros y la cantidad de 47 mil 433 millones, 200 mil pesos para cubrir las pensiones en curso de pago, derivadas del artículo duodécimo transitorio de la Ley del Seguro Social, aprobada el 21 de diciembre de 1995. Durante el ejercicio fiscal de 2004, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las reservas financieras y actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de carácter legal o contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de 10 mil 132 millones, 600 mil pesos, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha ley, así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual para sus trabajadores.”

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Agustín Miguel Alonso Raya.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Aceptada.

Someta la Secretaría a consideración de la Asamblea, la propuesta que en relación al artículo 7° dejó en poder de la misma el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar. Y se ruega al personal de edecanía, si son tan bondadosas, repartir el documento que a petición de un diputado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sólo a los integrantes del grupo parlamentario al que pertenece el promovente.

Adelante la Secretaría.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

La siguiente, es la propuesta del diputado Alfonso...

El diputado Rubén Alfredo Torres Zavala
(desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Un segundo, un segundo. ¿Diputado Torres?

El diputado Rubén Alfredo Torres Zavala
(desde su curul):

Señor Presidente, hago un exhorto para que la última votación se repita, por favor, porque no nos quedó claro el resultado de la votación.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio
(desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Guadalupe Morales.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio
(desde su curul):

Solicitamos que los que no son diputados salgan del recinto, por favor.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

En virtud de que surge la duda respecto del resultado de la votación anterior, esta Presidencia instruye: primero, se ruega a las ciudadanas y ciudadanos que no son legisladores, tomen el lugar que les corresponde; se ruega a los legisladores que ocupen sus curules; vamos a repetir la votación, rogándoles a las secretarías y Secretario, se tomen las precauciones debidas.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago
(desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

A sus órdenes, diputado Gilberto Ensástiga.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago
(desde su curul):

Quiero solicitarle de la manera más atenta se sujete con mucha seriedad todo el proceso de discusión. Usted ya había dado la instrucción a la Secretaría de que pasáramos al otro punto. En ese sentido, yo le solicito de la manera más atenta no regresemos.

El diputado que está solicitando la revisión de la votación se suspenda...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Diputado Ensástiga...

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago
(desde su curul):

...de manera parcial.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Diputado Ensástiga, no habíamos entrado a la segunda de las votaciones y creo que es mi deber, en caso de duda y apoyándome en el artículo 151 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, dar este trámite.

Si efectivamente la votación tiene este sentido, creo que ayudará a la Asamblea para clarificar el sentido de la misma.

Se ruega que se tomen las previsiones, a los legisladores ocupar sus curules, a quienes no sean legisladores que nos permitan desahogar esta votación que es muy importante, con toda oportunidad.

Proceda la Secretaría, en votación económica, rogándoles que aparte de hacerlo en la forma acostumbrada se pongan de pie en cada uno de los sentidos de la votación.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Un segundo, señora Secretaria.

Diputado Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

Señor Presidente, de acuerdo al 151 usted tiene que llamar para rectificar el sentido de la votación a dos diputados que hayan votado en pro y dos en contra. Le solicito que lo haga.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Así lo haremos, diputado Wintilo Vega, se ruega por favor al diputado Ensástiga y a la diputada García Laguna, si es que me hacen favor de aceptar.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Sí, diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul):

Según la experiencia de esta Legislatura, en materia de contar votos en votación económica, se ha demostrado con toda amplitud que es más rápido hacerlo de manera nominal. Aunque usted dice que la Asamblea aprobó que las adiciones se estuvieran votando de manera económica, esto no deroga el Reglamento. Y yo pido que cinco miembros de la Asamblea pidan votación nominal y será mucho más rápido y sin tantos gritos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Abrase el sistema electrónico de votación, hasta por cuatro minutos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Hágase los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por cuatro minutos, para proceder a la votación nominal.

(Votación.)

Señor Presidente, tenemos 147 en pro, 283 en contra y 10 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea, en votación económica, la propuesta del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, en relación al artículo 7°.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Propuesta del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar de adición de un segundo párrafo al artículo 7° del dictamen al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004 y de modificación a los montos contenidos en los anexos 5 y 16 del mismo decreto, con relación al Programa de Apoyo a Ahorradores de la Banca.

“Artículo 7°, referente a la asignación presupuestal para el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el monto aprobado no considera recursos derivados de los programas de capitalización y compra de cartera, dado que como lo establece el artículo séptimo transitorio de la Ley del IPAB, no constituyen pasivos”.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantándose por favor de sus asientos...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo también levantándose de sus asientos...

Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**Desechada.**

Señoras y señores legisladores, hemos culminado las reservas del Título Primero.

Vamos a darle el uso de la palabra al diputado José Angel Ibáñez Montes, para hablar en relación con la reserva del artículo 11, diputado Angel Ibáñez Montes, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado José Angel Ibáñez Montes:

Con su venia, señor Presidente:

Me he reservado el texto del artículo 11 del proyecto de decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, con el propósito de preci-

sar el origen y distribución de los recursos que comprende el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.

Quiero decir que me da gusto observar que desde el artículo 1° del proyecto, se está reconociendo la importancia de las tareas de fiscalización e incluso que se le asignen a la Auditoría Superior de la Federación facultades de revisión que van más allá de las que actualmente le confiere nuestra Constitución y la Ley de Fiscalización Superior, sin embargo, no hay congruencia entre el fortalecimiento propuesto de las facultades de fiscalización y el presupuesto asignado para tales fines.

Durante el Ejercicio Fiscal de 2002, la Auditoría Superior de la Federación operó con un presupuesto de 575 millones de pesos y para el 2003 se le autorizaron recursos por 588 millones de pesos. El presupuesto aprobado por esta Cámara para la Auditoría Superior de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 es de 613.9 millones de pesos.

El presupuesto propuesto para la operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado es de 234.6 millones de pesos, mismo que el artículo 11 del proyecto señala que será cubierto con cargo al Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación.

El anexo 8 a que se refiere el artículo 11 no se incluye en la *Gaceta* donde están los anexos, y esto es sin duda porque el presupuesto está en ceros, por lo que salvo que la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto pueda corregirme, esto significaría que el Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, de votarse a favor este dictamen, sería reducido a 353 millones de pesos, poco más de la mitad del presupuesto con el que operó este año o bien, como sucedió en este ejercicio fiscal, donde la disposición del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se convierte en letra muerta.

Tenemos casi tres cuartillas en el documento, al parecer tenemos las reglas para operar un programa que no cuenta con recursos o se encuentra subyacente la cooptación de la función fiscalizadora, facultad de esta Cámara, dada la disminución de recursos destinados a dicha función.

Al contrario de lo que algunos aseguran de que hay gobernantes que se resisten a la fiscalización, yo estoy seguro que puede haberlos y que sin duda los habrá, que no hay, es la generalidad, pero lo que sí estoy seguro también, es que las entidades federativas no están dispuestas a que se

fiscalicen los recursos si la Federación no les transfiere los recursos para hacerlo.

Por lo anterior y concluyendo, propongo, que el párrafo del artículo 11 diga de la siguiente manera: “los subsidios que corresponden al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado no afectarán el presupuesto autorizado a la Auditoría Superior de la Federación, y se detallan en el anexo 8 de este decreto, mismo que deberá insertarse, dichos subsidios no podrán destinarse a un fin distinto al aprobado en este presupuesto y serán ministrados a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales a través de las tesorerías estatales por la Tesorería de la Federación, conforme al calendario que establezca para el efecto la Auditoría Superior de la Federación.”

Es cuanto, señor Presidente y dejo en la Secretaría la propuesta de redacción.

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado Ibáñez.

Se reserva para su votación económica al término del título.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Mejía Haro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Un momentito, diputado.

Se instruye a la Secretaría, a dar lectura a la propuesta del diputado José Angel Ibáñez Montes, para votarlo en lo económico de inmediato.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Propuesta del diputado José Angel Ibáñez.

Texto que se propone: “artículo 11 fracción I: los subsidios que corresponden al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, no afectarán el presupuesto autorizado a la Auditoría Superior de la Federación y se detallan en el anexo 8 de este decreto, dichos subsidios no podrán destinarse a un fin distinto al aprobado en este presupuesto y se-

rán ministrados a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales, a través de las tesorerías estatales por la Tesorería de la Federación, conforme al calendario que establezca para tal efecto la Auditoría Superior de la Federación”.

En votación económica se pregunta a la Asamblea, si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado José Angel Ibáñez.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

Señor Presidente hay duda en la votación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Para obviar ábrase el sistema electrónico por cuatro minutos, para conocer el resultado de la votación.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por cuatro minutos, para proceder a la votación del diputado José Angel Ibáñez.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 156 votos en pro, 259 en contra y 28 abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada la modificación propuesta.

Señoras y señores legisladores, esta Presidencia continuará con el acuerdo en el sentido de ir recibiendo las propuestas durante el debate en lo particular, y hasta el término del Título Segundo, ponerlas a votación una por una.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Mejía Haro para los artículos 12, 16, 26, 30 y 37, por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Un momento diputado Mejía Haro.

Por favor activen el sonido en la curul del diputado Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

Señor Presidente, estaba señalando usted que se pondría la intervención del diputado Antonio Mejía con los artículos 12, 16, 26, 30 y 37, pero el único que pertenece al artículo 2º es el artículo 12, y de acuerdo a la votación hecha por la Presidencia, estaríamos votando por bloques y por títulos, y ahorita estamos en el Título Segundo, señor Presidente, simplemente la aclaración, porque a la mejor como no estaba usted se hizo la votación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ruego al diputado se concrete al artículo referente al Título Segundo, artículo 12.

El diputado Antonio Mejía Haro:

Con su permiso, señor Presidente:

La presente intervención es sobre las reservas de los artículos 12, 16, 26, y en este caso sacaríamos el 30 y 37, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004.

El artículo 12 se refiere al gasto programable previsto para el Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el artículo se proponen adiciones en el párrafo segundo, la finalidad de este agregado es dar direccionalidad hacia actividades agropecuarias al porcentaje señalado en el Ramo 33. Asimismo, se busca que la decisión sobre la asignación específica de estos recursos sean a través de las instancias municipales de decisión, es decir del cabildo o bien de los consejos municipales de Desarrollo Rural Sustentable.

La trascendencia de esta propuesta estriba en fortalecer a los municipios por medio de recursos económicos, que sean dedicados al desarrollo rural sustentable de los mismos y no sólo a obra pública, porque ante tal demanda que existe en los municipios, ante pavimentación de calles, carreteras, agua potable, drenajes, embellecimiento de cabeceras municipales, al final de cuentas no se destinan recursos al desarrollo rural.

Por lo antes expuesto proponemos que el párrafo mencionado se modifique de la siguiente manera: al menos el 25%

de los recursos asignados dentro del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, deberán ser destinados con la aprobación de cabildo y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, a actividades productivas del sector primario. Estos recursos se destinarán además de lo permitido actualmente, a la adquisición de insumos, maquinaria y servicios en apoyo a las actividades agropecuarias.

En lo referente al artículo 16, éste versa sobre las adecuaciones presupuestarias de las dependencias y entidades en los términos de las disposiciones aplicables.

Se adiciona un párrafo enseguida del párrafo cuarto. Esta adición asegura que el presupuesto destinado al sector agropecuario no sea transferido o reajustado como ha sido con anterioridad; salvo en causas de emergencia macroeconómica...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, está usted en el artículo 16 y quedamos que nada más nos iba a plantear el artículo 12, para el 16, 26, 30 y 37, podrá intervenir cuando se discuta el título a que corresponda.

El diputado Antonio Mejía Haro:

...Yo entendía que nada más el 37 no, sino el 12.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

El diputado Antonio Mejía Haro:

...el 12 ya fue planteado.

¿Continuamos?

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe.

El diputado Antonio Mejía Haro:

...Pero ya está planteado el 12, ya no puedo seguir con el 16.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe.

El diputado Antonio Mejía Haro:

¿Con el 16?

Entonces continuamos con el 16.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No diputado.

El diputado Antonio Mejía Haro:

El 12 ya fue planteado.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Entonces es suficiente. Si ya está planteado el artículo 12, ya está planteado, solamente es el 12. El 16 corresponde al Título Tercero.

Gracias, señor diputado.

Sobre el artículo 13 tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Ramírez Puga Leyva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:

Con su permiso, señor Presidente:

En relación al artículo 13, Capítulo III, referente al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Presupuesto de Egresos de la Federación, enviado por el Ejecutivo Federal, deseo aludir al primer párrafo donde se contempla la sustitución de la palabra transferencias por subsidios. El proyecto a la letra dice: “Las erogaciones previstas para el Ramo General 39, Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, son subsidios que se otorgan a las entidades federativas conforme a la distribución prevista en el anexo 10 de este decreto.

Nuestra solicitud es que se mantenga como actualmente está vigente, quedando de la siguiente manera: “las erogaciones previstas para el Ramo General 39, Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, son

transferencias que se otorgan a las entidades federativas conforme a la distribución prevista en el anexo 10 de este decreto”.

La diferencia entre las palabras transferencias y subsidios, puede implicar mayor dificultad para que se apliquen los recursos por este concepto, toda vez que la palabra subsidios genera por sí sola una mayor normatividad que tiene que ver con la temporalidad en la aplicación y una evidente menor flexibilidad para que los estados operen estos apoyos.

Si se trata de fortalecer a las entidades federativas, sin duda alguna el texto de este artículo debe mantenerse como se operó en el 2003, por lo que dejo aquí en la Mesa Directiva nuestra propuesta por escrito.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Horacio Duarte Olivares, quien reservó el artículo 13, fracción IV y adiciona el penúltimo párrafo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Horacio Duarte Olivares:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Para proponer una modificación a la fracción IV del artículo 13 y una adición al penúltimo párrafo, bajo los siguientes criterios: sin duda el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, es un paso importante para garantizar que el federalismo avance en un sendero mejor.

En este sentido queremos proponer que de los recursos que se van a destinar para la modernización de los catastros, se pueda garantizar en el párrafo último, que los ejecutivos estatales fijarán y publicarán en los periódicos oficiales los montos que se van a destinar para estos programas y a partir de ahí se pueda emitir una normatividad que el Ejecutivo de los estados permita para que los municipios convengan con los estados la posibilidad de la modernización catastral en los municipios de nuestro país.

Sin duda, la parte correspondiente al fortalecimiento de las finanzas municipales pasa necesariamente por mayores recursos recaudatorios vía impuesto predial. Hasta ahora en nuestro país el impuesto predial sólo representa el .3% del Producto Interno Bruto, mientras en otras naciones el promedio es del 2% del PIB.

Por eso creemos que fortalecer las haciendas públicas municipales, garantizando que parte de los recursos del PAFEF se puedan destinar al fortalecimiento de los catastros municipales nos puede garantizar que desde la base local, desde la base municipal se pueda avanzar en este sentido.

Pero además, con esta redacción que proponemos se estaría fortaleciendo y dando cumplimiento al artículo quinto transitorio del decreto que reformó la Constitución en 1999 en materia de municipalismo que estableció la obligación para los estados y los municipios de actualizar sus valores unitarios del suelo para que el valor catastral fuera igualado al valor de mercado y eso generaría mayores recursos a las haciendas públicas locales.

Por eso la propuesta que proponemos a esta soberanía esperamos pueda ser apoyada por todos los grupos parlamentarios que están comprometidos con el federalismo y el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.

No significa ninguna transferencia de recursos de los aquí aprobados, sino significa certidumbre jurídica y política para que los ayuntamientos del país puedan acceder a estos recursos, que serán manejados por los ejecutivos de los estados.

La propuesta de redacción del penúltimo párrafo diría de la siguiente manera:

“Del total de recursos señalados en el presente artículo los recursos destinados para lo previsto en la fracción IV deben ser fijados y publicados por el Poder Ejecutivo de cada entidad federativa para ser convenidos con los municipios que lo soliciten, de conformidad con la normatividad emitida y publicada en el órgano oficial de cada entidad federativa por el Poder Ejecutivo”.

De esta manera, insistimos, se está fortaleciendo la capacidad recaudatoria de los municipios sin necesidad de aumentos en las bases, sin aumentos en los impuestos y garantizando que desde esta manera, desde el federalismo municipalista, estemos contribuyendo a la capacidad recaudatoria del Estado mexicano.

De esa manera apoyamos también la propuesta hecha por el diputado que nos antecedió en el uso de la palabra. Sería cuanto, señor Presidente, y entregamos por escrito nuestra propuesta.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, diputado Duarte Olivares.

En virtud de que se han concluido los artículos reservados del Título Segundo y habiéndose ya votado el artículo 11, con la modificación propuesta por el diputado José Angel Ibáñez Montes, proceda la Secretaría, en votación económica, a consultar a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Antonio Mejía Haro, al artículo 12.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se dará lectura a la propuesta del diputado Antonio Mejía Haro. Propone, en el artículo 12 del decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación, adiciones en el párrafo segundo:

“Al menos el 25% de los recursos asignados dentro del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en lo que respecta al fondo de aportaciones para la infraestructura social, deberán ser destinados con la aprobación del cabildo y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable a actividades productivas del sector primario. Estos recursos se destinarán, además de lo permitido actualmente, a la adquisición de insumos, maquinaria y servicios, en apoyo a las actividades agropecuarias.”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Antonio Mejía Haro.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada la propuesta.

Continúe la Secretaría consultar a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Héctor Ramírez Puga Leyva.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

Dice lo siguiente la propuesta del diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva. La solicitud es que se mantenga como actualmente está vigente, quedando de la siguiente manera:

“Las erogaciones previstas para el Ramo General 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas son transferencias que se otorgan a las entidades federativas conforme a la distribución prevista en el anexo 10 de este decreto. La diferencia entre las palabras transferencias y subsidios puede implicar mayor dificultad para que se apliquen los recursos por este concepto, toda vez que la palabra subsidios genera por sí sola una mayor normatividad que tiene qué ver con la temporabilidad en la aplicación y una evidente menor flexibilidad para que los estados operen estos apoyos.”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aceptada la modificación.

Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se admite la modificación y adición propuesta por el diputado Horacio Duarte Olivares, al artículo 13.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

La propuesta de modificación del diputado Horacio Duarte Olivares, al artículo 13, dice:

“Artículo 13, fracción IV. Modernización de los catastros con objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones. Y fracción V, penúltimo párrafo: Los recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones, para este fin y con las mismas restricciones de las entidades federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores”.

Debe decir: “artículo 13, fracción IV. Modernización de los sistemas catastrales con objeto de actualizar los valores de bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones”. Y fracción V: “Los recursos del Ramo General 39 Programas de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones, para este fin y con las mismas restricciones y las entidades federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores. Del total de recursos señalados en el presente artículo, los recursos destinados para lo previsto en la fracción IV deben ser fijados y publicados por el Poder Ejecutivo de cada entidad federativa para ser convenidos con los municipios que lo soliciten, de conformidad con la normatividad emitida y publicada en el órgano oficial de cada entidad federativa por el Poder Ejecutivo”.

En votación económica se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Horacio Duarte.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aceptada la propuesta.

Concluido el Título Segundo, pasamos a debatir en lo particular los artículos 15 a 64 del Título Tercero del proyecto, con el mismo procedimiento. Se discutirán y cada una de las propuestas al final se leerán y se votarán en lo económico.

Tiene el uso de la palabra la diputada Angélica de la Peña Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con los artículos 16 y 33.

La diputada Angélica de la Peña Gómez:

Con su permiso, señor Presidente:

Como hemos reiterado en diferentes ocasiones, México es un país que tiene una gran creciente desigualdad social, por lo tanto insistimos en que los criterios de la etiquetación de partidas presupuestales dirigidas a resolver la inequidad y la desigualdad, deben garantizar su estabilidad y además la instauración de políticas públicas estructurales que definan el quehacer político de la Administración Pública Federal con institucionalidad y permitan hacer el diagnóstico, seguimiento, evaluación y sistematización de los planes y programas de trabajo del gobierno.

Por lo tanto, es necesario, desde nuestro punto de vista, que en el Presupuesto de Egresos garanticemos que los programas sujetos a reglas de operación en el anexo número 15, contengan justamente equidad social, a partir de que en principio se asegure la estabilidad del monto que finalmente se asigne y por supuesto también garanticemos su continuidad.

Estos programas se refieren al desarrollo, como ustedes saben, al desarrollo de los pueblos indígenas, de las mujeres que habitan en las zonas rurales, de adolescentes y jóvenes embarazadas y madres de familia, personas con necesidades diferentes, personas en situación de vulnerabilidad o adultos mayores.

También se distinguen en estos programas los programas relacionados con agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca, alimentación, como Procampo o como Alianza para el Campo, microfinanciamiento para mujeres rurales, entre otros.

Creo que también es importante resaltar que en este anexo número 15 se encuentran programas relacionados con la educación pública para adultos, los programas de Conaculta, el Programa para la Modernización de la Educación Su-

perior y además becas a la excelencia académica y al aprovechamiento escolar.

En trabajo y previsión social es importante señalar que el anexo 15 contempla también el Programa para Empleo Local de Microregiones y Capacitación para el Empleo.

Yo creo y nosotras creemos, las diputadas que integramos la Comisión de Equidad y Género, y lo comparte también nuestro grupo parlamentario, que todos estos programas definidos en el anexo número 15 debieran garantizarle estabilidad y por lo tanto nosotros proponemos, si me permite el señor Presidente, abundar no solamente en nuestra propuesta de adición al artículo 16, sino también el artículo 33, que están inscritos en el Título Tercero que estamos comentando.

En el artículo 16 de manera muy concreta, nosotros estamos proponiendo que en el párrafo que establece que los montos autorizados para los programas a que se refiere el anexo 15 de este Presupuesto en Materia de Géneros dice, nosotros proponemos que diga: Género porque así como se sufre inequidad de género por parte de las mujeres, también o sufren por condiciones de edad, de condición social, de condición cultural y por lo tanto nos parece que es correcto que se defina equidad de géneros y además agregarle que para que complemente la idea que dice este párrafo “que no serán objeto de adecuaciones presupuestales”, agregarle el renglón que diría: “salvo en el caso de ser incrementados sus recursos”, es decir, para definir no solamente que haya un piso sino que no pongamos el candado de que en la posibilidad, sobre todo cuando se trate de excedentes petroleros o cualquier otra característica de algún excedente, pudiera tener condiciones de incrementarse.

Por lo tanto agregaríamos esta parte en el artículo 16.

Y concluyo mencionando que en el artículo 33 estaríamos proponiendo un segundo párrafo que a la letra dice, si me permite con mucho respeto señor Presidente, “el presupuesto destinado a los programas que integran el anexo 15 de este decreto, no será objeto de las deducciones los impedimentos o las cancelaciones a las que se refiere este artículo”.

Como ustedes pueden ver señoras y señores diputados, va también esta adición en el artículo 33, en el sentido de la adición que estamos proponiendo en el artículo 16.

Ojalá que contemos con su apoyo para estas adiciones y muchísimas gracias por su atención.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, diputada.

Señoras y señores legisladores, antes de pasar con la discusión del resto de los artículos del 15 al 64 del Título Tercero, esta Presidencia ha recibido la solicitud para evitar que se acumulen los títulos, pasar a votación el Título Segundo que ya ha sido debatido y hechas las propuestas correspondientes.

Por lo tanto vamos a pasar a recabar la votación electrónica de los artículos 10 al 14 del Título Segundo del proyecto.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cuatro minutos, para recabar la votación de los artículos 11, 12, 13... Un momento, Secretaria.

Quiero preguntar a la Secretaría si se votó el Título Primero que esta Presidencia no estaba. Entonces vamos a votar primero el Título Primero por separado, después el Título Segundo, artículos 2º, 3º, 13 en relación con el anexo 1-B, tres anexos 1-B, 17, tres párrafos, cuarto, quinto y séptimo, por cuatro minutos.

Un momento. En virtud de que algunos de los artículos del Título Primero fueron aceptadas las modificaciones, vamos a tomar la votación en bloque de los siguientes artículos.

Proceda la Secretaría.

El artículo 2º, fracción XX con la modificación aceptada.

El artículo 3º en relación con el anexo 1-B con la modificación aceptada, y el artículo 3º anexos 1-B, 17 ramos 36 y 05 con la modificación aceptada.

Nada más los artículos... Bueno, espere un momentito, Secretaria.

Tengo opiniones divergentes de los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios. Vamos a continuar, con Wintilo desde su curul por favor.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

Señor Presidente, de ponerse a votación con los cuales estaríamos de acuerdo, en el caso del artículo 2º, fracción

XX tendría que ponerse esta modificación aceptada. Y en el caso del artículo 3º en relación con el anexo 1-B, 17 ramos 33 y 05 pero también el artículo 3º, párrafo quinto y anexo 3 cada uno de los que tuvo modificaciones tendría que ponerse en lo individual para que cada uno de los diputados pudiera tener la oportunidad de que al final si acepta la modificación que fue aceptada para su discusión, o bien acepta como viene en el dictamen.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Como hay criterios divergentes diputado Wintilo, voy a continuar con el debate del Título Tercero y de aquí al término vamos a encontrar la mejor fórmula para votar cada uno de los artículos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Mejía Haro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para los artículos 16, 26, 30 y 37.

El diputado Antonio Mejía Haro:

Con su permiso, señor Presidente:

En el artículo 16 se adiciona un párrafo enseguida del párrafo cuarto; esta adición asegura que el presupuesto destinado al sector agropecuario no se ha transferido o reajustado como ha sido con anterioridad a otros sectores, salvo en causas de emergencia macro económica y en las finanzas públicas; de esta manera cualquier reasignación sólo podrá hacerse al interior del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable, así también es importante dejar denotado que cualquier adecuación será consultada a la Cámara de Diputados, ya que de esta manera se retoma una de las funciones centrales de este órgano legislativo.

Para ello, se adiciona el siguiente párrafo: "Las disposiciones de este artículo no aplican al programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable especialmente en lo referente a los rubros de transferencias, subsidios e inversiones, salvo causas de emergencia macro económica y en las finanzas públicas en cuyo caso el Ejecutivo Federal deberá consultar previamente cualquier adecuación presupuestal con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y las comisiones unidas del sector rural".

En el artículo 26, se adicionó el inciso 5), el objetivo de este agregado es fortalecer a las instituciones que realizan investigación y transferencia de tecnología y darle certeza

jurídica y financiera; es decir al INIFAB, al Colegio de Posgraduados, al IMTA, a la Conasa y al INCA rural, de esta manera tendremos la certeza que estas instituciones que han permitido el desarrollo científico y la extensión de conocimientos hacia el sector rural sigan permaneciendo como una función central del Estado, así lograremos avanzar en el desarrollo científico y podremos contar con el capital humano que requiere nuestro campo.

Por lo anterior, se adiciona el siguiente párrafo: “Las entidades generadoras de bienes públicos que tengan por objeto la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la capacitación especializada y la educación, no son susceptibles de ser desincorporadas”.

En el artículo 30, se modifica la fracción IX en el párrafo cuarto; el objeto de estas modificaciones es asegurar que los excedentes generados por las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria se destinen de forma exclusiva a fortalecer los sectores sociales prioritarios, asimismo estos recursos deban direccionarse al desarrollo productivo regional y a la restauración del impacto ambiental.

Buscamos con esta modificación asegurar mayores recursos económicos hacia actividades que tiendan a la meta del desarrollo sustentable que nos hemos propuesto para el sector rural.

Con base en lo anterior, el párrafo debe decir: “Los ahorros generados como resultado de las medidas a que se refiere este artículo, se destinarán exclusivamente a gastos de inversión e infraestructura, programas sociales prioritarios, desarrollo productivo regional y restauración de impacto ambiental. No podrán destinarse al pago de estímulos y recompensas”.

En el artículo 37 se adiciona la fracción VII. Como ya se señaló, queremos asegurar a través de esta visión la permanencia de los centros públicos de investigación, así como de las dependencias dedicadas al desarrollo, a la transferencia de tecnología y a la capacitación especializada y a la educación.

Es de importancia estratégica para el sector rural que en las citadas entidades permanezcan y se mantengan como una función central para el Estado.

Se adiciona: “los Centros Públicos de Investigación, así como las dependencias cuya finalidad sea la investigación,

el desarrollo y la transferencia de tecnología, la capacitación, especialidad y la educación, no estarán sujetas a los Programas Especiales de Retiro Personal que incluyan la cancelación de plazas, sobre todo de aquellas que realizan actividades sustantivas”.

Es cuanto. Muchas gracias por su atención y espero sean analizadas.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Julio César Córdova Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para el artículo 23 inciso j).

El diputado Julio César Córdova Martínez:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

En la era del conocimiento, de la globalización y de la revolución científica y tecnológica, la LIX Legislatura no debe pasar a la historia dándole la espalda a la inteligencia de México, dándole la espalda a los proyectos de investigación de becas y repatriación de nuestros investigadores.

Las diputadas y diputados no podemos seguir relegando a la comunidad científica ni a la clase pensante de nuestro país, cuando es hoy más que nunca cuando tenemos que pensar con visión de futuro invirtiendo en lo más valioso que tiene una nación, su capital humano.

La investigación científica nos permite identificar con claridad los problemas nacionales, locales y sectoriales; de este conocimiento se derivan propuestas de acción política que los gobiernos pueden aplicar para resolver los problemas. Los programas más eficaces de combate a la pobreza tienen una base de conocimiento científico. La formación de recursos humanos de alto nivel es fundamental para el desarrollo.

Es bien sabido, por ejemplo, que en México tenemos escasez de ingenieros y tecnólogos y que en muchas empresas limitan sus inversiones por esta situación. La formación de estos recursos humanos tanto en México como en el extranjero, necesita forzosamente la continuidad de los programas de becas del Conacyt y otras instituciones. Sería desastroso para el desarrollo científico y tecnológico que

los programas de becas, de repatriación, instalación de cátedras patrimoniales, se suspendieran debido a las limitaciones presupuestales.

No es posible que por un lado se postule el carácter estratégico de la ciencia y la tecnología y por el otro se decida castigar, recortando de nueva cuenta su presupuesto, esto corta el flujo de las generaciones de jóvenes que se están formando dentro y fuera del país y propicia la fuga de cerebros.

Compañeros legisladores que apoyan a la educación, se invierten cientos de miles de pesos para preparar a un profesionista, pero requerimos sentar las bases para que pueda incorporarse al sector productivo.

Compañeros legisladores que apoyan a la salud, en muchos casos se invierten millones de pesos para curar a un enfermo, siendo que podemos evitar, a través de la investigación en medicina preventiva y preductiva, que se enfermen miles de personas.

Compañeros legisladores que apoyan al campo, además de los subsidios a los productores, a través de la investigación agrícola ahorramos millones de pesos en fertilizantes y aumentaríamos la producción.

Compañeros legisladores que apoyan a los más pobres de este país, los programas de combate a la pobreza tendrían un alcance mayor, si con investigaciones sociales sentamos las bases para el crecimiento y desarrollo económico.

Compañeras y compañeros legisladores, les hago un llamado serio a la reflexión de lo que estamos votando, porque no es el presupuesto de un año, sino el futuro de muchas generaciones el que está en juego. O pensamos con visión de futuro o nos quedamos anclados en el subdesarrollo, contemplando como países que estaban en un nivel más bajo de investigación y crecimiento, hoy gracias a la inversión en ciencia y tecnología, han logrado índices mayores de competitividad y desarrollo.

Estamos seguros de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública realizó un esfuerzo especial para atender con recursos escasos diversos requerimientos de todos los sectores, pero confiamos en que los siguientes dos años de esta Legislatura se dote con recursos suficientes a la investigación y al desarrollo.

Por lo antes expuesto, presentamos a esta soberanía la siguiente alternativa para no seguir castigando a este sector:

Unico. Se reforma el artículo, 23 inciso J) del proyecto de Egresos de la Federación, para quedar como sigue: La suma que resulte de los excedentes de las fracciones I, II y III numerales 3 a 6, IV numeral 2 inciso E) del artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación, así como los aprovechamientos a que se refiere la fracción VI de dicho artículo, distintos de los previstos en los incisos F), G) y H) de la fracción I del presente artículo, se aplicará una vez descontando en su caso el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, en un 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros; en un 12.5% a mejorar el balance económico del sector público; en un 12.5%, hasta llegar a un tope de 3 mil millones de pesos, al Ramo 38 de la Ciencia y la Tecnología, el cual incluye, Conacyt y centros públicos de investigación y en un 50%, esto no se toca, para programas y obras de infraestructura de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportados en la última Cuenta Pública. El resto del inciso queda igual.

La inteligencia, la educación, la cultura...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le agotó el tiempo, diputado.

El diputado Julio César Córdova Martínez:

Termino, señor Presidente.

...El conocimiento, la investigación y la tecnología no tienen fronteras ni grupos que les impongan camisetas ideológicas o de fuerza, son universales y contribuyen al engrandecimiento de las naciones y al perfeccionamiento de la convivencia humana. Es por ello que le pedimos el apoyo a esta Cámara de Diputados.

Muchísimas gracias.

Votemos por el futuro de México.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el artículo 23, fracción I inciso J), anexos 20, 21 y ramos 11, 25, 33 y 38.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca:

Compañeras diputadas y diputados, vengo de alguna manera a hacer el exacto planteamiento que hizo nuestro Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, nada más que la propuesta mía es ampliarlo. Me refiero a lo siguiente:

Miren ustedes. El artículo 25 que se modificó en la legislatura pasada, de la Ley Federal de Educación dice: “el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa con sujeción a las disposiciones de ingreso y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual, ojo, que el Estado, Federación, entidades federativas y municipios, o sea gasto público, que se destine al gasto en la educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a 8% del Producto Interno Bruto del país, destinando de este monto al menos el 1% del Producto Interno Bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas”.

El segundo transitorio dice: “Para dar cabal cumplimiento a esta disposición, ojo, los presupuestos del Estado contemplarán un incremento gradual anual, a fin de alcanzar en el 2006 recursos equivalentes al 8% del Producto Interno Bruto que mandata la presente reforma”. Sin embargo, y por esa razón, la Comisión de Educación de esta Cámara firmó por unanimidad, todas las fracciones aquí presentes firmamos un desplegado que salió en uno de los periódicos de este país, en donde exigimos para que se cumpla la ley, que se debería dar un agregado al presupuesto educativo de 40 mil 998 millones de pesos para estar en la legalidad, porque no se trata de cualquier incremento gradual; se trata de incrementos graduales que nos garanticen que en el 2006 vamos a tener el 8% del PIB para el gasto educativo público.

Por lo tanto, nos vemos en la necesidad de como sólo se dio un aumento a educación de 7 mil 700 millones, nos vemos en la misma preocupación que nuestro Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Propongo que se reforme el artículo 26, fracción I, inciso j), exactamente como lo propuso el diputado que me ante-

cedió, con una salvedad: que en esta propuesta que estamos haciendo, se debe de incluir en primer lugar, para financiar los servicios educativos, principalmente los niveles de pre-escolar, media superior, superior, posgrado, compañeros, tenemos que promover el posgrado, estamos produciendo 1 mil 200 doctores al año, este año; en los últimos años en promedio sólo 1 mil y estamos muy por abajo de España, muy por abajo de Brasil y no podemos continuar.

Por eso queremos que los recursos que emanen de este artículo 23, fracción I, inciso j) con todas las salvedades que presentó el diputado Julio César Córdova, sean destinados al posgrado, a programas compensatorios y a programas de vinculación de los servicios educativos con el sector productivo, hasta alcanzar el mínimo del 8% del Producto Interno Bruto y de ese 8%, compañero Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, el 1% deberá ser para investigación en ciencia y tecnología para el desarrollo de nuestro país.

Yo pido que se vote y pido que nos apoyen, porque son las formas en que para cuando finalicemos el año, el presupuesto ejercido en educación, alcance la cifra legal, que es lograr de alguna manera el dinero que nos hace falta para educar a nuestra nación, para educar a nuestro pueblo, porque no se nos olvide, no se nos olvide la frase que yo he dicho aquí de Walter Benjamín: “ahí donde la política se envilece, el primer encono es la cultura”. No vamos a envilecer la política, esta Cámara debe de pasar a la historia como una de las cámaras educadoras de este país y que basta de tanta campaña en televisión para denigrar a los diputados.

Tenemos que hacer público todas las cosas positivas que hacemos, educación, ciencia y tecnología, son prioridades para nuestra nación. Pido su apoyo al igual que el compañero, este punto de acuerdo lo pudimos haber firmado la Comisión de Educación y la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Muchísimas gracias, que se voten juntos; muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado. ¿Dejó la modificación por escrito?

Tiene el uso de la palabra la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para los artículos 23 y 48.

La diputada Rosa María Avilés Nájera:

Con su venia, señor Presidente:

A la fracción parlamentaria del PRD nos parece que la Secretaría de Hacienda se ha querido burlar no sólo de la Cámara de Diputados, sino también de la Cámara de Senadores.

Con este anexo en la corrección que hacen del inciso J) del artículo 23, donde quieren, quieren omitir lo que en esta Cámara aprobamos en la Ley de Ingresos, lo que el Senado ratificó y no sólo lo ratifica, sino que hace un anexo precisamente para garantizar que la economía de este país no dependa del petróleo, pero aquí, porque siguen varias fracciones parlamentarias las indicaciones de Hacienda, quieren terminar vendiendo este país, exprimiendo lo que es Petróleos Mexicanos.

Por ello, yo estoy totalmente de acuerdo con los dos diputados que me antecedieron en la palabra, pero que en lugar de deuda, en lugar de que destinemos recursos al pago de la deuda, ese porcentaje se destine a educación y a ciencia y tecnología y que se ponga claramente en la redacción del artículo 23, donde se hace alusión al 39.2% que aprobados del excedente petrolero, se destine precisamente en infraestructura de Pemex y que del 60.8% restante se destine precisamente a educación, ciencia y tecnología, al fondo de estabilización y a los estados.

No debemos permitir que Hacienda venga y se burle y nos insulte pensando que no sabemos leer y que no somos cuidadosos de lo que hemos aprobado y que estamos comprometidos con un proyecto de país, en donde lo que queremos es que a mediano y largo plazos, sí logremos la riqueza, sí logremos el crecimiento y no dar el pretexto, como quedó actualmente en el anexo que nos entregan del inciso J), el pretexto para la privatización de Petróleos Mexicanos.

Eso es lo que vamos a hacer si aquí se siguen los designios de la Secretaría de Hacienda y evidentemente de los serios compromisos que existen ya, para poder hacer uso discrecional de todo lo que van a ser los excedentes, porque también debemos pensar aquí que este año irrisoriamente ha cerrado ese fondo con 700 millones, cuando en realidad tendrían que haber sido, por lo menos debieron acumularse 1 mil 500 millones de dólares. ¿En dónde está ese dinero?, ¿en dónde? ¿Qué ha hecho Hacienda? ¿Qué ha hecho el Ejecutivo Federal con esos recursos?

Por eso, justo por eso, para poder hacer lo mismo que hicieron en el 2003, hacen esa redacción en donde no queda claro, si se especifica la alusión a la Ley de Ingresos que aquí aprobamos en donde se destina un porcentaje, por primera vez en la historia de este país a la infraestructura de Pemex.

Yo hago un llamado precisamente para que pensemos en los recursos de este país, en que no pensemos en que hay que quedar bien con Hacienda, con el Ejecutivo Federal y con el capital internacional, sino que debemos quedar bien con nuestro país, con las mexicanas, con los mexicanos, con la infraestructura de Pemex y con la educación y la ciencia en México.

Por ello, nosotros estamos proponiendo en el artículo 33, que quede muy claro que se exceptúan del numeral 21 correspondiente y a la fracción XI del artículo 7° de la Ley de Ingresos de la Federación, porque eso garantiza que vamos a respetar lo que aquí acordamos y aprobamos en la Ley de Ingresos de la Nación.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias.

¿Dejó alguna modificación por escrito?, pregunto a la Secretaría.

El diputado Juan Carlos Pérez Góngora declina del artículo 23.

Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Palafox Gutiérrez sobre el artículo 26.

La diputada Martha Palafox Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

La diputada Martha Palafox Gutiérrez:

Compañeras y compañeros diputados:

Solicité reservar el artículo 26 de este dictamen, porque me parece muy extraño que habiendo eliminado el artículo segundo transitorio del proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo y que fue apoyado por la mayoría de las fracciones parlamentarias: del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, del Partido Verde Ecologista y algunos diputados de Acción Nacional, este dictamen incluya ahora un artículo 26 donde señala los criterios para la desincorporación de entidades públicas.

Esto, compañeras y compañeros diputados, deja latente el pretender nuevamente insistir en la desincorporación de entidades públicas, que han aportado tanto al pueblo de México y es patrimonio de los mexicanos.

¡Qué bueno que la mayoría de los diputados de esta soberanía rechazamos esta nueva embestida por privatizar lo que es de todos!, pero ello fue resultado de la gran movilización que llevaron a cabo grandes sectores de la sociedad, incluidos los directamente afectados que se trasladaron a esta Cámara para demandar nuestra intervención y evitar esta nueva embestida en contra de instituciones que han sido fundamentales para el desarrollo del país.

Por ello, no podemos permitir o insinuar siquiera, que entidades públicas como el Instituto Mexicano del Agua, Conaza, el Instituto de Capacitación Rural, Pecuaría, el Inifap, el Colegio de Posgraduados, Notimex, Imcine y otros más, vuelvan a ser objeto de nuevos embates que pretendan su desincorporación.

Tal parece que esa intención existe, porque el artículo 26 casi le da un manual al Ejecutivo, como diciéndole que si va a desincorporar entidades públicas, lo haga bien y no nada más para ver si pega.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, pido de todos ustedes su voto, para que sea desechado el artículo 26 del dictamen de presupuesto; si ya se desechó el segundo transitorio en el proyecto original, no tiene razón de ser este artículo 26 en el actual dictamen.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para los artículos 28, 49, 52 y 53.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio:

Con su permiso, señor Presidente:

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio:

Reserva particular sobre los artículos 28, 49, 52 y 53 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004.

Compañeras y compañeros diputados:

Sabemos que el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos que nos manda el Ejecutivo Federal, no cumple con las expectativas que los diputados del PRD consideramos como necesarias para este país.

Nos encontramos ante un presupuesto restrictivo, que junto con la Ley de Ingresos que se aprobó, no da respuesta a las necesidades de la mayoría de la población y mucho menos a quienes viven y dependen del medio rural.

Podemos afirmar, sin equivocarnos, que no hay una planeación democrática, que el presupuesto no obedece exactamente a prioridades, a metas, a costos y a impactos sociales que el país requiere.

En consecuencia, consideramos que para asegurar el seguimiento del ejercicio físico y financiero del presupuesto, del decreto de egresos, debe tener cambios sustanciales, para que los recursos asignados a las áreas prioritarias como el desarrollo rural y el medio ambiente, sirvan a los habitantes de este país que más lo necesitan, evitando subejercicios, reajustes y transferencias posteriores, que como ya se vio en el presupuesto de este año que concluye, muchos de los recursos autorizados por el Congreso para el medio rural no fueron aplicados, dañando gravemente a los productores agrícolas en nuestro país.

Las siguientes observaciones sobre la calidad en la asignación de los recursos, buscan fortalecer la supervisión y el

control por parte de esta Cámara a las asignaciones previstas para cada ramo y también asegurar la participación ciudadana sobre los programas y proyectos de inversión que se desarrollen en sus comunidades.

Lo anterior porque muchas obras de infraestructura son realizadas bajo pretexto del desarrollo en nuestro país, a pesar del rechazo de las comunidades. Ejemplos hay varios, donde las comunidades no están de acuerdo y, sin embargo, las obras se imponen al sentir de los pobladores, donde más que beneficiarios agreden sus usos y costumbres y en otras ocasiones resultan ser víctimas de esas inversiones.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros diputados, quiero llamar su atención en la propuesta que hacemos para que nos apoyen todas las diputadas y diputados comprometidos con el campo en nuestra nación.

Primero. Solicito que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se adicione el último párrafo del artículo 28, para asegurar el seguimiento del ejercicio físico y financiero del presupuesto con mayor frecuencia, para quedar como sigue:

La Secretaría y la dependencia coordinadora del Programa Especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, establecerán un reporte mensual de seguimiento del ejercicio físico y financiero del presupuesto de dicho programa especial por dependencia, por programa y entidad federativa, incluyendo la recepción de apoyos por la población-objetivo.

La Secretaría deberá publicar el reporte mensual en el *Diario Oficial* de la Federación y enviarlo a más tardar el día 20 de cada mes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a las comisiones unidas del sector rural.

Segundo. Se modifica el primer párrafo del artículo 49 con una adición que tiene la finalidad de incorporar la autorización de los habitantes de las comunidades, sobre los programas y proyectos de inversión que se desarrollen en su propia comunidad, para quedar de la siguiente forma: ...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le acabó el tiempo diputada.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio:

Sí, concluyo, Presidente.

La modificación al párrafo 49 es la siguiente: Los programas y proyectos de inversión que se señalen en este artículo deberán contar con el dictamen favorable de un experto sobre el análisis de factibilidad técnica y económica y ambiental, y puntualizo el agregado, así como también de la aprobación de los habitantes de la comunidad donde se realizará la obra.

Y, por último, en el artículo 52 el agregado que estamos haciendo, es en el segundo párrafo del Capítulo VI, les pido su comprensión, ya voy a terminar, un segundo, solamente quiero concluir diciendo que se agrega: ... y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de las comisiones unidas del sector rural.

Yo les pido, compañeras y compañeros diputados, que estén de acuerdo con la propuesta de apoyar al campo, esperamos que voten a favor de esas adiciones.

Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señoras y señores legisladores, rogaré a los próximos intervinientes, que traten de darle prioridad a la propuesta para que se puedan sujetar al tiempo de cinco minutos que marca el acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Germán Martínez Cázares, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Germán Martínez Cázares:

Con su autorización, señor Presidente.

El grupo parlamentario de Acción Nacional se ha reservado el artículo 30 del dictamen del Presupuesto de Egresos para el 2004, puesto que en él se establecen una serie de restricciones al Ejecutivo que violentan la Constitución desde nuestro punto de vista, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los reglamentos del Ejecutivo.

El Presupuesto de Egresos no tiene la naturaleza jurídica de una ley en sentido formal, mientras que en el aspecto material de un acto administrativo que no participa de la generalidad que es característica esencial de la ley.

El decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos no otorga competencias ni establece derechos y obligaciones, éste es el criterio sostenido en jurisprudencia firme del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo, están previstos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en los reglamentos internos de cada una de las secretarías que lo integran.

Por ende, el Presupuesto de Egresos no puede ni debe contener disposiciones que invaliden o restrinjan la estructura orgánica y la competencia de la Administración Pública Federal, porque ello atentaría contra las leyes y reglamentos que definen la organización y atribuciones que tienen encomendadas las dependencias del Ejecutivo, al tiempo que afectarían significativamente la relación entre los poderes.

El Presupuesto de Egresos no puede derogar las leyes y reglamentos que dan competencia al Ejecutivo y a sus dependencias; una ley sólo puede ser modificada por otra ley; así lo establece el principio de primacía de la ley contenido en el artículo 72 inciso f) de nuestra Constitución Política.

El artículo 30 del proyecto de dictamen que se nos está sometiendo a nuestra consideración, establece una serie de disposiciones que contradicen nuestro régimen constitucional, específicamente el principio de privacía de la ley, puesto que pretende imponer de manera unilateral por mandato de un órgano legislativo, la compactación de estructuras administrativas, la eliminación de órganos, áreas administrativas y plazas de las dependencias del Ejecutivo, así como el establecimiento de porcentajes de economías a los que deben sujetarse las representaciones del Gobierno Federal en las entidades federativas y en el extranjero.

Estas medidas no sólo implican la injerencia de un poder del Estado sobre otro, también violan de manera innegable nuestra Carta Magna, como ya hemos dicho, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los reglamentos interiores que regulan la estructura y determinan las atribuciones del Poder Ejecutivo.

No puede una sola Cámara, en uso de facultades exclusivas quitar a los órganos de la administración pública, la competencia que les ha conferido una ley votada por dos cámaras: por el Congreso de la Unión en su conjunto. Son las leyes y los reglamentos del Ejecutivo los únicos facultados para adecuar las estructuras de las dependencias conforme lo establece el artículo 89, fracción I y 90 constitucionales.

Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en reciente jurisprudencia, ha reconocido al Ejecutivo la facultad de crear a través de reglamentos autoridades y determinar su competencia.

Acción Nacional no se opone a las medidas de austeridad y eficiencia y racionalidad en el gasto, que por supuesto deben aplicarse no sólo al Ejecutivo sino a todos los Poderes de la Unión. Lo que Acción Nacional no acepta es que un poder se imponga a otro a través de medidas arbitrarias y unilaterales que no consideran las funciones definidas por la ley para cada Secretaría.

Acción Nacional apoya el espíritu de austeridad del presupuesto, es su demanda; pero la racionalidad en el gasto debe hacerse obedeciendo al mandato de la ley.

Con base en estos argumentos dejo en manos de la Secretaría la propuesta y exhorto a esta soberanía a reflexionar y a votar en consecuencia.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Marcela Guerra Castillo:

Con el permiso de la Presidencia; honorable Asamblea:

El Partido Revolucionario Institucional saluda con beneplácito la nueva redacción al artículo 31 del presente decreto del Presupuesto de Egresos del 2004.

Tenemos en él tres cuestiones fundamentales a destacar que por primera vez en la historia de este Congreso se llevan a cabo. La primera es que se establecen las reglas para

distribuir, en términos de equidad entre poderes y organismos autónomos del Estado, el tiempo oficial para la difusión en medios electrónicos de comunicación que operen mediante concesiones.

Siguiente. El 30% para el Poder Legislativo en las dos Cámaras; 40% al Poder Ejecutivo; 20% a los organismos autónomos, como son la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Federal Electoral, entre otros. Asimismo, el 10% para el Poder Judicial.

Como segundo punto encomiable tenemos también el de venir a acotar lo que significa el uso oficial en todo lo que son los tiempos para, sobre todo, en la promoción de las imágenes o de la imagen de estado en materia institucional.

Por ningún motivo podrán utilizarse los recursos presupuestarios con fines de promoción de esta imagen a las dependencias o entidades, excepto a aquellas que por naturaleza de sus funciones así lo requieran.

La gente lo que quiere, compañeras y compañeros, es información. La gente pide, reclama orientación. La gente no quiere ya más manipulación política, mensajes banales, inconsistentes o de promoción institucional hueca. Por eso celebramos en el Partido Revolucionario Institucional esta nueva redacción de este decreto en el artículo 31.

El tercer punto que también nos ocupa es el más importante a nuestra consideración porque acota también, vamos a decir, estos recursos presupuestales y el no promover imágenes de ningún funcionario a título personal, de ningún nivel, del más bajo al más alto.

Los recursos del Estado hoy por hoy, en el siglo XXI, deben de destinarse a programas fundamentales del Estado. No podrán destinarse para algo distinto para lo que son objeto.

Por eso en el gasto destinado a comunicación social del Poder Ejecutivo, nosotros nos hemos reservado el artículo 31 porque consideramos que en este presupuesto no todo es perfección. Este presupuesto no refleja el espíritu de austeridad que se ha llevado a cabo en toda esta discusión y debate del que hemos sido objeto en esta Cámara.

Nosotros tenemos la responsabilidad de vigilar el manejo de los recursos públicos. Por eso hemos presentado, y me permito presentar a nombre de mi partido, la siguiente redacción:

Las erogaciones a que se refiere este artículo deberán reducirse, por lo menos, en un 5% a más tardar el último día del mes de marzo. Para realizar dichas reducciones las dependencias y entidades deberán proteger el gasto relacionado con mensajes, cuyo objeto sea hacer del conocimiento de la población los beneficios de los programas aprobados en este presupuesto, concentrando los ajustes a la baja en la difusión de carácter promocional y comercial.

“Los ajustes a que se refiere este párrafo deberán ser reportados a esta Cámara por la Secretaría de Gobernación en el segundo informe trimestral del presente ejercicio.”

Es cuanto, señor Presidente, y espero que esta honorable Asamblea vote en consecuencia este punto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Para el mismo artículo 31 se le concede el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez:

Diputadas y diputados; señor Presidente:

Vengo a proponer una modificación al texto que propone la comisión en el artículo 31, porque hay un error o hay una redacción que tiene como propósito hacer nugatorio el texto del artículo. Yo quisiera pensar que es un error. Dice el artículo 31 en el segundo párrafo: “los tiempos que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan entre concesión federal serán distribuidos en los siguientes porcentajes...” Y luego vienen los porcentajes, no objeto esos porcentajes; lo que objeto es que, como dice Martínez Cázares, la Cámara no puede resolver cosas contrarias a la ley y la ley dice: “que el tiempo que la ley otorga al Estado, media hora al día, debe ser distribuido por el Ejecutivo Federal”. Y si es por el Ejecutivo no puede ser distribuido por la Cámara de Diputados, como es obvio de toda obviedad.

¿Cuál es el que sí podemos distribuir? El llamado tiempo fiscal, porque ése no está definido en la ley quién lo debe distribuir. Pero además la Constitución sí dice quien, porque la Constitución dice que los recursos presupuestales pues los decide y los distribuye la Cámara de Diputados. Y como se trata de un recurso presupuestal el tiempo fiscal,

ése que era 12.5 y ahora es como 3 punto y algo, es un recurso presupuestal puesto que proviene del cobro de un impuesto, que se paga en especie.

Y esa especie, como si en lugar de tiempo dieran coches. Entonces la Cámara tendría que decir qué va a hacer con esos coches que le dan las estaciones de radio y televisión. Eso sí es nuestra facultad constitucional exclusiva.

Por lo tanto, debe decir: “los tiempos que las empresas de comunicación concesionadas otorgan al Estado por concepto de pago de impuesto serán distribuidos conforme a los siguientes porcentajes...” Y continúa la redacción que presenta la comisión.

Le doy la razón al diputado Martínez Cázares, pero no se la doy, se la doy como planteamiento general y pido que por favor me contesten la pregunta siguiente los del PAN: ¿La Cámara puede obligar a una entidad a firmar un convenio para convertir plazas federales en plazas estatales? ¿Tiene esta Cámara facultad constitucional? Tienen que venir aquí a defender ese punto porque quieren ustedes apoyar un nuevo transitorio, el vigesimosegundo, que eso es justo lo que dice. ¿La Cámara no tiene facultad para obligar a ninguna entidad a tomar plazas federales y convertirlas en plazas de la entidad!

Segundo. Martínez Cázares: el artículo 30 no dice que esta Cámara sin el Senado pueda crear plazas, no. ¿Quién crea los empleos? Sí, el Presidente puede; pero siempre que haya recursos con que pagarlos. ¡Y si el Presidente no tiene recurso con que pagar una plaza creada por él, que sea de subsecretario o de lo que sea, no hay dinero y no hay plaza! ¡Y ésa es ejercer las facultades constitucionales exclusivas de la Cámara de Diputados! Eso sí, señor Martínez Cázares, que es otra cosa.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado José Rangel Espinosa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para el artículo 31 párrafos primero y cuatro.

José Rangel, por favor activen el sonido en su curul.

El diputado José Rangel Espinosa (desde su curul):

Señor Presidente: en virtud de la exposición de la compañera y del compañero Pablo Gómez, declino mi participación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Muy bien.

Tiene el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para los artículos 40, 41 anexo 12, adición a los artículos 40-A, 40-B, 40-C, 40-D, 40-E, 40-F, 40-G, 40-H y un transitorio nuevo y se suprimen los artículos 42, 43 y 44.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:

Gracias, señor Presidente:

En efecto, en el Capítulo IV, titulado “De Servicios Personales” en el presupuesto, es en realidad un listado de discrecionalidades que esta Cámara permite y que los altos funcionarios utilizan en beneficio personal.

Cada vez es más alto el costo de la administración pública. Tenemos un gobierno obeso, abultado, inmensamente caro y de magros resultados. Resulta injustificable que el gobierno de Vicente Fox, en un marco de escasez de recursos haya incrementado el aparato de gobierno con 634 plazas para mandos superiores, con un costo de 1 mil 500 millones cada año, haciendo un costo total de la burocracia en los mandos medios y superiores de 35 mil millones de pesos y esta suma se incrementa cada año; en el gobierno de Vicente Fox ha venido incrementándose entre el 5% y el 15%.

Les proponemos quitarle 3 mil 800 millones al pago de mandos superiores y pasarlo a renglones prioritarios. Los mandos superiores, además del salario base, tienen lo que se llama compensación garantizada y una serie de prebendas que colocan a las percepciones de los altos funcionarios de México entre las más altas del mundo.

Los secretarios de Estado en México ganan más que los secretarios de Estados Unidos y obviamente no es la misma productividad.

La Secretaría de Hacienda ha emitido reglas que autorizan bonos y prebendas sólo para los altos funcionarios, un apoyo económico para la compra de coches propiedad de los funcionarios, con un costo de 288 millones de pesos, un gasto de gasolina y mantenimiento de sus vehículos particulares de 128 millones de pesos.

En celulares los altos funcionarios gastan 30 millones de pesos y eso les están pidiendo para el presupuesto 2004.

Por si fuera poco, se autoasignan un bono de marcha de 3 mil 300 millones de pesos a costa del erario. Por ser burócratas están obligados a pagar cuotas al ISSSTE y, en efecto, se paga por ese concepto 44 y medio millones de pesos. Sin embargo, se autorizan 734 millones para el servicio médico particular a su servicio personal.

El PRD les propone que esos 734 millones pasen al ISSSTE para la compra de medicamentos y prótesis y no se haga un gasto doble por servicios médicos privados para los altos funcionarios y nunca se sepa realmente el destino de esos recursos.

Les proponemos que se reduzca la compensación garantizada en un 36% y así quede plasmado en el tabulador que aparece en el anexo 12; que se cancelen las prebendas de coche nuevo, gasolina y celular; con estas cuatro partidas se obtendría un ahorro de 3 mil 800 millones que podrían transferirse a útiles escolares o a las universidades.

Proponemos eliminar los estímulos especiales para los mandos superiores de los tres Poderes de la Unión y los órganos autónomos. Tan sólo el Poder Judicial, si no se elevaran los salarios de los ministros, que ya son demasiado altos y no se les autorizan los estímulos especiales, esto daría un ahorro de 4 mil 700 millones de pesos.

Esta Cámara tiene la obligación de reducir el costo de la burocracia a la sociedad. Se tiene que avanzar en la eficiencia, exigir resultados concretos al trabajo de los funcionarios y no autorizar prebendas; no se deben contratar seguros médicos privados; todo ello ahorraría miles y miles de millones de pesos para programas prioritarios.

Deben acortarse los presupuestos para viáticos, honorarios, consultorías y remodelación de oficinas. Dinero sí hay, pero está mal aplicado. Si el país no crece es por la incapacidad del Gobierno Federal, es por su falta de voluntad para combatir la corrupción, es su negativa para renunciar a sus privilegios y para no cumplir con los derechos de la gente.

Que se aumente, según la propuesta que nos envía Vicente Fox, se aumentan las prebendas para los funcionarios, se aumenta el presupuesto para los banqueros, para negocios con los extranjeros a través de los Pidiregas, se pagan más intereses de la deuda, se aumenta el gasto burocrático pero no se aumentan los renglones sociales y todos los renglones productivos caen en proporción vergonzosa.

Entrego la redacción de mis propuestas a la Secretaría.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra la diputada Clara Marina Brugada Molina, para el artículo 40, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Clara Marina Brugada Molina:

Gracias, señor Presidente:

De acuerdo con la propuesta presentada por el gobierno de Vicente Fox en el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2004, el Ramo Administrativo 02 Presidencia de la República a que se refiere el anexo 1-C del decreto, incluye los recursos para cubrir las percepciones de quienes han desempeñado el cargo de titular del Ejecutivo Federal, es decir, los expresidentes.

En este proyecto se dice que las percepciones no podrán exceder el monto en que se cubre al primer nivel salarial del puesto de secretario de Estado, así como aquellas correspondientes al personal de apoyo que tengan asignado.

Es importante recordar que dichas percepciones tienen como antecedente lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial de fecha 31 de marzo de 1987, expedido por el entonces Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado. El acuerdo señala que los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, también tendrán a su disposición, mientras vivan, a sus órdenes directas a un total de 25 empleados de la Federación.

De esta forma para 2004 se destinarían recursos por 149 mil 327 pesos mensuales para cada uno de los expresidentes, entre ellos, Miguel de la Madrid, Luis Echeverría, José López Portillo, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo. Por cada extitular del Ejecutivo el monto asciende a 1 millón 791 mil 927 pesos en un año y suma 8 millones 959 mil para los cinco exmandatarios, sin considerar personal adscrito al Ejército Armado y Fuerza Aérea bajo sus órdenes directas, lo que todavía sigue siendo discrecional porque no viene en el decreto que promulgó Miguel de la Madrid.

Además, el sueldo de los 25 empleados a cada expresidente, suman un total de 7 millones 370 mil 228 pesos al año, por lo que el monto del gasto por el apoyo a los cinco expresidentes asciende a 45 millones 810 mil 778 pesos. Las pensiones que reciben los expresidentes por seis años de

servicio contrastan con los magros ingresos que perciben los servidores públicos o los trabajadores jubilados y pensionados, luego de toda una vida de trabajo, cantidades muy contrastantes con las percepciones de los jubilados y pensionados del ISSSTE y del Seguro Social, además de prestaciones como Seguro de Vida y Seguro de Gastos Médicos con cargo al erario federal.

En este orden de ideas es que propongo que los recursos que se destinarían al próximo año a los expresidentes de la República, se canalicen al Ramo 19 Seguridad Social para cubrir el incremento de las pensiones por invalidez, a causa de enfermedad general de los pensionados del Seguro Social, en un acto de justicia social con aproximadamente 195 mil adultos mayores de 60 años, en congruencia con lo planteado en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2004 en materia de ahorro y austeridad presupuestaria consideramos importante que se suprima la discrecionalidad y privilegios de que han gozado los extitulares del Ejecutivo Federal ya que repercuten de manera significativa en el gasto público; ante la escasez de recursos presupuestarios es necesario realizar acciones de austeridad que permiten incrementar las erogaciones del gasto social.

¡Es momento de echar abajo los privilegios y apoyar a los que más lo necesitan!

Es momento de un gobierno austero y socialmente responsable, características que por supuesto no lo son del Gobierno Federal actual y éste es tan sólo un pequeño ejemplo.

Diputado Presidente, le dejo, le entrego la propuesta por escrito.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, para el artículo 40, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero:

Con su permiso, señor Presidente:

El gasto corriente del Gobierno Federal representará para el año 2004 el 87.8% del gasto total, de los cuales 525 mil millones de pesos van a servicios personales. Este rubro ha

venido año con año aumentando y será mucho mayor al 5% hacia el 2004.

Dentro del Presupuesto de Egresos hay miles y miles de millones de pesos mal distribuidos. Si esta Cámara de Diputados, única facultada para estas asignaciones exigiera economías año con año en estos capítulos como obras, suministros, servicios generales, se contaría con recursos básicos para la implementación de programas sociales y obras y servicios públicos.

Por ejemplo, si exigimos que en el Capítulo 2000 de materiales y suministros se tuviera una economía mínima del 1.9%, nos daría recursos adicionales por 143 millones de pesos; si el Capítulo 3000 de servicios generales tuviera una economía del 15%, nos tocaría 2 mil 456 millones para cada año; y si en el Capítulo 5000 de compra de bienes muebles no autorizamos más compras de inmuebles ni prioritarios o gastos, o lujos suntuarios, este presupuesto ahorraría la cantidad de 1 mil 300 millones de pesos. Más aún, si evitamos gastos de remodelación en oficinas como las recientemente adquiridas por la Secretaría de Seguridad Pública Federal o la PGR, nos ahorraríamos cantidades estratosféricas que suman un total de 418 millones de pesos.

Solamente para esto les quiero dar unos ejemplos: en el Capítulo 6000 de obras públicas, en el apartado de obras públicas por contrato y remodelación de oficinas, se han gastado cantidades vergonzosas.

La Presidencia está ejerciendo una cantidad de 9 millones, 900 mil pesos. Yo me pregunto compañeros diputados, qué más va a remodelar el Presidente Fox, ¿las cabañas?

La Secretaría de Gobernación, 65 millones de pesos; la Secretaría de Hacienda, 27; Economía, 25; Educación Pública, que no necesariamente es para escuelas, más de 20 millones de pesos; la Secretaría del Trabajo, yo me quiero preguntar en qué va a gastar 200 millones de pesos en remodelación; y la PGR, que es la que a mí me corresponde en mi calidad de secretaria, 68 millones de pesos.

El gobierno del freno debe de aprender un poco de los gobiernos perredistas, aunque les duela y aprender que el óptimo manejo de presupuesto es un requisito básico para un buen gobierno pero éste sólo se podrá lograr con la aplicación de medidas y acciones muy concretas que reflejan los valores que quiero pensar que todavía los tenemos, que sustentan con tales propósitos de racionalidad en el gasto público, que omita gastos suntuosos, onerosos, excesivos y

abusivos, pero también la austeridad como práctica inherente al quehacer gubernativo, donde la sencillez y la moderación cobren una dimensión sin precedente, al permitir contar con recursos públicos suficientes para atender las necesidades sociales sin deméritos del buen desempeño del trabajador.

Yo me pregunto, compañeros diputados ¿podemos seguir gastando esas cantidades, mientras miles de mexicanos siguen viviendo bajo techos de lámina?, yo me pregunto, ¿sí podemos seguir gastando esas cantidades, si muchos mexicanos ni siquiera cuenta con piso, ni mosaico y viven en la tierra?

Es vergonzoso compañeros, tenemos que reflexionar y yo les pido un voto, pero un voto de conciencia, más allá de partidos políticos, que tengamos la congruencia para poder regresar a nuestros distritos a ver de frente a la sociedad, pero no gastándonos en remodelaciones o cabañitas.

Eso es todo. Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Figueroa Romero, para el artículo 48 párrafo segundo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Irma Sinforina Figueroa Romero:

Con su venia, señor Presidente; diputadas y diputados:

En mi calidad de diputada federal y ante el compromiso de representar a los ciudadanos mexicanos, con la convicción de que se requiere de un análisis objetivo y serio que trascienda el discurso trivial, me aboqué al análisis del dictamen que emite la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sabemos que la revisión del presupuesto de un país, es una tarea sumamente difícil y delicada donde importa la distribución de los recursos, pero también es sumamente importante la calidad con la que se gasta.

En México existen tres necesidades básicas que atender siendo éstas: superación de la pobreza y ampliación de las oportunidades sociales, creación de la infraestructura para

el desarrollo del país, brindar seguridad pública a los ciudadanos e impartir justicia. No obstante lo que influye de manera importante para que se dé la satisfacción de estas necesidades es la escasez de recursos, de ahí la importancia de la eficiencia de la inversión pública, la cual se debe destinar a beneficiar de manera tangible a la población, debe contribuir al logro del objetivo central de la política social, que es cuando menos en el discurso, promover la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del país y la satisfacción de necesidades básicas indispensables.

El compromiso que se asume con la población se debe reflejar en el uso planificado de los recursos públicos que se ejercerán en programas y proyectos de inversión pública y en base a ello, resurge la importancia de demostrar con análisis objetivos su viabilidad y el beneficio real de la población destinada, lo cual permitirá legitimar ante la sociedad las decisiones del gobierno.

En base a la importancia que representa la inversión pública que en este proyecto se ubica en el capítulo sexto y con la finalidad de especificar más claramente el objetivo con el que deben de cumplir los programas y proyectos de inversión, es que propongo se modifique el párrafo que hace referencia al hecho.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, como integrante del Partido de la Revolución Democrática, propongo una modificación al párrafo segundo del artículo 48 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, para quedar como sigue:

“Las dependencias y entidades podrán ejercer los montos para programas y proyectos de inversión autorizados en este presupuesto, cuando en los términos de las disposiciones emitidas por la Secretaría se haya cumplido con la obligación de presentar el análisis, costo y beneficio de los mismos, en el que se muestre que otorgarán beneficios reales que redundarán en una mejor calidad de vida de la población destinataria y por ende, para la sociedad y se encuentren registrados en la cartera de programas y proyectos de inversión que integra la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, diputada Figueroa Romero.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Carrillo Soberón, para el artículo 49, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

En nuestro actual artículo 49 de la Ley de Egresos, en lo relativo a las obras públicas se obliga, el propio gobierno obliga a que toda obra pública, antes de su resolución en licitación, sea sometida a un análisis de factibilidad y un dictamen por parte de un experto. Esto nos parece sinceramente algo que no tiene qué ver con una ley; el Gobierno, el Ejecutivo estatal, Federal, todos tienen la facilidad, la posibilidad de acudir a asesorías, consultorías cuanto crean necesario para aquellos proyectos que requieran la opinión de un experto, pero pensar que toda obra pública requiere el dictamen de un experto, es decir de un externo al gobierno, de una institución privada para toda la obra pública, nos parece una aberración jurídica.

Nosotros debemos abonar a que nuestros gobiernos, del partido que sean, sean gobiernos con capacidad profesional, con capacidad técnica y con calidad ética, del partido que sea. Autocuestionarnos, obligarnos a que toda nuestra obra pública pase a dictamen de expertos externos a nuestros gobiernos, es un auténtico autogol a la capacidad de desarrollo de nuestros gobiernos y nuestros expertos. Nuestras empresas públicas tienen mucho más experiencia que muchos círculos de expertos y de consultorías nacionales o extranjeras.

En muchas áreas, yo les puedo hablar del Sistema Eléctrico Nacional, no hay en México una empresa mejor para el cableado subterráneo, para la construcción de subestaciones compactas en ciudades de alta densidad de población, que nuestra empresa Luz y Fuerza. ¿Qué otro experto le va a opinar si esa obra es viable o no viable? Quién mejor que Pemex para determinar la viabilidad de un proyecto de perforación o de explotación. ¿Qué se busca, pues, con esto que se introdujo en el artículo 49? Se va a crear un obstáculo más, a burocratizar más el proceso de la obra pública, se va a encarecer innecesariamente el proceso de obra pública; se va a cuestionar y a demeritar la calidad técnica y profesional de nuestros grupos de expertos que necesitamos de construir en la administración pública y estamos ante el escenario de poder crear círculos de interés con áreas de con-

sultoría, los gobiernos y las licitaciones. Esto es lo que se puede crear con esto que hoy dice el artículo 49.

Esperamos, pues, que se atienda este razonamiento y se pueda modificar el artículo 49 en los términos: “los programas y proyectos de inversión que se señalan en este artículo deberán contar, antes de la convocatoria para la licitación respectiva, con un dictamen favorable sobre el análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental y en su caso, sobre el proyecto ejecutivo de obra pública elaborado por las dependencias y entidades, aprobado por la instancia coordinadora del sector que corresponda, y ahí la instancia coordinadora acudirá a la voz consultora de expertos que él considere bajo su responsabilidad, pero no por obligación de ley; facilitemos, abaratemos la obra pública y construyamos equipos expertos en el gobierno y en la función pública”.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidencia de la diputada Amalia Dolores García Medina

La Presidenta diputada Amalia Dolores García Medina:

Gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, para hacer una intervención sobre el artículo 50.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:

Gracias, compañera Presidenta.

El artículo 50 se refiere a los Pidiregas, a los contratos de servicios múltiples que en forma inconstitucional, el Gobierno Federal viene conviniendo con un selecto grupo de compañías extranjeras.

Habría que decir, en primer lugar, que cuando se agotó el proceso de privatizaciones con PIPSA y Ferronales, cuando se iniciaron los intentos para privatizar a Pemex y la CFE, se inventaron los famosos Pidiregas que son una inversión financiada con el capital extranjero.

Habría que señalar también, que a finales del 2000, cuando asume el gobierno Vicente Fox, los Pidiregas representaban 385 mil millones de pesos en contratos, más 131 mil millones de intereses, es decir, 517 mil millones.

Sin embargo, a tres años de distancia, para el 2003 y aquí está en su decreto que están aprobando, representan un billón 296 mil millones 276 mil 700 pesos. Ahora, el Gobierno Federal está solicitando un techo de autorización por 467 mil millones de pesos más para los Pidiregas. Esto representa un grave riesgo para los organismos públicos como Pemex y la CFE, viola los artículos 27 y 28 de la Constitución, presiona fuertemente las finanzas públicas; en el presupuesto que ustedes están autorizando viene triplicada la contabilidad para el pago de los Pidiregas, están cargando 50 mil millones de pesos en rubro de inversión con el concepto inversión impulsada.

Viene otro pago de 30 mil 304 millones de pesos dentro del gasto corriente para la inversión condicionada y en el rubro de costo financiero, se están pidiendo 17 mil millones de pagos del gasto no programable para el pago de los intereses de estos contratos.

Esta forma truculenta y tramposa, poco transparente, busca ocultar lo que en realidad ocurre con los Pidiregas. En el discurso dicen que los Pidiregas generan sus propios ingresos para su pago, pero los anotan en la deuda contingente y se pagan con el presupuesto de los contribuyentes.

En el discurso, dicen que los Pidiregas son para compensar el gasto en infraestructura, pero el gobierno deliberadamente baja la inversión pública en infraestructura a niveles peligrosos; para el 2004 el gasto en inversión pública física representará el ridículo porcentaje de 12.2%, el más bajo de toda la historia de México, significan 140 mil millones de pesos menos 50 mil millones para amortizar los Pidiregas y quedan apenas 90 mil millones para inversión en esta inmensa República.

Hay que señalar que la mayoría de estos contratos son inversión condicionada, es decir, donde el gobierno sólo compra como gasto corriente, el gas y la electricidad, pudiendo producirla, pudiendo exportarla, venderla; pudiendo Pemex producir nuestro propio gas, con nuestra propia inversión, tenemos que ser un país maquilero, porque tienen esa visión enana de no crecer, por eso tienen estancada la economía a lo largo de tres años.

Les conmino a detener, a parar esta máquina firmadora de contratos inconstitucionales, primero conocer la legalidad que la Auditoría Superior de la Federación está haciendo la revisión y luego autorizar mecánicamente como veo que

los mayoriteos no se han acabado aún en lo que llaman "democracia".

La Presidenta diputada Amalia Dolores García Medina:

Gracias.

Tiene ahora sí el uso de la palabra el diputado Miguel Luna Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, para tocar los artículos 53, 55 y los anexos 15 y 17.

El diputado J. Miguel Luna Hernández:

Con su permiso, señora Presidenta:

Para los diputados que provenimos del campo, el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2004 que hoy realizamos y en particular lo referente al presupuesto para el campo, lo preceden acciones que nos exigen coherencia política como el cumplimiento a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, al Acuerdo Nacional para el Campo firmado por el Presidente de la República, la Cámara de Diputados, senadores y gobernadores, la incorporación de las propuestas del Foro Nacional sobre el Presupuesto Rural realizado, con la voluntad política de un trabajo inusual en esta Cámara de Diputados por las siete comisiones unidas del sector rural.

El dictamen que ahora discutimos, en su apartado del Programa Especial Concurrente para el Campo, no cumple con lo mandado por la ley ni con los compromisos convenidos entre las organizaciones campesinas y el Ejecutivo Federal.

Una propuesta de políticas públicas debe de estar orientada a recuperar y fortalecer nuestra soberanía y seguridad alimentaria, incrementar la calidad de vida de los hombres y mujeres del campo, el desarrollo ambiental, por lo que se propone:

Primero. Recuperar algunos criterios que orienten la distribución y ejercicio eficiente del gasto.

Segundo. Simplificar las reglas de operación de los distintos programas del gobierno, orientados al desarrollo rural sustentable.

Tercero. Modificar la estructura y distribución del presupuesto en el que viene contenido en el anexo 17.

Los artículos referentes a los anexos 15 y 17 que definen los programas sujetos a reglas de operación y el Programa Especial Concurrente, tienen una redacción en el dictamen que genera una gran discrecionalidad para el ejercicio de los recursos públicos por parte del Ejecutivo.

Por ejemplo, en el anexo 15 se omiten diferentes programas, mientras que en otros artículos se establece que no podrán ejercerse los recursos si éstos carecen de reglas de operación. Con esto se pone en riesgo su ejercicio.

En lo referente al anexo 17, éste establece una innovación al autorizarse y aprobarse el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; esto significa la definición de los recursos de las diferentes dependencias que se aplicarán en este sector.

Sin embargo, el cuadro presentado tiene graves deficiencias, entre las que destacan: no hay definición de montos por dependencia, y esto es muy grave, ni estructura clara de los programas autorizados, reproduce las mismas deficiencias del proyecto del PEF del Ejecutivo al mezclar programas con criterios de clasificación del gasto, llegando al extremo de asignar recursos a rubros que no son programas y que aumentarán la discrecionalidad de las instituciones al usar estos recursos.

Por ejemplo, asigna 21 mil 874.7 millones de pesos a gasto operativo de las dependencias, un monto bastante alto para el presupuesto rural, que significa el 18.10% del total asignado; otra vez se privilegia a la burocracia y se carga injustamente a la población rural un gasto de secretarías que no se aplica en el campo; tal es el caso también de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con 720 millones de pesos y la Semarnat, con 1 mil 992 millones de pesos.

Se ignoran las instituciones de educación y de investigación rural, lo que podría ocultar en la práctica, la aplicación del segundo transitorio.

Por todo ello, se propone una sustitución de dicho anexo, en donde estamos haciendo una precisión de los recursos al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable con las siguientes características:

Primera. Mantener un sano equilibrio entre los programas sociales, productivos y ambientales, subsanando la política asistencialista que el Ejecutivo trató de imponer en el campo.

Establecer una asignación por secretarías...

La Presidenta diputada Amalia Dolores García Medina:

Compañero diputado, su tiempo ha terminado.

El diputado J. Miguel Luna Hernández:

...Y por lo cual nos parece que es el uso indiscriminado por debajo del agua, como decimos en el campo, del uso de los recursos que se quedan en la burocracia.

Por lo anterior, entregamos a la Mesa la propuesta específica alternativa sobre el anexo 17.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Amalia Dolores García Medina:

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Carrillo Soberón, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta sobre el artículo 55.

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón:

Esta propuesta del artículo 55, consiste prácticamente en plantear a esta soberanía la necesidad que tiene el país de contar con un programa social de apoyo a consumidores de energía eléctrica.

Todos, yo creo que el 90% de los diputados que estamos aquí, hemos vivido en mayor o menor medida, la necesidad de gestionar frente a las empresas eléctricas del país, diversos tipos de necesidades de carácter de inversión, de tarifas, de condonación de pagos, en fin, es un problema que deriva de la situación socioeconómica que vive nuestro país.

La Comisión Federal y Luz y Fuerza están obligadas a dar la cara al usuario, al consumidor, a atender su reclamo hasta donde les es posible, sin contar con el más mínimo soporte, respaldo de carácter financiero para resolver su problemática.

Las áreas de desarrollo social, local, estatal, federal, son receptoras de este tipo de reclamo y no tienen a la mano la posibilidad de un fondo que permita apoyar este problema.

De igual modo, hay que decirlo, las soluciones que se toman, tanto en el Congreso de la Unión, como en la Secretaría de Hacienda, como en la Comisión Federal o Luz y

Fuerza, todas, invariablemente todas, van en contra de las finanzas del propio sector eléctrico, dígase condonación de deudas.

Aquí votamos un punto de acuerdo recientemente a favor, lo tenemos todos muy claro en el estado de Hidalgo, para prorrogar deudas de municipios; teníamos afuera hace unas horas a campesinos de Apatzingán, reclamando problemas de pago de energía, de tal manera que queremos llamar la atención de esta soberanía para que seamos capaces de construir un programa social que pueda administrar la Secretaría de Desarrollo Social, no el sector eléctrico; esto es una instancia con criterio de desarrollo social, con capacidad de gestoría política y social, que permita combinar el esfuerzo a las empresas públicas eléctricas con el reclamo social, con el manejo congruente de los fondos públicos, que aquí tenemos que revisar año con año.

Sabemos que hoy los fondos están agotados, yo quiero decirles casi sinceramente que esta propuesta en ese marco, yo les diría es casi una provocación, pero sí quiero provocar la reflexión de ustedes: o nos damos a la tarea de construir estos fondos, que la situación económica y social del país reclama o vamos a estar crecientemente absorbiendo, primero con recursos del sector eléctrico los reclamamos sociales y pronto, muy pronto, con recursos fiscales, los que son los reclamos de la sociedad.

Demos ciertas propuestas y avancemos en la consolidación de un mejor ambiente y marco social en nuestro país y de una salud a las empresas públicas eléctricas, tan importantes para nuestro país.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Amalia Dolores García Medina:

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pascual Sigala Páez, del Partido de la Revolución Democrática, para intervenir sobre el artículo 55.

El diputado Pascual Sigala Páez:

Muchas gracias, señora Presidenta:

Hago entrega de mi propuesta por escrito, y si usted me permite haré algunas reflexiones.

Muchas gracias.

He venido a esta tribuna, compañeras y compañeros, a plantear algunos agregados y modificaciones al artículo 55 Capítulo VIII del proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación. Estoy cierto que esta Cámara ha logrado un gran avance al establecer la formulación de reglas de operación para una cantidad importante de programas.

La experiencia en el ejercicio de los recursos con esta modalidad, nos lleva a proponer adecuaciones en este artículo, buscando asegurar la eficiencia, la sustentabilidad y la oportunidad con que se desarrollan los programas sujetos a reglas de operación.

Es por ello que en el Capítulo VIII de las reglas de operación para los programas, en su artículo 55 vengo a proponer modificaciones que me parecen importantes. Sé que todos ustedes conocen la experiencia, amargas experiencias de la población cuando la aplicación de las reglas de operación en algunos programas únicamente burocracia e incertidumbre y muchas de las veces tortuguismo.

En esta Cámara muchos de nosotros hemos sido portavoces de la urgente necesidad de la correcta aplicación de las reglas de operación, para muestra ustedes recordarán basta señalar que en esta Cámara nos ocupó varias sesiones el tema del Fonden justamente porque las reglas de operación de este programa, había generado muchas dificultades para poder atender a los estados que estaban demandando recursos de este fondo.

Por lo anterior vengo a comentarles y a proponer lo siguiente: en el primer párrafo de este capítulo buscamos que las dependencias al elaborar las reglas de operación o modificaciones a éstas, observen los mandatos del presente decreto, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y los compromisos del Acuerdo Nacional para el Campo.

Al final del segundo párrafo de la fracción I se hace una adición para propiciar con las reglas de operación la protección al medio ambiente y a los recursos naturales, buscando que sean suficientemente sencillas, para que los productores y sus organizaciones, puedan tener acceso a estos recursos.

Y al final del segundo párrafo en la fracción II lo que hacemos, es proponer que una vez publicadas las reglas de operación, nos asegure que los recursos llegarán de manera oportuna a la gente que los está solicitando.

Finalmente en la fracción IV inciso b) en lo referente a las evaluaciones de los programas ejecutados bajo las reglas de operación, la experiencia nos indica que no debe ser el mismo Ejecutivo quien contrate las evaluaciones de los programas, deberá ser en todo caso instituciones independientes y coordinadas por el Poder Legislativo, de tal manera que podamos tener evaluaciones muy objetivas.

Con ello, señora Presidenta, compañeros, dejo mis propuestas por escrito, espero su consideración y su voto.

Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Ya hubo cambio de turno diputado, muchas gracias.

El diputado Pascual Sigala Páez:

Perdón, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Tratándose de nuestra compañera vicepresidente Amalia García.

Tiene el uso de la palabra el diputado Heliodoro Díaz Escárrega, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar sobre su reserva a la fracción VI del artículo 55.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega:

Señor Presidente, para solicitar su anuencia a fin de que pueda abordar también lo relativo al artículo 60 que está dentro del mismo capítulo de las reglas de operación.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Estando dentro del mismo capítulo, adelante señor, del mismo título.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega:

Muchas gracias. Honorable Asamblea:

He solicitado la reserva de los artículos 55, fracción VI y 60 penúltimo párrafo del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal del año 2004, con la finalidad de que podamos valorar la conveniencia de acentuar la participación de los gobiernos de las entidades federativas en los programas federales que se ejecutarán el próximo año dentro de sus respectivos territorios buscando que:

1. La coordinación de acciones sustantivas en materia programática sea un hecho.
2. El consenso en las decisiones.
3. La valoración oportuna de puntos de vista institucionales.
4. El intercambio de información gubernamental y último punto, la unidad en la orientación de las reglas de operación.

Me explico. Sea norma rectora todo esto, que oriente la ejecución de dichos programas en un marco esencialmente federalista.

En lo referente al proyectado artículo 55, fracción VI del Presupuesto de Egresos, es indispensable incorporar la participación directa de los gobiernos estatales en la toma de decisiones para formalizar los convenios que celebren las dependencias y entidades con personas morales sin fines de lucro, consideradas organizaciones de la sociedad civil.

Por su sola opinión, como está considerado actualmente, no es suficiente para garantizar que la aplicación de los recursos públicos con la intervención de las referidas organizaciones privadas, llegue a generar inconformidades por su distribución; rivalidades entre pueblos o clientelismo políticos.

Asimismo, por otra parte en lo que se refiere al artículo 60 del Presupuesto de Egresos, que complementa las reglas de operación en lo correspondiente al Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades”, resultaría recomendable y conveniente, que los comités técnicos que se establezcan entre dependencias federales y estatales, funcionen en el marco en medio de los Coplades, Comités de Planeación para el Desarrollo Económico de las Entidades o sus Similares, que son organismos técnicos ya establecidos con estructura y patrimonio constituidos y experiencia institucional, especializados en la planificación, programación y operación de programas públicos.

En tal virtud se propone que en lugar del texto relativo del proyecto el artículo 55, fracción VI diga: “las dependencias y entidades podrán celebrar convenios con la participación de los gobiernos de las entidades federativas, con las personas morales sin fines de lucro, consideradas organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de los programas a que se refiere el anexo 15 de este decreto”.

Para estos fines los modelos de convenio previo a su formalización, deberán ser publicados en el *Diario Oficial* de la Federación, señalando de manea precisa la forma en que se dará seguimiento al ejercicio de los recursos. Para la formalización de estos convenios, deberán participar los ejecutivos de las entidades federativas, como les corresponda.

Y en el artículo 60 penúltimo párrafo diga: “en los términos de las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades”, en cada entidad federativa se establecerá un comité técnico en el seno del Coplades, conformado por las dependencias federales y estatales involucradas en la planeación, programación y operación del programa, que promuevan una mejor ejecución del mismo, con estricto apego a dichas reglas de operación”.

Dejo documentada la propuesta y espero la aprobación que reitera la participación estatal en los programas que manejan las dependencias y entidades federales.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Gracias a usted, diputado Heliodoro Díaz Escárrega.

El diputado Adrián Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de abordar lo concerniente al artículo 61.

Disculpen, es Clara Brugada; le ruego me disculpe, es Clara Brugada porque tiene reserva de la fracción II del artículo 57.

La diputada Clara Marina Brugada Molina:

Gracias, señor Presidente.

Esta reserva es precisamente para impugnar un programa social que es un ejemplo de la política social que se viene construyendo en este país, es para impugnar un programa que surgió con el nombre de “Pa que te alcance”, que después a esta tribuna vino el Presidente a decirnos que se iba a llamar “Pa que te nutra” y aparece en la propuesta del Ejecutivo denominado como Programa Alimentario, que va destinado a 820 mil familias de este país que no reciben un solo programa, que no reciben oportunidades, que no reciben ninguno de los programas que se aprobaron para el campo en esta Cámara de Diputados hace un rato.

Son los excluidos de los excluidos. Las 820 mil familias, que significan más de 4 millones de personas y que se destinan, casi como burla, 500 millones de pesos para atender tan sólo a 300 mil familias, de éstas 820 mil que están excluidas porque viven en comunidades muy alejadas o de manera dispersa. Para que se les otorgue una despensa que implica cuatro pesos al día.

Consideramos que la Cámara de Diputados no debe de aceptar, no debe de aprobar este tipo de programas por varias razones.

Primera, por una razón de justicia social porque en esta Cámara de todo el presupuesto que se aprobó a los 4 millones de personas más pobres se les excluye del presupuesto y se les da una migaja, seguramente la más pequeña para este sector.

Y es un sector que representa simplemente algunos estados de la República juntos; es una población que podría abarcar estados como Quintana Roo, Nayarit, Campeche, Tlaxcala y Baja California Sur juntos. Estamos hablando de 4 millones de personas.

Pensamos y consideramos que no se debe de aprobar este programa en esta Cámara por una razón de congruencia, de

congruencia con todos los planes que tiene este país, como el propio Plan Nacional de Desarrollo; congruencia con los propios discursos que a cada momento no pierde la oportunidad el Presidente de decir que una prioridad de él es combatir la pobreza.

Consideramos también que hay otras razones que tienen que ver con el modelo de política social que se está aplicando. Pareciera que es un programa de segunda, un programa social de segunda para una población de segunda.

Y también porque consideramos lo siguiente: esta Cámara el día de hoy no ha recibido un solo documento donde nos expliquen los objetivos del programa y cómo va a funcionar.

Por eso convocamos a las diputadas y diputados que no aprobemos este tipo de programa y el PRD propone en su lugar, propone la implementación de un programa nacional de emergencia para atender a los excluidos, a los 4 millones de personas excluidas de este país. Y proponemos que esta sea una tarea de alta prioridad pueda estar impulsar por el Gobierno Federal, por los gobiernos estatales y los municipales. Qué este programa nacional contra el hambre y contra la exclusión pueda tener una estrategia combinada de distintas acciones como educación, alimentación, salud y, sobre todo, que tenga como eje principal impulsar procesos productivos.

Por eso consideramos y hacemos el llamado para que esta Cámara no apruebe el famoso programa "Pa que te alcance" y que mandemos un mensaje distinto a la sociedad en la que desde esta Cámara se luche contra el hambre y la exclusión.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Gracias a usted, diputada.

Entendemos que deja su propuesta sobre el primer párrafo de la fracción II del artículo 57 y así lo registraremos.

Tiene el uso de la palabra, una vez que el diputado Heliodoro Díaz Escarraga ya abordó el penúltimo párrafo del artículo 60, el diputado Adrián Chávez Ruiz, para abordar su reserva al artículo 61.

El diputado Adrián Chávez Ruiz:

Compañeras y compañeros:

El artículo a comentar describe las políticas, estrategias e instrumentos que deberá impulsar la Sagarpa durante el 2004, para incrementar la productividad y la producción y atender los problemas de rezago social y de bienestar de los habitantes del campo.

El campo no es sólo importante por lo que podamos exportar o vender, sino porque del mar y la tierra vivimos todos y todas y necesitamos entonces poner énfasis en que uno de los fines que perseguimos es alcanzar la soberanía alimentaria. Nos parece que en gran parte del contenido del artículo se recogieron observaciones de los distintos grupos que de todos los partidos estamos preocupados por mejorar la situación de la agricultura, la ganadería, el desarrollo rural, la pesca y la alimentación.

Sin embargo, creemos pudieran añadirse algunas precisiones que tienen que ver con la forma de alcanzar estos fines. En distintas ocasiones, compañeras y compañeros diputados, han subido a esta tribuna para señalar algunos de los estragos que ha sufrido el campo mexicano por la competencia desleal con productos de otros países con los que mantenemos condiciones profundamente desiguales.

Camarón oriental que empieza a inundar nuestro mercado, mientras nuestros pescadores permanecen en la miseria.

Maíz, al que no nos atrevemos a cobrarle siquiera los impuestos que firmamos como ley en acuerdos comerciales.

Fructosa, que ha desplazado al azúcar mexicana y ha llevado prácticamente a la quiebra a la industria nacional y a la desesperación a miles de familias de cañeros, ante la falta de opciones, de comercialización, cultivos, que es más barato dejar que se pudran en los campos que cosecharlos.

Ahora que discutimos el tema de los aranceles, uno de los argumentos más fuertes en contra fue que no producíamos lo suficiente en el país para abastecer la demanda nacional. Eso significa que no podemos garantizar que en cualquier momento nuestro pueblo tenga acceso a alimentos nutritivos, baratos y saludables. Que dependemos para ello de otros países, de otras circunstancias ajenas a nosotros. Y eso, compañeras y compañeros, es nuestra obligación revertir con decisión pues en ella estamos poniendo nuestra seguridad nacional.

Reconocemos que la propuesta de artículo contiene menciones a esto, pero al inicio señala como uno de los fines el disminuir la dependencia alimentaria.

No es sólo disminuir, sino acabar con esa dependencia. Proponemos que ese argumento sea sustituido por garantizar la soberanía alimentaria.

Cabe resaltar que en esta propuesta fue incluido el concepto de la participación democrática de la comunidad, así como la importancia del manejo sustentable de los recursos naturales, ambos son avances de gran valor.

Proponemos que se incorpore de manera explícita en el texto a la pesca, por su importancia para el país como generadora de divisas y fuente de proteínas de alta calidad.

Como un antecedente al interés que manifestamos por el campo y que ha concluido en esta Cámara en las reasignaciones económicas y en un presupuesto concurrente, no podemos olvidar el Acuerdo Nacional para el Campo. Proponemos que a las estrategias se incorpore otra que permita avanzar a construir un presupuesto multianual, contar con una Ley de Planeación Agropecuaria y Soberanía Alimentaria, revisar el apartado agropecuario del Tratado de Libre Comercio y consolidar los programas simplificando sus reglas de operación. Además, nos parece importante incluir el apoyo a los sistemas agropecuarios y pesqueros sustentables, que promuevan sistemas y prácticas adecuadas para la conservación y el uso racional de los recursos.

Dentro de otras modificaciones a esta soberanía, que estamos proponiendo, está el que se exprese con precisión la necesidad de que los productores tengan una retribución adecuada al esfuerzo de su trabajo y que la certidumbre en su ingreso sea garantizada para los cultivos básicos y estratégicos, no sólo para los que están actualmente apoyados por el Procampo.

Finalmente nos parece importante ir sentando las bases para definir controles que nos permitan evaluar los resultados de estas políticas, por lo que proponemos incluir en el texto que la Sagarpa presente trimestralmente informes de ello ante el Consejo Nacional para el Desarrollo Sustentable.

Agradezco la atención de todas y todos ustedes y respetuosamente les pido el apoyo a estas modificaciones que creemos serán un paso más para alcanzar los objetivos que todos buscamos para los trabajadores del campo y del mar.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Gracias a usted diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Suárez Carrera, del Partido de la Revolución Democrática, para abordar sus reservas a los artículos 62, 64-bis-A, 64-bis-C y en cuanto a los transitorios yo le rogaría que lo hiciéramos en su momento. ¿Luego entonces sólo abordaría, diputado, 62, 64-bis-A y 64-bis-C?

El diputado Víctor Suárez Carrera:

El 64-bis-A lo retiro.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

El 64-bis-A lo retira. Sólo queda 62 y 64-bis-C.

Tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado Víctor Suárez Carrera:

Gracias. Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Antes que nada quiero reconocer el trabajo que se hizo en comisiones unidas del sector rural y el equipo técnico y de asesoría que trabajó la integración de un presupuesto único para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, esto es algo sumamente valioso que comprende siete comisiones y diputadas y diputados de todos los partidos en un ejercicio muy plural.

Hubo avances importantes y solamente me quiero referir a algunos aspectos cualitativos que por la premura de la elaboración del texto del decreto no se incorporaron.

En primer lugar, en el artículo 70 primer inciso, es importante acotar que al menos el 70% de los recursos de Alianza para el Campo se destinen a productores del sector social en lugar de lo establecido en el decreto de 50%, esto para favorecer una mayor direccionalidad y equidad en el ejercicio de los recursos fiscales para el desarrollo rural.

Hay otras propuestas que me voy a saltar para concentrarme en algo muy importante que está referido a los programas de Aserca. Aquí básicamente quiero proponer que en lugar que diga que son apoyos a la comercialización para excedentes de cosechas, que se sustituya para los objetivos propios del programa, que son apoyos directos al productor para ingreso objetivo, ordenamiento de mercados, organización comercial y desarrollo competitivo de las cadenas agroalimentarias; esto para evitar que con esa redacción solamente se canalicen los apoyos a la comercialización, a estados como Sinaloa que sí tienen esta característica de excedentarios en cosechas, concentrando más del 70% de los recursos fiscales y descobijando al resto de los estados de la República que sí tienen problemas de comercialización e ingresos. Por eso yo insisto en esta redacción y también en que se establezca que los ingresos objetivo en este mismo párrafo digan claramente que garantizan su rentabilidad, es decir, la recuperación de costos de producción, más una utilidad apropiada.

La otra cosa importante que quiero poner a su consideración es la necesidad que hay de un tope en la canalización de los subsidios a la comercialización o inexistentes, hoy un beneficiario puede recibir 5.5 millones de pesos de recursos fiscales cuando no hay un límite en Estados Unidos, la Farm Bill tiene límite de 65 mil dólares 650 mil pesos en números redondos, hoy Aserca canaliza a grandes rentistas de tierras de Sinaloa hasta 5.5 millones.

Necesitamos poner un tope a los recursos fiscales para que se cumplan los mandatos constitucionales y del capítulo relativo a subsidios y transferencias del decreto de presupuesto.

También es importante que en los apoyos de Aserca a la comercialización se establezca una distribución por entidad federativa y esta distribución se publique en el *Diario Oficial* de la Federación a efecto que de nueva cuenta los recursos muy cuantiosos de este programa se concentren en la tierra de un diputado amigo que estoy viendo aquí enfrente, el diputado Castelo.

Los demás artículos relacionados al 64-Bis-C están relacionados a exigir que haya una mayor información con mayor oportunidad en los reportes de avances del ejercicio presupuestal y que están en el texto que voy a entregar a su consideración.

Les ruego señoras y señores diputados, que pongan atención que sí podemos mejorar cualitativamente el decreto, a veces vale más la parte cualitativa que dar más de 5 mil mi-

llones al campo porque bajo las condiciones actuales de ineficiencia, de inoportunidad y discrecionalidad, dar más recursos al campo es dar más dinero a los que más tienen y más dinero a una política inequitativa e ineficiente.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Muchas gracias diputado, entendemos que nos deja dos propuestas, una para el 62 y otra para el 645-bis-C, y le ruego a los auxiliares de esta Presidencia que tengan al diputado Víctor Suárez Carrera como inscrito para comentar sobre sus reservas de los transitorios.

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional, para abordar lo relativo a su reserva al artículo 63.

Esta Presidencia informa a la Asamblea, que después de esta reserva procederemos a la votación de todas las propuestas relativas al Título Tercero.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:

Con su permiso, señor Presidente:

En relación al artículo 63 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, señor Presidente, deseo someter a consideración del pleno la modificación del párrafo segundo que envía el Ejecutivo y que se refiere a la aplicación de los recursos correspondientes a la ejecución de los proyectos de acciones del Programa de Empleo Temporal y que a la letra dice:

“Para los efectos del párrafo anterior, se constituirán comités estatales con representación paritaria de los gobiernos Federal y estatal, a fin de que, con base en las reglas de operación, se tomen en cuenta las características de cada región. De las decisiones que se tomen en el seno de dichos comités se mantendrá informado al Comité de Planeación y Desarrollo Estatal, con el objeto de que no exista duplicidad de funciones y se evite mantener simplemente a la expectativa a los comités de Planeación y Desarrollo de los estados que son los encargados directos de cada entidad federativa.”

Para cumplir esos objetivos se propone que el párrafo quede de la siguiente manera:

“Para los efectos del párrafo anterior, se constituirán comités estatales en el seno de los comités de Planeación y Desarrollo Estatal o su equivalente, con representación paritaria de los gobiernos Federal y estatal a fin de que con base en las reglas de operación se tomen en cuenta las características de cada región. Ello fortalecerá los sistemas de planeación estatales sin descuidar la normatividad en la operación de los programas que exige la Federación.”

Dejo mi propuesta por escrito, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Vamos a proceder a la votación económica de todas y cada una de las propuestas que obran en poder de la Secretaría.

Se ruega a la Secretaría que para tal efecto se dé lectura a la propuesta, el nombre del promovente y el grupo parlamentario al que pertenecen...

Discúlpeme usted Secretaria, estoy viendo aquí que el diputado Salvador Martínez Della Rocca tiene pendientes proponer sus reservas a los artículos 33 y 38. ¿Es correcto señor diputado?...

Luego entonces tiene usted el uso de la palabra, ¿los aborda en una sola intervención?... Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca y posteriormente someteremos a votación económica todas y cada una de las propuestas.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca:

Apreciados compañeros, diputadas y diputados:

En el desplegado que la Comisión de Educación firmó por unanimidad planteando nuestra posición acerca del presupuesto, el último párrafo señala que hacemos nuestra la propuesta de ANUIES para la distribución del presupuesto para educación superior que solicitaba 6 mil 600 millones de los cuales no distó mucho que se cumpliera con eso; en consecuencia, de los 815 millones que se están destinando, que se denominan “SEP-ANUIES”, yo le llamaría fondo de equidad para universidades con costo por alumno de bajo de la media nacional.

Propongo y deseo que se vote porque es mucho muy importante la siguiente distribución: la distribución se hizo en la Comisión de Educación tomando como base los costos alumno de todas las universidades del país, información oficial de la SEP tomando como base las matrículas de cada universidad y con base en eso, hacemos la siguiente propuesta que queremos que se vote para que no haya ningún problema de distribuir la pobreza en un futuro:

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, la más rezagada de todos, se le va a dar 160 millones agregados; Universidad Autónoma de Guerrero, se le va a dar 100 millones agregados. Todo está matemáticamente calculado con los criterios de la SEP y de ANUIES, aquí no hay ningún otro criterio que no sea el académico; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 100 millones; Universidad Autónoma de Sinaloa, 220 millones porque es una universidad macro que tiene más de 100 mil alumnos; Universidad Autónoma de Tlaxcala, 23 millones; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 72 millones; Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 36 millones; Universidad Autónoma de Chiapas, 34 millones; y a Universidad Autónoma del Estado de México, 70 millones.

La Cámara tiene derecho a decir cómo se destinan los recursos que estamos aprobando y éstas son las nueve universidades más rezagadas del país y con este dinero que les estamos asignando apenas van a empezar a tener dinero para superar sus rezagos.

Como faltan muchas universidades, como necesitamos dinero, hago la siguiente propuesta: El artículo séptimo transitorio de la Ley del IPAB establece claramente que los pasivos derivados de los programas de capitalización y compra de cartera no son obligaciones del IPAB, por ello no deben ser incluidos en el saldo deudor de dicho instituto. Quiero decirles que al cumplir con este artículo nos permite reducir los intereses que anualmente le entregamos a los banqueros en un monto de 7 mil millones de pesos.

Por eso propongo, que en cumplimiento de la Ley del IPAB excluyamos a las operaciones antes mencionadas y derivado de dicho ahorro incrementemos los recursos destinados a la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, 7 mil millones de pesos que nos hacen mucha falta.

Por lo tanto propongo, con base en el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General

de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito a todos ustedes de la manera más atenta, la votación nominal de esta propuesta que muy brevemente dice:

“Reforma al anexo 1, donde el Ramo 34 que tiene 38 mil 030 mil 140 mil 800 millones, quedará con 31 mil 030 140 mil 800 pesos, adicionándose los 7 millones resultado de esta disminución, ¡ojo! a los ramos 11, 25, 33 y 38, contenidos en los anexos 20 y 21.”

Estos 7 mil millones, nos permitiría darle más dinero al subsistema educativo que produce la mayor cantidad de ciencia, tecnología y cultura en este país y darle más dinero a las universidades que les urge presupuesto para armar sus programas de investigación y empezar a atender científicamente los problemas regionales. Creo que es justo; creo que es correcto que hagamos esto y estoy seguro que la nación lo aplaudirá y también las instituciones de educación superior.

La propuesta la estoy afinando, la entrego en unos segundos.

Muchísimas gracias compañeros, ¡ojalá lo logremos!, muy amables.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Señor diputado Martínez Della Rocca, esperamos su propuesta por escrito y esta Presidencia le informa que en su momento tendrá usted la posibilidad de votar el artículo nominal al final. Ahora la propuesta será sometida a la consideración, en su momento, de forma económica.

Proceda la Secretaría a someter a la consideración de la Asamblea, la modificación propuesta al artículo 16, por la diputada Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

La propuesta de la diputada Angélica de la Peña Gómez, es de una adición en el párrafo tercero al artículo 16 y la adición de un párrafo segundo al artículo 33.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Le rogaría Secretaria, sea usted tan bondadosa, sólo abordar lo relativo al artículo 16.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Como no, señor Presidente.

En el artículo 16, se propone:

“Los montos autorizados para los programas a los que se refiere el anexo 15 de este presupuesto en materia de equidad de géneros, no serán objeto de adecuaciones presupuestarias, salvo en el caso de ser incrementados sus recursos.”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta al artículo 16 por la diputada Angélica de la Peña Gómez.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada la adición al artículo 16.

Queda pendiente diputada Angélica de la Peña, la modificación al artículo 33 que desahogaremos en su momento.

Le ruego a la Secretaría someta a la consideración de la Asamblea, la adición propuesta al artículo 16, por el diputado Antonio Mejía Haro, del Partido de la Revolución Democrática.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Propone el diputado Antonio Mejía Haro, adición en el párrafo segundo al artículo 16: “las disposiciones de este artículo no aplican al Programa Especial Concurrente para el

Desarrollo Rural Sustentable, especialmente en lo referente a los rubros de transferencias, subsidios e inversiones, salvo causas de emergencia macroeconómica y en las finanzas públicas, en cuyo caso el Ejecutivo Federal deberá consultar previamente cualquier adecuación presupuestal con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y las comisiones unidas del sector rural”.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta del diputado Antonio Mejía Haro.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración del pleno de la Asamblea, la modificación propuesta por la diputada Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo 33.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

La adición de un párrafo segundo al artículo 33 para quedar como sigue:

Artículo 33. “El presupuesto destinado a los programas que integran el anexo 15 de este decreto, no será objeto de las reducciones, los diferimientos o las cancelaciones a los que se refiere este artículo”.

En votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta de la diputada Angélica de la Peña Gómez, en relación al artículo 33.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Se ruega a la Secretaría, primero le pregunto al diputado Antonio Mejía Haro, si no tiene inconveniente en que sus reservas a los artículos 26, 30 y 37, se sometan a la consideración de la Asamblea en un solo acto. Estando de acuerdo el diputado Antonio Mejía Haro, le ruego a la Secretaría dé lectura a las propuestas relativas a los artículos 26, 30 y 37, presentadas por el diputado Antonio Mejía Haro, del Partido de la Revolución Democrática.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Del artículo 26, propone lo siguiente: adición del inciso 5: “las entidades generadoras de bienes públicos que tengan por objeto la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la capacitación especializada y la educación, no son susceptibles de ser desincorporadas”.

Artículo 30, se modifica la fracción IX en el párrafo cuarto: “los ahorros generados como resultado de las medidas a que se refiere este artículo, se destinarán exclusivamente a gasto de inversión en infraestructura, programas sociales prioritarios, desarrollo productivo regional y restauración de impacto ambiental. No podrán destinarse al pago de estímulos y recompensas”.

Artículo 37, adición a la fracción VII: “los centros públicos de investigación, así como las dependencias cuya finalidad sea la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la capacitación especializada y la educación, no estarán sujetas a los programas especiales de retiro de personal que incluyen la cancelación de plazas, sobre todo de aquellas que realizan actividades sustantivas”.

Estas son las propuestas del diputado Antonio Mejía Haro. En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admiten o se desechan las propuestas anteriores, hechas por el diputado Antonio Mejía Haro.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**Desechadas.**

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el diputado Julio César Córdova Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el inciso j) del artículo 23.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Del diputado Julio César Córdova Martínez, se reforma el artículo 23 inciso j) del proyecto de Egresos de la Federación para quedar como sigue:

“La suma que resulte de los excedentes de las fracciones I, II, III numerales 3 a 6, fracción IV numeral 2 inciso e) del artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación, así como los aprovechamientos a que se refiere la fracción VI de dicho artículo, distintos de su numeral 21 y de los previstos en los incisos f), g) y h) de la fracción I del presente artículo, se aplicará una vez descontado en su caso el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado y el incremento en los gastos presupuestados derivado de variaciones que se presenten en los mercados internacionales y de desastres naturales, en un 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, en un 12.5% a mejorar el balance económico del sector público, en un 12.5% hasta llegar a un tope de 3 millones de pesos al Ramo 38, ciencia y tecnología, el cual incluye el Conacyt y Centros Públicos de Investigación, y en un 50% para programas y obras de infraestructura de las entidades federativas conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la última Cuenta Pública.”

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta del diputado Julio César Córdova Martínez.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Se ruega a los diputados. Diputado Molinar Horcasitas.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul):

Que se haga por votación nominal.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Señor diputado Molinar Horcasitas, tenemos la posibilidad, según el Reglamento, de repetir la votación económica.

El diputado Sergio Penagos García (desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Diputado Sergio Penagos; estamos desahogando la inquietud respecto de esta votación y se les ruega con todo comedimiento evitar algún tipo de agresión a quienes están dando fe de las votaciones. Estamos tratando de actuar con toda buena fe y que las mayorías o las minorías en las determinadas propuestas, se muestren con toda claridad.

Diputado Penagos.

El diputado Sergio Penagos García (desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

En términos del 151, durante el desarrollo de esta misma sesión se solicitó un recuento de la votación y a propuesta del diputado Pablo Gómez, se estimó que por economía procesal, resultaba más simple darle seguimiento a una votación de carácter nominal y se sentó precedente en esta misma sesión.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Abrase el sistema electrónico hasta por cuatro minutos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por cuatro minutos, para proceder a la votación nominal de la propuesta del diputado Julio César Córdova Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 181 votos en pro, 244 en contra y 13 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea la propuesta del diputado Salvador Martínez Della Rocca, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al inciso J) de la fracción I del artículo 23.

Vamos a rogar a quienes no sean diputados, que ubiquen los lugares que previamente se les han asignado y a los legisladores, que nos hagan favor de auxiliarnos, estando en sus curules para una mejor fe del resultado de la votación.

Adelante, señora Secretaria.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Adición al artículo 23, fracción I inciso J), del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, presentado por el diputado Salvador Martínez Della Rocca, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 23, fracción I inciso J). "...la suma que resulte de los excedentes de las fracciones I, II, III, numerales del 3 al 6; fracción IV, V, numeral 2 inciso E) del artículo 1º de la

Ley de Ingresos de la Federación, así como los aprovechamientos a que se refiere la fracción VI de dicho artículo, distintos de su numeral 21 y de los previstos en los incisos F), G), H), I), de la fracción I del presente artículo, se aplicará en primer término a financiar los servicios educativos, principalmente en los niveles de preescolar, media superior, superior, posgrado, programas compensatorios y programas de vinculación de los servicios educativos con el sector productivo, hasta alcanzar el mínimo del 8% del PIB en el año 2006, en los términos del artículo 25 y segundo transitorio de la Ley General de Educación.

Una vez descontado en su caso el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado y el incremento en los gastos presupuestados derivado de variaciones que se presenten en los mercados internacionales y de desastres naturales en un 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, en un 25% a mejorar el balance económico del sector público y en un 50% para programas y obras de infraestructura de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones, reportado en la última cuenta pública".

En votación económica se pregunta si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Sí por favor se ponen de pie, para que me auxilien; esta Secretaría ha sido imparcial, pero muchos de ustedes se quedan sin votar y por lo mismo, surgen problemas.

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse ponerse de pie, por favor... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Tenga la amabilidad, la Secretaría de someter a la consideración las propuestas que al respecto de los artículos 23 y 48, si no tiene inconveniente la diputada Rosa María Avilés Nájera.

El diputada Agustín Miguel Alonso Raya
(desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Diputado Miguel Alonso Raya.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya
(desde su curul):

Le solicito, señor Presidente, porque no queda claro, que la propuesta que acabamos de votar se vote nominalmente, por favor.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Señoras y señores diputados, hemos utilizado un criterio que no se puede variar según sea el origen del grupo parlamentario que lo propone.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría, para que se abra el sistema electrónico de votación hasta por cuatro minutos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

En relación al inciso j) de la fracción I del artículo 23.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Abra el sistema electrónico por cuatro minutos, para proceder a la votación nominal, en relación con el inciso j) del artículo 23 fracción I.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 147 votos en pro, 281 en contra y 11 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Si la diputada Rosa María Avilés Nájera no tiene inconveniente, le estoy pidiendo a la Secretaría someta a la consideración de la Asamblea, las propuestas respecto de los artículos 23 y 48.

Vamos a someter solamente lo correspondiente al artículo 23. Se ruega a la Secretaría proceder.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Propuesta de modificación del artículo 23 del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, de la diputada Rosa María Avilés Nájera: artículo 23, fracción I inciso b) "los excedentes que resulten de los ingresos a que se refiere la fracción VII del artículo 1º de dicha ley, correspondientes a los ingresos propios de las entidades distintas a la señalada en el inciso anterior, se deberán destinar a inversión física de aquellas entidades que los generen, conforme a lo siguiente:

i) En el caso de Petróleos Mexicanos, se procederá conforme a la fracción II del artículo 4º de este decreto.

ii) En el caso de las entidades del sector eléctrico, se aplicarán para emprender con recursos propios la construcción de un proyecto de generación, con capacidad aproximada de mil MW previsto en la prospectiva del sector eléctrico, emitida por la Secretaría de Energía y para cubrir necesidades de modernización y ampliación de redes de transmisión y distribución.

Los ingresos excedentes serán determinados en una evaluación trimestral, cuyos resultados serán enviados a la Cámara de Diputados dentro de los siguientes 15 días a la terminación del trimestre respectivo y se aplicarán durante el ejercicio fiscal a que se refiere este decreto.

A la par de la primera evaluación trimestral, Petróleos Mexicanos deberá presentar a la Cámara de Diputados él o los proyectos de inversión a que se refieren los incisos anteriores.

Inciso j) La suma que resulte de los excedentes de las fracciones I, II y III, numerales 3 a 6; fracciones IV, V, numeral 2 inciso e) del artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación, así como los aprovechamientos a que se refiere la fracción VI de dicho artículo, excepto el del numeral 21 correspondiente a la fracción XI del artículo 7° de la Ley de Ingresos de la Federación y distintos de lo previsto en los incisos f), g) y h), de la fracción I del presente artículo, se aplicará una vez descontado, en su caso, el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado y las contingencias que se presenten durante el ejercicio, reportando dichos descuentos a la Cámara en los informes trimestrales, en un 33% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros en un 33% para mejorar el balance económico del sector público y en un 34% para gasto de inversión en infraestructura en aquellos programas y proyectos que inciden en la generación de empleos que se detallan en el Tomo VI de este presupuesto.

La Secretaría podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias y entidades a que se refiere la presente fracción, observando lo dispuesto en los incisos anteriores, la clasificación de los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación, así como el procedimiento previsto en las disposiciones aplicables.

En el caso de los derechos, producto y aprovechamiento que tengan un destino específico, por disposición expresa de este decreto y leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuenta con autorización de la Secretaría para utilizarse en un fin específico, ésta deberá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos, que determinen dichas leyes o en su caso la Secretaría.

En votación económica se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por la diputada Rosa María Avilés Nájera.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Se desecha.

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea la propuesta que la propia diputada Rosa María Avilés Nájera, hace respecto al artículo 48.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Propuesta de modificación del artículo 48 del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004:

Artículo 48 fracción III. Otorgar prioridad a la realización de los programas y proyectos de inversión que generen mayores beneficios netos a partir de consideraciones de política energética de largo plazo.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta al artículo 48 por la diputada Rosa María Avilés Nájera.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Se desecha.

La siguiente reserva del diputado Juan Carlos Félix Góngora, del Partido Revolucionario Institucional al artículo 23 ha sido retirada por él mismo.

Luego entonces se procederá en el momento procesal oportuno a votarlo nominalmente en sus términos.

Someta la Secretaría a la consideración de la Asamblea la propuesta de la diputada Martha Palafox Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional en relación al artículo 26.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

La proposición de la diputada Martha Palafox es para que sea desechado el artículo 26 del dictamen del Presupuesto de Egresos para el 2004.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por la diputada Martha Palafox, para que sea desechada.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Permítame un segundo.

Para ilustrar a la Asamblea se ruega a la Secretaría dar lectura al párrafo que la diputada Martha Palafox pretende se evite del dictamen, del artículo 26, de tal suerte de saber todos qué estamos votando, lo pretende eliminar. El artículo 26 se tiene que votar nominalmente. Luego entonces vamos a dejarlo para el momento procesal oportuno, debido a que no hay propuesta y se pretende su eliminación. Se votará en sus términos en su momento y dependerá de la voluntad de la Asamblea. Sólo preguntamos, es un solo párrafo diputado Pablo Gómez, el que se pretende evitar.

Luego entonces creo que procede la votación económica porque es un solo párrafo, el artículo se compone de otros párrafos.

Ruego a la Secretaría ilustre a la Asamblea y a esta misma Presidencia, respecto de los términos de la votación propuesta por la diputada Palafox.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En la parte final la diputada Martha Palafox solicita, dice: pido de todos ustedes su voto para que sea desechado el artículo 26 del dictamen del presupuesto, si ya se desechó el segundo transitorio en el proyecto original, no tiene razón de ser este artículo 26 en el actual dictamen, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Luego entonces está hablando de todo el artículo 26. Procede dejarlo para el momento procesal oportuno.

Tiene el uso de la palabra la diputada Rosario Herrera Ascencio, del Partido de la Revolución Democrática.

Sólo que la diputada Rosario Herrera está proponiendo modificaciones a los artículos 28, 49, 52 y 53. Se pregunta con toda atención a la diputada si no tiene inconveniente en que se sometan a la consideración de la Asamblea juntos o nos vamos, artículo por artículo.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio (desde su curul):

De a uno, por uno, señor Presidente, por favor.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Así se hará diputada.

Le ruego a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea la propuesta relativa al artículo 28.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

La diputada propone:

Primero, se adicione el último párrafo del artículo 28 para asegurar el seguimiento del ejercicio físico y financiero del presupuesto, con mayor frecuencia para quedar como sigue: "capítulo II. De la administración por resultados de los recursos públicos.

La Secretaría y la dependencia coordinadora del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, establecerán un reporte mensual de seguimiento del ejercicio físico y financiero del presupuesto de dicho programa especial por dependencia, programa y entidad federativa, incluyendo la recepción de apoyos por la población-objetivo.

La Secretaría deberá publicar el reporte mensual en el *Diario Oficial* de la Federación y enviarlo a más tardar el día 20 de cada mes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a las comisiones unidas del sector rural".

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta al artículo 28, por la diputada Rosario Herrera Ascencio.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Continúe con la propuesta que la propia diputada Rosario Herrera hace al artículo 49.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se modifica el primer párrafo del artículo 49, con una adición que tiene la finalidad de incorporar la autorización de los habitantes de las comunidades sobre los programas y proyectos de inversión que se desarrollen en su propia comunidad, para quedar de la siguiente forma.

“Capítulo VI de la inversión pública. Los programas y proyectos de inversión que se señalan en este artículo deberán contar con el dictamen favorable de un experto sobre el análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental, así como de la aprobación de los habitantes de la comunidad donde se realizará la obra”.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por la diputada Rosario Herrera Ascencio, al primer párrafo del artículo 49.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Somete la Secretaría a la Asamblea la propuesta de la diputada Rosario Herrera, al artículo 52.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se modifica el párrafo quinto del artículo 52 a fin de ejercer la competencia del Poder Legislativo en cuanto a la asignación de presupuestos, para quedar como sigue:

“Capítulo VII. De los subsidios y transferencias.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, previa opinión de la dependencia coordinadora de sector y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de las comisiones unidas del sector rural de la Cámara, podrá reducir, suspender o terminar la administración de los subsidios y las transferencias cuando las dependencias o entidades no cumplan en lo conducente con lo previsto en los artículos 20 y 54 de este decreto.”

Cuarto. Se modifica la fracción II del artículo 53 para evitar el uso discrecional de los recursos públicos con el fin de evitar que la asignación de éstos sea desviada con otros propósitos, para quedar de la siguiente manera:

“II. De todos los casos, prever montos máximos por beneficiario como persona física.”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admiten o se desechan las modificaciones propuestas por la diputada Rosario Herrera Ascencio.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechadas.

Haga lo propio, señora Secretaria, por favor, con la propuesta al artículo 53.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Del diputado Germán Martínez...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

No. Es la diputada Rosario Herrera Ascencio. Tiene propuesta también, según el registro que obra en mi poder, respecto del artículo 53.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Sí, perdón, Presidente.

Se modifica la fracción II del artículo 53 para evitar el uso discrecional de los recursos públicos, con el fin de evitar que la asignación de éstos sea desviada con otros propósitos, para quedar de la siguiente manera:

En todos los casos prever montos máximos por beneficiario como persona física.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por la diputada Rosario Herrera Ascencio, a la fracción II del artículo 53.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**Desechadas.**

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea la propuesta respecto del artículo 30 que hace el diputado Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Germán Martínez Cázares propone modificar el artículo 30 del decreto del proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el siguiente sentido:

Establecer en el segundo párrafo que la medida de austeridad a la que el Ejecutivo estará obligada se hará con el fin de cumplir eficazmente con la gestión financiera y las disposiciones aplicables en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

En la fracción I del segundo párrafo se propone cambiar la denominación del programa para quedar como Programa Especial de Austeridad y Reducción de Costos. Se propone mantener los incisos a) y d) de la fracción I en los términos en que lo plantea el dictamen de la comisión, es decir, dejar establecido el que se respetarán los derechos de los servidores públicos en los términos de la legislación laboral. Asimismo para determinar como parte de esta medida de austeridad el que no se crearán nuevas plazas en nivel alguno ni se otorgarán incrementos salariales a los funcionarios públicos de mandos medios y superiores ni a los niveles homólogos.

Se plantea también dentro de las modificaciones a este artículo reservado el eliminar los incisos del c) al h) y j) de la fracción I que se hace en el decreto del dictamen, precisamente porque dichos preceptos constituyen una violación a la supremacía del principio de legalidad y por ir más allá de lo que establece la Ley Fundamental.

Se propone recoger la propuesta del decreto de dictamen en los incisos i) y k) para pasar a ser fracciones c) y d) de la presente propuesta de modificación que se plantea a la consideración de esta Asamblea. Por lo que en este sentido se plantea establecer que los vehículos que adquieran las dependencias y entidades con cargo a este presupuesto no podrán asignarse al uso personal de servidores públicos.

Asimismo para prever que los ahorros generados por la aplicación de las medidas de austeridad no podrán destinarse para la creación de plazas, esto sin perjuicio de lo establecido en el artículo 36 del propio decreto.

Por lo que respecta a las fracciones II a IX y de la XI a la XV del artículo que se reserva y que se encuentra propuesto en el decreto del dictamen, se sugiere mantener su contenido y alcance por estar apegados a la legalidad y porque resultan oportunos y adecuados dentro de los criterios de austeridad, racionalidad y eficiencia que se busca en el ejercicio del gasto público.

“En cuanto a la fracción X del artículo que se reserva, se propone eliminar su redacción final respecto del reenvío que hace del inciso d) de la fracción I del mismo precepto,

en virtud de que en esta reserva y propuesta de modificación precisamente se plantea la eliminación de dicho inciso por considerarlo atentatorio del principio de legalidad.”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desechan las modificaciones propuestas por el diputado Germán Martínez Cázares, al artículo 30 del decreto.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea la propuesta que respecto del artículo 31 ha elaborado la diputada Marcela Guerra Castillo.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Reserva del artículo 31 del proyecto de presupuesto presentada por la diputada Marcela Guerra Castillo, para quedar en los siguientes términos, agregando un párrafo final.

Las erogaciones a que se refiere este artículo deberán reducirse en por lo menos un 5% a más tardar el último día hábil de marzo. Para realizar dichas reducciones las dependencias y entidades deberán proteger el gasto relacionado con mensajes cuyo objeto sea hacer del conocimiento de la población los beneficios de los programas aprobados en este presupuesto, concentrando los ajustes a la baja en la difusión de carácter promocional y comercial. Los ajustes a que se refiere este párrafo deberán ser reportados a esta Cámara o la Secretaría de Gobernación, en el segundo informe trimestral del presente ejercicio.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por la diputada Marcela Guerra Castillo.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Aceptada.

Somete la Secretaría a la consideración de la Asamblea la propuesta que respecto al propio artículo 31 ha elaborado el diputado Pablo Gómez Alvarez.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

La propuesta de modificación al artículo 31 segundo párrafo del dictamen, presentada por el diputado Pablo Gómez Alvarez, para quedar como sigue:

“Los tiempos que las empresas de comunicación concesionados otorguen al Estado por concepto de pago de impuesto, serán distribuidos conforme a los siguientes porcentajes: ...”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Pablo Gómez Alvarez.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Se desecha.

Las siguientes reservas que tienen qué ver con los párrafos primero y cuarto del artículo 31, presentadas por el diputado José Rangel Espinosa, han sido retiradas por él mismo. Luego entonces serán sometidas a votación nominal en el momento procesal oportuno, en sus términos.

Someta la Secretaría a la Asamblea las propuestas de la diputada Dolores Padierna Luna. Sólo que se le pregunta

con todo respeto y afecto a la diputada Dolores Padierna, si es menester someterlas a la consideración todas juntas o si usted prefiere que sean una por una.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde su curul):

En conjunto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Todas juntas. Muchas gracias, diputada.

Someta la Secretaría a la Asamblea las propuestas de la diputada Dolores Padierna Luna, relativas a los artículos 40, 41 y anexo 12, se adicionan los artículos 40-A, 40-B, 40-C, 40-D, 40-E, 40-F, 40-G, 40-H y un transitorio nuevo y se suprimen los artículos 42, 43 y 44.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Propuesta hecha por la diputada Dolores Padierna Luna.

Artículo 40. Conforme al tabulador contenido en el anexo 12 de este decreto, que arrojaría recursos adicionales por 3 mil 6 millones de pesos, el sueldo neto mensual del Ejecutivo Federal no podrá ser mayor a 74 veces el salario mínimo mensual vigente en el área geográfica A, establecido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para el año 2004.

El límite máximo para los demás funcionarios deberá ser el siguiente: 73 veces el salario mínimo mensual para los secretarios de Estado; 72 salarios mínimos mensuales para el de oficial mayor y el de jefe de Unidad; 61 salarios mínimos para el de director general; 46 salarios mínimos para el director general adjunto; 36 salarios mínimos para el director de área; 22 salarios mínimos para el subdirector de área; 17 salarios mínimos para el jefe de departamento y 12 salarios mínimos mensuales para los puestos de enlace.

El personal al servicio del Gobierno Federal no podrá tener remuneraciones mayores a las aquí establecidas.

Artículo 40-A. Ningún servidor público de mando medio o superior tendrá bonos o percepciones extraordinarias, tampoco gastos de representación y no se contratarán seguros

de gastos médicos privados para funcionarios, lo cual arrojaría 769 millones 783 mil pesos.

Artículo 40-B. Solamente contarán con secretario particular, el Presidente de la República, los secretarios y los subsecretarios o puestos homólogos. Queda prohibida la creación de plazas de secretario privado o equivalente. Únicamente podrán disponer de escolta el Presidente de la República, el secretario de Gobernación, el procurador General de la República, el secretario de la Función Pública y el secretario de Seguridad Pública. Esta medida adiciona 100 millones de pesos.

Artículo 40-C. Se cancela el apoyo para vehículos propiedad de los altos funcionarios, lo cual arrojaría 288 millones de pesos. El gasto de publicidad en televisión, radio y prensa del gobierno central se sujetará a las medidas de austeridad presupuestaria contenidas en el presente decreto.

Artículo 40-D. Sólo se podrán autorizar hasta cinco viajes anuales al extranjero por dependencia, con excepción de la Presidencia de la República.

Artículo 40-E. Se cancelan las partidas de gasolina y celulares para mandos superiores cuya medida arroja 180 millones de pesos, en tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por servicio de telefonía, por el fotocopiado y energía eléctrica, combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones no podrán exceder los montos erogados en el ejercicio inmediato anterior tomando en cuenta incrementos en los precios y tarifas oficiales o inflación.

Todo eso arrojaría recursos adicionales para programas prioritarios.

Artículo 40-F. La adquisición de bienes y servicios de uso generalizado se llevará a cabo de manera consolidada con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

Artículo 40-G. Los servidores públicos que no cumplan con las disposiciones previstas en el presente decreto, incurrirán en falta grave. La responsabilidad administrativa será independiente de las de orden civil o penal que pudieran derivar de la violación al presente ordenamiento.

Artículo 41. Las condiciones de trabajo vigente y las que se modifiquen en este ejercicio los beneficios económicos y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo o que se fijen en las condiciones generales de trabajo de la Administración Pública Federal, no se harán extensivas a favor de los funcionarios públicos y personal de enlace, los titulares de las entidades, independientemente del régimen laboral que la regulen, serán responsables de realizar los actos necesarios para que los funcionarios públicos y personal de enlace al servicio de éstas, queden expresamente excluidos del beneficio de las prestaciones adicionales, que en su caso se acuerden en el presente ejercicio para el personal de base, con excepción de las de seguridad social y protección al salario.

Asimismo deberán verificar que las modificaciones relativas a prestaciones que se realicen en el presente ejercicio fiscal, respeten los derechos adquiridos que por disposición expresa goce el personal de enlace.

Para el caso de los funcionarios públicos y personal de enlace de nuevo ingreso, sólo le serán aplicables las prestaciones que se encuentren registradas y autorizadas ante la Secretaría.

Artículo 42. Se suprime.

Artículo 43. Se suprime.

Artículo 44. Se suprime.

Artículo primero transitorios. Se derogan los acuerdos circulares, decretos y cualquier otra disposición de carácter administrativo que tengan por objeto otorgar o asignar cualquier remuneración, que no esté contenida en el presente decreto para los funcionarios públicos y personal de enlace que se detallan en el anexo 12.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha las modificaciones propuesta por la diputada Dolores Padierna.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Se desecha.

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea la propuesta que respecto del artículo 40 ha presentado la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Artículo 40, presentada por la diputada Clara Marina Brugada Molina: se elimina el párrafo séptimo del artículo 40 relativo a la partida destinada para los expresidentes de la República del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004.

Segundo. Se propone reformar el anexo 1, gasto neto total C, ramos generales, 19, relativo a aportaciones a seguridad social para establecerse la siguiente cantidad: 127 mil 599 millones 210,778 pesos.

En votación económica se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta presentada por la diputada Clara Marina Brugada Molina.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.. **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Respecto del mismo artículo, hace una propuesta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del propio Partido de la Revolución Democrática, le ruego a la Secretaría someterla a la consideración de la Asamblea.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se propone la adición de un párrafo noveno al artículo 40 del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para que quede de la siguiente forma:

Artículo 40. Las entidades y dependencias estarán obligadas a reducir para el ejercicio fiscal 2004, el 1.9% en el Capítulo 2000 referente a materiales y suministros; y en el Capítulo 3000, referente a los servicios generales, una reducción del 15%. En el Capítulo 6000 dedicado a obra pública, las partidas quedarán canceladas para la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Trabajo, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría General de la República.

En votación económica se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta de la diputada Lizbeth Rosas Montero.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:**Desechada.**

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea la propuesta de la diputada Irma Figueroa Romero, del Partido de la Revolución Democrática, respecto del párrafo segundo del artículo 48.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Propone la diputada una modificación al párrafo segundo del artículo 48 del proyecto de presupuesto para quedar como sigue: las dependencias y entidades podrán ejercer los montos para programas y proyectos de inversión autorizados en este presupuesto, cuando en los términos de las dis-

posiciones emitidas por la Secretaría se haya cumplido con la obligación de presentar el análisis de costo y beneficio de los mismos, en el que se demuestre que otorgarán beneficios reales que redundarán en una mejor calidad de vida de la población destinataria y por ende para la sociedad y se encuentren registrados en la cartera de programas y proyectos de inversión que integra la Secretaría.

En votación económica se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta para el párrafo segundo del artículo 48.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Someta la Secretaría a la Asamblea la propuesta que respecto del artículo 49 ha presentado el diputado Francisco Carrillo Soberón, del Partido de la Revolución Democrática.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Propuesta de modificación del artículo 49 del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004.

“Artículo 49. Los programas y proyectos de inversión que se señalan en este artículo, deberán antes de la convocatoria para la licitación respectiva, con un dictamen favorable sobre el análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental y, en su caso, sobre el proyecto ejecutivo de obra pública, elaborado por las dependencias y entidades y aprobada por la instancia coordinadora del sector que corresponda, para...”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación del artículo 49, propuesta por el diputado Francisco Javier Carrillo Soberón.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Someta la Secretaría a la consideración de la Asamblea la propuesta de la diputada Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, respecto del artículo 50.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Modificación del artículo 50, presentada por la diputada Dolores Padierna Luna.

Artículo 50, fracción I. Propuesta.

Tratándose de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, considerados como de inversión directa por ser el objeto principal de un contrato, hasta en tanto la Auditoría Superior de la Federación emita resolución sobre la legalidad de los mismos, no podrán firmarse nuevos contratos.

Para los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo e iniciar mediante alguno de los procedimientos de contratación previstos en las disposiciones aplicables, se procurará que los compromisos futuros que éstos originen, acumulados a aquéllos de los proyectos que ya hubieran iniciado algún procedimiento de contratación o que ya estuvieran operando, sean acordes con las posibilidades agregadas de gasto y de financiamiento del Sector Público Federal. En ningún caso podrán transformarse recursos propios primarios para cubrir el pago de sus contratos.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por la diputada Dolores Padierna, al artículo 50.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Esta Presidencia le pregunta con toda consideración al diputado Miguel Luna Hernández, si no tiene inconveniente en que sus propuestas a los artículos 53, 55 y a los anexos 15 y 17, sean sometidas a la consideración de la Asamblea en un solo acto.

El diputado J. Miguel Luna Hernández (desde su curul):

No hay inconveniente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Muchas gracias, señor diputado Miguel Luna Hernández.

Proceda la Secretaría a someter a la consideración de la Asamblea, las propuestas del diputado Luna Hernández, en un solo acto.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Miguel Luna Hernández, propone:

Recuperar algunos criterios que orienten la distribución y ejercicio eficiente del gasto, simplificar las reglas de operación de los distintos programas del gobierno, orientado al desarrollo rural sustentable, modificar la estructura y distribución del presupuesto.

Anexo 17. Los artículos referentes a los anexos 15 y 17, que definen los programas sujetos a reglas de operación y el Programa Especial Concurrente, tienen una relación en el dictamen que genera una gran discrecionalidad para el ejercicio de los recursos públicos por parte del Ejecutivo, por ejemplo, en el artículo 15 se omiten diferentes programas, mientras que en otros artículos se establece que no podrán ejercerse los recursos si éstos carecen de reglas de operación. Con esto se pone en riesgo su ejercicio.

En lo referente al anexo 17, éste establece una innovación al autorizarse y aprobarse el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, esto significa la definición

de los recursos de las diferentes dependencias que se aplicarán en este sector, sin embargo, el cuadro presentado tiene graves deficiencias entre las que destacan: no hay definición de montos por dependencia ni estructura clara de los programas autorizados. Reproduce las mismas deficiencias del proyecto del PEF del Ejecutivo, al mezclar programas con criterios de clasificación del gasto, llegando al extremo de asignar recursos a rubros que no son programas y que aumentarán la discrecionalidad de las instituciones al usar estos recursos. Asigna 21 mil 874.7 millones de pesos al gasto operativo...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Diputada Secretaria, le ruego me disculpe la interrupción.

¿No tiene una propuesta concreta?, para no repetir los argumentos que ya el propio diputado esgrimió en tribuna.

Si es usted tan bondadosa, señora Secretaria. Le ruego disculpe mi observación.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor Presidente, únicamente anexa cuadros del Programa Especial Concurrente 2004, anexo 17...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Le ruego me permita un segundo.

Señor diputado Miguel Luna Hernández, quizá se deriva de su argumentación que usted pretendería la eliminación del artículo. Le preguntamos para darle otro trámite parlamentario.

Lo que el diputado Miguel Luna Hernández pretende es la eliminación del artículo, luego entonces, no procede someterlo a votación económica en este momento, sino reservarlo para la votación nominal en el momento procesal oportuno.

Muchas gracias, diputado Luna. Muchas gracias, señora Secretaria.

Le ruego someter a la consideración de la Asamblea la propuesta que respecto del artículo 55 ha presentado el diputado Francisco Carrillo Soberón.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

Propuesta de modificación del artículo 55, presentada por el diputado Francisco Javier Carrillo Soberón.

“Artículo 55. Con objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos señalados en el anexo 15 de este decreto. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá seleccionar durante el ejercicio fiscal, otros programas que por razones de su impacto social deban sujetarse a reglas de operación. Los programas sujetos a reglas de operación deberán observar lo siguiente:

Fracción I. Un párrafo. La Secretaría de Desarrollo Social deberá iniciar en el presente ejercicio fiscal, un nuevo programa, denominado Programa Social de Apoyo a Consumidores de Energía Eléctrica.”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta al artículo 55, por el diputado Francisco Javier Carrillo Soberón.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Se desecha.

Se ruega a la Secretaría presentar a la Asamblea la propuesta que respecto al propio artículo 55 ha elaborado el diputado Pascual Sigala Páez, del Partido de la Revolución Democrática.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Propuesta de modificación del artículo 55, presentada por el diputado Pascual Sigala.

Por lo que el artículo 55 debe decir, en el primer párrafo: “Con objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, los programas que deberán sujetarse a reglas de operación, son aquellos señalados en el anexo 15 de este decreto, ya que ellos al sujetarse a reglas de operación, contribuyan de mejor manera a cumplir el Acuerdo Nacional para el Campo y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá seleccionar durante el ejercicio fiscal otros programas que por razones de su impacto social deban sujetarse a reglas de operación.”

En la fracción I debe decir:

“Los programas sujetos a reglas de operación deberán observar lo siguiente:

I. Las dependencias, las entidades a través de sus respectivos coordinadores sectoriales y las entidades no coordinadas sectorialmente serán responsables de emitir las reglas de operación o en su caso las modificaciones a aquellas que continúen vigentes, previa autorización de la Secretaría y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Las dependencias al elaborar las reglas o modificaciones, deberán observar los criterios generales emitidos en este decreto, así como los criterios generales establecidos por la Secretaría y la función pública y los que emita la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

A dichos criterios se adicionará la obligación de presentar indicadores de resultados desagregados por sexo y por grupo de edad y la de garantizar un acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres e indígenas a los beneficios de los programas, además las reglas de operación deberán propiciar la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Las reglas de operación deberán ser claras y precisas, a efecto de ser difundidas entre la población a través de los medios de comunicación, con objeto de que puedan presentar sus proyectos oportunamente.”

En la fracción II debe decir: “La Secretaría y la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria deberán emitir respectivamente la autorización y el dictamen a que se refiere la fracción anterior, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a que sean presentados los proyectos de las reglas de operación o de modificaciones a las mismas.

Para emitir su autorización, la Secretaría deberá vigilar exclusivamente, que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetiva, así como que se cumplan las disposiciones aplicables.

La Secretaría dentro de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de que sean autorizadas las reglas de operación, deberá iniciar la entrega de los recursos presupuestales asignados a las dependencias y entidades de acuerdo al calendario”.

La fracción III debe decir:

“Las dependencias publicarán en el *Diario Oficial* de la Federación, las reglas de operación o, en su caso, las modificaciones a las mismas a más tardar a los cinco días hábiles posteriores a que se obtenga la autorización y el dictamen a que se refiere la fracción I de este artículo. En su caso, deberán inscribir o modificar la información que corresponda en el Registro Federal de Trámites y Servicios, de conformidad con el Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; asimismo deberán poner dichas reglas a disposición de la población en sus oficinas estatales y en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Los recursos correspondientes a los programas que inicien su operación en el presente ejercicio fiscal, no podrán ejercerse hasta que sean publicadas sus respectivas reglas de operación.

Los recursos correspondientes a programas incluidos en el anexo 15 de este decreto que continúa su operación en el presente ejercicio, podrán ejercerse conforme a sus respectivas reglas vigentes hasta su emisión.

En su caso de nuevas reglas o modificaciones en los términos de este artículo, las reglas de operación de todos los programas, deberán ser publicadas en el *Diario Oficial* de la Federación a más tardar el 15 de febrero de 2004.”

En la fracción IV, inciso b) segundo párrafo:

“El costo de la evaluación deberá cubrirse con cargo a sus respectivos presupuestos y realizarse por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional que cuenten con reconocimiento y experiencia en sus respectivas materias de los programas, en los

términos de las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus competencias.

Las evaluaciones de los programas serán responsabilidad de la Cámara y se realizarán conforme a lo dispuesto por las comisiones unidas para el desarrollo rural sustentable.”

En votación económica se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Pascual Sigala.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Aceptada.

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea las propuestas del diputado Heliodoro Díaz Escarraga, respecto de la fracción VI del 55 y el penúltimo párrafo del artículo 60.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

Propone el artículo 55, fracción VI que diga: “...las dependencias y entidades podrán celebrar convenios con la participación de los gobiernos de las entidades federativas, con las personas morales sin fines de lucro, consideradas organizaciones de la sociedad civil, para la ejecución de los programas a que se refiere el anexo 15 de este decreto. Para estos fines, los modelos de convenio previo a su formalización, deberán ser publicados en el *Diario Oficial* de la Federación, señalando de manera precisa la forma en que se dará seguimiento al ejercicio de los recursos. Para la formalización de estos convenios, deberán participar los ejecutivos de las entidades federativas como les corresponda”.

El artículo 60 penúltimo párrafo que diga: “...en los términos de las reglas de operación del Programa de Desarrollo

Humano Oportunidades, en cada entidad federativa se establecerá un comité técnico en el seno del Coplade, conformado por las dependencias federales y estatales involucradas en la planeación, programación y operación del programa que promueva una mejor ejecución del mismo, con estricto apego a dichas reglas de operación”.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desechan las propuestas hechas al artículo 55, fracción VI y al artículo 60, penúltimo párrafo, por el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escarraga.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechadas.

Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea las propuestas hechas por la diputada Clara Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática, al primer párrafo de la fracción II del artículo 57 y anexo 1-B, Ramo 20.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Artículo 57, fracción II, para suprimir “Programa Alimentario” e incluir “Programa Nacional Contra el Hambre y la Exclusión”, presentada por la diputada Clara Brugada Molina.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por la diputada Clara Brugada Molina.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Someta la Secretaría a la Asamblea la propuesta del diputado Adrián Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, respecto al artículo 61. Adelante.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Modificación del artículo 61, para quedar como sigue, presentado por el diputado Adrián Chávez Ruiz.

Artículo 61. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, reorientará sus programas y dará continuidad a los programas y componentes comprendidos en el anexo 15 de este decreto, para dar certidumbre a los apoyos gubernamentales, al sector agroalimentario y pesquero, a fin de garantizar la soberanía alimentaria, de fortalecer el ingreso de los productores, la generación de empleos, el ordenamiento de los mercados agroalimentarios, la competitividad y las capacidades de los productores del campo, así como contribuir al bienestar familiar y a la preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, observando los siguientes:

I. Las políticas sectoriales se orientarán conforme a lo siguiente:

a) De apoyos. Conforme a la heterogeneidad productiva; considera políticas diferenciadas de apoyo y acceso a financiamientos, con base en el desarrollo regional, la topología de productores y sus productos, tendrán preferencia los productores de menos ingresos.

b) De planeación integral por producto. Cadena agroalimentación y región; abarca las diversas actividades de las unidades productivas, desde la producción primaria, el acopio, la transformación o en su caso, el manejo posterior a la cosecha, así como el procesamiento, el transporte y la comercialización en los mercados internos o externos, todo bajo estándares de calidad y aseguramiento, de inocuidad de los alimentos...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Diputada Secretaria, le ruego me disculpe la interrupción.

¿Entendemos que la propuesta es sobre todo del artículo?

Le ruego continúe y discúlpeme la interrupción.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Así es.

...Que promueva la soberanía alimentaria, el ordenamiento de los mercados, las necesidades y la preferencia del consumidor nacional y aseguren el acceso, preferencia y permanencia en mercados internacionales.

c) De ordenamiento y consolidación de mercados. Busca asegurar en un horizonte de mediano plazo un ingreso mínimo objetivo por productos, incluidos en el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo), para impulsar la soberanía alimentaria, la agricultura sustentable y brindar certidumbre a los productores, fomentando la producción en condiciones competitivas, la productividad en los cultivos básicos y estratégicos, además en los que se cuenten con ventajas comparativas y la diversificación productiva en las regiones con grandes excedentes.

d) De oportunidades de desarrollo de grupos y zonas rurales prioritarias. El objetivo es que mediante un desarrollo integral que además de elevar su capacidad económica, a través del impulso a las actividades productivas y a la formación de negocios rurales, fomenta el acceso adecuado y suficiente a la capacitación, información, adopción de tecnologías eficientes y su participación democrática en las decisiones que incidan en la comunidad rural.

e) De conservación y restauración de los recursos naturales que coadyuve a su manejo sustentable.

II. Para instrumentar las políticas sectoriales indicadas en la fracción anterior, se definen las siguientes estrategias:

a) Reconversión productiva. Se orienta al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la diversificación de las pesquerías, favoreciendo la multiplicidad de las actividades agropecuarias y la reconversión productiva oportuna de las actividades agropecuarias, incluyendo las zonas

con sequía recurrente. Este esfuerzo incluirá en todos los casos el concepto de riesgo compartido y su análisis.

b) Integración de cadenas agroalimentarias y de pesca. Promueve y fomenta el desarrollo del sector agroalimentario y pesquero en términos económicos y financieros, integrando a los productores a la cadena que culmina con el consumidor, para garantizarles un beneficio justo, acorde a su participación.

c) Atención a grupos y regiones prioritarios. Consiste en orientar la operación de las acciones de impulso al desarrollo rural, a fin de atender prioritariamente a las regiones...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Señora Secretaria, le ruego me vuelva a disculpar la interrupción; me informa el diputado promovente que han repartido copias de un articulado extenso, en el que hace consistir su propuesta, luego entonces si no hay inconveniente, someta a la consideración de la Asamblea si se acepta o se desecha la propuesta que está a su consideración.

Muchas gracias, diputado promovente.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admiten o se desechan las modificaciones propuestas por el diputado Adrián Chávez Ruiz.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Aceptada.

Esta Presidencia informa que la reserva que el diputado Víctor Suárez Carrera, del Partido de la Revolución Democrática, que la reserva propuesta al artículo 64-Bis-A, ha

sido retirada por él mismo, luego entonces se someterá a la consideración en sus términos en el momento procesal oportuno.

En este instante se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea y si el diputado no tiene inconveniente en un solo acto, las propuestas a los artículos 62 y 64-Bis-C.

El diputado Víctor Suárez Carrera (desde su curul):

Solamente el 62, también retiro el 64-Bis-C que se votarán en sus términos en el momento procesal oportuno. Solamente se someterá a la consideración de la Asamblea la propuesta relativa al artículo 62, a sus dos incisos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Tengo registrados dos incisos, diputado, el 64-Bis-C y el 64-Bis-H quedan retirados, solamente someteremos a la consideración de la Asamblea el artículo 62, ¿es correcto? Adelante, diputada Secretaria.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Adiciones y modificaciones diversas al artículo 62 relativas a los programas de Apoyo a la Comercialización (Aserca), agregar un párrafo al final del punto A: el tope de apoyo por productor será el equivalente a la producción resultante de 100 hectáreas de riego o su equivalente de temporal y 2 mil 500 cabezas de ganado vacuno o porcino. Modificar en el punto séptimo Apartado B, inciso g), segundo párrafo, como sigue: la totalidad de recursos que se asigna a este programa...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Discúlpeme un momento señora Secretaria.

Activen el sonido en la curul del diputado Sergio Penagos.

El diputado Sergio Penagos García (desde su curul):

Únicamente con el propósito de aclarar para ilustrar a la Asamblea si dentro de los artículos del diputado Víctor Suárez Carrera prevalece el decimonoveno transitorio.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

El decimonoveno transitorio de los reservados, el diputado Víctor Suárez Carrera solamente está proponiendo a la Asamblea el 62.

En su momento, entre los artículos transitorios, ¿se refiere usted al decimonoveno? Está reservado por el propio diputado Víctor Suárez Carrera.

Adelante señora Secretaria. Aparte.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación establecerá una distribución por entidad federativa por sus programas y cultivo, escuchando la opinión del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, podrá realizar reasignaciones entre estos subprogramas.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Víctor Suárez, al artículo 62.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Aceptada.

Someta la Secretaría a la consideración de la Asamblea la propuesta del diputado Héctor Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo 63.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Propuesta del diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva: para los efectos del párrafo anterior, se constituirán comités estatales en el seno de los comités de planeación y

desarrollo estatal o su equivalente, con representación paritaria de los gobiernos Federal y estatal, a fin de que con base en las reglas de operación, se tomen en cuenta las características de cada región. Ello fortalecerá los sistemas de planeación estatales, sin descuidar la normatividad en la operación de los programas que exige la Federación.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta al artículo 63, por el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Desechada.

Tiene el uso de la palabra... y esta Presidencia informa que de los artículos del Título Cuarto, sólo está reservado el 70 y tenemos un solo orador registrado, el diputado Fidel René Meza Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Fidel René Meza Cabrera:

Con su permiso, señor Presidente; distinguidos legisladores:

El presupuesto anual de gastos es definido por la...

En México por una tradición que se inició en la Constitución de 1824 y que reiteraron las constituciones siguientes, se ha distinguido entre los gastos los que se engloban con el término de presupuesto.

El presupuesto de hecho y en muchos sentidos, tiene el atributo de ser general, de ser abstracto y de observancia obligatoria. Lo es para quien lo elabora, para quien lo aprueba, para quienes aplican los fondos e incluso para los particulares. El Presidente de la República cuando lo promulga, ordena su observancia y cumplimiento. Cualquier violación que se dé a sus preceptos, puede dar lugar a un fincamiento de responsabilidad.

La revisión de la Cuenta Pública tendrá como objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, según dispone el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados. Se deberán fincar responsabilidades en caso de existir o encontrarse discrepancias.

Un presupuesto que contenga una partida secreta exorbitante, que permita que dispongan de ésta los servidores públicos que no sean secretarios de despacho, es desde luego violatorio de la Constitución. En principio, la Cámara no debe de aprobarlo y en caso de hacerlo, se debe de impugnar por la vía judicial.

Por un error legislativo en el que se incurrió en el año de 1874 y que subsiste en la actualidad en el artículo 126 constitucional, si bien el presupuesto que es aprobado por esta Cámara no tiene formalmente el carácter de ley, en cambio sus modificaciones cualquiera que sean por ser obra del Congreso, sin importar que sean mínimas, son de naturaleza legislativa y tienen el calificativo de leyes, como así lo dispone el referido artículo.

Cabe hacer mención en este momento, que el dictamen en cuestión no hace mención de los artículos constitucionales que rige el Presupuesto Federal que son: el artículo 73, fracción VII, 74, fracción IV, 75, 123-b, fracción IV, 126, 127 y 131 constitucionales.

Es conveniente que los referidos artículos se incorporen como fundamento en el mismo dictamen.

La Cuenta Pública, según el artículo 74, fracción IV, párrafo séptimo constitucional. El responsable de la elaboración de la Cuenta Pública ante la Cámara de Diputados es el Presidente de la República; lo hace por medio del Secretario de Hacienda y Crédito Público.

El hecho de que la cuenta no se presente oportunamente o no se haga en forma legal no implica responsabilidad para el Presidente de la República, pero sí para el Secretario de Hacienda.

Según el artículo 74, fracción IV, párrafo sexto, la Cuenta Pública debe presentarse a la Cámara de Diputados en los 10 primeros días de cada año. El primer periodo de sesiones debe iniciarse el 1º de septiembre y concluir el 15 de

diciembre. El segundo periodo debe comenzar el 15 de marzo y concluirse el 30 de abril.

En este sentido, por un descuido del legislador, es imposible cumplir lo que marca la Constitución. En la práctica, no obstante el mandamiento constitucional, la Cuenta Pública se presenta ante la Comisión Permanente, artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

La Contaduría tiene como atribuciones, entre otras, recibir la Cuenta Pública anual del Gobierno Federal que le envía la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, verificar si la disposición de los fondos públicos se realizó legal y correctamente, comprobar el ejercicio del presupuesto, si se hizo éste correcta y estrictamente, ordenar visitas, inspecciones, auditorías, promover ante las autoridades competentes el fincamiento de responsabilidades, según rezan los artículos 3º y 21 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, goza de un plazo de tres meses para practicar la revisión y rendir su informe a la Cámara de Diputados, con posibilidades de que se prorrogue tres meses más.

De no haber prórroga...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Señor diputado, se le ha agotado el tiempo.

El diputado Fidel René Meza Cabrera:

Por estas razones y otras más que dejo constancia en esta petición, señor Presidente, me permito pedir se adicione un tercer párrafo al artículo 70 del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

En este orden, el párrafo propuesto se colocará como segundo y el siguiente se correrá para quedar como sigue:

Para efecto del análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá considerar el informe de resultados que emita la Auditoría Superior de la Federación, derivado de la revisión de la Cuenta Pública, para lo cual se tendrán que tener dictaminados por esta comisión los informes de los resultados de las

cuentas públicas del 2001 al 2004 que a la fecha no se han dictaminado.

Gracias, señor Presidente.

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Con esta intervención del diputado Fidel René Meza Cabrera, sobre el artículo 70, concluye el Título Cuarto.

En tal virtud se instruye a la Secretaría para que ponga a consideración de la Asamblea si acepta o desecha la modificación propuesta por el diputado Fidel René Meza Cabrera.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Fidel René Meza Cabrera.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada la propuesta.

Procede ahora, concluido el Título Cuarto, pasar al capítulo de anexos. Para los anexos 1, 2, 20 y 21 tiene el uso de la palabra, por la comisión, el diputado Francisco Rojas Gutiérrez.

El diputado Francisco José Rojas Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente; señoras y señores diputados:

La educación pública significa para la mayoría de los mexicanos la única posibilidad de permeabilidad social, significa también la posibilidad de construir una sociedad más igualitaria. Por ello fortalecerla, reconocer y estimular el trabajo de los maestros es uno de los objetivos que represento.

En consecuencia y atendiendo al mandato constitucional respecto a la obligatoriedad de la educación preescolar de destinar recursos crecientes para alcanzar en el año 2006 el 8% del Producto Interno Bruto, se propone la aprobación de un punto de acuerdo, con el propósito de modificar los anexos que a continuación se indican del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, con objeto de fortalecer las previsiones salariales en materia educativa del Ramo 25, previsiones y aportaciones para los sistemas de adecuación básica normal, tecnológica y de adultos, por un monto de 1 mil 150 millones de pesos.

Esta reasignación se compensa en las asignaciones del presupuesto destinado a la Cámara de Senadores por 661 millones de pesos y en el Ramo 11, Educación Pública, por 489 millones de pesos.

Las reasignaciones se reflejan en los anexos 1, 7, 11, 20 y 21 y se adjunta con todo el detalle. Con estos ajustes acordados por unanimidad por todos los miembros de nuestra comisión, podemos robustecer la educación pública.

A su consideración con todo respeto la propuesta de la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia tiene conocimiento que la comisión ha presentado otro documento a la Secretaría. Se instruye a la Secretaría que dé lectura del mismo para ponerlo a consideración a la Asamblea en el momento oportuno.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Cámara de Diputados.— Presente.

Derivado de la revisión del dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, publicado en la *Gaceta Parlamentaria* de esta Cámara de Diputados el 29 de diciembre de 2003, nos permitimos solicitarle publique en la *Gaceta Parlamentaria* la fe de erratas que se muestra a continuación:

Anexo 21. Reasignaciones de Gasto 2004. Millones de pesos. Dice: "Ramo 11. Concepto: Educación Pública, Educación Media Superior. Entidad Federativa. Importe: 1,776 millones de pesos". Debe decir: "Ramo 11. Concepto: Educación Pública, Educación Media Superior. Escuela Preparatoria Oficial San Francisco del Rincón. Entidad Federativa: Guanajuato. Importe: 1,776 millones de pesos. Importe para Guanajuato: 10 millones de pesos".

Entendidos de su gentileza, nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra distinguida consideración.

Atentamente.

Firman los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Presidente diputado *Francisco José Rojas Gutiérrez* y otros diputados integrantes de la comisión.

Viene también una fe de erratas relativa a la reasignación de 10 millones de pesos para la Escuela Preparatoria de San Francisco del Rincón en Guanajuato, firmando diversos diputados como *Minerva Hernández Ramos, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Guillermo Huizar Carranza, José Angel Ibáñez Montes, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Gustavo Madero Muñoz, Raúl José Mejía González, Juan Francisco Molinar Horcasitas, Arturo Osornio Sánchez.*

El diputado *José Guadalupe Osuna Millán, Luis Antonio Ramírez Pineda, Gabriela Ruiz del Rincón, Víctor Suárez Carrera, Manuel Velasco Coello, Alfredo Villegas y Jesús Vizcarra.*»

Cumplida su encomienda, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

Tratándose de fe de erratas, se tiene por incluido en el dictamen.

Tiene el uso de la palabra para hablar sobre el anexo 1, la diputada Concepción Castañeda Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por favor, activen el sonido en la curul de la diputada.

La diputada Concepción Olivia Castañeda Ortiz
(desde su curul):

Declino, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Declina. Queda en sus términos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el anexo 1-B, anexo 9, Ramo 33. Adelante.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero:

Con su permiso, señor Presidente:

Una de las principales exigencias de la ciudadanía en este país es la seguridad pública, el abatimiento de la delincuencia y el combate a la impunidad, como hechos cotidianos y contundentes.

Estamos conscientes que una política de Estado que atienda al fenómeno criminológico sólo es posible con el apoyo de las instituciones, las empresas, las organizaciones y la sociedad en su conjunto. Por ello debemos fomentar la participación ciudadana social, pero entendida ésta como una verdadera política y no como una actividad de la oficina de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal. Para ello es necesario contar con recursos necesarios para los estados y el Distrito Federal en materia de seguridad pública.

En el 2002 el Presidente Fox sostuvo una reunión con secretarios de Seguridad Pública y en esa reunión dio la palabra a los secretarios de gobierno y a los secretarios de Seguridad Pública de las entidades federativas, que aumentaría significativamente el presupuesto del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública, pero esto no se cumplió.

El Ejecutivo Federal debe entender que es indispensable contar con mayores recursos de manera directa para los

estados, pues ellos son realmente los responsables de hacer frente a las políticas en materia de seguridad pública.

Por el contrario, la comisión responsable de Seguridad Pública, sostuvo una serie de reuniones con los secretarios de Seguridad Pública y los procuradores. En esa reunión todos y cada uno de mis compañeros diputados que aquí están presentes, de todas las fracciones políticas, hicimos un compromiso de frente a los secretarios y a la población de esos estados, de que lucharíamos porque en este presupuesto se reasignaran recursos a estos estados para su ejercicio de trabajo en cada entidad.

Ante este panorama hemos de puntualizar precisamente que de los recursos presupuestados de la Secretaría de Seguridad Pública existe un exceso al gasto en algunas áreas que hay que recortar. Un ejemplo de estas áreas de gasto corriente, excesivo y abusivo para el pueblo de México, es el área de Comunicación Social como un ejemplo.

Mientras en dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social, que se ejerce un presupuesto total de 29 millones, desgraciadamente en la Secretaría de Salud de 54; en la Secretaría de Seguridad Pública, en la cual yo solamente veo de manera esporádica *spots* de radio de promoción y que no es una labor sustantiva el gasto corriente para comunicación social, la diferencia es abismal, son 77 millones de pesos, por citar solamente un caso. Y esto también lo podemos constatar cuando cualquiera de nosotros, diputados, podemos asistir a una reunión a las oficinas recién compradas y estrenadas por dicha dependencia. ¡Es un abuso compañeros! Ustedes entran y da pena, da vergüenza ver el lujo y la opulencia en la que éstas se encuentran.

Otro ejemplo de esto es precisamente el que la propia Secretaría, con menos recursos que en el 2003, pretende que en su área de la Oficialía Mayor destinada a la organización del presupuesto, se gaste ahora 67 millones, hace un año 39 y ahora 67.

Yo quisiera preguntarle al secretario Gertz Manero en qué va a gastar esos recursos. ¿Cómo es posible precisamente que un aparato burocrático tan raquítico en que se encuentra hace tres años, haya crecido tanto en tres años de gobierno y se han incrementado únicamente en gastos para funcionarios de mandos medios y superiores en más de 556 funcionarios cuando anteriormente solamente existían menos de 100?

Pero eso sí, los elementos efectivos y operativos que se encargan de garantizarnos la seguridad pública, han ido disminuyendo.

En la Cámara de Diputados no podemos decir ¿y nosotros por qué?, aquí debemos asumir nuestra responsabilidad, votar de manera consciente y reconocer que todos hicimos compromisos con la ciudadanía en nuestras entidades federativas, todos, sin excepción, todos y cada uno de nosotros somos también originarios de entidades y municipios, por ello hay que reasignar estos recursos a donde hace falta y por ello el grupo parlamentario del PRD, el grupo parlamentario del PRI y el PT vamos a pedir que se reasignen recursos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para los estados y municipios para garantizar una verdadera y eficiente seguridad pública en los estados y vamos a votar y nos vamos a sumar a la propuesta del compañero Quintín como propuesta de la Comisión de Seguridad Pública, les guste o no les guste.

Gracias, por su atención.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señoras y señores legisladores, voy a hacer una súplica a los futuros intervinientes en la tribuna para el efecto de que se sometan al tiempo de cinco minutos, tomando en cuenta que todavía quedan 30 intervenciones.

Tiene el uso de la palabra el diputado Iván García Solís, para el anexo 1-B Ramo 11, anexo 7 Ramo 25, anexo 9 Ramo 33.

El diputado Iván García Solís:

Señor Presidente; ciudadanas y ciudadanos legisladores:

Todos los grupos parlamentarios han coincidido en el carácter estratégico de la educación, pero esa coincidencia no siempre llega al tema presupuestario.

Tenemos que decir en este punto, que incrementar los recursos para Educación Pública no solamente es cuestión de voluntad de los grupos, sino es obligación legal puesto que la Legislatura anterior determinó a través del artículo 25 de la Ley General de Educación, que debe aplicarse un 8% como mínimo para esta tarea.

Habida cuenta de que no es posible lograr esta meta de inmediato, sí es importante hacer un trazo para que esto

ocurra y no solamente partir de incrementos sumamente limitados que no corresponden, repito, al carácter estratégico y prioritario de la educación.

Por lo anterior, propongo reasignaciones con el objeto de fortalecer los siguientes rubros: en primer lugar propongo un incremento de 5 mil millones para infraestructura educativa vía Fondo de Aportaciones Múltiples, que incidirían de manera particular en el nivel Preescolar, Medio Superior y Superior, ello tomando en cuenta que ahí es donde la demanda crece más por la pirámide poblacional.

Tres mil millones para el Ramo 25 para mejorar el salario de los trabajadores de la Educación, no sólo de los maestros.

Aquí estamos planteando un incremento del 50%, no es una meta exagerada, considérese que en los últimos 10 años los trabajadores de la educación perdieron más del 80% del valor real de sus salarios, éste fue un producto de la transferencia y de la política educativa de los gobiernos Salinas-Zedillo-Fox en sus tres primeros años, se trata entonces, pido a la Asamblea, pido a esta Legislatura, pido a estas diputadas y diputados, que iniciemos a partir del día de hoy en lo que sea posible, en lo que sea factible y creemos que lo es, yo creo que lo es, una reversión de esa política que pudiéramos considerar antinacional puesto que no cuida el desarrollo estratégico de este país, no fomenta ni la justicia social, ni la competitividad que está basada en una mejor educación.

Por lo tanto, pienso que es indispensable este esfuerzo que será posible si las reasignaciones se basan en disminuir recursos como aquí ya se ha propuesto a aquellos rubros que significan derroche, que significan duplicación y vaya que en la propia educación los hay, tenemos una especie de prócsules que representan a la Secretaría de Educación Pública en los estados y viceversa, unas embajadas de los estados en la Ciudad de México, inútiles, inútiles completamente y que deben ser eliminadas para apoyar gastos sustantivos y otras más de las que después convendrá hablar.

Termino entonces diciendo: esta Cámara, en los años pasados hizo un esfuerzo considerable para aumentar la educación; no debe ser esta legislatura en su primer año de ejercicio la que dé una muestra en sentido contrario, tenemos que crecer mucho más allá de los 17 mil 200 millones que en los pasados tres años logró como avance la legislatura anterior.

Si no es posible esta reversión, si no es posible este cambio, no será suficiente el esfuerzo educativo y seguramente —como dice la frase que solamente de protocolo pero hoy es real—, la nación habrá de demandárselo a esta Legislatura.

Pido pues este cambio a diputadas y diputados de esta LIX Legislatura.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdón, diputado Iván, dejó usted escrito... propuesta por escrito, ¿Secretario?... pregunto a la Secretaría si... Correcto.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sobre el anexo 1-B, Ramo 12 y anexo 5.

El diputado Rafael García Tinajero Pérez:

Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente; gracias diputados:

La orientación que finalmente tenga el presupuesto que hoy estamos discutiendo pondrá de manifiesto si existe o no en esta Cámara de Diputados un verdadero compromiso con el pueblo de México, éste aspira legítimamente a contar con un buen sistema de salud para permanecer sano, para recuperar la salud perdida, para no morir por enfermedad curable.

Si le preguntáramos a cada uno de los compañeros diputados en corto, en lo individual, qué va por delante: la salud de millones de mexicanos o el rescate de unos cuantos banqueros, la respuesta sin duda, apelando a lo mejor de cada uno sería la salud; si preguntáramos al titular del Ejecutivo y su gabinete, al mismo secretario de Hacienda, sin duda responderían lo mismo; sin embargo aquí hay una grave contradicción: en México se asigna a la salud uno de los gastos más bajos respecto al PIB, hay países con un nivel de desarrollo inferior que nos superan, es justo priorizar la salud. Los 1 mil 500 millones de pesos reasignados al ramo tras la repartición mezquina de algunos escasos recursos apenas llevarían el gasto federal en salud a un 2.5%, menos de lo que destina, por ejemplo, Zambia a la salud de su pueblo.

Debemos atender el derecho constitucional a la protección de la salud con más recursos, por esa razón consideramos indispensable destinar una ampliación al gasto en salud de 4 mil 85 millones de pesos que se distribuirían de la siguiente forma:

Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, 1 mil 869 millones de pesos; a los institutos de Salud 1 mil 066 millones de pesos; a la adquisición de medicamentos, equipo, medicinas y obras en proceso 1 mil 036 millones de pesos; a la atención de los pacientes de VIH-SIDA, 180 millones de pesos. Esta ampliación sumada a la que aparece en el dictamen sería congruente con las necesidades mínimas indispensables planteadas por las propias autoridades del sector salud.

No habría mayor irresponsabilidad de esta Cámara que dejar sin atender debidamente un sector tan importante y con tantos rezagos. Revisemos rápidamente estos rubros: el Seguro Popular que el próximo año entrará en operación enfrentará serios obstáculos para su funcionamiento, si no se cuenta con la infraestructura, el personal y los insumos indispensables que garanticen atender a sus beneficiarios.

Por eso, si se piensa con seriedad en la operación de este seguro, debe darse mayores recursos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Así lo pidieron los secretarios de finanzas de los estados en el seno de la Conago, quienes incluso solicitaron postergar su entrada en vigor.

Los institutos nacionales de salud enfrentan serios rezagos que pueden llevar a cerrar muchas de sus áreas, por eso pedimos una ampliación que se ocuparía para el abasto de medicamentos y servicios básicos para mantenimiento y operación, ampliación de la plantilla laboral que no se ha modificado desde 1997, equipamiento y ampliación de infraestructura física. El sector salud enfrenta serios rezagos para llevar a cabo su operación básica, por lo que debe destinarse una cantidad suficiente para atender las necesidades para abasto de medicamentos, adquisición de equipos e inversión física.

Es incomprensible que en el proyecto de Presupuesto de Egresos, se planteara destinar al principio, sólo 53 millones de enfermos de VIH-SIDA, aunque es positivo y hay que reconocerlo, que el dictamen contenga una ampliación de 368 millones, pero la cantidad sigue siendo insuficiente; no se toma en cuenta los nuevos casos que surgirán, la necesidad creciente de antirretrovirales, la necesidad de preven-

ción, no permitamos que la pandemia y el bajo control en México se desborde y terminemos pagando una cuota multiplicada de sufrimiento y de recursos económicos.

Diputados de Acción Nacional, asuman como suya, por favor y honren la palabra del titular del Poder Ejecutivo Federal, emanado de su partido; él, el 26 de noviembre anunció que la partida para el VIH-SIDA se haría llegar hasta 600 millones de pesos. Háganlo por la credibilidad de él y la credibilidad de ustedes.

Por lo anterior propongo a este honorable pleno, modificar los anexos 1, 5, y 9 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, para que los recursos para sufragar las ampliaciones referidas, 2 mil 216 millones de pesos para el Ramo 12, y 1 mil 869 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33, para un total de 4 mil 85 millones de pesos, provengan de reducir las erogaciones de los programas de apoyo a ahorradores...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le ha agotado el tiempo, diputado.

El diputado Rafael García Tinajero Pérez:

Termino, del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, que ningún beneficio reporta a la nación y constituye una de las más ominosas cargas a las finanzas públicas.

Finalmente, con silbidos no se arregla nada en este país, hay que usar los argumentos y apelar a la razón.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, se le agotó el tiempo.

Tiene el uso de la palabra la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con los anexos 1-B 17, ramos 36 y 05. Declina.

Tiene el uso de la palabra la diputada Clara Marina Brugada Molina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el anexo 1-B, Ramo 20. Declina.

Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el anexo 1-D. Declina.

Tiene el uso de la palabra el diputado Quintín Vázquez García, en relación con el anexo 9 y adición de un artículo transitorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Quintín Vázquez García:

Con su permiso, señor Presidente:

A nombre de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública vengo a plantear ante esta soberanía la situación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con base a un análisis de la aplicación del presupuesto que se ejerce en las diversas áreas de este esquema gubernamental, consideramos conveniente que nuestra propuesta se integre al dictamen dado a conocer por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por los motivos siguientes:

La Comisión de Seguridad Pública que en esta LIX Legislatura adquiere el rango de ordinaria como una respuesta a las demandas más sentidas de la ciudadanía, al hacer una revisión al fondo de las asignaciones presupuestales y su impacto en una eficaz seguridad pública, como lo exige la población de este país, propone a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que, previa revisión del gasto corriente de la Secretaría de Seguridad Pública, se aplique el excedente de recursos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública, regulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

Esta transferencia se destinará a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública para las entidades federativas, que son: profesionalización, cobertura y capacidad de respuesta, Sistema Nacional de Información; equipamiento; instancias de coordinación; participación de la comunidad y Red Nacional de Telecomunicaciones e infraestructura para la seguridad pública.

Otra parte del excedente de recursos será transferido para incrementar el rubro de alimentación de reos federales en los Centros de Readaptación Social de jurisdicción estatal.

De ser aprobada esta propuesta, resolvería en parte las demandas de aportaciones de recursos planteados en recien-

tes reuniones de esta Comisión de Seguridad Pública con secretarios de Seguridad Pública de los estados y procuradores generales de justicia de las entidades federativas, quienes manifestaron la necesidad de incrementar recursos para sus programas prioritarios.

Considerando tener un excedente de recursos que permita incrementar el nivel cualitativo y cuantitativo de los programas de seguridad pública estatales, si esta honorable Asamblea respalda las propuestas antes planteadas, resolveríamos en una buena parte el problema de seguridad pública nacional, que es una de las principales demandas de la sociedad mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, propongo que dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2004 se adicione este artículo transitorio, que a la letra dice:

“La Secretaría de Seguridad Pública deberá aplicar a las entidades federativas el excedente de recursos, previa revisión que hará en un término no mayor a 60 días hábiles del gasto corriente, al Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública, regulado en la Ley de Coordinación Fiscal. Dicha transferencia se destinará a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública para las entidades federativas y para incrementar el rubro alimentación de reos federales en los Centros de Readaptación Social de jurisdicción estatal, de 18 a 40 pesos.”

Dejo en manos de la Secretaría y esperamos la aprobación de los diputados.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando García Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre los anexos 15 y 17.

El diputado Fernando Alberto García Cuevas:

Con su permiso, señor Presidente; diputadas y diputados:

Con la representación de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, presento ante ustedes que derivado de los 108 millones de pesos reasignados del anexo 21 al

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en el que se encuentran los apoyos adicionales a migrantes y consulados que a la letra dice: “que se asignan 50 millones de pesos a migrantes y 50 millones de pesos a consulados”.

En este sentido, estamos planteando a este pleno, considerar que debe decir el dictamen: “Programa de Apoyo para la Repatriación de Cadáveres a México, 60 millones de pesos; Programa de Asistencia Jurídica Urgente para Mexicanos en Estados Unidos y consulado móvil, 25 millones de pesos; Protección al Migrante Mexicano, 6 millones; Repatriación de personas vulnerables, 5 millones y Programa a Migrantes en Situación de Probada Indigencia, 4 millones”; que en total hacen los 100 millones que ya fueron considerados en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y queremos la consideración de ustedes para hacer esta definición de partidas presupuestales.

Por otro lado, un asunto más que tiene qué ver con este anexo número 17, es precisamente en la partida que ya está señalada, que habla de otros servicios a embajadas que considera 30 millones de pesos, nosotros estamos planteando que debe decir, en esa misma partida: “apoyo a las mujeres, niñas y niños migrantes en situación de maltrato, 20 millones de pesos y 10 para otros servicios a embajadas”, que también ponemos a la consideración de todos ustedes.

Yo quiero señalar, queridas compañeras y compañeros diputados, que desde el acuerdo mismo que logramos en la Comisión de Relaciones Exteriores, fue un acuerdo aprobado por unanimidad de todos los partidos políticos ahí representados y que esto es una demostración de que sí podemos trabajar en equipo, de que es imprescindible hacer a un lado nuestras diferencias y hacer causa común por México, que éste el momento más importante que debemos anteponer a nuestros intereses personales o de grupo a los de la República, porque México exige y espera de este Congreso, de los diputados, de cada uno de nosotros, nuestra mayor aplicación con el más alto sentido de responsabilidad al servicio de la patria.

Y que en este mismo sentido no perdamos la oportunidad de ser una legislatura que trascienda en la historia, no por sus discrepancias, sino por el servicio que le dé a la República, que es nuestro último y más alto compromiso.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José García Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con los anexos 15 y 17.

El diputado Juan José García Ochoa:

Con su permiso, señor Presidente:

Quisiera separar la propuesta que nosotros estamos presentando en dos apartados: el primero, que quiero decirlo de más, es plenamente coincidente con lo planteado por el orador que me antecedió, en el sentido de fortalecer los programas de atención a migrantes, específicamente los programas que tienen qué ver con la repatriación de personas en condiciones vulnerables como son los menores de edad, mujeres embarazadas o con infantes enfermos, indígenas y ancianos.

La entrega de ayudas económicas a quienes se encuentran en situación de probada indigencia, la ampliación de la oferta de servicios de asesoría legal a través de despachos de abogados especializados en distintas ramas del derecho norteamericano, la realización de visitas a centros laborales, cárceles y centros de detención migratorios, la implementación de consulados móviles que permitan acercar servicios a las comunidades de mayor presencia de connacionales en situaciones de vulnerabilidad.

La difusión de campañas de protección preventiva para advertir sobre los riesgos que significa cruzar la frontera norte por sitios de alto riesgo, a fin de abatir el número de decesos de migrantes, así como para la difusión de los derechos de los connacionales en Estados Unidos y la atención a mujeres y niños que presenten situaciones de maltrato.

Quiero decir que también nosotros nos sumamos a esta propuesta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por lo tanto, la segunda parte sería la anexión al anexo 15, en donde lo que se estaría solicitando específicamente es incluir estos programas para que estén sujetos a reglas de operación, en particular el Programa de Apoyo a la Repatriación de Cadáveres, el Programa de Asistencia Jurídica Urgente a Mexicanos en Estados Unidos, el Programa para la Defensa de los Mexicanos Condenados a Pena de Muerte,

el Programa de Consulado Móvil, el de Protección al Migrante Mexicano Residente en Estados Unidos y el de Repatriación de Personas Vulnerables.

Creemos que es importante aumentar los recursos en estos rubros.

Durante los últimos años, México ha mantenido un discurso de apoyar a nuestras comunidades migrantes, hemos hecho todas las declaraciones a favor de un acuerdo migratorio, pero hemos descuidado lo que podemos hacer desde México; desde México también se puede apoyar a los connacionales y esto implica la ampliación de la cobertura de ciertos servicios que se prestan allá.

Es una comunidad de 20 millones de mexicanos que su único punto de referencia institucional hacia nuestro país son los consulados, donde tienen que hacer todo tipo de trámites y donde también llega mucha gente en situaciones vulnerables a pedir apoyo, por eso es importante que se refuerce el apoyo que se da a esta comunidad a través de este apoyo institucional.

Creemos que se deben institucionalizar estos programas, que para el próximo año no sólo sean apoyos específicos a ciertos temas, sino que sean programas institucionales del gobierno mexicano.

El primer paso para ello es aumentar sus recursos y sujetarlos, como todos los demás programas, a reglas de operación. Es importante también que estos recursos no queden al libre albedrío de las autoridades, que quede con claridad cómo, en qué situaciones, a quiénes primero, a quiénes sí, a quienes no, todo esto se tiene que apoyar o se puede apoyar desde los consulados. Son cantidades que esperamos que sean crecientes, pero que tienen que estar también sujetas a normas de operación, que hagan que el Ejecutivo se obligue a cumplir en determinadas características, normas que garanticen la equidad, acciones de tipo afirmativo etcétera.

Por lo tanto, quisiera, señor Presidente: uno, que se pudiera apoyar la propuesta de la comisión agregando también la modificación al anexo 15, en relación a someter a normas de operación estos programas.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdone, diputado, ¿entregó modificación a la Secretaría?

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el anexo 17, en relación con el gasto operativo diverso.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza:

Gracias, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza:

Hago uso de esta tribuna, para tocar una partida específica del anexo 17, que es el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

La partida de gasto operativo diverso asciende a la cantidad de 16 mil 970 millones de pesos, ha sido una visión y una postura del grupo parlamentario del PRI el apoyo al campo, tan es así que de los 37 mil 500 millones de pesos de reconducción presupuestal una tercera parte, aproximadamente, fue asignada al campo: 10 mil 800 millones de pesos, por lo tanto, es grato venir a esta tribuna a hablar de recursos para el campo.

Y quisiera dejar muy clara la intención de mi participación, de ninguna manera es disminuir los recursos, pero hay una inquietud de la mayoría de los compañeros, que ha sido el tema de los subejercicios, de aquellos recursos que no obstante estar etiquetados no son ejercidos por el Ejecutivo Federal.

Me preocupa sobremanera, dejar una partida tan importante, es decir, 16 mil 970 millones de pesos, aproximadamente un 8% del total de este Programa de Desarrollo Rural Sustentable, a criterio de la autoridad, de la autoridad ejecutiva.

La propuesta es muy concreta, es señalar dentro del propio anexo 17, que estos recursos se destinarán única y exclusivamente para proyectos productivos del campo; no vaya a ser que en el transcurso del ejercicio 2004 el Ejecutivo Federal vea la necesidad de tomar recursos de alguna otra partida.

No están etiquetados en este momento, son casi 17 mil millones de pesos; mínimo debe tener aquí una condicionante, que su utilización sea única y exclusivamente para proyectos productivos del campo o actividades relacionadas con el campo; no vayan a terminar en alguna otra partida que vaya a ser necesaria para el Ejecutivo.

La visión del grupo parlamentario del PRI ha sido apoyo al campo, vamos a encuadrarlo, vamos a tratar de que ese objetivo se cumpla, por lo tanto, la propuesta es que al final del anexo 17 exista una redacción, en la cual el gasto operativo diverso que aquí se menciona, sea utilizado única y exclusivamente para actividades relacionadas con el campo en México.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

En relación con el anexo 21, Ramo 09, se instruye a la Secretaría que le dé lectura a la propuesta presentada por el diputado Jesús Aguilar Bueno, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tres propuestas.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente me dirijo a usted con toda atención, para reservar su discusión en lo particular del anexo 21 en reasignación de gasto para el 2004 en el Ramo 09 de Comunicaciones y Transportes, para proponer las modificaciones siguientes:

Primera. Adicionar puerto de Dos Bocas con 35 millones de pesos.

Segunda. Adicionar puerto fronterizo El Ceibo con 30 millones de pesos.

Para compensar esta adición se propone la siguiente modificación:

Primera. Carretera Villahermosa-Límites de estado Tabasco-Campeche de 70 millones de pesos, se reduce en 20 millones para quedar 50 millones de pesos.

Segunda. Raudales-Malpaso, El Bellote, tramo Comalcalco-El Bellote de 35 millones de pesos se reduce 15 millones de pesos para quedar en 20 millones de pesos.

Tercera. Tramo Villahermosa-Teapa de 81.6 millones de pesos se reduce 30 millones de pesos para quedar en 51.6 millones de pesos.

Esperando que la presente merezca su atención y consideración le reiteramos nuestro agradecimiento cordial y saludo.

Atentamente. Diputados: Angel Aguirre Rivero, presidente; Jesús Aguilar Bueno, secretario; Rogelio Rueda Sánchez, secretario; Federico Döring Casar, secretario; Julián Sacramento Garza, secretario; Sergio Magaña Martínez, secretario; Jorge Legorreta Ordorica, secretario.

Uno más, señor Presidente, de la misma Comisión de Comunicaciones:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted para reservar su discusión en lo particular del anexo 21 del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 en reasignaciones de gastos para el 2004, en el Ramo 09 de Comunicaciones y Transportes para proponer la reasignación de 8 millones de pesos en la forma siguiente:

En conservación de carreteras el importe del estado de Tamaulipas queda en 83.6 millones de pesos.

En lo relativo al anexo 24 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en proyectos en el Programa de Desarrollo de la Región Frontera-Norte, en el sector de Comunicaciones y Transportes, para proponer la modificación siguiente:

El importe de proyecto del Libramiento Sur de Hermosillo correspondiente al estado de Sonora, queda en 35 millones 500 mil pesos.

Atentamente, los integrantes de la Comunicaciones.— Diputados: Angel Heladio Aguirre Rivero, presidente; Rogelio Humberto Rueda Sánchez, secretario; Jesús Aguilar Bueno, secretario; Federico Döring Casar, secretario; José Julián Sacramento Garza, secretario; Sergio Augusto Magaña Martínez, secretario.

Y uno a título del diputado Jesús Aguilar Bueno, secretario de la Comisión de Comunicaciones, en donde menciona: por medio de la presente me dirijo a usted con toda atención, para reservar su discusión en lo particular del anexo 21 en reasignación de gasto para el 2004 en el Ramo 09 de Comunicaciones y Transportes, para proponer modificación en el tramo Belisario Domínguez, Chihuahua, con una reasignación de 71.2 millones de pesos, debe decir: Tramo Las Cruces-Namisiapa-San Buenaventura, Chihuahua, con una asignación de 71.2 millones de pesos.

Esperando que la presente merezca su atención y consideración, le reitero mi agradecimiento y cordial saludo. Atentamente. Rúbrica del diputado Jesús Aguilar Bueno.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Herrera León, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el anexo 21 Ramo 09.

El diputado Francisco Herrera León (desde su curul):

Declino.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Declina.

Diputada Dolores Pérez Zurita, en relación con el anexo 21 Ramo 09. Tiene el uso de la palabra.

Por favor activen el sonido en la curul de la diputada Dolores Pérez Zurita.

La diputada María Dolores Gutiérrez Zurita (desde su curul):

Señor Presidente, para declinar. Solamente que mi apellido es Gutiérrez Zurita. Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tomo debida nota diputada Dolores Gutiérrez Zurita. En sus términos declina.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Rodríguez Ochoa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el anexo 21, Ramo 11.

El diputado Alfonso Rodríguez Ochoa:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Las universidades, institutos tecnológicos y de educación superior públicas, representan para la nación el patrimonio más sólido para consolidar el desarrollo económico y social. Constituyen el eje de la formación del capital humano que se requiere para competir con eficiencia y éxito, en la economía internacional.

Las universidades constituyen la masa crítica pensante, más lúcida de nuestra sociedad para impulsar los cambios democráticos que demanda la sociedad ya que en ellas no sólo se sustenta la investigación científica y tecnológica que impulsa un desarrollo sustentable, sino también la formación de ciudadanos con conciencia y compromiso de equidad social.

Las universidades y centros de educación superior son la palanca que requiere nuestro país para impulsar la planta productiva nacional y generar las estrategias de fortalecimiento de la economía.

Todo ello requiere dotarlas de recursos financieros que le permitan cumplir con su función social en el marco de las grandes estrategias nacionales.

Por ello nos congratulamos que se pueda vía Congreso, reasignar una partida presupuestal. Sin embargo, consideramos que esta partida no debe sólo aplicarse a algunas universidades públicas sino a la totalidad de las mismas.

Estamos ciertos de la importancia, función y papel de las universidades que se desea favorecer con esta asignación. Sin embargo, en un marco de necesidades generalizadas a lo largo y ancho del país, el Congreso tiene la obligación de legislar y velar por los intereses de la población de todas las entidades de nuestra República. No hacerlo así, se estaría favoreciendo aún más los grandes desequilibrios regionales y sectoriales que han generado la concentración del progreso en escasos centros privilegiados de desarrollo y grandes regiones marginadas del desarrollo social.

Por ello proponemos vía la SEP-ANUIES, se establezcan los criterios y parámetros de asignación del recurso presupuestal disponible para que ésta se asigne a todas y cada una de las universidades públicas del país. Ello permitirá que no sean criterios exclusivistas sesgados, sectarios o caprichosos, los que predominen en el monto de la asignación, sino que sean los criterios técnicos y de interés social, los que determinen el monto presupuestal asignado. La asignación general a todas las universidades públicas permitirá favorecer un avance equilibrado del financiamiento requerido para su crecimiento y mejora permanente. Asimismo, contribuirá a que las universidades públicas jueguen un papel más cardinal en el desarrollo y crecimiento regional a lo largo y ancho de nuestra nación.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Presentó su modificación. Sí.

Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el anexo 21, Ramo 12.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Como ustedes saben, en el Ramo 12, en relación a la salud, se han asignado 270 millones para el Programa Atención a la Salud de la Mujer.

Esos 270 millones deben distribuirse entre cinco programas: fortalecimiento del Programa Mujer y Salud, instrumentar el proyecto de Disminución de la Violencia Contra las Mujeres, Arranque Parejo en la Vida, Prevención del Cáncer Cérvico-Uterino y Mamario y Salud Reproductiva.

A Violencia se le asignaron en el 2003, 110 millones. Esta vez solamente se asignan 76 mil 384.652 que, divididos entre 32 estados, más o menos le corresponden a unos 2 millones y fracción, por Estado, para atender a las mujeres que asisten a los centros de salud en situación de violencia.

Hemos hecho una revisión de las distintas partidas y, con fundamento en los artículos 124 y 125 proponemos la disminución de la partida 1509 relativa a las percepciones de los altos funcionarios de la Presidencia de la República en

148 millones 924.400 pesos, así como una disminución de 1 millón 2 mil 600 pesos del concepto 2100, que son materiales y útiles de administración.

Asimismo, proponemos una disminución del 10% a la partida 2200; también a la partida 2500 en materias primas, como la disminución de 4 millones 148 mil 600 pesos del concepto 33, en concepto de asesorías.

Asimismo, proponemos la disminución del 5% de la partida relacionada a los servicios de impresión y también proponemos la disminución del 50% en la partida 3700 de los servicios de comunicación social.

Hemos estudiado la partida 3800, entre ellas la partida 3811 referida a pasajes nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones, la 3813, referida a los pasajes internacionales para servidores públicos y la 3825, y la cito textual: “en esta última se establecen gastos del titular del Ejecutivo Federal y de la primera dama por concepto de atuendo de gala, vestuario general y cualquier tipo de accesorios de carácter personal requeridos en actos oficiales que se realicen en el país y en el exterior”.

Incluye también los gastos de traslado y alimentos y hospedaje de invitados especiales que por naturaleza de sus actividades particulares sean requeridos.

La suma de todas estas partidas nos da un total de 256 millones 433 mil 600 pesos que, sumados a los 270 millones que ya se han asignado, nos da un total de 526 millones 433 mil 600 pesos.

Compañeras y compañeros diputados: la violencia no es un problema social. La violencia contra las mujeres es un delito y cualquier tipo de violencia debe ser resguardada por el Estado que tiene una responsabilidad social ante las mujeres que viven esta situación. ¡No lo estamos haciendo por nosotras, lo estamos haciendo por sus hijas, por alguna familiar que acuda a los centros de salud en situación de violencia y no se cuente con estos recursos para poder ser asignado a la atención de estas mujeres!

Por lo tanto les solicitamos que de esos 526 millones se asignen 400 millones al proyecto de disminución de la violencia y lo demás sea repartido entre Arranque Parejo y Cáncer Cervico-Uterino y Mamario, que es la segunda causa de muerte en nuestro país.

Por su atención, muchas gracias y esperamos su voto a favor.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Muchas gracias, diputada Mícher Camarena.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Suárez Carrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el decimonoveno transitorio. Adición de cinco nuevos artículos transitorios. Le pediría al diputado, toda vez que son cinco nuevos artículos transitorios, privilegiara la propuesta.

Es un solo artículo transitorio el que va a modificar. Correcto. Esperamos su intervención.

El diputado Víctor Suárez Carrera:

Gracias, señor Presidente; espero su comprensión y su atención:

El interés de estas propuestas es contribuir a mejorar la calidad de las disposiciones establecidas en el decreto de Presupuesto de Egresos en torno a la operación de los programas vinculados al campo.

Les quiero proponer una modificación al artículo decimotavo del citado proyecto que propone que diversos programas relacionados con un mismo tema, que están dispersos en la Secretaría puedan tener una consolidación y coordinación. Así en el texto se propone que estos programas como Empleo Temporal se coordinen y sean administrados por una dependencia, el caso de los diversos programas de mujeres, pues también sean consolidados en una dependencia, los programas de desarrollo rural también sean consolidados en una dependencia para una mejor operación y sinergia.

Yo quiero hacerles la propuesta de adicionar un inciso D) a ese transitorio decimotavo que quedaría como sigue:

D) Los programas de financiamiento rural que se encuentran en diversas secretarías y entidades deberán armonizarse y sectorizarse en una sola coordinación institucional.

Hoy tenemos más de seis secretarías de Estado vinculadas a programas de financiamiento rural y cada Secretaría con diversos programas de financiamiento rural, cada uno con enfoques, con criterios, con normas, con población objetiva y muchos de ellos se sabotean, se contraponen a otros,

creando una verdadera confusión. Entonces, siguiendo el espíritu de los incisos que yo comenté, quiero proponerles que se establezca este inciso.

Asimismo quiero proponer una adición de un artículo transitorio en el numeral que corresponda para que quede como sigue:

Artículo transitorio. En el caso que el ejercicio presupuestal de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente de Desarrollo Rural Sustentable involucre fondos provenientes de préstamos del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo u otro organismo multilateral, la Secretaría deberá garantizar que dichos préstamos no condicionen ni modifiquen las políticas internas definidas para dichos programas con los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Esto es muy importante porque con un pequeño préstamo que canaliza Banco Mundial o Banco Interamericano a un programa de la Secretaría de Agricultura, por ejemplo microfinanciamiento rural, se involucra y se mete a condicionar toda la política institucional, violando la soberanía de esta Legislatura y las atribuciones del Poder Legislativo.

Nosotros creemos que es importante que esto pueda quedar muy claro, a efecto de que las actitudes injerencistas de los organismos multilaterales no dañen la orientación y los mandatos para los programas vinculados al campo que establece esta Legislatura y que opera la Secretaría en cuestión.

Así que señoras y señores diputadas, diputados, les pido por favor que podamos considerar esto. Estamos cansados, pero creo que somos responsables para buscar el mejor proyecto de egresos y que podamos adicionar por un lado este inciso en el decimotavo y adicionar este artículo transitorio que he comentado.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Nada más con la aclaración que el decimotavo transitorio, señor diputado, no está reservado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con una adición de un transitorio nuevo y anexos 1-A, 1-C y 9.

La diputada Rocío Sánchez Pérez:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

La suscrita, diputada integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente reserva para adicionar un artículo segundo-bis transitorio y para modificar los anexos 1 y 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2004, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La reforma a la Ley General de Salud, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 15 de mayo de 2003, que crea el Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como Seguro Popular de Salud, empezará a operar a nivel nacional el próximo año, sin embargo prevalecen serias preocupaciones sobre el mismo.

Las instituciones de seguridad social cuentan desde hace años con esquemas de incorporación voluntaria como el Seguro de Salud para la Familia del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, cuya promoción tendrá que enfrentar ahora a la competencia del Seguro Popular.

Carece de sentido poner a competir a instituciones públicas en condiciones de desigualdad y duplicando costos de operación y duplicar estructuras y procedimientos, a pesar de que existen instituciones con experiencia y capacidad probada en el tema.

Un aspecto central para valorar la viabilidad del Seguro Popular es el origen de su financiamiento. La idea más clara para ejemplificar la situación es una familia que crece y sólo tiene una cobija para taparse; lo que se gana de un lado se descobija del otro.

Si los recursos actuales para el sector salud son de por sí insuficientes, ¿cómo va a soportar el Gobierno Federal un nuevo compromiso presupuestal? Además, resulta eviden-

te que el Sistema de Protección Social en Salud no resulta atractivo para población en pobreza extrema, sin capacidad de pago, localizada en comunidades pequeñas y de difícil acceso y que ya recibe servicios sin ningún costo.

En conclusión, con el Seguro Popular se baja la mira del país que queremos para los próximos años, ya que no fomenta la incorporación de la población a una red de seguridad social, no debe renunciarse a la aspiración del acceso universal a un seguro médico y de vida, a una pensión digna, a una seguridad ante riesgos de trabajo y apoyos para sortear dificultades económicas transitorias en la vida laboral.

Es importante que se analice con todo cuidado la asignación presupuestal y puesta en marcha del Seguro Popular, ya que pueden generar burocratismos, costos excesivos para población en pobreza, resistencias de los gobiernos estatales, un déficit financiero creciente en su operación e incentivos a permanecer en la informalidad.

Por estas consideraciones proponemos destinar los recursos adicionales del Seguro Popular, a ejercerse en 2004 para fortalecer el gasto para Salud en las entidades federativas. Los programas de Salud y Reproductivas destinados a mujeres y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, que pese a enfrentar una crisis de recursos que se traduce en una disminución de la calidad de los servicios que tiene la obligación de prestar a sus derechohabientes, misma que significa falta de personal, falta de mantenimiento a edificios y equipo y desabasto de medicamentos.

Pese a todo eso, la dictaminadora resolvió casi darlo aún más, reduciéndole en 660.5 millones de pesos su presupuesto.

Nuestra propuesta consiste en disponer de otros 1 mil 800 millones de pesos del Seguro Popular que se destinarían a fortalecer la infraestructura y las acciones de salud que están en marcha, la distribución de estos recursos, sería la siguiente:

1. Incrementar en 400 millones de pesos el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33, Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios que llegaría a 34 mil 464.1 millones de pesos.

2. Incrementar el gasto programable del ISSSTE en 1 mil 200 millones de pesos para tener un presupuesto de 56 mil 403.3 millones de pesos.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le agotó el tiempo, diputada.

La diputada Rocío Sánchez Pérez:

Termino, señor Presidente.

Incrementar en 200 millones el presupuesto del Ramo 12 de salud dirigido a programas de Salud Reproductiva destinado a mujeres.

Nada más daría lectura para que se pudiera considerar lo de adicionar el artículo segundo-bis transitorio.

“Para dar cumplimiento al Título III-bis y los artículos transitorios del decreto de reforma y adiciones a la Ley General de Salud publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 15 de mayo de 2003, se pondrá a consideración de la Convención Nacional Hacendaria la operación del Sistema de Protección Social en Salud, sus mecanismos de financiamiento y la distribución de facultades entre las entidades federativas y la Federación.”

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señora diputada, se le ha agotado el tiempo, perdóneme diputada, si no termina de leer la propuesta le ruego la deje en la Secretaría, al ser votada se le...

La diputada Rocío Sánchez Pérez:

No, ya concluí, entrego la propuesta por escrito a la Mesa.

Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para la adición de un transitorio.

El diputado Pablo Franco Hernández:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados:

Queremos proponer, adicionar un transitorio en el número que le correspondiera por las siguientes razones.

Como todos recordamos, el pasado 22 de diciembre, de manera unánime esta Cámara aprobó reformar los artículos 14 y 24 del decreto que reforma y adiciona la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social publicada en el *Diario Oficial* el 20 de diciembre del año 2001, estableciendo disposiciones que benefician a un grupo de pensionados que se habían mantenido al margen de los beneficios incorporados en dicho ordenamiento.

Esta reforma que aprobamos y que fue festejada en muchos ámbitos, particularmente en el ámbito sindical y laboral, nos trajo como beneficios fundamentalmente la actualización del monto de las pensiones, la actualización de la base de cálculo para determinar los incrementos a estas pensiones en un 11%, además de la incorporación de nuevos beneficiarios de la seguridad social, como son huérfanos y ascendientes de los asegurados y pensionados, además de recuperar para este beneficio a los ferrocarrileros jubilados antes de 1982.

Además de restituir con una retroactividad de 10 meses de lo que algunos pensionados dejaron de recibir con la reforma del 2001. El costo de esta reforma es de 4 mil 175 millones de pesos, de los cuales 1 mil 215 millones corresponden al pago retroactivo de los incrementos a dichas pensiones por el periodo de marzo a diciembre de 2003 y los restantes 2 mil 960 millones para cubrir esta erogación en el año fiscal venidero.

La reforma de diciembre de 2001 fue cubierta con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación; en virtud de que la mayor parte de los trabajadores se habían pensionado al amparo de la ley vigente hasta el 30 de junio de 1997 y el resto correspondía a las pensiones mínimas garantizadas por la ley y por el Estado.

Para ser congruente con la Ley del Seguro Social, no encontramos una razón para que la fuente del financiamiento de la reforma se modifique, por lo que creemos que el pago correspondiente al incremento en las pensiones que se efectuará a más tardar el 1º de abril de 2004, debe realizarse con cargo a los recursos autorizados en el Presupuesto

de Egresos de la Federación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2003 y en caso de existir alguna diferencia, ésta tendría que autorizarse por esta Cámara con cargo al Gobierno Federal en el Presupuesto de Egresos que estamos discutiendo.

Por lo anterior, proponemos un artículo transitorio al tenor del siguiente texto: el Gobierno Federal, a través de la Secretaría, deberá aportar los recursos para dar cumplimiento a las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión a los artículos decimocuarto y vigesimocuarto transitorios del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre de 2001, tanto de las pensiones de la Ley del Seguro Social de 1973 como las de la Ley del Seguro Social vigente. Dichos recursos deberán ser transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social antes del 31 de marzo de 2004.

En síntesis, lo que estamos planteando es que el Instituto Mexicano del Seguro Social no cargue con el costo de la reforma en el caso del remanente y que por lo tanto sea la Secretaría de Hacienda, el Gobierno Federal, el que asuma el costo trasladando los recursos al Instituto Mexicano del Seguro Social, con el fin de no cargar más el presupuesto de este Instituto con una reforma a la cual debemos darle vialidad, pero además debemos darle congruencia con el origen de la ley del decreto que reformamos, que estableció el fondeo por parte de Gobierno Federal.

Es una ley que creemos que debemos darle toda la protección, ya que fue apoyada unánimemente por esta Cámara.

Es cuanto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracia, señor diputado Franco Hernández.

El siguiente punto es adición de un nuevo transitorio, declina el diputado Inti Muñoz Santini.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Saucedo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dos adiciones.

El diputado Francisco Javier Saucedo Pérez:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Vengo en mi carácter de Presidente de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social a hacer la propuesta de adición de dos nuevos artículos transitorios al proyecto de decreto que estamos discutiendo.

Ambos artículos que adicionamos están basados en dos procedimientos de puntos de acuerdo en el seno de la comisión: uno, para fortalecer y fomentar el sector cooperativo en particular, punto de acuerdo que el 15 de diciembre presentamos de manera institucional y seria, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. El otro, con fecha de 23 de diciembre, avalada por la Junta Directiva de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Esta en razón de la vigencia de la Ley de Ahorro y Crédito Popular que establece una serie de requerimientos para que las entidades de ahorro y crédito popular existentes en el país, puedan transitar en razón y en acuerdo a la reglamentación y la norma que la Ley de Ahorro y Crédito Popular está disponiendo.

En ambos puntos de acuerdo, estamos proponiendo la necesidad de mirar un poco hacia este sector de la economía social, que en algunas entidades del país, hay ya la seriedad de tomar en cuenta y de apoyar en razón de que se trata de un sector que fomenta el empleo, que fomenta el ingreso y que al mismo tiempo está pensando en un esfuerzo compartido y mancomunado de los socios o agremiados.

Queremos destacar que desde 1994 fue decretada la desaparición de la Dirección de Fomento Cooperativo que estaba adscrita a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, dejando a las cooperativas mexicanas, tanto de carácter productivo como de consumo sin una contraparte institucional. Pensamos que a 10 años de ello, podríamos considerar justo revertir, aunque sea en poco, este proceso y aunque sea de manera limitada pueda contribuir a que este sector genere empleos e ingresos con el esfuerzo, como decíamos, de sus propios agremiados.

En este sentido el artículo nuevo transitorio que estamos proponiendo, el primero relacionado al fomento cooperativo, señala:

“Se exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Economía, a efecto de que implemente un programa especial de fomento y financiamiento cooperativo, en el marco del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (Fonaes), con la partida especial de 250 millones de

pesos, destinada al fomento cooperativo, exclusivamente en forma de capital de inversión”.

Respecto al otro punto de acuerdo de la comisión, el artículo nuevo que proponemos dice:

“Se exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que la partida especial de 150 millones de pesos, sea destinada a establecer un mecanismo de apoyo, para la transición de organismos de financiamiento popular y puedan incorporarse en los términos exigidos por la Ley del Ahorro y Crédito Popular y la supervisión auxiliar, radicado en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Dejó aquí a la Secretaría, señor Presidente, los artículos y su redacción correspondiente.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, diputado Saucedo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Alcerreca Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para un artículo transitorio.

El diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez:

Con su permiso, señor Presidente:

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez:

Colegas diputadas y diputados, seré breve.

La Ley de Ciencia y Tecnología, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 5 de junio de 2002, en su artículo 1º determinó que dicha ley es reglamentaria del artículo 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establece las bases de una política de Estado que conduce a la integración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

En este sentido, para otorgar una mayor autonomía de gestión técnica, administrativa y presupuestal al recurso ejer-

cido en materia de ciencia y tecnología, el artículo tercero transitorio de esta ley, mandató que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizara las adecuaciones necesarias para el tratamiento del ramo presupuestal del Conacyt, como entidad no sectorizada. A 18 meses de este mandato legal aún no se ha cumplido.

Convencido estoy que esta soberanía construye el Estado de Derecho para cumplirlo, no para ignorarlo, por ello solicito que se adicione un artículo transitorio al proyecto de Egresos de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo transitorio del número que resulte: “se instruye a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar, antes del 31 de mayo de 2003, las adecuaciones necesarias para dar al Conacyt tratamiento de ramo presupuestal, como entidad no sectorizada y plasmar las modificaciones correspondientes en el Manuel de Normas Presupuestarias y demás disposiciones reglamentarias, en cumplimiento al mandato del artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México, para la adición de un artículo vigesimosegundo transitorio.

El diputado Fernando Espino Arévalo:

Con su venia, señor Presidente:

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

El diputado Fernando Espino Arévalo:

Con fundamento en los artículos 124 y 125 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales suscritos sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, la presente adición respecto del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2004, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara, atendiendo a las siguientes

Consideraciones

Esta Cámara de Diputados tiene por primera vez la oportunidad de autorizar una distribución equitativa del gasto educativo federalizado, así como corregir subvenciones injustificadas para una sola entidad federativa, en perjuicio de las demás, a partir del gasto educativo federalizado mediante los Ramos 25 y 33.

El Distrito Federal no cotiza en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y el Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos, del Ramo 33 y sin embargo, en el presupuesto que hoy se discute, se le destinan más de 21 mil millones de pesos, que es mayor que el monto destinado en conjunto a ocho entidades federativas como los son: Zacatecas, Yucatán, Tlaxcala, Quintana Roo, Querétaro, Nayarit, Morelos y Aguascalientes.

La iniquidad en esta distribución reside que, mientras que el Distrito Federal no requiere complementar tales recursos con las participaciones federales, el resto de los estados sí están obligados a hacerlo y por ello el gasto educativo representa entre el 50% y el 60% de los presupuestos estatales, lo que demuestra la presión financiera que en este rubro enfrentan todas las demás entidades federativas.

La magnitud de esta subvención federal a favor del Distrito Federal, se puede ponderar si se considera que los recursos presupuestales del Ramo 25 para el Distrito Federal, tendrán un crecimiento de 0.3%...

El diputado Pablo Franco Hernández (desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, diputado, suspendan el marcaje de tiempo.

Por favor, activen el sonido en la curul del diputado. ¿Con qué objeto diputado?

El diputado Pablo Franco Hernández (desde su curul):

Que le consulte al orador si me acepta una pregunta.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Acepta usted una pregunta, diputado.

Por favor, permitan contestar al diputado.

El diputado Pablo Espino Arévalo:

No se la acepto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No la acepta el diputado, señor.

Continúa el marcaje del tiempo, adelante.

El diputado Fernando Espino Arévalo:

En términos reales, que respecto a 2003 y en contraste los fondos destinados al resto de las entidades federativas crecerá menos de la mitad de esa tasa. Además, los niños de las escuelas públicas en las demás entidades federativas reciben 3 mil pesos menos por niño en edad escolar, que en el caso del Distrito Federal.

La evaluación del sistema educativo y el gasto público federalizado que hicimos los diputados federales que proponemos esta adición, coincide plenamente con la que presentaron por escrito conjuntamente la Mesa Directiva de esta Cámara, los titulares de educación de 15 entidades de la Federación, que están obligados a complementar con recursos propios los requerimientos financieros para satisfacer la demanda y cumplir las metas educativas.

Por ello, con esta propuesta se corregirá mediante la redistribución de los recursos de los Ramos 25 al 33 los fondos educativos, de tal manera que tendrán un mayor y mejor impacto financiero y social en el conjunto de las entidades de todo el país, sobre todo las que padecen rezagos acumulados y demandas proporcionalmente de mayor magnitud, sin que esa transferencia afecte al Distrito Federal.

Señores diputados, la descentralización de la educación pública ha tenido lugar con excepción del Distrito Federal, en condiciones desiguales y no equiparables entre sí, en cuanto a la demanda, rezagos acumulados y capacidad institucional para cubrirla.

La Cámara de Diputados puede contribuir a la equiparación del esfuerzo entre entidades federativas a partir del gasto educativo federalizado. No debemos permitir que subsista un esquema subvención que es por definición regresivo y en el que no se beneficia a los marginados y desprotegidos.

Por lo expuesto, se propone el siguiente

Acuerdo

Unico. Se adiciona un artículo decimosegundo transitorio al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le agotó el tiempo, señor diputado.

El diputado Fernando Espino Arévalo:

Terminé, señor Presidente.

Dejo por escrito la propuesta en comento.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Pérez Góngora, del Partido Revolucionario Institucional, para la adición de un artículo.

El diputado Juan Carlos Pérez Góngora:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras diputadas y diputados:

El actual esquema de financiamiento de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo del sector energía, mejor conocidos como Piridegas, fue establecido en 1995 como una alternativa ante el cierre de fuentes de financiamiento del sector público mexicano, como consecuencia de la crisis de pago de las obligaciones financieras del Gobierno Federal a finales de 1994.

Es espíritu de esta modalidad de financiamiento, es que el sector privado pueda financiar los proyectos y programas de inversión de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, ante la imposibilidad de que el Gobierno Federal o las mismas empresas paraestatales lo pudiesen hacer, derivado de la desconfianza de los mercados financieros de otorgar mayores préstamos al gobierno y sus empresas paraestatales.

La situación actual ha cambiado de forma sustancial, ya que a finales de 2001 y a principios de 2002, las principales agencias calificadoras otorgaron el grado de inversión a México con la calificación triple "B", que significa una adecuada calidad crediticia.

La calificación de grado de inversión de México, se fundamenta en la fortaleza del marco estructural de la política macroeconómica del país, una menor carga de la deuda externa, una estrategia prudente de endeudamiento por parte del sector público y la continua integración de la economía de Estados Unidos.

En este sentido, la actual Legislatura ha sido sensible a esta situación y no ha alterado las condiciones macroeconómicas que fundamentan el grado de inversión, al aprobarse un déficit público de .3% del PIB y no modificar el precio internacional del petróleo, previsto para el próximo año. Con ello se respeta la identidad del ingreso y egresos públicos.

También en el trimestre del presente año, Pemex y la Comisión Federal de Electricidad emitieron certificados bur-sátiles por 20 mil y 6 mil millones de pesos respectivamente, a un plazo que va de los cuatro a los 10 años. Las agencias calificadoras de riesgo otorgaron la más alta calificación crediticia en la escala nacional que indica una fuerte capacidad y disposición de pago, así como la mejor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales de ambas emisiones.

La tasa de interés que pagan estas emisiones van del 6.11% a 8.38% anual, lo que es una de las tasas más bajas que se pagan para este tipo de obligaciones; por el contrario, el costo financiero que paga el Gobierno Federal en los proyectos Piridegas, es mayor.

Por lo tanto, es importante que el Congreso de la Unión conozca cuál es la opción de financiamiento para los programas y proyectos de inversión de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad más conveniente; esquemas de los Piridegas o financiamiento directo en los mercados de dinero nacional o internacional.

Por tal motivo se propone incluir el artículo vigesimosegundo transitorio o el que corresponda, para que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Pemex y de la CFE, presenten a esta soberanía información detallada para el análisis financiero de dichos proyectos a más tardar el 15 de abril de 2004.

Dejo con la Secretaria el artículo transitorio correspondiente, señor Presidente.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado Pérez Góngora.

Agotados los oradores y los artículos reservados en lo particular, pasamos a la votación en lo económico de cada una de las modificaciones presentadas por los distintos diputados.

Se instruye a la Secretaría dar lectura a las modificaciones propuestas por la comisión a los anexos 1, 7, 11, 20 y 21, no a la fe de erratas...

Un momentito, Secretaria, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Ortega Alvarez, que en su oportunidad había reservado el anexo 3, y ya lo tiene la Secretaría.

Entonces, tenerlo presente para la hora de la votación.

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, previa lectura de la misma, si se admite o se desecha la modificación propuesta por la comisión.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

La comisión propone en el anexo 1, gasto neto total; dice: ramos autónomos 31 mil 597...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdóneme, Secretaria, me están informando que ese documento fue distribuido previamente entre los señores diputados; entonces, ruego nada más consulte a la Secretaría si se admiten o se desechan.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte a la Asamblea.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desechan las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Aceptada.**

El siguiente punto es el anexo 9, una modificación propuesta por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero; la diputada ha manifestado a esta Presidencia que se adhiere totalmente a la propuesta que presentó el diputado Quintín Vázquez García.

Quiero expresar que en esta propuesta, han manifestado a la Presidencia el interés del proponente de haber hecho un cambio, una modificación a la propuesta originalmente planteada; entonces, solicito a la Secretaría le dé lectura a la nueva propuesta, antes de ponerla a votación.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Artículo transitorio único. Presentado por el diputado Quintín Vázquez García: la economía que se derive del gasto corriente de la Secretaría de Seguridad Pública se destinará al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y/o a los programas en materia de seguridad pública, según lo determine la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, en previa revisión que se llevará a cabo de manera trimestral y en estrecha coordinación con el Secretario de Seguridad Pública y el secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

La asignación de los recursos excedentes se hará en base a las prioridades en la materia y a la viabilidad y eficacia de los programas.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha el transitorio, presentado por el diputado Quintín Vázquez García.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aceptada.

Queda subsumido en la propuesta de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Quintín Vázquez García.

El siguiente artículo, pregunto a la Secretaría si el diputado Iván García Solís, que en su momento no entregó la propuesta y quedó de entregarla posteriormente, si obra en poder de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a solicitar la votación previa lectura de la misma.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Primero. Se modifica el anexo 1-B Ramo Administrativo XI Educación para incrementar su monto en 2 mil 994 millones, de los cuales 1 mil millones serán para Educación Media Superior y 1 mil millones para el Consejo Nacional de Fomento Educativo; 994 millones para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, para quedar como sigue:

Anexo 1-B. Ramos administrativos. Ramo XI Educación 112,582 millones 203,990 pesos.

Segundo. Se modifica el anexo 1-C Ramo General XXV Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica Normal, Tecnológica y de Adultos y el anexo 7 en el apartado de Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica Normal, Tecnológica y de Adultos para incrementar su monto en 3 mil millones y con ello destinar 3 mil millones de pesos para incrementar un 50% el salario de los maestros.

Anexo 1-C Ramos Generales. Ramo XXV Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos 31,612 millones 350 mil 670.

Anexo 7 Ramo XXV Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Previsiones para los Servicios Personales, para los Servicios de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos 10,132 millones 350 mil 670.

Tercero. Se modifica el anexo 1-C Ramo General XXXIII y el anexo 9 Ramo XXXIII Aportaciones y Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios para incrementar su monto en 14,989 mil millones, que serán distribuidos en 7,989 millones para el Saed para fortalecer, diversificar y ampliar la cobertura de educación básica en los estados, el cumplimiento del decreto del preescolar, equipamiento en escuelas y para la entrega de un paquete de útiles escolares de primaria y secundaria, 2 mil millones de pesos para fortalecer el Sistema de Educación Tecnológica y de Adultos, 5 mil millones para infraestructura básica y superior a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, para quedar de la siguiente forma:

Anexo 1-C Aportaciones Federales a Entidades y Municipios 265 mil 551 millones 749, 321.

Anexo 9 Ramo XXXIII. Aportaciones Federales a Entidades y Municipios 265,551 millones 749,321. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 164,173 millones 100 mil.

Fondo de Aportaciones Múltiples 12,655 millones 389 mil 170. Infraestructura Educativa 9,163 millones 725,943.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 5,188 millones 600 mil. Educación Tecnológica 2,868 millones 605 mil 610. Educación de Adultos 2,319 millones 994,390.

Cuarto. Se modifica el anexo 1-C Ramo XXXIV para disminuir su monto en 23 mil 179 millones 700 mil de pesos.

Y el anexo 5 costo financiero de la deuda y otras erogaciones.

Anexo 1-C, ramos generales, gasto no programable, Ramo 34, 17 mil 47 millones, 140 mil 800.

Anexo 5, costo financiero de la deuda y otras erogaciones incluidas en el Ramo General 34, para los programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, 17 mil 47 millones 140 mil 800.

Quinto, se instruye a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las modificaciones financieras a que haya lugar, para darle exacto cumplimiento a este acuerdo.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se acepta o se desecha la propuesta del diputado Iván García Solís.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada la modificación.

El siguiente punto es la modificación. Instruyo a la Asamblea para que recabe la votación sobre la modificación propuesta por el diputado Rafael García Tinajero Pérez, previa lectura de la misma.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Rafael García Tinajero Pérez propone a este pleno, modificar los anexos 1, 5 y 9, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, para que los recursos para sufragar las ampliaciones referidas 2 mil 216 millones de pesos para el Ramo 12 y 1 mil 869 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33, para un total de 4 mil 85 millones de pesos, provengan de reducir las erogaciones de los Programas de Apoyo a Ahorradores del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, que ningún beneficio reporta a la nación y constituye una de las más ominosas cargas a las finanzas públicas.

Modificación a los anexos 1, 5 y 9 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, para quedar como sigue: anexo 1, gasto neto total, ramos autónomos inciso a).

Inciso b), ramos administrativos 355 mil 246 millones, 613 mil 942.

12. Salud, 23 mil 189 millones 45 mil 416.

Ramos generales 875 mil 812 millones, 14 mil 959.

33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios, 253 mil 70 millones, 397 mil 358.

34. Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca: 33 mil 945 millones 140 mil 800.

Anexo 5, costo financiero de la deuda y otras erogaciones, erogaciones incluidas en el Ramo General 34, erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, 33 mil 945 millones, 140 mil 800.

Obligaciones surgidas de los Programas de Apoyo a Ahorradores 20 mil 580 millones. Total 209 mil 823 millones 293 mil 16 pesos.

Anexo 9, Aportaciones Federales para Entidades Federativas, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, 350 mil 993 millones, 123 mil 181.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: 253 mil 70 millones, 397 mil 358.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha lo propuesto por el diputado Rafael García Tinajero Pérez.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada la propuesta.

La siguiente propuesta. Instruyo a la Secretaría para que recabe, en votación económica, si se acepta o se desecha la propuesta presentada por el diputado Fernando García Cuevas, en los anexos 15 y 17.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Reforma y adición al anexo 17. Programa Especial Concurrante para el Desarrollo Rural Sustentable del proyecto de

decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004.

El dictamen dice: "Otros servicios a embajada, 30 mil millones". Debe decir: "Apoyo a las mujeres, niñas y niños migrantes en situación de maltrato, 20 millones. Otros servicios, 10 millones. Total 30 millones".

Reforma y adiciona el anexo 17: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004.

El dictamen dice: "Apoyo a migrantes, 50 millones. Apoyo a consulados, 50 millones". Debe decir: "Programa de apoyo para la Repatriación de Cadáveres a México, 60 millones. Este programa deberá estar orientado preferentemente a trabajadores agrícolas.

Programa de asistencia jurídica urgente para mexicanos en Estados Unidos y Programa para la Defensa de los Mexicanos Condenados a Pena de Muerte y Programa de consulado móvil, 25 millones. Programa de Protección al Migrante Mexicano y a la campaña de seguridad al migrante mexicano, 6 millones. Programa de Repatriación de Personas Vulnerables, 5 millones. Programa Migrantes en Situación de Probada Indigencia, 4 millones, dando un total de 100 millones".

En votación económica se pregunta a la Asamblea si...

El diputado Arturo Robles Aguilar (desde su curul):

Para puntualizar. Traía un anexo que debe decir que los recursos los manejaría la Cancillería.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Léalo tal como está presentado por escrito, señora Secretaria.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor Presidente, se ha leído tal y como fue presentado por escrito.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En esas condiciones se va a someter a votación y con la aclaración que Juan José García Ochoa, se suma a esa propuesta.

Recabe la votación.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se pregunta si se admite o se desecha la propuesta del diputado Fernando Alberto García Cuevas.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, diputada Secretaria.

Antes de continuar, tenemos una propuesta sobre el anexo 3 presentada por el diputado Omar Ortega Alvarez y que no se ha pasado a votación.

Solicito a la Secretaría, previa su lectura, consulte a la Asamblea si se admite o se desecha.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Anexo 3, Programa de Ciencia y Tecnología presentado por el diputado Omar Ortega Alvarez. Dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, 23 mil 833 millones 185 mil l. Reasignación, 3 mil 639 millones 727 mil 750.

Propuesta de modificación: 30 mil 472 millones 912 mil 751.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta del diputado Omar Ortega Alvarez.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada.

Se instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta presentada por el diputado Miguel Luna Hernández, sobre el anexo 17.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Anexo 17. Programa Especial Concurrente 2004.

Secretaría y Ramo: Ramo 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1. Fomentar el Seguro Agropecuario

Agroasemex. Monto 28.5

Ramo 08 Sagarpa. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 48 mil 846.2

1. Alianza para el Campo 6, 665

Programas de Desarrollo Rural 980

Programa de Capitalización e Inversión Rural 3,000

Programa de Capacitación y Asistencia Técnica 500

Programa Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural 350

Investigación y Transferencia de Tecnología 130

Programa de Fomento Agrícola 1,500

Programa de Fomento Ganadero 765

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 320

Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable 25

Pro Exporta 25

Fomento a la Producción de Orgánicos 50

Fondo para Programas Regionales Agroalimentarios

Artículos 179 y 183 LRBS 6,935

Apoyos a la cadena de maíz 1,000

Apoyos para la cadena de frijol 600

Apoyos a la cadena de café 1,935

Fondo de Estabilización y Fortalecimiento de la Cafeticultura 1,115

Retiro de cafés de baja calidad y de 20 mil hectáreas sembradas formación de reservas 220

Conversión productiva de café 500

Apoyos al sector social en el beneficio húmedo y seco de café 50

Terminar padrón cafetalero 10

Acopio comercialización de café 40

Apoyos a la cadena de caña de azúcar 500

Apoyos a la cadena de carne de bovino 300

Apoyos a la cadena de citricultura 100

Programas de pesca 1,050

Programas Productivos Comunitarios y Artesanales 550

Acuicultura rural campesina 200

Infraestructura pesquera cooperativa y comunitaria 250

Fondo de Respaldo a la Agroindustria Nacional 200

Apoyo y Consolidación a Organizaciones Comercializadas 250

Fondo de Garantías Líquidas a la Comercialización 500

Infraestructura Comercial 500

| | |
|---|---|
| Apoyos a la Comercialización 5,170 | 14. Fomento a los Agronegocios Fomagro 172. Otros programas. |
| 3. Programa de Apoyos Directos a la Comercialización. Ingreso objetivo 4,450 | 15. Programa de Empleo Temporal 200 |
| 4. Programa de Apoyos Directos a la Comercialización para Cobertura 270 | 16. Programa Integral de la Agricultura Sostenible y Re-conversión Productiva en Zonas con Sequía Recurrente, Piasrpsre 430 |
| 5. Programa de Apoyos Directos a la Comercialización para Pignoración 150 | 17. Adquisición de Derechos de Uso de Agua 425 |
| 6. Programa de Apoyos Directos a la Comercialización para Conver Productiva 150 | 18. Apoyo a Energéticos, Diesel y Energía Eléctrica 80 |
| 7. Programa de Pago por Deficiencia de Base 100 | 19. Fondos para la Población Rural Afectada por Contin-gencias Climatológicas 312 |
| Programa Comercial y Fomento a las Exportaciones 50 | 20. Aguas no retornadas y no entregadas 300 |
| Apoyos directos a productores 17,586 | 21. Fondo de Apoyo a las Organizaciones Sociales, Agro-pecuarias y Pesqueras Prosap 250 |
| 9. Programa de Apoyos Directos al Productor Procampo 16,786 | 22. Desarrollo Regional Sustentable 300 |
| Procampo 14,075 | 23. Rehabilitación de Microcuencas 50 |
| Procampo alterno 700 | 24. Pago de Servicios Ambientales a Cultivos Agrícolas 500 |
| Procampo indígena 1,611 | 25. Convenio IMSS, Seguro Social 200 |
| Ley de Capitalización Procampo 400 | 26. Subtotal Programa Sagarpa 40,527.2 |
| 10. Programa Ganadero Progan 800 | Ramo 09, Secretaría de Comunicaciones y Transportes 820 |
| Apoyos financiero 1,049.2 | Programa de Empleo Temporal, PET- Rural 400 |
| 11. Programa de Subsidio a la Prima de Seguro Agrope-cuario 327.2 | Construcción y ampliación de caminos rurales comunita-rios 400. |
| 12. Fondo de Acompañamiento al Agroseguro en Zonas Marginadas 50 | Programa de Telefonía Rural, 20 |
| 13. Sistema Financiero Rural 500 | Ramo 10, Secom, Secretaría de Economía 1,166.9 |
| Intermediarios financieros 250 | Ramo 11, SEP, Secretaría de Educación Pública 16,931.5 |
| Fondos de Garantía 125 | Ramo 12, Secretaría de Salud 6,347.4 |
| Subsidio a Tasa de Interés 125 | Ramo 14, Secretaría de Trabajo y Previsión Social 31.6 |
| | Ramos 15 y 31, Secretaría de la Reforma Agraria y Tribu-nales Agrarios 5,215 |

Semarnat, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales 7,804

Ramo 20, Sedesol, Secretaría de Desarrollo Social 15,401.7

Secretaría de Turismo 50

Ramo 33, 13,948.4

Ramo Comunidades y Pueblos Indígenas 3,250.4

Programa Especial Concurrente 119,641.6.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta del diputado Miguel Luna Hernández.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada.

Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se admite o se desecha la adición propuesta por el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, en relación con el anexo 17, en relación con el gasto operativo diverso.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

Al final del anexo 17: "Nota. El gasto operativo diverso a que se refiere el presente programa, será destinado única y exclusivamente a actividades relacionadas con el Desarrollo Rural Sustentable".

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor... **La mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Mayoría por la ...?

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Por la negativa.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Negativa. Desechada.

Proceda la Secretaría...

¿Dígame señor diputado Wintilo Vega? Por favor activen el sonido en la curul.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

Señor Presidente, es obvio que hay mayoría de votos por el resultado de la votación. Yo le solicito que sea la siguiente nominal, para eso los diputados que están levantando la mano, me respaldan.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, nada más aclararía que la Secretaria no manifestó su incertidumbre pero como lo pide, a pedimento de uno de los individuos de la Asamblea, dice el Reglamento: proceda la Secretaría a recabar la votación abriendo el sistema electrónico por tres minutos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación nominal de la propuesta del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 296 votos en pro, 142 en contra y cinco abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aceptada.

Antes de continuar con las votaciones a los artículos, la Comisión de Presupuesto ha presentado a la Presidencia, una fe de erratas que no se somete a votación pero considero indispensable que la Secretaria le dé lectura para conocimiento de la Asamblea.

Si tiene la bondad la Secretaria de darle lectura.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

Dirigida al diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva, derivado de la revisión del dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en la sesión anexos del proyecto de presupuesto publicado en la *Gaceta Parlamentaria* de esta Cámara de Diputados, el 30 de diciembre de 2003, por este conducto me permito solicitar se publiquen las aclaraciones tomadas en punto de acuerdo, mismas que adjunto se servirá encontrar.

Firman los integrantes de la comisión, diputados: Francisco Rojas Gutiérrez, presidente; José Guadalupe Osuna Millán, secretario; Guillermo Huizar Carranza, secretario; Minerva Hernández, perdón, de ella no está la firma; Tatiana Clouthier, secretaria de la Comisión de Educación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Derivado de la revisión del dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en la sección anexos del proyecto de presupuesto, publicado en la *Gaceta Parlamentaria* de esta Cámara de Diputados el 30 de diciembre de 2003, por este conducto me permito solicitar se publiquen las aclaraciones tomadas en punto de acuerdo, mismas que adjunto se servirá encontrar.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de diciembre de 2003.— Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: diputado *Francisco Rojas Gutiérrez*, Presidente; *José Guadalupe Osuna Millán*, *Gabriela Ruiz del Rincón*, *Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa*, *Luis Antonio Ramírez Pineda*, *Minerva Hernández Ramos*, *Guillermo Huizar Carranza*, *Jorge Antonio Kahwagi Macari*, *Alejandro González Yáñez* y *Luis Maldonado Venegas*, secretarios; *Francisco Antonio Astiazarán Gutiérrez*, *Clara Marina Brugada Molina*, *Angel Augusto Buendía Tirado*, *Javier Castelo Parada*, *María Angélica Díaz del Campo*, *Federico Döring Casar*, *José Angel Ibáñez Montes*, *Gustavo Madero Muñoz*, *Raúl José Mejía González*, *Rubén Mendoza Ayala*, *Juan Francisco Molinar Horcasitas*, *Arturo Osorno Sánchez*, *Manuel Enrique Ovalle Araiza*, *Oscar Pimentel González*, *Tomás José Ruiz González*, *Francisco Javier Salazar Díez de Sollano*, *Víctor Suárez Carrera*, *Francisco Suárez y Dávila*, *Manuel Velasco Coello* y *Alfredo Villegas Arreola.*»

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)

Dice:

| | |
|--------------------|----------------|
| A: RAMOS AUTÓNOMOS | 31,597,436,485 |
|--------------------|----------------|

Debe decir:

| | |
|--------------------|----------------|
| A: RAMOS AUTÓNOMOS | 30,936,436,485 |
|--------------------|----------------|

Dice:

| | |
|---------------------|---------------|
| Cámara de Senadores | 2,320,163,606 |
|---------------------|---------------|

Debe decir:

| | |
|---------------------|---------------|
| Cámara de Senadores | 1,659,163,606 |
|---------------------|---------------|

Dice:

| | |
|--------------------------|-----------------|
| B: RAMOS ADMINISTRATIVOS | 353,030,613,942 |
|--------------------------|-----------------|

Debe decir:

| | |
|--------------------------|-----------------|
| B: RAMOS ADMINISTRATIVOS | 352,541,613,942 |
|--------------------------|-----------------|

Dice:

| | |
|----------------------|-----------------|
| 11 Educación Pública | 113,903,103,990 |
|----------------------|-----------------|

Debe decir:

| | |
|----------------------|-----------------|
| 11 Educación Pública | 113,414,103,990 |
|----------------------|-----------------|

Dice:

| | |
|--------------------|-----------------|
| C: RAMOS GENERALES | 877,681,014,959 |
|--------------------|-----------------|

Debe decir:

| | |
|--------------------|-----------------|
| C: RAMOS GENERALES | 878,831,014,959 |
|--------------------|-----------------|

Dice:

| | |
|---|----------------|
| 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 28,612,350,670 |
|---|----------------|

Debe decir:

| | |
|---|----------------|
| 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 29,762,350,670 |
|---|----------------|

ANEXO 7. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (Pesos)

Dice:

| | |
|--|---------------|
| Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | 7,132,350,670 |
|--|---------------|

Debe decir:

| | |
|--|---------------|
| Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | 8,282,350,670 |
|--|---------------|

ANEXO 11. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (Pesos)

| | Incrementos a las percepciones | Creación de plazas | Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente | Total |
|--|--------------------------------|--------------------|--|-------|
| | I | II | III | |

Dice:

| | | | | |
|---|---------------|-------------|-------------|---------------|
| 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 6,569,310,610 | 243,844,650 | 319,195,410 | 7,132,350,670 |
|---|---------------|-------------|-------------|---------------|

Debe decir:

| | | | | |
|---|---------------|-------------|-------------|---------------|
| 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 7,719,310,610 | 243,844,650 | 319,195,410 | 8,282,350,670 |
|---|---------------|-------------|-------------|---------------|

Dice:

| | | | | |
|------|-------------|---|-----------|-------------|
| Ramo | 614,366,758 | 0 | 9,018,890 | 623,385,648 |
|------|-------------|---|-----------|-------------|

Debe decir:

| | | | | |
|------|-------------|---|-----------|-------------|
| Ramo | 720,632,339 | 0 | 9,018,890 | 729,651,229 |
|------|-------------|---|-----------|-------------|

Dice:

| | | | | |
|---|---------------|-------------|-------------|---------------|
| Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal | 5,868,030,362 | 243,844,650 | 304,754,620 | 6,416,629,632 |
|---|---------------|-------------|-------------|---------------|

Debe decir:

| | | | | |
|---|---------------|-------------|-------------|---------------|
| Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal | 6,896,570,173 | 243,844,650 | 304,754,620 | 7,445,169,443 |
|---|---------------|-------------|-------------|---------------|

Dice:

| | | | | |
|--|------------|---|-----------|------------|
| Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | 86,913,490 | 0 | 5,421,900 | 92,335,390 |
|--|------------|---|-----------|------------|

Debe decir:

| | | | | |
|--|-------------|---|-----------|-------------|
| Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | 102,108,098 | 0 | 5,421,900 | 107,529,998 |
|--|-------------|---|-----------|-------------|

ANEXO 20. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (Pesos)

| | Proyecto PEF | Reducciones (a) | Ampliaciones (b) | Reasignaciones (b-a) | Aprobado PEF |
|--|-------------------|--------------------|---------------------|-------------------------|-------------------|
| Dice: | | | | | |
| A: RAMOS AUTÓNOMOS | 37,367,436,485 | 5,770,000,000 | 0 | (5,770,000,000) | 31,597,436,485 |
| Debe decir: | | | | | |
| A: RAMOS AUTÓNOMOS | 37,367,436,485 | 6,431,000,000 | 0 | (6,431,000,000) | 30,936,436,485 |
| Dice: | | | | | |
| Cámara de Senadores | 2,467,664,800 | 147,501,194 | 0 | (147,501,194) | 2,320,163,606 |
| Debe decir: | | | | | |
| Cámara de Senadores | 2,467,664,800 | 808,501,194 | 0 | (808,501,194) | 1,659,163,606 |
| Dice: | | | | | |
| B: RAMOS ADMINISTRATIVOS | 342,344,461,979 | 7,243,360,000 | 17,929,511,963 | 10,686,151,963 | 353,030,613,942 |
| Debe decir: | | | | | |
| B: RAMOS ADMINISTRATIVOS | 342,344,461,979 | 7,243,360,000 | 17,440,511,963 | 10,197,151,963 | 352,541,613,942 |
| Dice: | | | | | |
| 11 Educación Pública | 109,588,203,990 | 1,200,100,000 | 5,515,000,000 | 4,314,900,000 | 113,903,103,990 |
| Debe decir: | | | | | |
| 11 Educación Pública | 109,588,203,990 | 1,200,100,000 | 5,026,000,000 | 3,825,900,000 | 113,414,103,990 |
| Dice: | | | | | |
| C: RAMOS GENERALES | 862,375,766,922 | 7,434,000,000 | 22,739,248,037 | 15,305,248,037 | 877,681,014,959 |
| Debe decir: | | | | | |
| C: RAMOS GENERALES | 862,375,766,922 | 7,434,000,000 | 23,889,248,037 | 16,455,248,037 | 878,831,014,959 |
| Dice: | | | | | |
| 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 27,050,550,670 | 288,200,000 | 1,850,000,000 | 1,561,800,000 | 28,612,350,670 |
| Debe decir: | | | | | |
| 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 27,050,550,670 | 288,200,000 | 3,000,000,000 | 2,711,800,000 | 29,762,350,670 |
| Dice: | | | | | |
| Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | 5,282,350,670 | 0 | 1,850,000,000 | 1,850,000,000 | 7,132,350,670 |
| Debe decir: | | | | | |
| Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | 5,282,350,670 | 0 | 3,000,000,000 | 3,000,000,000 | 8,282,350,670 |
| Dice: | | | | | |
| GASTO NETO TOTAL | 1,637,055,400,000 | 27,219,060,000 | 40,668,760,000 | 13,449,700,000 | 1,650,505,100,000 |
| Debe decir: | | | | | |
| GASTO NETO TOTAL | 1,637,055,400,000 | 27,880,060,000 | 41,329,760,000 | 13,449,700,000 | 1,650,505,100,000 |

ANEXO. 21 REASIGNACIONES DE GASTO 2004 (Millones de Pesos)

| Ramo | Concepto | Entidad Federativa | Importe |
|-------------|---|--------------------|----------|
| Dice: | | | |
| | TOTAL REASIGNACIONES | | 37,579.2 |
| Debe decir: | | | |
| | TOTAL REASIGNACIONES | | 38,240.2 |
| Dice: | | | |
| 11 | Educación Pública | | 5,515.0 |
| Debe decir: | | | |
| 11 | Educación Pública | | 5,026.0 |
| Dice: | | | |
| | Educación Media Superior | | 1,865.0 |
| Debe decir: | | | |
| | Educación Media Superior | | 1,865.0 |
| Dice: | | | |
| | Escuelas de Calidad | | 400.0 |
| Debe decir: | | | |
| | Escuelas de Calidad | | 400.0 |
| Dice: | | | |
| 25 | Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación | | 1,850.0 |
| Debe decir: | | | |
| 25 | Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación | | 3,000.0 |
| Dice: | | | |
| | Paquete Salarial | | 1,850.0 |
| Debe decir: | | | |
| | Paquete Salarial | | 3,000.0 |

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Lea también el documento que se acompaña.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Sí, señor Presidente.

También vienen las firmas del diputado Filemón Primitivo Arcos, presidente de la Comisión de Cultura; de la diputada Marbella Casanova Calam, secretaria de la Comisión de Cultura; del secretario de la Comisión de Cultura, diputado Paulo Tapia.

Anexo 212 Reasignaciones de Gasto 2004 millones de pesos, dice Ramo 11 Conaculta 40, ciudades patrimonio cultural 45, debe decir: "Ramo 11 Conaculta, 10.0, ciudades Patrimonio Cultural 40.0". Radio Educación 5.0. Centro de Capacitación Cinematográfica 10.0. Museos del Instituto Nacional de Bellas Artes 10.0. Museo Nacional de Historia 10.0.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

Se incorpora al dictamen.

Por favor se instruya a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si acepta o desecha la modificación propuesta por el diputado Salvador Martínez Della Roca, al anexo 21, Ramo 11.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Anexo 21, reasignaciones de gasto 2004, en millones de pesos, Ramo 11:

Educación pública, fondo de equidad para universidades con costo por alumno de bajo de la media nacional SEP-ANUIES, 815.0

Universidad Autónoma "Benito Juárez", de Oaxaca 160.0

Universidad Autónoma de Guerrero 100.0

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco 100.0

Universidad Autónoma de Sinaloa 220.0

Universidad Autónoma de Tlaxcala 23.0

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 72.0

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 36.0

Universidad Autónoma de Chiapas 34.0

Universidad Autónoma del estado de México 70.0

Las presentes modificaciones aprobadas deben ajustar las adecuaciones del anexo 20, adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados de este mismo decreto.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta del diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aceptada.

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si se aceptan o se desechan tres modificaciones que presentó el diputado Jesús Aguilar Bueno, de tal manera que tendrá que recabar la votación por separado en cada una de ellas; da lectura a la primera, segunda y tercera y van a ser tres votaciones.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Reasignación de gasto para el 2004 en el anexo 21, en el Ramo 09 de Comunicaciones y Transportes para proponer las modificaciones siguientes:

Primera. Adicionar puerto de "Dos Bocas" con 35.0 millones de pesos;

Segundo. Adicionar puerto fronterizo "El Ceibo" con 30.0 millones de pesos;

Para compensar esta adición se propone la siguiente modificación:

Primero. Carretera Villahermosa, límite de estados Tabasco-Campeche, de 70 millones de pesos se reduce en 20 millones de pesos para quedar en 50 millones de pesos;

Segundo. Raudales de Mal Paso-El Bellote, tramo de Comalcalco-El Bellote, de 35 millones de pesos se reduce en 15 millones de pesos para quedar en 20 millones de pesos;

Tercero. Tramo Villahermosa-Teapa, de 81.6 millones de pesos se reduce en 30 millones de pesos para quedar en 51.6 millones de pesos.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Jesús Aguilar Bueno.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Aceptada.**

Continúe con la siguiente propuesta.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se propone la reasignación de 8 millones de pesos en la forma siguiente:

En conservación de carreteras, el importe del estado de Tamaulipas queda en 83.6 millones de pesos.

En lo relativo al anexo 24 del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2004, en proyectos en el Programa de Desarrollo de la Región Frontera Norte, en el sector de Comunicaciones y Transportes, la modificación siguiente:

El importe del proyecto de libramiento sur de Hermosillo, correspondiente al estado de Sonora, queda en 35,500. Esta propuesta es por parte de la Comisión de Comunicaciones.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Aceptada la propuesta.****La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

Una más, del diputado Jesús Aguilar Bueno.

Anexo 21. En reasignación de gasto para el 2004, en el Ramo 09 de Comunicaciones y Transportes para proponer modificación en el tramo Belisario Domínguez-Chihuahua,

con una reasignación de 71.2 millones de pesos, debe decir: "tramo Las Cruces-Namiquiapa, San Buenaventura-Chihuahua, con una asignación de 71.2 millones de pesos."

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Aceptada la tercera propuesta.**

Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea, si admite o desecha la modificación propuesta por el diputado Alfonso Rodríguez Ochoa, al anexo 21, Ramo 11.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se propone que vía la SEP-ANUIES, se establezcan los criterios y parámetros de asignación del recurso presupuestal disponible para que éste se asigne a todas y cada una de las universidades públicas del país. Ello permitirá que no sean criterios exclusivistas, sesgados, sectarios o caprichosos, los que predominen en el monto de la asignación, sino criterios técnicos y de interés social...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Por favor, Secretaria exclusivamente la propuesta, no el razonamiento.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta hecha por el diputado Alfonso Rodríguez Ochoa.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada.

Se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea si se acepta o se desecha la modificación propuesta por la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, al anexo 21 Ramo 12.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena, dice:

“Proponemos la disminución de la partida 1509, relativa a las percepciones de los altos funcionarios de la Presidencia de la República, en 148 millones 924 mil 400 pesos, así como una disminución de 1 millón 2 mil 600 pesos del concepto 2100, materiales y útiles de administración 5%, 2 millones 852 mil 100 pesos, del concepto 2200 productos alimenticios 10%, 611 mil 700 pesos, del concepto 2500 materias primas 5%, 4 millones 649 mil 300 pesos, del concepto 2600 combustibles 15%, 4 millones 148 mil 600 pesos, del concepto 3100 servicios básicos 7.1%, 38 millones 83 mil 700 pesos.

Del concepto 3300, Asesoría, 50%, 14 millones, 842 mil 400 pesos. Del concepto 3500, servicios de mantenimiento, 10%, 425 mil 500 pesos. Servicios de impresión, 5%, 24 millones, 820 mil 300 pesos. Del concepto 3700, servicios de comunicación social, 50%, 50 millones 142 mil 200. 30% de la partida 3800, entre ellas la partida 3811, referida a pasajes nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; la 3813, referida a pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y la 3825, referida a gastos inherentes a la investidura presidencial. En esta última se establece: gastos del titular del Ejecutivo Federal y de la primera dama por concepto de atuendo de gala, vestuario general y cualquier tipo de accesorios de carácter personal requeridos en actos ofi-

ciales que se realizan en el país y en el exterior. Incluye también los gastos de traslado, alimentos y hospedaje de invitados especiales que por la naturaleza de sus actividades particulares sean requeridos para asistir a los eventos oficiales en los que participen el Presidente de la República y/o la primera dama, 11 millones, 11 mil 600 pesos. Del Capítulo 5000, mobiliario y equipo, 50%, 9 millones, 900 mil pesos. Del Capítulo 6000, obras por contrato, 100% y 500 mil pesos del concepto 7500, apoyo a sectores social y privado, 100%.

De lo anterior se logra un ahorro total de 256 millones 433 mil 600 pesos, los cuales proponemos se reasignen y se adicionen a los 270 millones aprobados en el anexo 21 Ramo 12, que se refiere a la atención a la salud de la mujer. Se obtiene un nuevo total de 526 millones, 433 mil 600 pesos. En específico proponemos que de los 526 millones, 433 mil 600 pesos totales, 400 millones se destinen en su totalidad al proyecto de disminución de la violencia contra las mujeres.”

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Señor Presidente, tengo duda en la votación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría a recabar la votación por el sistema electrónico, disponiendo que se abra durante tres minutos.

En tanto se recaba la votación, solicito a la Secretaría dé lectura a una comunicación recibida de la Comisión de Comunicaciones, para aclarar una cifra que está obviamente equivocada.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por

tres minutos, para proceder a la votación nominal de la propuesta de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena.

(Votación.)

Comunicación de la Comisión de Comunicaciones, el importe del proyecto de libramiento sur de Hermosillo, correspondiente al estado de Sonora, queda en 35 millones 500 mil pesos.

Cumplida su encomienda.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se registró de viva voz la diputada Irene Blanco.

Activen el sonido por favor, en la curul de la diputada Irene Blanco.

La diputada Irene Herminia Blanco Becerra
(desde su curul):

En contra.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor Presidente, se emitieron 194 votos en pro, 231 en contra, 16 abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada la propuesta.

Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se acepta o se desecha la modificación propuesta por el diputado Víctor Suárez Carrera, que originalmente la planteó al artículo decimonoveno transitorio, debiendo decir decimooctavo transitorio.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

XVIII. Adicionar un inciso d) como sigue:

d) Los programas de financiamiento rural que se encuentran en diversas secretarías y entidades, deberán armonizarse y sectorizarse en una sola coordinación institucional.

Se adiciona un artículo transitorio en el numeral que corresponda:

“Artículo transitorio. En el caso que el ejercicio presupuestal de los programas integrados en el Programa Especial Concurrante de Desarrollo Rural Sustentable, involucre fondos provenientes de préstamos del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo u otro organismo multilateral, la Secretaría deberá garantizar que dichos préstamos no condiciones ni modifiquen las políticas internas definidas para dichos programas por los poderes Ejecutivo y Legislativo”.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta del diputado Víctor Suárez Carrera.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada.

Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se acepta o se desecha la adición de un artículo transitorio y anexos 1-A, 1-C y 9 propuesta por la diputada Rocío Sánchez Pérez.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Artículo segundo-bis transitorio. Para dar cumplimiento al Título Tercero-bis y los artículos transitorios del decreto de reformas y adiciones a la Ley General de Salud, publicados en el *Diario Oficial* de la Federación el 15 de mayo de 2003, se pondrá a consideración de la Convención Nacional Hacendaria, la operación del Sistema de Protección Social en

Salud, sus mecanismos de financiamiento y la distribución de facultades entre las entidades federativas y la Federación.

“Anexo 1. Gasto neto total

a) Ramos autónomos

b) Ramos administrativos, 351 mil 430 millones 613 mil 942 pesos; 12 salud, 19 mil 373 millones 45 mil 416 pesos.

c) Ramos generales, 878 mil 81 millones 14 mil 959 pesos; 33 Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios, 251 mil 601 millones 397 mil 358.

d) Entidades sujetas a control presupuestario directo, 538 mil 213 millones 731 mil 854 pesos, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 56 mil 403 millones 300 mil pesos; Trabajadores del Estado, Anexo 9, Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, cantidad: 34 mil 434 millones 123 mil 181, total: 251 mil 601 millones 397 mil 358.

En votación económica se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta de la diputada Rocío Sánchez Pérez.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada.

Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se acepta o desecha la adición de un transitorio nuevo, propuesto por el diputado Pablo Franco Hernández, del Partido de la Revolución Democrática.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

“Artículo vigésimosegundo transitorio. El Gobierno Federal, a través de la Secretaría, deberá aportar los recursos para dar

cumplimiento a las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión a los artículos decimocuarto y vigesimocuarto transitorios del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre de 2001, tanto de las pensiones de la Ley del Seguro Social de 1973 como la de la Ley del Seguro Social vigente. Dichos recursos deberán ser transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social antes del 31 de marzo de 2004.”

En votación económica se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la proposición del diputado Pablo Franco Hernández.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada.

Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se admite o desecha la propuesta del diputado Francisco Saucedo Pérez.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

“Artículo nuevo: se exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Economía, a efecto de que implemente un programa especial de fomento y financiamiento cooperativo en el marco del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales, con la partida especial de 250 millones de pesos, destinada a fomento cooperativo exclusivamente en forma de capital de inversión”.

“Artículo nuevo: se exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que la partida especial de 150 millones de pesos sea destinada a establecer un mecanismo de apoyo para la transición de organismos de financiamiento popular y puedan incorporarse en los términos exigidos por la Ley del Ahorro y

Crédito Popular y la supervisión auxiliar radicado en el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros Bansefi”.

En votación Económica...

El diputado Francisco Javier Saucedo Pérez
(desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señora Secretaria.

Por favor, activen el sonido en la curul del diputado Francisco Saucedo.

El diputado Francisco Javier Saucedo Pérez
(desde su curul):

Señor Presidente, nada más para aclarar que no es una propuesta del diputado federal Francisco Javier Saucedo Pérez, no; del pleno de la comisión el primer artículo y el segundo de la Junta Directiva de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Hecha la aclaración, adelante señora Secretaria.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta hecha con el señalamiento del diputado Francisco Saucedo Pérez.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor... **Mayoría por la negativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada.

Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se admite o se desecha la adición de un artículo transitorio, planteada por el diputado Víctor Alcerreca Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

“Artículo transitorio vigesimosegundo: se instruye a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar antes del 31 de mayo de 2004, las adecuaciones necesarias para dar al Conacyt tratamiento de ramo presupuestal como entidad no sectorizada y plasmar las modificaciones correspondientes en el manual de normas presupuestarias y demás disposiciones reglamentarias, en cumplimiento al mandato del artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

En votación económica...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Antes, Secretaria, quiero preguntarle si es una o son dos propuestas.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Es una.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe. Recabe la votación.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta del diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Aceptada la propuesta.**

Se instruye a la Secretaría, para que consulte a la Asamblea si admite o desecha la propuesta planteada como adición de un artículo vigesimosegundo transitorio por el diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Adición de un artículo vigesimosegundo transitorio al proyecto de decreto:

Unico. Se adiciona un artículo vigesimosegundo transitorio al decreto de Presupuesto de Egresos para quedar como sigue:

“Vigesimosegundo. Para el Ejercicio Fiscal de 2004 y una vez firmado el convenio al que se refiere al presente artículo, se transferirán los recursos que correspondan respecto de los previstos por concepto de aportaciones para los servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal, consignados en el Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, señalado en el anexo 7 de este decreto al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, correspondientes al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, señalado en el anexo 9 del mismo decreto y de conformidad a lo dispuesto por el Capítulo Quinto de la Ley de Coordinación Fiscal.”

Para tal efecto, se incluirá al Distrito Federal en dichos fondos, bajo los mismos criterios y condiciones que el resto de las entidades federativas, sin menoscabo de que el monto de los recursos transferidos al Distrito Federal no podrá ser superior al 20% adicional del mayor monto que se asigne a cualquier otra entidad federativa.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Distrito Federal, deberán concluir en un plazo que no deberá exceder de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la transferencia de los servicios de Educación Básica,

Normal, Tecnológica y de Adultos, correspondientes al Distrito Federal, observando lo dispuesto por el presente artículo y conforme a lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto transitorios del decreto de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 29 de diciembre de 1997, así como el artículo segundo transitorio del decreto de reformas a la ley citada, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 31 de diciembre de 1998 y las demás disposiciones aplicables de la misma ley.

En ningún caso, la transferencia podrá afectar los derechos adquiridos por los trabajadores del Sistema de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos en el Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Educación.

Conforme a lo previsto por los artículos 26 y 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos asociados a la prestación de los servicios que se transfieren tienen carácter complementario, por lo que la Secretaría de Educación Pública deberá convenir con el Gobierno del Distrito Federal la participación de éste en el financiamiento de los servicios educativos que se transfieran en los términos de dicha ley.

Los gobiernos Federal y del Distrito Federal deberán incluir en el Convenio de Descentralización Respectivo, lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo previsto por el presente artículo.

El Ejecutivo Federal someterá a consideración de la Cámara de Diputados las medidas de carácter jurídico y financiero necesarias, para garantizar el cabal cumplimiento de este artículo.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la proposición del diputado Fernando Espino Arévalo.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

Señor Presidente, existe duda en la votación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se instruye a la Secretaría para que disponga la apertura del sistema electrónico por tres minutos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación nominal de la propuesta del diputado Fernando Espino Arévalo.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 108 votos en pro, 297 en contra y 31 abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Desechada.**

Se instruye la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Pérez Góngora, del Partido Revolucionario Institucional.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Propuesta para adicionar un artículo transitorio en el Presupuesto de Egresos.

“Vigesimosegundo. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, deberá presentar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras del Congreso de la Unión y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de abril de 2004, un análisis sobre la situación actual de la totalidad de los programas y proyectos de inversión financiados, mediante la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en los Pidiregas, en el sector energía. Dicho análisis deberá contener una evaluación de los beneficios y costos financieros de realizar dichos proyectos bajo la modalidad de los Pidiregas y bajo esquemas alternativos, donde la CFE, Pemex o el Gobierno Federal accedan directamente a los recursos de inversión.

En votación económica se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta del diputado Juan Carlos Pérez Góngora.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aceptada.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tenemos, señores legisladores, todavía la adición de un artículo transitorio por parte del diputado Quintín Vázquez García.

Dígame diputado Sergio Penagos. Activen el sonido en la curul.

El diputado Sergio Penagos García (desde su curul):

Gracias, diputado Presidente.

Igualmente en términos del 151 solicitamos recuento de la votación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Quiénes se adhieren, señor diputado?

En virtud de la práctica ya establecida en esta misma sesión, se instruye a la Secretaría para que recabe la votación por el sistema electrónico por tres minutos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación nominal de la propuesta del diputado Juan Carlos Pérez Góngora.

(Votación.)

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

De viva voz la diputada Clara

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor Presidente, se emitieron 192 votos en pro, 237 en contra y 17 abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada.

Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se acepta o se desecha la adición de un artículo transitorio presentada por el diputado Quintín Vázquez García.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Propuesta de artículo transitorio.

Se tendrá por satisfecha la obligación de presentar el análisis, costo y beneficio, así como el dictamen a que respectivamente se refieren los artículos 48 y 49 de este decreto, para el ejercicio de recursos destinados a proyectos de inversión correspondientes a los corredores carreteros troncales, definidos en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006, así como para los que se destinen a aquellos tramos carreteros que cuenten con convenios de coordinación entre el Gobierno Federal y una o más entidades federativas.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la propuesta del diputado Quintín Vázquez García.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aceptada.

Señoras y señores legisladores, ha concluido la votación económica de todas y cada una de las propuestas que se presentaron en lo particular.

Procede ahora a recabar la votación nominal de todos y cada uno de los artículos que se reservaron para su discusión en lo particular.

Les quiero expresar que la mecánica de votación va a ser la siguiente: siguiendo el antecedente parlamentario ya planteado aquí en una sesión anterior a propuesta del diputado Pablo Gómez y aceptado por la Asamblea, se presentará un bloque con todos y cada uno de los artículos que no tienen modificación y que quedaron en sus términos. Pero en los que fueron aceptadas modificaciones, tendremos necesariamente que hacer la votación por separado uno por uno. Se instruye a la Secretaría para que dé lectura al bloque constituido por todos los artículos que quedaron en sus términos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Artículo 4°, diputado Francisco Carrillo Soberón, artículo 5°...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Únicamente los artículos, señora Secretaria.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Muy bien, señor Presidente. Los artículos 4°, 5°, 7°, 11, 12, 16, 33, 26, 30, 37, 48, 23, 28, 49, 52, 53, 31, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 53, 55, 57, fracción II, anexo 1-B, Ramo 20, 60, penúltimo párrafo, 64-bis-A, 64-bis-B, 63, 70, anexos: 2, 3, 5, 20, 21, Ramo 12, decimoctavo transitorio.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría a recabar la votación nominal mediante el sistema de votación electrónico y para tal efecto instruya que se abra por cinco minutos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por

cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos que quedaron en sus términos.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 354 votos en pro, cero en contra y 92 abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Me repite el número de votos en pro.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente. Se emitieron 354 votos en pro, cero en contra y 92 abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el bloque de artículos reservados en lo particular que quedaron en sus términos por 354 votos.

Proceda la Secretaría a recabar la votación por separado de todos y cada uno de los artículos que tienen modificación aceptada o adición aceptada. Para tal efecto se instruye a la Secretaría que en cada caso dé instrucciones para que se abra el sistema electrónico por cuatro minutos.

Un momentito. Antes que nada olvidé un requisito, ya a esta hora se le olvidan a uno las cosas. Se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se encuentran suficientemente discutidos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se consulta a la Asamblea si se consideran suficientemente discutidos los artículos reservados.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutidos.

Ahora instruya que se abra el sistema electrónico. En cada caso leerá la Secretaría el artículo que se pone a votación y quién es el orador que propuso la modificación que fue aceptada, por tres minutos, en cada caso.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 2º, fracción XX modificación propuesta por el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza y aceptada por el pleno.

(Votación.)

Señor Presidente: Se emitieron 431 votos en pro, uno en contra y tres abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el artículo 2º fracción XX por 431 votos.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El siguiente artículo en votación es el artículo 3º en relación con el anexo 1-B de la diputada Diva Hadamira Gas-télum Bajo, con la modificación aceptada por el pleno.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación nominal del artículo citado.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 424 votos en pro, cero en contra y tres abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el artículo 3º en relación con el anexo 1-B por 424 votos.

Proceda la Secretaría a dar lectura al siguiente artículo, en el entendido para la Asamblea tomando en consideración el

tiempo que se lleva para poder poner en funcionamiento el sistema electrónico daremos dos minutos para votar.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Artículo 3° adición de un párrafo en relación con el anexo 1-B, Ramo 36, presentado por la diputada Eliana García Laguna. Adición aceptada por el pleno.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación nominal del artículo mencionado.

(Votación.)

Ciérrese el sistema de votación.

Señor Presidente, se emitieron 284 votos en pro, 140 en contra y cuatro abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el artículo 3° adición de un párrafo en relación con el anexo 1-B, Ramo 36, por 284 votos.

Continúe la Secretaría con el artículo 13.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El siguiente artículo es el 13 del Título Segundo, presentado por el diputado Héctor Ramírez Puga Leyva, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación del artículo mencionado.

(Votación.)

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

De viva voz el diputado Marcos.

El diputado Marcos Morales Torres (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

De viva voz el diputado, ¿su nombre por favor diputado?

El diputado Carlos Hernán Silva Valdés (desde su curul):

Carlos Silva, a favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Gracias.

Señor Presidente, se emitieron 272 votos en pro, 159 en contra y tres abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el artículo 13, por 272 votos.

Continúe la Secretaría con el 13 fracción IV y adición al penúltimo párrafo.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Artículo 13, fracción IV y adición al penúltimo párrafo, presentado por el diputado Horacio Duarte Olivares, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación nominal del artículo antes mencionado.

(Votación.)

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Tengo registrado al diputado Pablo Pavón, de viva voz.

El diputado Pablo Pavón Vinales (desde su curul):

En contra.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor Presidente, se emitieron 148 votos en pro, 250 en contra y 29 abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

A ver diputado Pablo Gómez. Activen el sonido en la curul.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul):

Señor Presidente, lo que se había reservado de este artículo era la fracción IV y el penúltimo párrafo, eso es lo que está siendo rechazado por la Asamblea.

Repito. Lo que había sido reservado de este artículo era la fracción IV y el penúltimo párrafo.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Sí, ¿cuál es el problema diputado?

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul):

El problema es que eso no está aprobado, está rechazado.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está rechazado, sí, queda en sus términos.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul):

No, no solamente la modificación que había sido aceptada plenamente por la Asamblea, sino también el texto como viene en el dictamen, que eso fue lo que se acaba de votar.

Entonces, yo propongo que por favor la Secretaría dé lectura de lo que está siendo rechazado, no solamente la modificación sino también la parte correspondiente del dictamen, a efecto de que la comisión pueda tomar alguna decisión sobre si propone algún texto alternativo o no lo propone, en cuyo caso esto desaparecería del dictamen y no quedaría en el decreto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, no concederé su solicitud favorablemente y plantearía una alternativa a la Asamblea.

El artículo como está fue rechazado, porque la modificación se incorporó al dictamen. Lo que voy a poner a consideración a la Asamblea es, poner a votación, si como queda en sus términos, se acepta o se rechaza.

Se instruye a la Secretaría, si el artículo en sus términos, en los términos del dictamen se acepta o se rechaza, en votación nominal.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 13 en sus términos.

(Votación.)

IV. Artículo 13 en sus términos.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suspenda el marcaje de tiempo. Dígame Diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul):

Señor Presidente, el artículo no se puede votar en sus términos porque no fue reservado.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Entonces no lo votamos diputado y fue rechazado...

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul):

Por eso, déjeme terminar.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante, diputado.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul):

El artículo no fue reservado todo él, solamente fue reservada la fracción IV y el penúltimo párrafo. Como estamos votando la parte reservada con las modificaciones aceptadas por el pleno, en lugar de votar primero el artículo y después las modificaciones, como es lo que dice el Reglamento, nosotros hemos invertido en la práctica el Reglamento.

Entonces lo que acabamos de hacer, es no admitir la parte reservada del artículo. Si aceptamos lo que usted propone, que también tiene cierta lógica, entonces tendríamos que votar en los términos del dictamen, la fracción IV y el penúltimo párrafo exclusivamente.

Lo demás ya está aprobado, señor Presidente, se aprobó junto con lo general.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Don Pablo Gómez, eso fue lo que sugerí, la parte de la fracción IV es lo único que va a ponerse a votación en sus términos porque lo modificado fue rechazado.

Proceda la Secretaría a tomar la votación.

Continúa el marcaje de tiempo.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Continúa el tiempo.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 324 votos en pro, 96 en contra y 10 abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aceptado en sus términos.

Continúe la Secretaría con el artículo 31 del Título Tercero.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Título Tercero, artículo 31, modificación propuesta por la diputada Marcela Guerra Castillo, aceptada por el pleno.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 31, con la modificación aceptada.

(Votación.)

Ciérrese el sistema de votación electrónica. De viva voz.

El diputado, por favor su nombre y su voto, Sergio Penagos, a favor; diputado Pérez Cárdenas, a favor; Oscar González, del PT, a favor; diputado Osorio, a favor; diputado Alvarado Villazón, a favor; por favor, diputado Jesús Nader, a favor.

Señor Presidente, se emitieron 425 votos en pro, uno en contra y ocho abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el artículo 31 por 425 votos.

Continué la Secretaría con el artículo 55.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Artículo 55, la modificación propuesta por el diputado Pascual Sigala Páez, aceptada por la Asamblea.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 55.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico.

De viva voz, el diputado Sandoval, a favor; sí registro su voto, gracias.

La diputada del Partido Acción Nacional, Rochín Nieto, en contra.

Señor Presidente, se emitieron... diputado Fernando Espino, a favor.

Señor Presidente, se emitieron 287... diputado Penagos, en contra; el diputado López Mena, en contra.

Señor Presidente se emitieron 287 votos en pro; 144 en contra y cinco abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el artículo 55 por 287 votos.

Continúe la Secretaría con el artículo 61.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Artículo 61, modificación propuesta por el diputado Adrián Chávez Ruiz y aceptada por el pleno.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 61 con la modificación.

(Votación.)

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado, por favor de Convergencia, Moreno Garavilla, a favor.

Gracias, señor diputado.

Señor Presidente, se emitieron 431 votos en pro, uno en contra y cuatro abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el artículo 61 por 431 votos.

Continúe la Secretaría con el artículo 62.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Artículo 62, modificación del diputado Víctor Suárez Carrera, aceptada por el pleno.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 62 con la modificación aceptada.

(Votación.)

De viva voz el diputado. El diputado Murat, por favor.

El diputado José Adolfo Murat Macías (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor Presidente, se emitieron 434 votos en pro, dos en contra y cuatro abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Me repite los votos en pro, señora Secretaria.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor, en pro 434.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el artículo 62 por 434 votos.

Continúe la Secretaría con los anexos. Anexos 1, 7, 11, 20 y 21, con las modificaciones aceptadas a la comisión.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Anexos 1, 7, 11, 20 y 21, presentados por parte de la comisión por el diputado Francisco Rojas Gutiérrez, con la modificación aceptada por el pleno.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por dos

minutos, para proceder a la votación nominal de los anexos referidos.

(Votación.)

De viva voz el diputado González Roldán.

El diputado Luis Antonio González Roldán
(desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Leonardo Alvarez.

El diputado Leonardo Alvarez Romo (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Julián Angulo.

El diputado Julián Angulo Góngora (desde su curul):

a favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Gracias.

Señor Presidente, se emitieron 432 votos en pro, uno en contra y tres abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobados los anexos 1, 7, 11, 20 y 21 por 432 votos.

Continúe la Secretaría con el anexo 9.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El anexo 9, lo presentó el diputado Quintín Vázquez García, es una adición que fue aceptada por el pleno.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación nominal del anexo 9.

(Votación.)

De viva voz, la diputada Orantes.

La diputada María Elena Orantes López
(desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

A favor. Jorge Romero.

El diputado Jorge Romero Romero (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Félix González.

El diputado Félix Arturo González Canto
(desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Diputada Villanueva.

La diputada María del Rocío Jaspeado Villanueva
(desde su curul):

Jaspeado Villanueva, a favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Diputada Durán Reveles.

La diputada Patricia Elisa Durán Reveles (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Diputado Galindo Jaime.

El diputado Rafael Galindo Jaime (desde su curul):

Rafael Galindo, a favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Sánchez Vázquez.

El diputado Salvador Sánchez Vázquez (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Carlos. Gracias.

El diputado Carlos Flores Rico (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Heliodoro.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (desde su curul):

Díaz Escárrega, a favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Omar Ortega.

El diputado Omar Ortega Alvarez (desde su curul):

Ortega, en pro.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

La diputada Yolanda Valladares.

La diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Hugo Rodríguez.

El diputado Hugo Rodríguez Díaz (desde su curul):

Hugo Rodríguez, a favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Mejía Haro.

El diputado Antonio Mejía Haro (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Zepahua.

El diputado Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor Presidente se emitieron, perdón el diputado Montiel.

El diputado Gelacio Montiel Fuentes (desde su curul):

Gelacio Montiel, a favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Valdéz de Anda.

El diputado Francisco Javier Valdéz de Anda (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor Presidente, se emitieron 437... Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul):

Gracias, señor Presidente, por un error estoy en abstención, es a favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Gracias.

Señor Presidente, se emitieron 438 en pro, cero en contra y una abstención.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el anexo 9 por 438 votos.

Continúe la Secretaría con los anexos 15 y 17, en el entendido que en el 15 no hubo propuesta y se vota en sus términos y el 17 con la modificación aceptada.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Anexos 15 en sus términos y 17 con la modificación aceptada por el pleno, presentado por el diputado Fernando García Cuevas.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación nominal del anexo 15 en sus términos y 17 con la modificación aceptada.

(Votación.)

Diputado Pedro Vázquez.

El diputado Pedro Vázquez González (desde su curul):

A favor.

Diputado Zepahua.

El diputado Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (desde su curul)

A favor.

El diputado Félix Arturo González Canto (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor Presidente, se emitieron 435 votos en pro, cero en contra y cinco abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobados los anexos 15 y 17 por 435 votos.

Continúe la Secretaría con el anexo 17, en relación con el Gasto Operativo Diverso.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El anexo 17, en relación con el Gasto Operativo Diverso, fue presentado por el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, con la modificación aceptada por el pleno.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación nominal del anexo 17, en relación con el Gasto Operativo Diverso, con la modificación aceptada.

(Votación.)

Señor Presidente, de viva voz el diputado Iván Cortés.

El diputado Rodrigo Iván Cortés Jiménez
(desde su curul):

En contra.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor Presidente, se emitieron 285 votos en pro, 148 en contra y seis abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Aprobado el anexo 17, en relación con el Gasto Operativo Diverso, por 285 votos.**

Continúe la Secretaría con el anexo 21, Ramo 09.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Anexo 21, Ramo 09, modificación presentada por el diputado Jesús Aguilar Bueno y aceptada por el pleno.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación nominal del anexo 21, Ramo 09, con la modificación aceptada por el pleno.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 428 votos en pro, cero en contra y nueve abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Aprobado el anexo 21, Ramo 09, por 428 votos.**

Continúe la Secretaría con el anexo 21, Ramo 11.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Anexo 21, Ramo 11, modificación presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca, aceptada por el pleno.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación...

El diputado Alfonso Rodríguez Ochoa (desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Sí, señor diputado Alfonso Rodríguez Ochoa, por favor, activen el sonido en su curul.

El diputado Alfonso Rodríguez Ochoa (desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, con todo respeto le quería solicitar, yo hice una propuesta referente a este Ramo 11 en este anexo 21, y con todo respeto la Secretaría no fue muy clara en la propuesta que hizo su servidor. Yo quisiera que si usted me da oportunidad de hacer esa aclaración, y hacer la propuesta concreta para que se enteren las compañeras y compañeros de la propuesta hecha.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdóneme señor diputado, pero está fuera del tiempo procesal para poder hacerla.

Los demás artículos ya fueron votados y éstas son las propuestas que tenemos registradas, discúlpeme.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Abrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación nominal del anexo 21, Ramo 11.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 398 votos en pro, 29 en contra y cinco abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Aprobado el anexo 21, Ramo 11, por 398 votos.**

Continúe la Secretaría con la adición de un artículo transitorio.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Adición de un artículo transitorio propuesto por el diputado Víctor Alcerreca Sánchez, aprobado por el pleno.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación nominal de la adición de un artículo transitorio.

(Votación.)

El diputado Julián Angulo de viva voz.

El diputado Julián Angulo Góngora (desde su curul):

En contra.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Alcántara Rojas

El diputado José Carmen Arturo Alcántara Rojas (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Concha Arellano.

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Diputado, por favor.

El diputado David Ferreyra Martínez (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Gracias. Señor Presidente, se emitieron 290 votos en pro, 141 en contra y dos abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Aprobada la adición del artículo transitorio por 290 votos.**

Continúe la Secretaría con la adición de un artículo transitorio.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Adición de un artículo transitorio propuesta por el diputado Quintín Vázquez García, aceptado por el pleno.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación nominal de la adición de un artículo transitorio.

(Votación.)

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado, por favor, Eduardo Espinoza.

El diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez
(desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Gracias.

La diputada Mayela Quiroga.

La diputada Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez
(desde su curul):

En contra.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Enrique Burgos.

El diputado Enrique Burgos García (desde su curul):

En contra.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Gracias.

La diputada Hilaria.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu
(desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

La diputada Maki Ortiz.

La diputada Maki Esther Ortiz Domínguez
(desde su curul):

En contra.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El diputado Sandoval.

El diputado Renato Sandoval Franco (desde su curul):

En contra.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Diputado, por favor.

El diputado José Guzmán Santos (desde su curul):

En contra.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Gracias, diputado.

Por favor, diputado.

El diputado Julio César Córdova Martínez
(desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor Presidente, se emitieron 157 votos en pro, 265 votos en contra y nueve abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Desechada la adición por 265 en contra.

Aprobado en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004.

Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

PERIODO EXTRAORDINARIO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se instruye a la Secretaría para que dé lectura al Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Punto de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, sobre la conclusión de los trabajos del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura, convocado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 17 de diciembre de 2003.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 27, párrafo segundo, 28 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera. Que con fecha 17 de diciembre de 2003, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 74, fracción IV y 78 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 numeral 4, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 35 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, convocó a las Cámaras del H. Congreso de la Unión al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, que se inició el 18 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas. Asimismo, con fecha 23 de diciembre la Comisión Permanente acordó la ampliación del objeto establecido en el artículo segundo del Decreto por el que se convoca al citado periodo extraordinario, en cuyo caso el correspondiente

Decreto fue publicado el 26 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación.

Segunda. Que en acatamiento a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Publicado, esta Cámara estima que han sido tratados los temas para el que fue convocado el periodo extraordinario y, que en virtud de la dinámica del trabajo legislativo al interior de las comisiones competentes, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a los temas que no se procesaron formalmente, se solicitó ante la Presidencia un mayor plazo para la conclusión y presentación ante el Pleno de las Cámaras, los dictámenes respectivos en el siguiente periodo ordinario.

En virtud de las consideraciones anteriores, de conformidad con el artículo 38, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- En términos del artículo segundo del Decreto por el que se convoca al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias de la LIX Legislatura y el correspondiente acuerdo de ampliación de su objeto, la Cámara de Diputados da por concluido el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el pasado 17 de diciembre de 2003.

Comuníquese a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión para los efectos legales correspondientes.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil tres.— Dip. *Juan de Dios Castro Lozano* (rúbrica), Presidente; Dip. *Emilio Chuayffét Chemor* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; Dip. *Pablo Gómez Alvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. *Jorge A. Kahwagi Macari* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica), Coordi-

nador del Grupo Parlamentario del PT; Dip. *Jesús E. Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia..

Es cuanto, señor Presidente.

Felicidades a todas y a todos.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Solicito a la Secretaría, consulte a la Asamblea si se aprueba.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si se aprueba.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado. Comuníquese al Senado de la República y a la Comisión Permanente.

COMISIONES REGLAMENTARIAS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

La Presidencia de la Mesa Directiva, comunicará por escrito al Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que esta Cámara ha clausurado formalmente el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura y promoverá visitas de cortesías a los poderes de la Unión.

Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señoras y señores legisladores:

Antes de dar por terminado y concluir los trabajos de esta Legislatura, quiero expresar a todos ustedes que la Mesa Directiva y la Presidencia pueden tener enemigos o enemistad de parte de algún legislador, pero ni el Presidente ni la Mesa Directiva, ninguno de nosotros podemos ni debemos ser y tener enemistad con ninguno de los miembros de esta Cámara.

Hemos concluido, señores legisladores, en estos meses y en estas últimas semanas ha sido libre, como lo hemos visto todos, la tribuna de la Cámara y en el futuro inmediato aplicaremos a los males que nos quedan por vencer y a las instituciones que nos quedan por fructificar, el calor de las ideas.

Permítanme citar a un viejo parlamentario de las Cortes Españolas de 1872, decía él: "Cuando os veáis oprimidos, sed revolucionarios como yo lo he sido, pero cuando tengáis el derecho, imitad mi moderación y mi prudencia". Todos debemos seguir esta máxima, si tenemos de nuestra parte el derecho, debemos ser prudentes y debemos ser moderados, con lo cual mereceremos el mejor de los honores y la mejor de las dignidades, el ser ciudadanos libres en el seno de un México engrandecido.

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

DECLARATORIA DE CLAUSURA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

"Hoy, 31 de diciembre de 2003, la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura."

Se va a entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional.)

 ACTA DE LA PRESENTE SESION

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si se autoriza a que el acta de esta sesión se dé por leída y copias de la misma se distribuyan a los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea en votación económica, si autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y copia de la misma se distribuya a los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el domingo veintiocho de diciembre de dos mil tres, correspondiente al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

En el Palacio Legislativo de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las once horas con veintiún minutos del domingo veintiocho de diciembre de dos mil tres, con la asistencia de trescientos veintidós diputadas y diputados, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura al acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Es de primera lectura. En votación económica, la Asamblea

dispensa la segunda lectura del dictamen y sube a la tribuna para fundamentarlo a nombre de la Comisión, el diputado Juan Carlos Pérez Góngora, del Partido Revolucionario Institucional.

A las once horas con treinta y cuatro minutos la Secretaría informa del registro de cuatrocientos diecisiete diputadas y diputados y ordena el cierre del sistema electrónico de asistencia.

La Asamblea, en votación económica, considera suficientemente discutido el dictamen en lo general y el Presidente informa que se reservan para la discusión en lo particular los artículos diecisiete-D, segundo párrafo; y ciento cinco, fracción duodécima, del Código Fiscal de la Federación.

La Secretaría recoge la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, misma que resulta aprobatoria por cuatrocientos cuarenta y siete votos en pro, ninguno en contra y una abstención.

El Presidente informa nuevamente de los artículos reservados y hace del conocimiento del Pleno el retiro de las reservas del artículo ciento cinco, fracción duodécima.

Se concede la palabra al diputado Manuel Pérez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, para referirse al artículo diecisiete-D, segundo párrafo, reservado, y propone modificaciones. Se recoge la votación económica respectiva y la Secretaría informa que la mayoría es por la afirmativa. Desde su curul el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, solicita se repita la votación y el Presidente instruye a la Secretaría a recoger votación nominal. Por ciento setenta votos en pro, trescientos cuatro en contra y cuatro abstenciones, se desechan las modificaciones propuestas. La Asamblea considera suficientemente discutido el artículo reservado de referencia y la Secretaría da lectura a una fe de erratas que remite el Presidente de la Comisión.

Se recoge la votación del artículo diecisiete-D, segundo párrafo, mismo que se aprueba en términos del dictamen y con la fe de erratas presentada por trescientos diecisiete votos en pro, cinco en contra y cientos treinta y siete abstenciones.

La Asamblea, en votación económica, considera suficientemente discutido el artículo ciento cinco, fracción duodécima, reservado, y la Secretaría recoge la votación

respectiva, misma que resulta aprobatoria en los términos del dictamen por cuatrocientos treinta y nueve votos en pro, uno en contra y cinco abstenciones.

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Remítase a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Es de primera lectura.

Desde su curul el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones, hace comentarios en relación con las comunicaciones de la Comisión Permanente por las que remite: copia del decreto por el que se convoca al Congreso de la Unión al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura y copia del decreto que adiciona el punto primero del artículo tercero del decreto anterior. El Presidente hace las aclaraciones que corresponden.

En votación económica, la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen y a nombre de la Comisión lo fundamenta el diputado Manuel Pérez Cárdenas, del Partido Acción Nacional. En contra habla el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica la Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen en lo general y sin que se reserven artículos para la discusión en lo particular, la Secretaría recoge la votación del proyecto de decreto, misma que resulta aprobatoria en lo general y en lo particular por cuatrocientos un votos en pro, cuarenta y siete en contra y diecinueve abstenciones.

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Remítase a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas

disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. Es de primera lectura. En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen y a nombre de la Comisión lo fundamenta el diputado Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática.

La Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen en lo general y el Presidente informa que se reserva para su discusión en lo particular el artículo segundo, fracción décima, de la Ley de referencia.

La Secretaría recoge la votación del proyecto de decreto, misma que resulta aprobatoria en lo general y en lo particular de los artículos no reservados por cuatrocientos dieciséis votos en pro, cuatro en contra y cuarenta y dos abstenciones.

El Presidente informa que se ha reservado para la discusión en lo particular el artículo segundo, fracción décima, y concede la palabra para referirse a él, al diputado Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone modificaciones a las que la Secretaría da lectura.

La Secretaría recoge la votación económica de las modificaciones propuestas e informa que la mayoría es por la negativa. Desde su curul el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, solicita se repita la votación. El Presidente instruye recoger votación nominal y por ciento sesenta y seis votos en pro, doscientos ochenta y cuatro en contra y diez abstenciones, se desechan las modificaciones propuestas.

En votación económica la Asamblea considera suficientemente discutido el artículo segundo, fracción décima, reservado, mismo que se aprueba en los términos del dictamen por doscientos noventa y siete votos en pro, ciento cuarenta y tres en contra y trece abstenciones.

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

El Presidente informa que la Cámara de Senadores devuelve la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y da lectura a este inciso. La Asamblea, en votación económica, dispensa todos los trámites a la minuta y de la misma manera considera suficientemente discutidos los artículos modificados por el Senado, mismos que se aprueban en esos términos en lo general y en lo particular por cuatrocientos treinta y un votos en pro, ninguno en contra y veinticuatro abstenciones.

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes: de Instituciones de Crédito, de Ahorro y Crédito Popular, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Federal de Instituciones de Fianzas, General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, del Mercado de Valores, de Sociedades de Inversión y General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Es de primera lectura. En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen y sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por cuatrocientos cinco votos en pro, seis en contra y cuarenta y seis abstenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

El Presidente informa que la Cámara de Senadores devuelve la minuta proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cuatro, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Desde su respectiva curul hablan los diputados: Héctor

Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones, para solicitar se posponga el desahogo de la minuta y se dé lectura al inciso e) referido; y Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar se continúe con el asunto en cuestión. El Presidente hace comentarios de procedimiento y atiende la segunda solicitud del diputado Gutiérrez de la Garza. La Asamblea, en votación económica, dispensa todos los trámites a la minuta. Sin nadie que solicite el uso de la palabra, se reserva el artículo sexto transitorio del proyecto de Ley para su discusión en lo particular. Se aprueban los artículos modificados por la Cámara de Senadores en lo general y en lo particular los no reservados por cuatrocientos cincuenta y tres votos en pro, seis en contra y cinco abstenciones.

El Presidente informa que se ha reservado para la discusión en lo particular el artículo sexto transitorio del proyecto de Ley y concede la palabra para hablar en contra a los diputados: Víctor Suárez Carrera y Agustín Rodríguez Fuentes, del Partido de la Revolución Democrática; y Fernando Ulises Adame de León, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones de procedimiento y la Asamblea considera suficientemente discutido el artículo reservado en votación económica.

Desde su curul el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, solicita aclaraciones de procedimiento que la Presidencia hace.

También desde su curul habla el diputado Julián Nazar Morales, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar el uso de la palabra y el Presidente explica los fundamentos por los que su solicitud no es ya procedente.

La Secretaría recoge la votación nominal del artículo sexto transitorio reservado, mismo que se aprueba en los términos devueltos por el Senado por trescientos seis votos en pro, ciento cuarenta y seis en contra y diecisiete abstenciones.

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cuatro. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

A las catorce horas con cincuenta y ocho minutos el Presidente declara un receso.

A las diecisiete horas con cinco minutos del lunes veintinueve de diciembre de dos mil tres se reanuda la sesión.

La Asamblea, en votación económica, aprueba incorporar en el orden del día el dictamen de las Comisiones Unidas de Economía, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos quinto, quince, diecinueve, veintisiete y cuarenta y seis, y adiciona el artículo cincuenta y cinco de la Ley Minera. Es de primera lectura. La Asamblea, en votación económica, dispensa la segunda lectura del dictamen. La Secretaría da lectura a una fe de erratas presentada por las comisiones. Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por cuatrocientos cuarenta y cinco votos en pro, uno en contra y seis abstenciones. Remítase a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cuatro. Es de primera lectura.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la segunda lectura del dictamen y lo fundamenta a nombre de la Comisión el diputado Francisco José Rojas Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional.

A las diecisiete horas con treinta y cinco minutos el Presidente declara un receso.

A las doce horas con cuarenta y nueve minutos del martes treinta de diciembre de dos mil tres se reanuda la sesión.

Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados: Luis Maldonado Venegas, de Convergencia; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo; Francisco Xavier Alvarado Villazón, del Partido Verde Ecologista de México; Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; José Guadalupe Osuna Millán, del Partido Acción Nacional; y Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional.

Hablan en contra del dictamen en lo general los diputados: Minerva Hernández Ramos, Víctor Suárez Carrera y Guillermo Huizar Carranza, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, habla en tres ocasiones: antes y después de la intervención del diputado Suárez Carrera, para solicitar la palabra para rectificar hechos y el Presidente explica en ambos casos los fundamentos normativos por los que su solicitud es improcedente; y después de la intervención del diputado Huizar Carranza, para solicitar una moción de procedimiento y el Presidente hace las aclaraciones que corresponden.

La Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen en lo general y el Presidente instruye a la Secretaría a dar lectura a los artículos que se reservan para la discusión en lo particular.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

La Secretaría recoge la votación del proyecto de Presupuesto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, misma que resulta aprobatoria por trescientos setenta votos en pro, noventa y tres en contra y seis abstenciones.

El Presidente propone un procedimiento para el desahogo de los artículos reservados que la Asamblea aprueba en votación económica.

Para referirse al artículo tercero reservado, suben a la tribuna los diputados: Javier Manzano Salazar, del Partido de la Revolución Democrática, y propone adiciones; Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, y propone adiciones en relación con el anexo uno-B ramo diecisiete; Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática, y propone adiciones en relación con el anexo uno B ramo treinta y seis; Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, y propone modificaciones al quinto párrafo en relación con el anexo tres; y Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática, y propone adiciones en relación con el anexo diecisiete.

El Presidente informa que el desahogo de las propuestas se hará por artículos reservados de cada uno de los títulos y por anexos del proyecto de Presupuesto a discusión.

Para referirse al artículo segundo reservado se concede la palabra al diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la

Garza, del Partido Revolucionario Institucional, y propone modificaciones a la fracción vigésima.

Se refiere al artículo cuarto reservado el diputado Francisco Javier Carrillo Soberón, del Partido de la Revolución Democrática, y propone modificaciones.

Habla sobre el artículo quinto reservado en relación con el anexo uno-D el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, y propone modificaciones.

Se refiere al artículo séptimo reservado el diputado Alfonso Ramírez Cuellar, del Partido de la Revolución Democrática, y propone modificaciones.

Desde su curul la diputada Eliana García Laguna hace comentarios de procedimiento y el Presidente hace las aclaraciones que corresponden.

La Secretaría da lectura a las diversas propuestas para los artículos reservados contenidos en el Título Primero del proyecto de Presupuesto y la Asamblea admite en sendas votaciones económicas las presentadas por los diputados: Gutiérrez de la Garza; Gastélum Bajo; y García Laguna, de ésta última la relativa al artículo tercero, anexo uno-B ramo treinta y seis, y desecha de la misma manera las presentadas por los diputados: Manzano Salazar; Carrillo Soberón; y Ramírez Cuellar.

En su momento, la Secretaría recoge la votación económica de la propuesta del diputado Alonso Raya, informando que la mayoría es por la afirmativa. Desde su curul hablan los diputados: Rubén Alfredo Torres Zavala, del Partido Acción Nacional, para solicitar se repita la votación; María Guadalupe Morales Rubio, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar una moción de orden que el Presidente atiende; Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática; Wintilo Vega Murillo, del Partido Revolucionario Institucional; y Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, para hacer comentarios de procedimiento. El Presidente instruye a la Secretaría a recoger votación nominal de la propuesta de referencia y por ciento cuarenta y siete votos en pro, doscientos ochenta y tres en contra y diez abstenciones se desecha.

Se refiere al artículo once reservado el diputado José Ángel Ibáñez Montes, del Partido Revolucionario Institucional, y propone modificaciones

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

a las que la Secretaría da lectura y por ciento cincuenta y dos votos en pro, doscientos cincuenta y nueve en contra y veintiocho abstenciones se desechan.

El Presidente reitera el acuerdo para el desahogo de los artículos reservados y desde su curul el diputado Wintilo Vega Murillo, del Partido Revolucionario Institucional, hace comentarios de procedimiento.

Habla sobre el artículo doce el diputado Antonio Mejía Haro, del Partido de la Revolución Democrática, y propone adiciones.

Se refieren al artículo trece reservado los diputados: Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional, y propone modificaciones; y Horacio Duarte Olivares, del Partido de la Revolución Democrática, y propone modificaciones a la fracción cuarta y la adición de un párrafo.

La Secretaría da lectura a las diversas propuestas de adiciones y modificaciones para los artículos reservados del Título Segundo del proyecto de Presupuesto y la Asamblea desecha en votación económica la del diputado Mejía Haro y aprueba de la misma manera las de los diputados Ramírez Puga Leyva y Duarte Olivares.

Se refiere a los artículos dieciséis y treinta y tres reservados la diputada Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, y propone adiciones.

El Presidente informa que se someterán a votación los artículos reservados de los títulos Primero y Segundo y desde su curul el diputado Wintilo Vega Murillo, del Partido Revolucionario Institucional, hace comentarios de procedimiento. El Presidente comunica que se continuará con la discusión en lo particular antes de proceder a las votaciones respectivas.

Se refiere a los artículos dieciséis, veintiséis, treinta y treinta y siete el diputado Antonio Mejía Haro, del Partido de la Revolución Democrática, y propone adiciones y modificaciones.

Hablan sobre el artículo veintitrés, fracción primera, inciso j), reservado, los diputados: Julio César Córdova Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, y propone

adiciones; y Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Partido de la Revolución Democrática, y propone modificaciones.

La diputada Rosa María Avilés Nájera, del Partido de la Revolución Democrática, se refiere a los artículos veintitrés y cuarenta y ocho reservados, y propone modificaciones.

El diputado Juan Carlos Pérez Góngora, del Partido Revolucionario Institucional, retira sus reservas sobre el artículo veintitrés.

La diputada Martha Palafox Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, habla en contra del artículo veintiséis reservado y propone su supresión.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio, del Partido de la Revolución Democrática habla sobre los artículos veintiocho, cuarenta y nueve, cincuenta y dos y cincuenta y tres, y propone modificaciones.

El diputado Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional, habla sobre el artículo treinta y propone adiciones y modificaciones.

Se refieren al artículo treinta y uno reservado los diputados: Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, y propone modificaciones; y Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, y propone modificaciones.

El diputado José Rangel Espinosa, del Partido Revolucionario Institucional, retira sus reservas sobre el artículo treinta y uno, párrafos primero y cuarto.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, propone modificaciones a los artículos cuarenta y cuarenta y uno y al anexo doce reservados; propone adicionar los artículos cuarenta-A, cuarenta-B, cuarenta-C, cuarenta-D, cuarenta-E, cuarenta-F, cuarenta-G y cuarenta-H, y un artículo transitorio; y propone la supresión de los artículos cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro reservados.

Hablan sobre el artículo cuarenta reservado las diputadas Clara Marina Brugada Molina y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática, y proponen modificaciones.

Se refiere al artículo cuarenta y ocho, párrafo segundo, reservado, la diputada Irma Sinforina Figueroa Romero, del Partido de la Revolución Democrática, y propone modificaciones.

Habla sobre el artículo cuarenta y nueve reservado el diputado Francisco Javier Carrillo Soberón, del Partido de la Revolución Democrática, y propone modificaciones.

Presidencia de la diputada Amalia Dolores García Medina

La diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, propone modificaciones al artículo cincuenta reservado.

El diputado J. Miguel Luna Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, habla en contra de los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cinco, reservados, y propone modificaciones a los anexos quince y diecisiete reservados.

Hablan sobre el artículo cincuenta y cinco reservado los diputados: Francisco Javier Carrillo Soberón y Pascual Sigala Páez, del Partido de la Revolución Democrática, y proponen modificaciones.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, del Partido Revolucionario Institucional, propone modificaciones a la fracción sexta del artículo cincuenta y cinco y al penúltimo párrafo del artículo sesenta, reservados.

La diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática, propone modificaciones al artículo cincuenta y siete, fracción segunda, en relación con el anexo uno-B, ramo veinte, reservado.

El diputado Adrián Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, propone modificaciones al artículo sesenta y uno reservado.

Habla el diputado Víctor Suárez Carrera, del Partido de la Revolución Democrática, para proponer modificaciones al

artículo sesenta y dos reservado, y retira sus reservas de los artículos sesenta y cuatro bis A y sesenta y cuatro bis C.

Propone modificaciones al artículo sesenta y tres reservado el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Partido de la Revolución Democrática, propone modificaciones al anexo uno y a los ramos once, veinticinco, treinta y tres y treinta y ocho, contenidos en los anexos veinte y veintiuno, reservados.

La Secretaría da lectura a las diversas propuestas para los artículos reservados del Título Tercero del proyecto de Presupuesto y la Asamblea desecha en votaciones económicas las de los diputados de la Peña Gómez y Mejía Haro.

Al recogerse la votación económica de la propuesta del diputado Córdova Martínez para el artículo veintitrés, fracción primera, inciso j), la Secretaría informa que la mayoría es por la afirmativa y desde sus respectivas curules los diputados Juan Francisco Molinar Horcasitas y Sergio Penagos García, del Partido Acción Nacional, solicitan votación nominal. Por ciento ochenta y un votos en pro, doscientos cuarenta y cuatro en contra y trece abstenciones, se desecha.

A solicitud hecha desde su curul por el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, atendida por la Presidencia, se recoge votación nominal de la propuesta del diputado Martínez Della Rocca para el artículo veintitrés, fracción primera, inciso j), misma que se desecha por ciento cuarenta y siete votos en pro, doscientos ochenta y uno en contra y once abstenciones.

La Asamblea, en votaciones económicas, desecha las propuestas de los diputados: Avilés Nájera; Herrera Ascencio; Martínez Cázares; Gómez Álvarez; Padierna Luna; Brugada Molina; Rosas Montero; Figueroa Romero; Carrillo Soberón; Díaz Escárraga; y Ramírez Puga Leyva; y en su momento admite de la misma forma las de los diputados: Guerra Castillo, para el artículo treinta y uno; Sigala Páez, en relación con el artículo cincuenta y cinco; Chávez Ruiz, en relación con el artículo sesenta y uno; y Suárez Carrera, en relación con el artículo sesenta y dos.

El diputado Fidel René Meza Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional, propone adiciones al artículo setenta reservado del Título Cuarto del proyecto a discusión,

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

que la Asamblea desecha en votación económica.

El diputado Francisco José Rojas Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, a nombre de la Comisión Dictaminadora, propone modificaciones a los anexos uno, siete, once, veinte y veintiuno, reservados, y retira las reservas del anexo dos.

La Secretaría da lectura a dos fe de erratas remitidas por la Comisión. Se les tiene por incluidas en el dictamen.

La diputada Concepción Castañeda Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional, retira sus reservas del anexo uno.

Propone modificaciones a los anexos reservados uno-B y nueve, éste último relativo al ramo treinta y tres, la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática, y con posterioridad retira sus propuestas para adherirse a las del diputado Quintín Vázquez García.

Propone modificaciones a los anexos reservados uno - B ramo once; siete, relativo al ramo veinticinco; y nueve, relativo al ramo treinta y tres, el diputado Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

Propone modificaciones a los anexos uno, cinco y nueve, reservados, el diputado Rafael García Tinajero Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Clara Marina Brugada Molina y el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, retiran sus reservas del anexo uno-D.

El diputado Quintín Vázquez García, del Partido Revolucionario Institucional, propone la adición de un artículo transitorio en relación con el anexo nueve y deja por escrito una propuesta para adicionar otro artículo transitorio en relación con corredores carreteros troncales.

El diputado Fernando Alberto García Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, propone modificaciones al anexo diecisiete reservado y el diputado Juan José García Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, propone adiciones y modificaciones a los anexos quince y diecisiete reservados, y posteriormente las retira para adherirse a la propuesta del diputado García Cuevas.

Propone modificaciones al anexo diecisiete reservado, en relación con el gasto operativo diverso, el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional.

La Secretaría da lectura a tres propuestas para modificar el anexo veintiuno, ramo nueve, reservado: dos suscritas por integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Comunicaciones; y una del diputado Jesús Aguilar Bueno, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional, y la diputada Dolores Gutiérrez Zurita, del Partido de la Revolución Democrática, retiran sus reservas del anexo veintiuno, ramo nueve.

Propone modificaciones al anexo veintiuno ramo once, reservado, el diputado Alfonso Rodríguez Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, propone modificaciones al anexo veintiuno, ramo doce, reservado.

El diputado Víctor Suárez Carrera, del Partido de la Revolución Democrática, propone adicionar un inciso al artículo décimo octavo transitorio y un artículo transitorio. El Presidente aclara que el artículo décimo octavo transitorio no estaba reservado.

La diputada Rocío Sánchez Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, propone la adición de un artículo segundo bis transitorio y modificaciones a los anexos uno y nueve reservados.

Proponen adicionar artículos transitorios los diputados: Pablo Franco Hernández, uno, y Francisco Javier Saucedo Pérez, dos, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Manuel Alcerreca Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, uno; Fernando Espino Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México, uno; y Juan Carlos Pérez Góngora, del Partido Revolucionario Institucional, uno.

Antes de la intervención del diputado Saucedo Pérez, el diputado Inti Muñoz Santini, del Partido de la Revolución Democrática, retira su propuesta de adicionar un artículo transitorio.

La Secretaría da lectura a las diversas propuestas relacionadas con los anexos y artículos transitorios y la Asamblea admite las de los diputados: Rojas Gutiérrez, a nombre de la Comisión, en relación con los anexos uno, siete, once, veinte y veintiuno; y Vázquez García, para adicionar un artículo transitorio en relación con el anexo nueve, en votaciones económicas. De la misma manera, desecha las del diputado García Solís y García Tinajero Pérez; admite la del diputado García Cuevas, en relación con el anexo diecisiete; y desecha las de los diputados Ortega Álvarez y Luna Hernández.

Se recoge votación nominal de la propuesta del diputado Gutiérrez de la Garza, en relación con el anexo diecisiete, gasto operativo diverso, y la Secretaría informa que la mayoría es por la negativa. Desde su curul el diputado Wintillo Vega Murillo, del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de otros diputados, solicita que la votación sea nominal y por doscientos noventa y seis votos en pro, ciento cuarenta y dos en contra y cinco abstenciones, se admite.

Por indicaciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a una fe de erratas presentada por la Comisión Dictaminadora que se incorpora al dictamen.

En votaciones económicas la Asamblea: admite las propuestas del diputado Martínez Della Rocca, en relación con el anexo veintiuno, ramo once; dos de integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Comunicaciones y una del diputado Aguilar Bueno, en relación con el anexo veintiuno, ramo nueve; y desecha la del diputado Rodríguez Ochoa.

La Secretaría da lectura a una corrección de la Comisión de Comunicaciones en relación con una de las propuestas que presentara para el anexo veintiuno, ramo nueve.

Se desechan las propuestas de la diputada Mícher Camarena en relación con el anexo veintiuno, ramo doce, por ciento noventa y cuatro votos en pro, doscientos treinta y uno en contra y dieciséis abstenciones.

En votaciones económicas: se desechan las propuestas de los diputados Suárez Carrera; Sánchez Pérez; Franco Hernández; Saucedo Pérez, previa aclaración hecha desde su curul por el proponente; y se admite la adición de un artículo transitorio propuesta por el diputado Alcerreca Sánchez.

Por ciento ocho votos en pro, doscientos noventa y siete en contra y treinta y un abstenciones, se desecha la adición de un artículo transitorio propuesta por el diputado Espino Arévalo.

Desde su curul, el diputado Sergio Penagos García, del Partido Acción Nacional, solicita votación nominal de la adición de un artículo transitorio propuesta por el diputado Pérez Góngora, y por ciento noventa y dos votos en pro, doscientos treinta y siete en contra y diecisiete abstenciones, se desecha.

En votación económica se admite la adición de un artículo transitorio en relación con corredores carreteros troncales propuesta por el diputado Vázquez García.

El Presidente explica la mecánica de votación de los artículos reservados.

La Secretaría recoge la votación nominal de los artículos reservados que quedaron en términos del dictamen, misma que resulta aprobatoria por trescientos cincuenta y cuatro votos en pro, ninguno en contra y noventa y dos abstenciones.

Se recogen las votaciones nominales respectivas, con las modificaciones admitidas, de los artículos:

- Segundo, fracción vigésima. Se aprueba por cuatrocientos treinta y un votos en pro, uno en contra y tres abstenciones.
- Tercero, en relación con el anexo uno-B. Se aprueba por cuatrocientos veinticuatro votos en pro, ninguno en contra y tres abstenciones.
- Tercero, adición de un párrafo en relación con el anexo uno-B. Se aprueba por doscientos ochenta y cuatro votos en pro, ciento cuarenta en contra y cuatro abstenciones.
- Trece. Se aprueba por doscientos setenta y dos votos en pro, ciento cincuenta y nueve en contra y tres abstenciones.
- Trece, fracción cuarta y adición del penúltimo párrafo. Se rechazan las modificaciones admitidas por ciento cuarenta y ocho votos en pro, doscientos cincuenta en contra y veintinueve abstenciones. Desde su curul el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, hace comentarios de procedimiento. Se aprueban la fracción cuarta y el penúltimo párrafo del artículo trece en los

términos del dictamen por trescientos veinticuatro votos en pro, noventa y seis en contra y diez abstenciones.

- Treinta y uno. Se aprueba por cuatrocientos veinticinco votos en pro, uno en contra y ocho abstenciones.
- Cincuenta y cinco. Se aprueba por doscientos ochenta y siete votos en pro, ciento cuarenta y cuatro en contra y cinco abstenciones.
- Sesenta y uno. Se aprueba por cuatrocientos treinta y un votos en pro, uno en contra y cuatro abstenciones.
- Sesenta y dos. Se aprueba por cuatrocientos treinta y cuatro votos en pro, dos en contra y cuatro abstenciones.

Se recoge la votación nominal, con las modificaciones admitidas en su oportunidad, de los siguientes anexos:

- Uno, siete, once, veinte y veintiuno. Se aprueban por cuatrocientos treinta y dos votos en pro, uno en contra y tres abstenciones.
- Nueve, adición de un artículo transitorio. Se aprueba por cuatrocientos treinta y siete votos en pro, ninguno en contra y una abstención.
- Quince, en sus términos, y diecisiete, con las modificaciones admitidas. Se aprueban por cuatrocientos treinta y cinco votos en pro, ninguno en contra y cinco abstenciones.
- Diecisiete, en relación con el gasto operativo diverso. Se aprueba por doscientos ochenta y cinco votos en pro, ciento cuarenta y ocho en contra y seis abstenciones.
- Veintiuno, ramo nueve. Se aprueba por cuatrocientos veintiocho votos en pro, ninguno en contra y nueve abstenciones.
- Veintiuno, ramo once. Se aprueba por trescientos noventa y ocho votos en pro, veintinueve en contra y cinco abstenciones.

Por doscientos noventa votos en pro, ciento cuarenta y uno en contra y dos abstenciones, se aprueba la adición admitida de un artículo transitorio propuesta por el diputado Alcerreca Sánchez.

Se rechaza por ciento cincuenta y siete votos en pro, doscientos sesenta y cinco en contra y nueve abstenciones la

adición admitida de un artículo transitorio en relación con corredores carreteros troncales propuesta por el diputado Vázquez García.

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cuatro. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría da lectura a una comunicación de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos con acuerdo relativo a la conclusión de del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Nona Legislatura. Se aprueba en votación económica. Comuníquese al Senado y a la Comisión Permanente.

El Presidente informa que comunicará por escrito al Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la referida conclusión y que promoverá visitas de cortesía a los Poderes de la Unión para tal efecto.

El Presidente dirige unas palabras a la Asamblea y puestos todos de pie, declara:

“Hoy, treinta y uno de diciembre de dos mil tres, la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Nona Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declara formalmente ter-

minados sus trabajos correspondientes al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año”.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

En votación económica la Asamblea autoriza que el acta de la presente sesión se dé por leída y copia de la misma se distribuya a los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

El Presidente informa que el resultado de la última votación se considerará para el registro final de diputadas y diputados y clausura la sesión a la hora con cuarenta minutos del miércoles treinta y uno de diciembre de dos mil tres.»

REGISTRO FINAL DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

La votación última sirve de registro final de asistencia, se da por leída.

CLAUSURA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano
(a la 1:40 horas del miércoles 31 de diciembre):

Se levanta la sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 62 horas 19 minutos.
- Con dos recesos de: 26 horas con 7 minutos y de 19 horas con 14 minutos, cada uno.
- Quórum a la apertura de sesión: 322 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 417 diputados.
- Asistencia al final de la sesión: 431 diputados.
- Acuerdo de la de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, aprobado: 1.
- Declaratoria de Clausura.
- Oradores en tribuna: 75
PRI-21; PAN-4; PRD-46; PVEM-2; PT-1; PC-1.

Se recibió:

- 1 oficio de la Cámara de Senadores por el que devuelve la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal Sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores por el que devuelve la minuta proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2º; la fracción I del artículo 7º, y la fracción V del artículo 8º de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes: de Instituciones de Crédito, de Ahorro y Crédito Popular, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Federal de Instituciones de Fianzas, General de Instituciones y So-

ciudades Mutualistas de Seguros, del Mercado de Valores, de Sociedades de Inversión y General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito;

- 1 de las Comisiones Unidas de Economía, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 5º, 15, 19, 27 y 46, y adiciona el artículo 55 de la Ley Minera;
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2º; la fracción I del artículo 7º, y la fracción V del artículo 8º de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores;
- 1 minuta devuelta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal Sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes: de Instituciones de Crédito, de Ahorro y Crédito Popular, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Federal de Instituciones de Fianzas, General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, del Mercado de Valores, de Sociedades de Inversión y General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito;
- 1 minuta devuelta con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Economía, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 5º, 15, 19, 27 y 46, y adiciona el artículo 55 de la Ley Minera;
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Adame de León, Fernando Ulises (PRI). Ley de Ingresos: 204
- Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel (PRI). Presupuesto de Egresos: 449
- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD). Presupuesto de Egresos: 374, 417 desde curul, 447 desde curul
- Alvarado Villazón, Francisco Xavier (PVEM). Presupuesto de Egresos: 352
- Avilés Nájera, Rosa María (PRD). Presupuesto de Egresos: 394
- Brugada Molina, Clara Marina (PRD). Presupuesto de Egresos: 400, 408, 442 desde curul
- Carrillo Soberón, Francisco Javier (PRD). Presupuesto de Egresos: 373, 403, 405
- Castañeda Ortiz, Concepción (PRI) desde su curul. Presupuesto de Egresos: 435
- Córdova Martínez, Julio César (PRI). Presupuesto de Egresos: 391
- Chávez Ruiz, Adrián (PRD). Presupuesto de Egresos: 409
- De la Peña Gómez, Angélica (PRD). Presupuesto de Egresos: 389
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). Presupuesto de Egresos: 407
- Duarte Olivares, Horacio (PRD). Presupuesto de Egresos: 386
- Ensástiga Santiago, Gilberto (PRD) Presupuesto de Egresos: 381 desde curul
- Ensástiga Santiago, Gilberto (PRD) Ley de Ingresos: 200 desde curul
- Espino Arévalo, Fernando (PVEM). Presupuesto de Egresos: 449
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Presupuesto de Egresos: 350
- Figueroa Romero, Irma Sinfarina (PRD). Presupuesto de Egresos: 402
- Franco Hernández, Pablo (PRD). Presupuesto de Egresos: 447
- García Cuevas, Fernando Alberto (PRI). Presupuesto de Egresos: 439
- García Laguna, Eliana (PRD) Presupuesto de Egresos: 370, 372, 376 desde curul, 438 desde curul

- García Ochoa, Juan José (PRD). Presupuesto de Egresos: 440
- García Solís, Iván (PRD). Presupuesto de Egresos: 436
- García Tinajero Pérez, Rafael (PRD). Presupuesto de Egresos: 437
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). Presupuesto de Egresos: 369
- Gómez Alvarez, Pablo (PRD). Presupuesto de Egresos: 353, 382 desde curul, 475 desde curul
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). Presupuesto de Egresos: 397
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI) Código Fiscal: 74 desde curul
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI) Ley de Ingresos: 200 desde curul, 205 desde curul
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). Presupuesto de Egresos: 361 desde curul, 363 desde curul, 373, 441
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia: 88 desde curul, 91
- Gutiérrez Zurita, Dolores (PRD) Presupuesto de Egresos: 447 desde curul
- Hernández Ramos, Minerva (PRD). Presupuesto de Egresos: 358
- Herrera Ascencio, María del Rosario (PRD). Presupuesto de Egresos: 395
- Herrera León, Francisco (PRI) Presupuesto de Egresos: 443 desde curul
- Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel (PRI). Presupuesto de Egresos: 356
- Huizar Carranza, Guillermo (PRD). Presupuesto de Egresos: 361
- Ibáñez Montes, José Angel (PRI). Presupuesto de Egresos: 383
- Luna Hernández, J. Miguel (PRD). Presupuesto de Egresos: 404
- Maldonado Venegas, Luis (PC). Presupuesto de Egresos: 349
- Manzano Salazar, Javier (PRD). Presupuesto de Egresos: 368
- Martínez Cázares, Germán (PAN). Presupuesto de Egresos: 396
- Martínez Della Rocca, Salvador Pablo (PRD). Presupuesto de Egresos: 393, 412
- Mejía Haro, Antonio (PRD). Presupuesto de Egresos: 385, 390

- Meza Cabrera, Fidel René (PRI). Presupuesto de Egresos: 432
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD). Presupuesto de Egresos: 444
- Molinar Horcasitas, Juan Francisco (PAN). Presupuesto de Egresos: 415 desde curul
- Morales Rubio, María Guadalupe (PRD) Presupuesto de Egresos: 381 desde curul
- Nahle García, Arturo (PRD). Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores: 102
- Nazar Morales, Julián (PRI). Ley de Ingresos: 205 desde curul
- Ortega Alvarez, Omar (PRD). Presupuesto de Egresos: 371
- Osuna Millán, José Guadalupe (PAN). Presupuesto de Egresos: 354
- Padierna Luna, María de los Dolores (PRD). Presupuesto de Egresos: 399, 403
- Palafox Gutiérrez, Martha (PRI). Presupuesto de Egresos: 394
- Penagos García, Sergio (PAN) desde su curul. Presupuesto de Egresos: 415 desde curul, 471 desde curul
- Pérez Cárdenas, Manuel (PAN). Código Fiscal: 73
- Pérez Cárdenas, Manuel (PAN). Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia: 88
- Pérez Góngora, Juan Carlos (PRI). Código Fiscal: 69
- Pérez Góngora, Juan Carlos (PRI). Presupuesto de Egresos: 451
- Ramírez Cuellar, Alfonso (PRD). Presupuesto de Egresos: 375
- Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo (PRI). Presupuesto de Egresos: 386, 411
- Rangel Espinosa, José (PRI) Presupuesto de Egresos: 399 desde curul
- Rodríguez Fuentes, Agustín (PRD). Ley de Ingresos: 203
- Rodríguez Ochoa, Alfonso (PRI). Presupuesto de Egresos: 443
- Rojas Gutiérrez, Francisco José (PRI). Presupuesto de Egresos: 313, 434
- Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD). Presupuesto de Egresos: 401, 435

- Salinas Narváez, Javier (PRD). Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores: 100

- Sánchez Pérez, Rocío (PRD). Presupuesto de Egresos: 446

- Saucedo Pérez, Francisco Javier (PRD). Presupuesto de Egresos: 448

- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores: 103 desde curul

- Sigala Páez, Pascual (PRD). Presupuesto de Egresos: 406

- Suárez Carrera, Víctor (PRD). Ley de Ingresos: 202

- Suárez Carrera, Víctor (PRD). Presupuesto de Egresos: 360, 410, 445

- Torres Zavala, Rubén Alfredo (PAN). Presupuesto de Egresos: 381 desde curul

- Vázquez García, Quintín (PRD). Presupuesto de Egresos: 439

- Vega Murillo, Wintilo (PRI). Presupuesto de Egresos: 382 desde curul, 385 desde curul, 390 desde curul, 458 desde curul

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS.

SECRETARIA GENERAL**ASISTENCIA DE LA SESION DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2003**

| GRUPO PARLAMENTARIO | ASISTENCIA | ASISTENCIA POR CEDULA | ASISTENCIA COMISION | PERMISO MESA DIRECTIVA | INASISTENCIA JUSTIFICADA | INASISTENCIAS | TOTAL |
|---------------------|------------|-----------------------|---------------------|------------------------|--------------------------|---------------|------------|
| PRI | 158 | 12 | 0 | 32 | 0 | 20 | 222 |
| PAN | 131 | 6 | 0 | 8 | 0 | 6 | 151 |
| PRD | 78 | 12 | 0 | 3 | 0 | 2 | 95 |
| PVEM | 6 | 6 | 0 | 4 | 0 | 1 | 17 |
| PT | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| CONV | 2 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 5 |
| TOTAL | 378 | 40 | 0 | 49 | 0 | 29 | 476 |

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

Dentro de 6 días se publicarán las inasistencias justificadas respecto a la presente lista.

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

| | | | |
|---------------------------------------|----------------|---|------------------------|
| 1 Abdala De La Fuente José Manuel | INASISTENCIA | 15 Amezcua Alejo Miguel | PERMISO MESA DIRECTIVA |
| 2 Adame De León Fernando Ulises | ASISTENCIA | 16 Anaya Rivera Pablo | ASISTENCIA |
| 3 Aguilar Bueno Jesús | ASISTENCIA | 17 Arcos Suárez Peredo Filemón Primitivo | ASISTENCIA |
| 4 Aguilar Flores Ubaldo | ASISTENCIA | 18 Arechiga Santamaría José Guillermo | ASISTENCIA |
| 5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles | ASISTENCIA | 19 Arias Martínez Lázaro | ASISTENCIA |
| 6 Aguilar Iñárritu José Alberto | ASISTENCIA | 20 Arroyo Vieyra Francisco Agustín | PERMISO |
| 7 Aguirre Maldonado María de Jesús | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 8 Aguirre Rivero Ángel Heladio | ASISTENCIA | 21 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco | PERMISO |
| 9 Alarcón Hernández José Porfirio | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 10 Alarcón Trujillo Ernesto | ASISTENCIA | 22 Ávila Nevárez Pedro | ASISTENCIA |
| 11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo | PERMISO | 23 Ávila Rodríguez Gaspar | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 24 Badillo Ramírez Emilio | ASISTENCIA |
| 12 Alcerreca Sánchez Victor Manuel | ASISTENCIA | 25 Bailey Elizondo Eduardo Alonso | ASISTENCIA |
| 13 Alcocer García Roger David | PERMISO | | POR CÉDULA |
| | MESA DIRECTIVA | 26 Barbosa Gutiérrez Federico | ASISTENCIA |
| 14 Alemán Migliolo Gonzalo | PERMISO | 27 Bazan Flores Omar | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 28 Bedolla López Pablo | ASISTENCIA |
| | | 29 Beltrones Rivera Manlio Fabio | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |

| | | | |
|---|----------------|--|------------------------|
| 30 Bitar Haddad Oscar | ASISTENCIA | 72 Flores Rico Carlos | ASISTENCIA |
| 31 Blackaller Ayala Carlos | ASISTENCIA | 73 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe | PERMISO |
| 32 Bravo Carbajal Francisco Javier | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 33 Briones Briseño José Luis | ASISTENCIA | 74 Franco Vargas Jorge Fernando | PERMISO |
| 34 Buendía Tirado Ángel Augusto | PERMISO | | MESA DIRECTIVA |
| | MESA DIRECTIVA | 75 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc | ASISTENCIA |
| 35 Burgos Barrera Álvaro | ASISTENCIA | 76 Galindo Jaime Rafael | ASISTENCIA |
| 36 Burgos García Enrique | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 37 Bustillos Montalvo Juan | ASISTENCIA | 77 García Ayala Marco Antonio | ASISTENCIA |
| 38 Campa Cifrián Roberto Rafael | ASISTENCIA | 78 García Corpus Teofilo Manuel | ASISTENCIA |
| | POR CÉDULA | | POR CÉDULA |
| 39 Canul Pacab Angel Paulino | PERMISO | 79 García Cuevas Fernando Alberto | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 80 García López Ady | ASISTENCIA |
| 40 Carrillo Guzmán Martín | INASISTENCIA | 81 García Ortiz José | INASISTENCIA |
| 41 Carrillo Rubio José Manuel | INASISTENCIA | 82 Gastélum Bajo Diva Hadamira | ASISTENCIA |
| 42 Castañeda Ortiz Concepción Olivia | ASISTENCIA | 83 Godínez y Bravo Rebeca | ASISTENCIA |
| 43 Castillo Cabrera Jorge de Jesús | ASISTENCIA | 84 Gómez Carmona Blanca Estela | ASISTENCIA |
| 44 Castro Ríos Sofía | PERMISO | 85 Gómez Sánchez Alfredo | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 86 González Canto Félix Arturo | ASISTENCIA |
| 45 Celaya Luría Lino | INASISTENCIA | 87 González Huerta Víctor Ernesto | ASISTENCIA |
| 46 Cervantes Vega Humberto | ASISTENCIA | 88 González Orantes César Amín | PERMISO |
| 47 Chávez Dávalos Sergio Armando | INASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 48 Chuayffet Chemor Emilio | ASISTENCIA | 89 González Ruíz Alfonso | ASISTENCIA |
| 49 Collazo Gómez Florencio | ASISTENCIA | 90 Gordillo Morales Elba Esther | PERMISO |
| 50 Concha Arellano Elpidio Desiderio | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 51 Córdova Martínez Julio César | ASISTENCIA | 91 Gordillo Reyes Juan Antonio | PERMISO |
| 52 Culebro Velasco Mario Carlos | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 53 Dávalos Padilla Juan Manuel | ASISTENCIA | 92 Grajales Palacios Francisco | ASISTENCIA |
| 54 David David Sami | PERMISO | 93 Guerra Castillo Marcela | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | | POR CÉDULA |
| 55 De las Fuentes Hernández Fernando Donato | ASISTENCIA | 94 Guerrero Santana Enrique | ASISTENCIA |
| 56 Del Valle Reyes Guillermo | ASISTENCIA | 95 Guizar Macías Francisco Javier | ASISTENCIA |
| | POR CÉDULA | 96 Guizar Valladares Gonzalo | ASISTENCIA |
| 57 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos | ASISTENCIA | 97 Gutiérrez Corona Leticia | ASISTENCIA |
| 58 Díaz Nieblas José Lamberto | ASISTENCIA | 98 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto | ASISTENCIA |
| 59 Díaz Ortega Jesús Angel | ASISTENCIA | 99 Gutiérrez Romero Marco Antonio | ASISTENCIA |
| 60 Díaz Rodríguez Homero | ASISTENCIA | 100 Guzmán Santos José | ASISTENCIA |
| 61 Díaz Salazar María Cristina | ASISTENCIA | 101 Hernández Pérez David | PERMISO MESA DIRECTIVA |
| 62 Domínguez Arvizu María Hilaria | ASISTENCIA | 102 Herrera León Francisco | ASISTENCIA |
| 63 Domínguez Ordoñez Florentino | ASISTENCIA | 103 Herrera Solís Belizario Iram | INASISTENCIA |
| 64 Echeverría Pineda Abel | ASISTENCIA | 104 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel | ASISTENCIA |
| 65 Escalante Arceo Enrique Ariel | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 66 Félix Ochoa Oscar | ASISTENCIA | 105 Ibáñez Montes José Angel | PERMISO |
| 67 Fernández García Fernando | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| | POR CÉDULA | 106 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo | PERMISO |
| 68 Fernández Saracho Jaime | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 69 Figueroa Smutny José Rubén | PERMISO | 107 Izaguirre Francos María Del Carmen | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 108 Jiménez Macías Carlos Martín | ASISTENCIA |
| 70 Filizola Haces Humberto Francisco | INASISTENCIA | 109 Jiménez Merino Francisco Alberto | PERMISO |
| 71 Flores Hernández José Luis | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |

| | | | |
|--|------------------------|---|----------------|
| 110 Jiménez Sánchez Moisés | ASISTENCIA | 153 Pano Becerra Carlos Osvaldo | PERMISO |
| 111 Laguette Lardizábal María | INASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 112 Larios Rivas Graciela | PERMISO | 154 Pavón Vinales Pablo | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 155 Pedraza Martínez Roberto | ASISTENCIA |
| 113 Leyson Castro Armando | ASISTENCIA | 156 Pérez Góngora Juan Carlos | ASISTENCIA |
| 114 Lomelí Rosas J. Jesús | ASISTENCIA | 157 Pérez Magaña Eviel | ASISTENCIA |
| 115 López Aguilar Cruz | ASISTENCIA | 158 Pimentel González Oscar | ASISTENCIA |
| 116 Lucero Palma Lorenzo Miguel | PERMISO | 159 Pompa Victoria Raúl | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 160 Ponce Beltrán Esthela de Jesús | PERMISO |
| 117 Madrigal Hernández Luis Felipe | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 118 Marrufo Torres Roberto Antonio | ASISTENCIA | 161 Posadas Lara Sergio Arturo | ASISTENCIA |
| 119 Martínez De La Cruz Jesús Humberto | PERMISO | 162 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 163 Ramírez Pineda Luis Antonio | ASISTENCIA |
| 120 Martínez López Gema Isabel | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 121 Martínez López Margarita | ASISTENCIA | 164 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo | ASISTENCIA |
| 122 Martínez Nolasco Guillermo | ASISTENCIA | 165 Ramón Valdez Jesús María | ASISTENCIA |
| 123 Martínez Rivera Laura Elena | ASISTENCIA | 166 Ramos Salinas Óscar Martín | ASISTENCIA |
| 124 Maya Pineda María Isabel | ASISTENCIA | 167 Rangel Espinosa José | ASISTENCIA |
| 125 Mazari Espín Rosalina | ASISTENCIA | 168 Rincón Chanona Sonia | ASISTENCIA |
| 126 Medina Santos Felipe | PERMISO | 169 Robles Aguilar Arturo | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 170 Rocha Medina Ma. Sara | PERMISO |
| 127 Mejía González Raúl José | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 128 Meza Cabrera Fidel René | ASISTENCIA | 171 Rodríguez Anaya Gonzalo | ASISTENCIA |
| 129 Mier y Concha Campos Eugenio | INASISTENCIA | 172 Rodríguez Cabrera Oscar | ASISTENCIA |
| 130 Mireles Morales Carlos | PERMISO | | POR CÉDULA |
| | MESA DIRECTIVA | 173 Rodríguez de Alba María del Consuelo | ASISTENCIA |
| 131 Monárrez Rincón Francisco Luis | INASISTENCIA | 174 Rodríguez Díaz Hugo | ASISTENCIA |
| 132 Montenegro Ibarra Gerardo | ASISTENCIA | 175 Rodríguez Javier Rogelio | ASISTENCIA |
| 133 Morales Flores Jesús | ASISTENCIA | 176 Rodríguez Ochoa Alfonso | ASISTENCIA |
| 134 Moreno Arcos Mario | ASISTENCIA | 177 Rodríguez Rocha Ricardo | ASISTENCIA |
| 135 Moreno Arévalo Gonzalo | ASISTENCIA | 178 Rojas Gutiérrez Francisco José | INASISTENCIA |
| 136 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro | INASISTENCIA | 179 Román Bojórquez Jesús Tolentino | ASISTENCIA |
| 137 Moreno Ramos Gustavo | ASISTENCIA | 180 Romero Romero Jorge | ASISTENCIA |
| 138 Moreno Valle Rosas Rafael | PERMISO | 181 Rovirosa Ramírez Carlos Manuel | INASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 182 Rueda Sánchez Rogelio Humberto | ASISTENCIA |
| 139 Muñoz Muñoz José Alfonso | ASISTENCIA | 183 Ruiz González Tomás José | ASISTENCIA |
| 140 Murat Macías José Adolfo | ASISTENCIA | 184 Ruíz Cerón Gonzalo | ASISTENCIA |
| 141 Muro Urista Consuelo | ASISTENCIA | 185 Ruiz Massieu Salinas Claudia | ASISTENCIA |
| 142 Nava Altamirano José Eduviges | ASISTENCIA | 186 Saenz López Rosario | ASISTENCIA |
| 143 Nava Díaz Alfonso Juventino | ASISTENCIA | 187 Sagahon Medina Benjamín | ASISTENCIA |
| 144 Nazar Morales Julián | PERMISO MESA DIRECTIVA | 188 Salazar Macías Rómulo Isael | ASISTENCIA |
| 145 Neyra Chávez Armando | INASISTENCIA | 189 Saldaña Villaseñor Alejandro | ASISTENCIA |
| 146 Olmos Castro Eduardo | ASISTENCIA | 190 Sánchez Hernández Alfonso | ASISTENCIA |
| 147 Orantes López María Elena | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 148 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly | ASISTENCIA | 191 Sánchez López Jacobo | ASISTENCIA |
| 149 Ortiz Alvarado Jorge | ASISTENCIA | 192 Sánchez Vázquez Salvador | INASISTENCIA |
| 150 Osorio Chong Miguel Angel | PERMISO | 193 Sandoval Figueroa Jorge Leonel | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 194 Sandoval Urbán Evelia | ASISTENCIA |
| 151 Osornio Sánchez Arturo | ASISTENCIA | 195 Scherman Leaño María Esther de Jesús | ASISTENCIA |
| 152 Palafox Gutiérrez Martha | ASISTENCIA | 196 Soriano López Isaías | INASISTENCIA |

| | | | |
|---|--------------|---|----------------|
| 197 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth | ASISTENCIA | 8 Angulo Góngora Julián | ASISTENCIA |
| 198 Suárez y Dávila Francisco | INASISTENCIA | 9 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes | ASISTENCIA |
| 199 Tapia Palacios Paulo José Luis | ASISTENCIA | 10 Aragón Cortés Sheyla Fabiola | ASISTENCIA |
| 200 Tecolapa Tixteco Marcelo | ASISTENCIA | 11 Ávila Camberos Francisco Juan | ASISTENCIA |
| 201 Torres Hernández Marco Antonio | ASISTENCIA | 12 Baeza Estrella Virginia Yleana | ASISTENCIA |
| 202 Trujillo Fuentes Fermín | ASISTENCIA | 13 Bárcenas González José Juan | ASISTENCIA |
| 203 Uscanga Escobar Jorge | ASISTENCIA | 14 Barrera Zurita Baruch Alberto | ASISTENCIA |
| 204 Utrilla Robles Jorge Baldemar | ASISTENCIA | 15 Barrio Terrazas Francisco Javier | ASISTENCIA |
| 205 Valenzuela García Esteban | ASISTENCIA | 16 Bermúdez Méndez José Erandi | ASISTENCIA |
| 206 Vázquez García Quintín | ASISTENCIA | 17 Blanco Becerra Irene Herminia | ASISTENCIA |
| 207 Vega Carlos Bernardo | ASISTENCIA | 18 Cabello Gil José Antonio | ASISTENCIA |
| 208 Vega Murillo Wintilo | ASISTENCIA | 19 Calderón Centeno Sebastián | ASISTENCIA |
| 209 Vega Rayet Juan Manuel | ASISTENCIA | 20 Camarena Gómez Consuelo | ASISTENCIA |
| 210 Vega y Galina Roberto Javier | ASISTENCIA | 21 Camarillo Zavala Isidro | ASISTENCIA |
| 211 Velázquez Iribe Abraham | ASISTENCIA | 22 Cárdenas Vélez Rómulo | ASISTENCIA |
| 212 Vidaña Pérez Martín Remigio | ASISTENCIA | 23 Castelo Parada Javier | ASISTENCIA |
| 213 Villagómez García Adrián | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 214 Villegas Arreola Alfredo | ASISTENCIA | 24 Castro Lozano Juan de Dios | ASISTENCIA |
| | POR CÉDULA | 25 Chavarría Salas Raúl Rogelio | ASISTENCIA |
| 215 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús | ASISTENCIA | 26 Chávez Murguía Margarita | ASISTENCIA |
| 216 Wong Pérez José Mario | INASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 217 Yabur Elías Amalín | ASISTENCIA | 27 Clouthier Carrillo Tatiana | ASISTENCIA |
| 218 Yu Hernández Nora Elena | ASISTENCIA | 28 Colín Gamboa Roberto | ASISTENCIA |
| 219 Yunes Linares Miguel Angel | INASISTENCIA | 29 Contreras Covarrubias Hidalgo | PERMISO |
| 220 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 221 Zorrilla Fernández Guillermo | ASISTENCIA | 30 Córdova Villalobos José Angel | ASISTENCIA |
| 222 Zúñiga Romero Jesús | ASISTENCIA | 31 Corella Manzanilla María Viola | INASISTENCIA |
| | | 32 Corella Torres Norberto Enríque | ASISTENCIA |
| Asistencias: 158 | | 33 Cortés Jiménez Rodrigo Iván | ASISTENCIA |
| Asistencias por cédula: 12 | | 34 Cortés Mendoza Marko Antonio | ASISTENCIA |
| Asistencias comisión oficial: 0 | | | POR CÉDULA |
| Permiso Mesa Directiva: 32 | | 35 Cruz García Concepción | ASISTENCIA |
| Inasistencias justificadas: 0 | | 36 Dávila Aranda Mario Ernesto de Sn. Alberto | ASISTENCIA |
| Inasistencias: 20 | | 37 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo | ASISTENCIA |
| | | 38 De la Vega Larraga José María | ASISTENCIA |
| Total diputados: 222 | | 39 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo | ASISTENCIA |
| | | 40 Del Conde Ugarte Jaime | ASISTENCIA |
| | | 41 Díaz Delgado Blanca Judith | ASISTENCIA |
| | | 42 Díaz González Felipe de Jesús | ASISTENCIA |
| | | 43 Döring Casar Federico | INASISTENCIA |
| | | 44 Durán Reveles Patricia Elisa | ASISTENCIA |
| | | | POR CÉDULA |
| | | 45 Elías Loredó Álvaro | ASISTENCIA |
| | | 46 Eppen Canales Blanca | ASISTENCIA |
| | | 47 Escudero Fabre María del Carmen | ASISTENCIA |
| | | 48 Esquivel Landa Rodolfo | ASISTENCIA |
| | | 49 Esteva Melchor Luis Andrés | ASISTENCIA |
| | | 50 Fernández Moreno Alfredo | ASISTENCIA |
| | | 51 Flores Fuentes Patricia | ASISTENCIA |
| | | 52 Flóres Mejía Rogelio Alejandro | ASISTENCIA |

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|--------------------------------------|------------|
| 1 Aldaz Hernández Huberto | ASISTENCIA |
| 2 Alegre Bojórquez Ricardo | ASISTENCIA |
| 3 Alexander Rábago Rubén Maximiliano | ASISTENCIA |
| 4 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan | ASISTENCIA |
| 5 Álvarez Mata Sergio | ASISTENCIA |
| 6 Álvarez Monje Fernando | ASISTENCIA |
| 7 Álvarez Ramos J. Irene | ASISTENCIA |

| | | | |
|--|------------------------|--|------------------------|
| 53 Galindo Noriega Ramón | ASISTENCIA | 99 Ovalle Araiza Manuel Enrique | INASISTENCIA |
| 54 Gallardo Sevilla Israel Raymundo | ASISTENCIA | 100 Ovando Reazola Janette | ASISTENCIA |
| 55 Gama Basarte Marco Antonio | ASISTENCIA | 101 Palmero Andrade Diego | PERMISO MESA DIRECTIVA |
| 56 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia | ASISTENCIA | 102 Paredes Vega Raúl Leonel | ASISTENCIA |
| 57 García Velasco María Guadalupe | ASISTENCIA | 103 Pasta Muñuzuri Angel | ASISTENCIA |
| 58 Garduño Morales Patricia | ASISTENCIA | 104 Penagos García Sergio | ASISTENCIA |
| 59 Gómez Morín Martínez del Río Manuel | ASISTENCIA | 105 Pérez Cárdenas Manuel | ASISTENCIA |
| 60 González Carrillo Adriana | ASISTENCIA | 106 Pérez Moguel José Orlando | ASISTENCIA |
| 61 González Furlong Magdalena Adriana | ASISTENCIA | 107 Pérez Zaragoza Evangelina | ASISTENCIA |
| 62 González Garza José Julio | ASISTENCIA | 108 Preciado Rodríguez Jorge Luis | ASISTENCIA |
| 63 González González Ramón | ASISTENCIA | 109 Puelles Espina José Felipe | ASISTENCIA |
| 64 González Morfín José | ASISTENCIA | 110 Ramírez Luna María Angélica | ASISTENCIA |
| 65 González Reyes Manuel | ASISTENCIA | 111 Rangel Ávila Miguel Ángel | ASISTENCIA |
| 66 Gutiérrez Ríos Edelmira | ASISTENCIA | 112 Rangel Hernández Armando | ASISTENCIA |
| 67 Guzmán De Paz Rocío | ASISTENCIA | 113 Ríos Murrieta Homero | ASISTENCIA |
| 68 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio | ASISTENCIA | 114 Rivera Cisneros Martha Leticia | ASISTENCIA |
| 69 Hernández Martínez Ruth Trinidad | ASISTENCIA | 115 Rochín Nieto Carla | ASISTENCIA |
| 70 Herrera Tovar Ernesto | ASISTENCIA | 116 Rodríguez y Pacheco Alfredo | ASISTENCIA |
| 71 Higuera Osuna Alejandro | ASISTENCIA | 117 Rojas Toledo Francisco Antonio | ASISTENCIA |
| 72 Hinojosa Moreno Jorge Luis | ASISTENCIA | 118 Ruiz del Rincón Gabriela | ASISTENCIA |
| 73 Jaspeado Villanueva María del Rocío | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 74 Landero Gutiérrez José Francisco Javier | ASISTENCIA | 119 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto | ASISTENCIA |
| 75 Lara Arano Francisco Javier | ASISTENCIA | 120 Sacramento Garza José Julián | ASISTENCIA |
| 76 Lara Saldaña Gisela Juliana | ASISTENCIA | 121 Salazar Diez De Sollano Francisco Javier | ASISTENCIA |
| 77 Lastra Marín Lucio Galileo | ASISTENCIA | 122 Saldaña Hernández Margarita | PERMISO |
| 78 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 79 Llera Bello Miguel Angel | ASISTENCIA | 123 Sánchez Pérez Rafael | ASISTENCIA |
| 80 Loera Carrillo Bernardo | ASISTENCIA | 124 Sandoval Franco Renato | ASISTENCIA |
| 81 López Mena Francisco Xavier | ASISTENCIA | 125 Saucedo Moreno Norma Patricia | ASISTENCIA |
| 82 López Núñez Pablo Alejo | ASISTENCIA | 126 Sigona Torres José | ASISTENCIA |
| 83 López Villarreal Manuel Ignacio | ASISTENCIA | 127 Suárez Ponce María Guadalupe | ASISTENCIA |
| 84 Madero Muñoz Gustavo Enrique | ASISTENCIA | 128 Talavera Hernández María Eloísa | ASISTENCIA |
| 85 Marquez Lozornio Salvador | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 86 Martínez Cázares Germán | ASISTENCIA | 129 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique | ASISTENCIA |
| 87 Méndez Galvez Alberto Urcino | ASISTENCIA | 130 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel | ASISTENCIA |
| 88 Mendoza Ayala Rubén | PERMISO | 131 Torres Ramos Lorena | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 132 Torres Zavala Ruben Alfredo | ASISTENCIA |
| 89 Mendoza Flores Ma. del Carmen | ASISTENCIA | 133 Toscano Velasco Miguel Ángel | ASISTENCIA |
| 90 Molinar Horcasitas Juan Francisco | PERMISO | 134 Trejo Reyes José Isabel | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 135 Treviño Rodríguez José Luis | ASISTENCIA |
| 91 Morales De la Peña Antonio | PERMISO | 136 Triana Tena Jorge | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 137 Trueba Gracian Tomas Antonio | ASISTENCIA |
| 92 Moreno Morán Alfonso | ASISTENCIA | 138 Urrea Camarena Marisol | ASISTENCIA |
| 93 Nader Nasrallah Jesús Antonio | ASISTENCIA | 139 Userralde Gordillo Leticia Socorro | ASISTENCIA |
| 94 Núñez Armas Juan Carlos | ASISTENCIA | 140 Valdéz De Anda Francisco Javier | ASISTENCIA |
| 95 Obregón Serrano Jorge Carlos | PERMISO | 141 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 142 Valladares Valle Yolanda Guadalupe | ASISTENCIA |
| 96 Ortíz Domínguez Maki Esther | ASISTENCIA | 143 Vargas Bárcena Marisol | ASISTENCIA |
| 97 Osorio Salcido José Javier | INASISTENCIA | 144 Vázquez García Sergio | ASISTENCIA |
| 98 Osuna Millán José Guadalupe | PERMISO MESA DIRECTIVA | 145 Vázquez González José Jesús | INASISTENCIA |

| | | | |
|--|--------------|-----------------------------------|--------------|
| 146 Vázquez Saut Regina | INASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 147 Vega Casillas Salvador | ASISTENCIA | 23 Duarte Olivares Horacio | ASISTENCIA |
| 148 Villanueva Ramírez Pablo Antonio | ASISTENCIA | 24 Ensastiga Santiago Gilberto | ASISTENCIA |
| 149 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia | ASISTENCIA | 25 Espinoza Pérez Luis Eduardo | ASISTENCIA |
| 150 Zavala Peniche María Beatriz | ASISTENCIA | 26 Ferreyra Martínez David | ASISTENCIA |
| 151 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester | ASISTENCIA | 27 Fierros Tano Margarito | ASISTENCIA |
| | | 28 Figueroa Romero Irma Sinforina | ASISTENCIA |
| Asistencias: 131 | | 29 Flores Mendoza Rafael | ASISTENCIA |
| Asistencias por cédula: 6 | | 30 Franco Castán Rogelio | ASISTENCIA |
| Asistencias comisión oficial: 0 | | 31 Franco Hernández Pablo | INASISTENCIA |
| Permiso Mesa Directiva: 8 | | 32 García Costilla Juan | ASISTENCIA |
| Inasistencias justificadas: 0 | | 33 García Domínguez Miguel Ángel | ASISTENCIA |
| Inasistencias: 6 | | 34 García Laguna Eliana | ASISTENCIA |

Total diputados: 151

| | |
|---|------------|
| 35 García Medina Amalia Dolores | POR CÉDULA |
| 36 García Ochoa Juan José | ASISTENCIA |
| | POR CÉDULA |
| 37 García Solís Iván | ASISTENCIA |
| 38 García Tinajero Pérez Rafael | ASISTENCIA |
| 39 Garfias Maldonado María Elba | ASISTENCIA |
| 40 Gómez Álvarez Pablo | ASISTENCIA |
| 41 González Bautista Valentín | ASISTENCIA |
| 42 González Salas y Petricoli María Marcela | ASISTENCIA |
| 43 Guillén Quiroz Ana Lilia | ASISTENCIA |

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| | | | |
|--|----------------|--|------------|
| 1 Agúndez Montaña Narciso | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 2 Alonso Raya Agustín Miguel | ASISTENCIA | 44 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen | ASISTENCIA |
| 3 Arce Islas René | ASISTENCIA | 45 Guzmán Cruz Abdallán | ASISTENCIA |
| 4 Avilés Nájera Rosa María | ASISTENCIA | 46 Hernández Ramos Minerva | ASISTENCIA |
| 5 Bagdadi Estrella Abraham | ASISTENCIA | 47 Herrera Ascencio María del Rosario | ASISTENCIA |
| | POR CÉDULA | 48 Herrera Herbert Marcelo | ASISTENCIA |
| 6 Bautista López Héctor Miguel | ASISTENCIA | 49 Huizar Carranza Guillermo | ASISTENCIA |
| 7 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 8 Boltvinik Kalinka Julio | PERMISO | 50 Lagarde y de los Ríos María Marcela | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 51 Luna Hernández J. Miguel | ASISTENCIA |
| 9 Brugada Molina Clara Marina | PERMISO | 52 Magaña Martínez Sergio Augusto | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 53 Manzanares Córdova Susana Guillermina | ASISTENCIA |
| 10 Cabrera Padilla José Luis | ASISTENCIA | 54 Manzano Salazar Javier | ASISTENCIA |
| 11 Camacho Solís Victor Manuel | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 12 Cárdenas Sánchez Nancy | ASISTENCIA | 55 Martínez Della Rocca Salvador Pablo | ASISTENCIA |
| 13 Carrillo Soberón Francisco Javier | ASISTENCIA | 56 Martínez Meza Horacio | ASISTENCIA |
| | POR CÉDULA | 57 Martínez Ramos Jorge | ASISTENCIA |
| 14 Casanova Calam Marbella | ASISTENCIA | 58 Medina Lizalde José Luis | ASISTENCIA |
| 15 Chavarría Valdeolivar Francisco | ASISTENCIA | 59 Mejía Haro Antonio | ASISTENCIA |
| 16 Chávez Castillo César Antonio | ASISTENCIA | 60 Mícher Camarena Martha Lucía | ASISTENCIA |
| 17 Chávez Ruiz Adrián | ASISTENCIA | 61 Montiel Fuentes Gelacio | ASISTENCIA |
| 18 Cortés Sandoval Santiago | INASISTENCIA | 62 Mora Ciprés Francisco | ASISTENCIA |
| 19 Cruz Martínez Tomás | ASISTENCIA | | POR CÉDULA |
| 20 de la Peña Gómez Angélica | ASISTENCIA | 63 Morales Rubio María Guadalupe | ASISTENCIA |
| 21 Díaz Del Campo María Angélica | ASISTENCIA | 64 Morales Torres Marcos | ASISTENCIA |
| 22 Díaz Palacios Socorro | ASISTENCIA | 65 Moreno Álvarez Inelvo | ASISTENCIA |

| | |
|---|---------------------------|
| 66 Muñoz Santini Inti | ASISTENCIA |
| 67 Nahle García Arturo | ASISTENCIA |
| 68 Naranjo Y Quintana José Luis | ASISTENCIA |
| 69 Obregón Espinoza Francisco Javier | ASISTENCIA POR CÉDULA |
| 70 Ordoñez Hernández Daniel | ASISTENCIA |
| 71 Ortega Alvarez Omar | ASISTENCIA |
| 72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto | ASISTENCIA |
| 73 Padierna Luna María De Los Dolores | ASISTENCIA |
| 74 Pérez Medina Juan | ASISTENCIA |
| 75 Portillo Ayala Cristina | ASISTENCIA |
| 76 Ramírez Cuéllar Alfonso | ASISTENCIA |
| 77 Ramos Iturbide Bernardino | ASISTENCIA |
| 78 Rodríguez Fuentes Agustín | ASISTENCIA POR CÉDULA |
| 79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia | ASISTENCIA |
| 80 Salinas Narváez Javier | ASISTENCIA |
| 81 Sánchez Pérez Rocío | ASISTENCIA |
| 82 Saucedo Pérez Francisco Javier | ASISTENCIA |
| 83 Serrano Crespo Yadira | ASISTENCIA |
| 84 Serrano Jiménez Emilio | PERMISO MESA DIRECTIVA |
| 85 Sigala Páez Pascual | ASISTENCIA |
| 86 Silva Valdés Carlos Hernán | ASISTENCIA |
| 87 Suárez Carrera Víctor | ASISTENCIA |
| 88 Tentory García Israel | ASISTENCIA |
| 89 Torreblanca Galindo Carlos Zeferino | ASISTENCIA |
| 90 Torres Baltazar Edgar | ASISTENCIA POR CÉDULA |
| 91 Torres Cuadros Enrique | ASISTENCIA |
| 92 Tovar de la Cruz Elpidio | ASISTENCIA |
| 93 Ulloa Pérez Gerardo | ASISTENCIA |
| 94 Zebadúa González Emilio | ASISTENCIA |
| 95 Zepeda Burgos Jazmín Elena | ASISTENCIA |

Asistencias: 78
 Asistencias por cédula: 12
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2

Total diputados: 95

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|---|---------------------------|
| 1 Agundis Arias Alejandro | ASISTENCIA POR CÉDULA |
| 2 Alvarado Villazón Francisco Xavier | ASISTENCIA |
| 3 Alvarez Romo Leonardo | PERMISO MESA DIRECTIVA |
| 4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe | ASISTENCIA |
| 5 Ávila Serna María | ASISTENCIA |
| 6 Espino Arévalo Fernando | ASISTENCIA |
| 7 Fernández Avila Maximino Alejandro | ASISTENCIA POR CÉDULA |
| 8 Fuentes Villalobos Félix Adrián | INASISTENCIA |
| 9 González Roldán Luis Antonio | ASISTENCIA POR CÉDULA |
| 10 Kahwagi Macari Jorge Antonio | PERMISO MESA DIRECTIVA |
| 11 Legorreta Ordorica Jorge | ASISTENCIA |
| 12 Lujambio Moreno Julio Horacio | ASISTENCIA POR CÉDULA |
| 13 Méndez Salorio Alejandra | PERMISO MESA DIRECTIVA |
| 14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc | ASISTENCIA POR CÉDULA |
| 15 Orozco Gómez Javier | ASISTENCIA |
| 16 Piña Horta Raúl | ASISTENCIA POR CÉDULA |
| 17 Velasco Coello Manuel | PERMISO MESA DIRECTIVA |

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 6
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 4
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1

Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo ASISTENCIA
POR CÉDULA
2 González Yáñez Alejandro ASISTENCIA
POR CÉDULA
3 González Yáñez Óscar ASISTENCIA
POR CÉDULA
4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio ASISTENCIA
5 Padilla Peña Joel ASISTENCIA
6 Vázquez González Pedro ASISTENCIA

Asistencias: 3

Asistencias por cédula: 3

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio PERMISO
MESA DIRECTIVA
2 Maldonado Venegas Luis PERMISO
MESA DIRECTIVA
3 Martínez Álvarez Jesús Emilio ASISTENCIA
4 Moreno Garavilla Jaime Miguel ASISTENCIA
POR CÉDULA
5 Perdomo Bueno Juan Fernando ASISTENCIA

Asistencias: 2

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 5

SECRETARIA GENERAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LISTADO DE INASISTENCIAS DE LA SESION DEL 28 DE
DICIEMBRE DE 2003

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| Diputado | AI | AF |
|-------------------------------------|----|----|
| 1 Abdala De La Fuente José Manuel | A | F |
| 2 Carrillo Guzmán Martín | A | F |
| 3 Carrillo Rubio José Manuel | A | F |
| 4 Celaya Luría Lino | A | F |
| 5 Chávez Dávalos Sergio Armando | A | F |
| 6 Filizola Haces Humberto Francisco | A | F |
| 7 García Ortiz José | A | F |
| 8 Herrera Solís Belizario Iram | A | F |
| 9 Laguette Lardizábal María Martha | A | F |
| 10 Mier y Concha Campos Eugenio | A | F |
| 11 Monárrez Rincón Francisco Luis | A | F |
| 12 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro | F | F |
| 13 Neyra Chávez Armando | A | F |
| 14 Rojas Gutiérrez Francisco José | F | A |
| 15 Roviroza Ramírez Carlos Manuel | A | F |
| 16 Sánchez Vázquez Salvador | A | F |
| 17 Soriano López Isaías | F | A |
| 18 Suárez y Dávila Francisco | F | F |
| 19 Wong Pérez José Mario | A | F |
| 20 Yunes Linares Miguel Angel | F | F |

Faltas por grupo: 20

| Diputado | AI | AF |
|----------------------------------|----|----|
| 1 Corella Manzanilla María Viola | F | A |
| 2 Döring Casar Federico | A | F |
| 3 Osorio Salcido José Javier | A | F |
| 4 Ovalle Araiza Manuel Enrique | A | F |
| 5 Vázquez González José Jesús | A | F |
| 6 Vázquez Saut Regina | F | F |

Faltas por grupo: 6

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| Diputado | AI | AF |
|----------------------------|----|----|
| 1 Cortés Sandoval Santiago | F | A |
| 2 Franco Hernández Pablo | F | A |

Faltas por grupo: 2

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| Diputado | AI | F |
|-----------------------------------|----|---|
| 1 Fuentes Villalobos Félix Adrián | F | F |

Faltas por grupo: 1